Bertrand de Jouvenel

EL PRINCIPADO





Bertrand de Jouvenel

EL PRINCIPADO

Ec
Ediciones del Centro

Ediciones del Centro 1974.
Cubierta José Ramón Sánchez.
Traducción: Pilar López Máñez.
ISBN 84-7227-020-3.
Depósito Legal: M. 33.215 - 1974
Talleres Gráficos Montaña. Avda. Pedro Díez, 3. Madrid-19.

Advertencia

Vivimos en una sociedad cuyo fenómeno más notable es la concentración de poderes. Este fenómeno es común a casi todas las sociedades modernas, y la mayoría de los gobiernos de hoy en día son monarquías tanto más fuertes que las de antaño cuanto que no confiesan serlo.

Bertrand de Jouvenel, después de estudiar la historia natural del crecimiento del poder y los peligros de su concentración en una obra publicada en 1945, «Du Pouvoir», ha proseguido, en el curso de los años siguientes, su reflexión sobre la evolución de las instituciones políticas, y ha escrito en diferentes fechas, para diversas revistas, los estudios que hemos reunido aquí.

Su autor no deseaba que fueran publicados en un volumen, como tampoco deseaba que lo fueran los ensayos reunidos en el volumen «Arcadie, essais sur le mieux-vivre».

Sin embargo, nos pareció que se trataba de la continuación lógica del pensamiento que había inspirado la obra reeditada la primavera última. Nuestra insistencia ha vencido la repugnancia del autor, preocupado siempre por el fenómeno de la concentración, que le parece tener multitud de inconvenientes, entre ellos el de otorgar un gran poder a quienes ocupan puestos de mando y el, no menos importante y moral, de evacuar hacia arriba la responsabilidad.

Una sociedad donde las responsabilidades están concentradas

es una sociedad donde los hombres no son ya responsables de ellos mismos y aún menos del conjunto, donde se transforman en acreedores más o menos importantes y rivales entre sí, ya que los poderes no pueden satisfacer todas las demandas. A mayor abundamiento, en el plano moral, el sentimiento de la responsabilidad es muy importante para el hombre que, sin él, pierde una de sus dimensiones.

Bertrand de Jouvenel, que en su juventud había visto todo el bien que el Estado podría hacer y no hacía («L'Economie dirigée», 1929), suele afirmar que cuanto más pequeña es el área de un poder personal, económico o político, mayor libertad se le puede dar; cuanto mayor es este área, más hay que cerrar la frontera de lo que le está permitido.

«Concentración de poderes, monarquización del mando, secreto en las grandes decisiones, ¿no da esto que pensar?», escribía en enero de 1972.

Estos son los temas de los ensayos aquí reunidos.

Octubre de 1972.

H. J.

De las decisiones colectivas[1]

Cuando se quiere mejorar una organización, hay que tener presente el fin que persigue esta organización. Les propongo que consideren a las instituciones políticas como una organización destinada a la toma de decisiones.

Puesto que se trata de una decisión tomada para muchos y que afecta a muchos, acude al punto a nuestra mente la idea de que puede ser defectiva por dos razones: puede ser desagradable en el acto para los interesados o, a un plazo más o menos largo, serles funesta. La obsesión por estos dos posibles defectos ha inspirado a dos grandes escuelas del pensamiento político.

La escuela democrática se ha preocupado, con razón, de evitar el vicio de la impopularidad en la decisión. De la ausencia de este defecto ha hecho la cualidad *positiva* que debe presentar la decisión en su más alto grado. Se puede afirmar en buena lógica, puesto que se trata de una tautología, que una decisión agradará al máximo a los interesados si éstos la han tomado por unanimidad; nadie puede quejarse de lo que han querido todos y cada uno de ellos (Kant). Pero el ideal de que una decisión sea tomada por unanimidad es manifiestamente utópico. Esta escuela se contenta, pues, con la idea de que una decisión es

[1] Mensaje a la Académie des Sciences Morales et Politiques.

tanto mejor cuanto más se acercan las opiniones a la unanimidad (Rousseau).

La escuela aristocrática, con no menos razón, se ha preocupado de evitar otro defecto de la decisión: que tenga consecuencias nefastas para los interesados. También ella ha hecho de la ausencia de este defecto la cualidad *positiva* que la decisión debe poseer en su más alto grado. Pero es indudable que los hombres tienen grados de información muy diferentes sobre los problemas planteados y varían también sus capacidades, sus costumbres o, simplemente, el tiempo de que disponen para examinar las consecuencias. De ahí la idea de que las decisiones deben tomarlas los más calificados. Pero la idea de la decisión perfecta no es menos utópica que la de la decisión unánime.

La búsqueda obstinada y exclusiva de garantías para que una decisión sea lo más perfecta posible se suele oponer a la búsqueda obstinada y exclusiva de una decisión que alcance la máxima unanimidad; aunque de hecho ambas búsquedas presentan idénticos inconvenientes. En uno u otro caso, al desear con demasiada vehemencia que la decisión posea esta o aquella cualidad, se llega a hacer difícil la decisión. Si las decisiones deben poseer, en su más alto grado, la virtud de la unanimidad, se podrán tomar muy pocas y muy rara vez. Ahora bien, hay que tomar muchas y a menudo. Si las decisiones deben comportar, en su más alto grado, la virtud de la excelencia, deberán examinarse tan a fondo que serán lentas; ahora bien, las decisiones deben tomarse, en muchos casos, rápidamente.

Por consiguiente, los dos idealismos de la decisión casi unánime y la decisión casi perfecta no son tan contradictorios entre sí, en contra de lo que suele afirmarse, como contradictorios con las exigencias de la vida. Así, pues, en lugar de buscar con tenacidad una u otra de esas cualidades en la decisión, es más conveniente conceder a estas dos preocupaciones el carácter de *límite* o freno y afirmar que las decisiones tomadas no deben merecer malas notas desde el punto de vista de la popularidad y la perfección.

El mecanismo de la decisión debe funcionar continuamente de acuerdo con las necesidades del cuerpo político y, por tanto, no hay que someterlo a unas condiciones que impidan su funcionamiento. Estas condiciones extremas tienen su campo de validez cuando se trata de efectuar un cambio profundo que no presenta ningún carácter de urgencia ni de necesidad imperiosa. Pero ¿quién puede juzgarlo? Esta es otra cuestión.

Las instituciones políticas deben estar construidas de forma que exista un procedimiento de decisión *eficaz*. Si no hay pro-

cedimiento de decisión eficaz, las instituciones son radicalmente malas, aunque el origen de su vicio se encuentre en un afán de perfección. El sistema de construcción de estas instituciones debe comportar un mínimo de garantías de que las decisiones no serán ni odiosas ni funestas. Este es el problema con que tropieza la organización de las decisiones públicas.

Dificultad de la decisión política

Convendría insistir en la dificultad intrínseca de la decisión política. Como el espíritu humano opera siempre por analogía, se tiende a considerar a la decisión política emparentada con la decisión judicial: lo que se pide al juez, al menos en principio, es si Fulano ha violado tal ley, o si Mengano no ha observado los términos de tal contrato. El juez compara la acción o la omisión testimoniada con la abstención o la acción legal o estipulada. Se confronta una conducta real con una conducta ideal, para condenar a la primera en caso de que ambas no coincidan. Por delicada que sea en la práctica, por sabiduría y discernimiento que exija, esta labor es, por naturaleza, más fácil que la decisión política.

Porque la decisión política no es una comparación entre lo que se hizo y lo que debería hacerse, sino una elección entre actos futuros, no en razón de su mayor o menor conformidad con un modelo, sino en razón de las consecuencias presumibles de los diferentes actos entre los que se puede elegir. Estas consecuencias son, como dicen los filósofos, futuras contingencias. No sólo es una labor delicada y empañada de subjetividad comparar las ventajas y los inconvenientes de los distintos partidos que se ofrecen, sino que, además, estas ventajas y estos inconvenientes no son más que probabilidades, y es su grado de probabilidad lo que conviene estimar. En resumen, una decisión política es una apuesta.

Muchas personas se niegan a reconocer este carácter de apuesta. Les gustaría que la decisión política se dedujera lógica y necesariamente de los principios a aplicar. Y sin duda hay casos en que la especie se ajusta a un principio generalmente admitido. Sin embargo, conviene destacar que en política no existe principio alguno que se pueda aplicar a todos los casos. Y por otro lado, muy pocas decisiones dependen directamente de la aplicación de un principio, o muchas ponen en juego, de manera contradictoria, principios diferentes.

Supongamos el caso de un país dependiente de Francia. ¿Se

puede decir que una decisión tomada allí está determinada por el principio del derecho de autodeterminación de los pueblos? Pero este principio implica también la jurisdicción de la asamblea local con entera soberanía en su territorio y, por consiguiente, la posibilidad de una total anulación de los derechos de los ciudadanos franceses, en cuyo caso aquel principio choca con otro: el de la protección a nuestros ciudadanos. De hecho, la decisión tomada es una apuesta de que las concesiones hechas contribuirán a mejorar las deterioradas relaciones entre autóctonos y franceses. Se puede ganar o perder la apuesta. Pero si no se esperara ganarla, ¿se aplicaría aquel principio?

El apostador y los términos de la apuesta

Hemos dicho que la decisión política tenía el carácter de una apuesta. ¿Quién corre el albur? El ministro, el Parlamento o el cuerpo electoral, depende. Conviene observar, y esto destruye el idealismo del «que decidan los más calificados», que es imposible que el apostador sea la persona o el grupo que conocen mejor la cuestión que haya de resolverse.

Supongamos, por ejemplo, que todas las decisiones en materia de vivienda se dejen en manos de la persona o personas más competentes: supongamos además que los técnicos nos aconsejen duplicar inmediatamente el precio de todos los alquileres de antes de la guerra; esta medida, buena por su objeto, desencadenará unas consecuencias que afectarán a la subida de salarios y a la subsiguiente agravación de la dificultad de exportar. Es necesario, pues, que tomen la decisión otras personas de campos muy diferentes y que, por consiguiente, no pueden ser los mejores expertos en cualquiera de ellos. Es preciso también que tomen esta decisión las personas más susceptibles de hacer que se acepte, que no son por fuerza las que mejor abarcan la situación por entero. No cabe esperar, pues, que el apostador esté perfectamente al corriente de todo, sino, por el contrario, considerarle bastante ignorante. Y así será, se trate de un rey, de un parlamento o de un cuerpo electoral.

A este apostador ignorante hay que presentarle los términos de la apuesta de la forma más completa posible: ese es el cometido de los expertos en diversos campos, cuyas consultas deben ordenarse y enunciarse de un modo suficientemente claro para que el apostador a quien van a proponerse otras apuestas y no pue-

de, pues, conceder mucho tiempo a cada una de ellas, pueda tomar una decisión sobre este punto.

La sencillez de la apuesta

Hay otro aspecto de suma importancia. La elección debe llevar consigo un abanico de posibilidades tanto más reducido cuanto más amplio sea el apostador.

Parece ser —es un tema que confieso ignorar— que los fanáticos de las carreras de caballos tienen una elección casi ilimitada por lo que respecta a la combinación de probabilidades sobre las que pueden apostar. Para un individuo es un placer adoptar una combinación muy elaborada. Pero supongamos que el número de combinaciones posible sea solamente de cien y supongamos también que la puesta sea una apuesta común a seiscientas personas, y que estas seiscientas personas tengan cada una de ellas, independientemente del peso de su contribución a la apuesta común, un derecho igual, que tienen el deber de jercer, a elegir la combinación. Es evidente que no se conseguirá poner de acuerdo a las seiscientas personas sobre una de las cien posibilidades.

Será preciso, por consiguiente, un procedimiento para escoger una sola de las opciones preferidas por los seiscientos opinantes. Se empleará el procedimiento mayoritario. Sea: pero del mismo modo que no habrá unanimidad para una de las cien soluciones, no habrá mayoría absoluta para una de ellas. Habrá, por el contrario, dispersión de votos entre las cien soluciones. Por tanto, para obtener una sola habrá que adoptar un procedimiento de eliminaciones sucesivas, ninguna de las cuales está exenta de serias críticas.

Supongamos, en efecto, que se adopte el procedimiento más sencillo: retener solamente las soluciones que han obtenido *ex aequo* el mayor número de sufragios y proceder a nuevas pruebas hasta que no haya más que dos soluciones en cabeza de las demás; y reducir entonces la elección a estas dos. En este momento, siendo L y P las dos soluciones, la prueba siguiente dará más votos a una que a otra, pongamos que a L. ¿Qué probará esto? ¿Que hay una mayoría en favor de L? En absoluto; que una mayoría prefiere L a P y nada más. En esta mayoría que ha votado L en la última vuelta hay sólo una pequeña minoría que votó L en la primera. Todos los demás miembros de la última mayoría han puesto de relieve en el curso de las pruebas anteriores que antes que a L preferían la solución A, o la B, o la

solución N. Y, así, su aceptación de L es más un rechazo de P que un verdadero asentimiento a L: cada uno, por su parte, siente pesar y amargura por la eliminación de su solución preferida. Por consiguiente, el último voto mayoritario, que deja descontentos a quienes, en el curso de este último voto, han dado sus sufragios a P, es decir, han votado contra L, deja también descontentos a casi todos los que han hecho triunfar a L y que habrían preferido, como demuestran sus votos anteriores, el triunfo de una solución diferente. Así, pues, la virtud por excelencia de la decisión mayoritaria, o sea, el ser la que causa el mínimo desagrado global a los interesados, no se dará en una decisión mayoritaria obtenida por el procedimiento que acabo de explicar.

Si se medita sobre el verdadero carácter de la decisión obtenida, se verá que es resultado de una repulsa más que de una aceptación. Y que, debido a este carácter, estaría justificado practicar las pruebas sucesivas no reteniendo en cada ocasión las decisiones que se colocan en cabeza, sino eliminando cada vez las que quedan a la cola.

Pero, dada la naturaleza del problema planteado, un matemático no dudará en afirmar que la mejor manera de resolverlo consistiría en pedir que cada uno de los seiscientos opinantes dispusiera las cien soluciones posibles por orden de preferencia: numeradas las papeletas de voto del 1 al 100, cada centenar de soluciones tendría una nota general compuesta por la suma de las notas particulares obtenidas. Este procedimiento es en principio el más recomendable: comporta la ventaja de dilucidar la decisión en una sola prueba. Al mismo tiempo nos suministra una información interesante, pero inquietante desde el punto de vista del idealismo mayoritario, ya que nos permite comprobar que pocos opinantes consideraban óptima la solución finalmente adoptada. Se podría añadir que este procedimiento no es eficaz, pues sabido es que los opinantes no prestan atención a la clasificación con excepción de las tres o cuatro soluciones que colocan en cabeza de la lista, sin molestarse en clasificar rigurosamente las 96 o 97 restantes.

Me he detenido en este problema porque pone de relieve que si se ofrece a un gran número de opinantes un amplio abanico de soluciones, cualquiera que sea el procedimiento que se emplee luego para llegar a una sola solución, provocará descontento en la inmensa mayoría de los opinantes por no haber logrado que prevaleciera su preferencia personal, de modo que no tendrá en modo alguno la ventaja psicológica esperada de la decisión mayoritaria. Un procedimiento destinado a conseguir esta ventaja

de la satisfacción psicológica se verá incapaz de procurarla. Y, por consiguiente, es evidente que cuando se somete la responsabilidad de la decisión a un escrutinio numeroso, hay que pedirle que elija entre un número muy reducido de posibilidades; de hecho, convendría ofrecerle una simple alternativa: A o B.

Si se ofrece solamente A o B y gana A, los partidarios de B quedarán descontentos, pero por lo menos los de A se sentirán satisfechos. Mientras que en el procedimiento del amplio abanico de opciones, la inmensa mayoría de los opinantes quedará descontenta de la decisión final.

Por consiguiente, el razonamiento anterior lleva a la conclusión que establece una diferencia esencial entre la elección de uno solo y la elección de una colectividad. A uno solo se le puede dar a escoger entre un gran número de posibilidades, pero a un colegio no, so pena de un descontento casi general por la solución finalmente adoptada, de forma que es preciso reducir las opciones ofrecidas a una colectividad y enfrentarla, si cabe, a una simple alternativa.

Las decisiones realmente colectivas (es decir, tomadas no en nombre de varios, sino por varios) deben basarse en el método binario e ir precedidas, por tanto, de una labor que tienda a proponer la cuestión bajo un aspecto binario.

Carácter acumulativo de las decisiones

Toda elección comporta una eliminación de posibilidades: las que no han sido elegidas. Por consiguiente, tras tomar una decisión que ha empezado a surtir efectos, aunque no sean sino psicológicos, y *a fortiori* si son materiales, la situación no es la misma que antes, ni las posibilidades tampoco. Después de Ligny, Napoleón encargó a Grouchy que persiguiera a Blücher: es una decisión tomada y ejecutada. Por consiguiente, las posibilidades no son las mismas que si las fuerzas confiadas a Grouchy hubieran marchado con el grueso del ejército sobre Waterloo.

Después de esto, Napoleón pudo volver a llamar a Grouchy para que acudiera a Waterloo. Pero esta nueva decisión no borra los efectos de la primera, que son irreversibles. Si Grouchy hubiera llegado a Waterloo con Napoleón todo habría cambiado; una vez decidida su separación, ya no podía llegar a Waterloo con Napoleón y antes que Blücher; hubiera quizá podido volver a Waterloo y llegar a la vez que Blücher; pero no fue así. Este ejemplo sencillo y célebre ilustra una afirmación evidente, pero continuamente ignorada, a saber, que no se borra jamás una decisión;

sólo se puede tomar otra, pero hay que reconocer que la suma de estas decisiones no es jamás igual a cero. Se habría podido evitar el destronamiento del sultán de Marruecos en 1953, pero reponerle en 1955 no equivale a no haberle depuesto en 1953.

En Aritmética $A + (-A) = 0$. No sucede lo mismo en Historia y es en ella donde se sitúan las decisiones. Estoy en una acera donde mis probabilidades de ser atropellado son nulas. Decido lanzarme a la calzada por donde corren los coches; luego pienso que he cometido una tontería y deshago el camino hacia la acera. La suma de estas dos decisiones no equivale a la de quedarme en la acera. Con mi primera decisión, he corrido el riesgo de hacer que me atropellaran; con la segunda no he anulado, sino acrecentado este riesgo. El ejemplo es incluso de un optimismo excesivo, ya que si en efecto vuelvo a la acera, me encontraré, tras haber corrido ciertos riesgos, en la posición inicial; pero en Historia no se reconstituye jamás exactamente la situación inicial.

Es de capital importancia reconocer que las decisiones se sitúan en el tiempo y no tienen las propiedades de las operaciones aritméticas. En política se hace continuamente lo que hizo Napoleón durante la campaña de Bélgica: se destaca a Grouchy, luego se le llama y en definitiva se pierde la batalla de Waterloo. Si esto pudo sucederle a un hombre genial, es peligroso institucionalizarlo.

Pero el proceso está ya institucionalizado, si entendemos que puede haber una mayoría diferente con respecto a cada una de las sucesivas decisiones, que no son independientes.

Supongamos, y querría que fuera un caso puramente imaginario, que por precaución contra un vecino inmediato, se firma una alianza defensiva con los Estados vecinos por su flanco opuesto: esto implica lógicamente que nos ponemos en estado de entrar en terreno enemigo en caso de que ataque a uno de nuestros aliados, que tomamos la ofensiva contra él. Supone, pues, que tendremos un ejército concebido para la ofensiva; pero en otro debate se toma la decisión inconsecuente de tener un ejército puramente defensivo. Los hombres que alternativamente han votado en favor de esta alianza y en favor de este tipo de ejército se han mostrado inconsecuentes. Pero puede ser que estos hombres inconsecuentes que han votado afirmativamente en ambos casos no sean sino una minoría del total de votantes; que dos mayorías compuestas de diferente modo hayan impuesto su decisión en ambos casos. Si es así, a la inconsecuencia de ciertos individuos se añade la probabilidad de inconsecuencia que comporta la posibilidad de mayorías diversas.

Las anteriores consideraciones nos llevan a subrayar la condición consecutiva de las decisiones. En un momento dado, se suscita el problema *alfa* y nosotros suponemos que se pide una decisión en los términos más sencillos, es decir: «Blanco» o «Negro». Supongamos que la decisión sea «Blanco». Como ya hemos visto, esta decisión no desaparecerá, no se aniquilará, porque más tarde se vuelva sobre el mismo problema y se decida «Negro». La decisión «Blanco» habrá producido efectos en el intervalo. Y a causa de estos efectos, puede haberse debilitado el valor objetivo de «Negro». Y eso no es todo.

Supongamos ahora que una vez planteado el problema *alfa,* es objeto de un aplazamiento: no se toma ninguna decisión. Se pasa a resolver otros problemas: *beta, gamma, delta.* Después de estas decisiones, el problema *alfa* no se plantea ya del mismo modo que antes. Si «Negro» parecía la apuesta más ventajosa al plantearse la cuestión, hora puede haberse convertido en una apuesta mucho menos ventajosa, tras las decisiones tomadas respecto a otros problemas. También pudiera ser, como podemos observar a diario, que el tiempo transcurrido entre la formulación del problema *alfa* y el momento efectivo de la decisión haya sido empleado por los defensores de «Negro» para ganar adeptos a su punto de vista. Puede que su punto de vista haya sido, en efecto, el más justo en el momento en que se inició el debate; puede que en el momento en que va a tomarse la decisión haya conseguido atraer a la mayoría; pero cabe también que entre tanto y a consecuencia de las demás decisiones tomadas, esta solución «Negro» no constituya ya la apuesta más ventajosa. Y lo mismo puede suceder si la situación ha cambiado en el intervalo.

Por consiguiente, las decisiones no sólo no son reversibles, sino que tampoco son permutables. Es esencial que en el proceso de decisión intervenga, de algún modo, el recuerdo de las decisiones anteriores en el momento de tomar una nueva, y que este recuerdo esté vivo. Asimismo, para que la apuesta se realice en buenas condiciones, es necesario que sus términos estén vigentes.

Las probabilidades de que una decisión sea acertada serán tanto más débiles cuanto menos consciente sea la mayoría que va a imponer su decisión de las otras decisiones precedentes y de los compromisos reales resultantes de éstas (y será tanto menos consciente cuanto más diferente sea de las mayorías que han tomado esas otras decisiones) y tanto más débiles también cuanto más lentamente se haya constituido la mayoría que va a imponer su

decisión por medio de una argumentación fundada en una situación inicial que ha cambiado en el intervalo.

Estas observaciones ponen de relieve las ventajas de la estabilidad en la mayoría que decide y de la rapidez en su decisión.

Conclusión

Estas reflexiones no hacen más que abordar un problema fundamental de la teoría política. Para resumirlo en pocas palabras, diremos que tanto la decisión unánime como la decisión perfecta son espejismos que no conviene perseguir, so pena de paralizar, por exceso de condiciones, el mecanismo de la decisión.

Hemos visto que el recurso a la decisión mayoritaria no bastaba para dar, ni siquiera a la mayoría de los opinantes, la satisfacción de haber elegido por ellos mismos y que, para engendrar esta satisfacción, era preciso que la opción fuera propuesta bajo la forma de una simple alternativa. Hemos visto también que los debates amplios y prolongados no aumentaban necesariamente las probabilidades de una decisión acertada y que era necesario comprender el carácter acumulativo de las decisiones, irreversibles y no permutables en cuanto a su sucesión en el tiempo, siendo preferible una serie coherente a una colección de decisiones tomadas intemporalmente. Se habrá podido quizá observar, en resumen, que la máquina política de tomar decisiones debía presentar nobles semejanzas con las máquinas selectivas que constituyen una de las maravillas de nuestro tiempo.

El presente estudio explica, en mi opinión, el fenómeno justamente criticado pero defectuosamente analizado por el señor Kruschev. No podemos decidir porque no tenemos un procedimiento adecuado y porque las personas habilitadas a este respecto no se preocupan de organizar uno.

1958

¿Qué es la democracia? [1]

Lo que hoy llamamos en Occidente democracia es la combinación de tres elementos. El primero es la idea del *self government* con la participación de todos, cuyo modelo nos brindó la Asamblea del pueblo de Atenas y que puede aplicarse a comunidades muy reducidas, que —a escala de grandes naciones, muy pobladas— no es más que un mito, pero un mito muy arraigado. El segundo elemento es la idea de la *salvaguardia de los derechos* del individuo que debe ser protegido de los demás individuos y de la presión colectiva: de este modo aparece la misión protectora del gobierno, que es el fundamento de su autoridad, pero esta autoridad puede ser utilizada contra lo que debe salvaguardar, por lo que el individuo necesita garantías contra el gobierno, es decir, protección contra la propia fuerza protectora. El tercer elemento es la idea de *representación,* históricamente vinculada a la preocupación por el individuo, pero que hoy implica la personificación ficticia de la comunidad.

Las principales instituciones occidentales se formaron cuando «algunos» gobernaban a «todo el mundo». En tales condiciones, el deber de estos «algunos» de proteger a «Uno» contra «Otro»

---

[1] Conferencia pronunciada en Rodas bajo los auspicios del Congreso para la Cultura y la Democracia y de la Escuela de Ciencias Políticas Pantios de Atenas.

estaba claramente definido y se precisaba progresivamente; pero el peligro de que algunos oprimieran a «todo el mundo» era también evidente, por lo que se tomaron medidas contra él. Así, pues, la preocupación por proteger a «cada uno» es el rasgo distintivo de las naciones occidentales; de ella proceden numerosos caracteres que nosotros estimamos como signos de democracia, aunque aparecieran en épocas que consideramos por lo general antidemocráticas, en las que el término «democracia» no gozaba de favor. De este modo se ha constituido un clima en el que más tarde se desarrollaron las instituciones de la democracia política.

Estas instituciones tienen su realidad y su leyenda. Según la leyenda, la democracia es un régimen en el que todo el mundo gobierna, por procuración. En realidad, es el gobierno de la masa por algunos, una «aristocracia» elegida, por utilizar la terminología aristotélica. Esta realidad está a menudo eclipsada por la noción de un cuerpo común, con una voluntad única que encarna la representación popular, ya se trate de una sola persona o de una Asamblea. Las democracias estables evitan, sin embargo, esta peligrosa ficción y reconocen la existencia de una función gubernamental ejercida por un conjunto de organismos especializados, encargados de los intereses comunes, aunque presten también a los intereses de cada uno la atención que merecen.

Se supone que estos órganos elaboran la mejor política posible en unas determinadas condiciones sociales. Su acción está tan organizada, tan bien concertada, que se revelan extraordinariamente sensibles a los golpes e injurias experimentados —en algún punto— por el cuerpo social. No es su ficticia identificación con el pueblo, sino su sensibilidad frente a los problemas de cada uno lo que les da un carácter democrático.

Un alto grado de sensibilidad no significa un alto grado de vulnerabilidad. Estos órganos gubernamentales deben tomar en consideración las emociones experimentadas, pero no ser dirigidos ni paralizados por ellas: sea cual fuere el régimen, el lenguaje de la pasión sienta tan mal a los gobernantes como el de la impotencia. No tengo la intención de hablar aquí de la prudencia, la virtud principal de la vida política. Solamente pretendo describir la democracia. Insistiré en primer lugar en la idea de «participación», que desempeña un papel importante en la naturaleza de la democracia; incidentalmente demostraré que implica un elemento de «discriminación» que rechazamos; a continuación, destacaré la importancia de las aspiraciones a la «libertad personal», aspiraciones asociadas al retroceso de la «discriminación».

La participación

La participación es el concepto básico de la famosa fórmula de Lincoln: «El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo». Señalemos, en primer lugar, que toda autoridad *de facto,* reconocida por el pueblo y a la que obedece por regla general, constituye su gobierno: «gobierno del pueblo» significa sencillamente que un gobierno debe hacerse reconocer y obedecer; en caso contrario, no hay gobierno del pueblo, ni siquiera gobierno de ningún tipo. «Gobierno para el pueblo» nos recuerda que un gobierno tiene el deber moral de buscar el bien del pueblo, cualesquiera que sean su régimen o su forma. Así, pues, la primera parte de la fórmula pone de relieve un rasgo «necesario» del gobierno, sin el que no hay gobierno digno de este nombre; la última parte de la fórmula subraya el deber moral de todo gobierno. Es la expresión central la que llama nuestra atención: «Gobierno por el pueblo». He ahí la dificultad.

«Gobierno por el pueblo» implica dos condiciones: que todas las decisiones sean tomadas por todos los miembros de la comunidad reunida a tal fin, y que todas las decisiones sean ejecutadas por los ciudadanos que, individual o colectivamente, cumplan los deseos de comunidad. No hay un «consejo» que tome decisiones a las que debe someterse la comunidad, no hay, en otras palabras, *gobierno tal como nosotros lo conocemos.* Además, no hay cuerpos especializados en la ejecución de las decisiones, no hay «órganos ejecutivos».

Una organización política en la que los miembros de la comunidad tomen y ejecuten las decisiones es el gobierno por el pueblo en sentido literal; la democracia propiamente dicha. Esto no es una quimera. Consideremos cómo sucedían las cosas en Atenas.

La democracia ateniense

Había un lugar de reunión —la Pnyx en el apogeo de la democracia ateniense— donde podían congregarse de 25.000 a 30.000 personas, es decir, todos los ciudadanos. Periódicamente (al principio 10 veces al año, en los últimos tiempos hasta 40 veves al año), se izaba la bandera al alba para llamar a todos los ciudadanos a la Asamblea. Los ciudadanos oían los informes de la *Boulé* o Consejo de los Quinientos, que era un simple comité consultivo; después, todos podían intervenir y la Asamblea decidía.

Todos podían —igualmente— formular propuestas que no se

discutían inmediatamente, sino que la *Boulé* posponía para la siguiente sesión. El Consejo daba un dictamen favorable, si lo juzgaba bueno; si no, la propuesta era sometida a la siguiente sesión y el Consejo sólo podía expresar su desacuerdo mediante la fórmula: «Lo que el pueblo decida será lo mejor». Por cierto que los miembros del Consejo no eran elegidos: se sorteaban entre una lista de candidatos propuestos por los municipios para un solo año. El Consejo no se parecía, pues, en nada a un Parlamento; el poder de tomar decisiones legislativas o gubernamentales estaba reservado a la Asamblea.

Atenas no tenía ministros ni Parlamento, sino sólo una Asamblea. Esto implicaba unos políticos que no eran profesionales ni especialistas y que, sobre todo, no constituían un cuerpo. Estaban encargados de misiones concretas, sólo por un año, y en su mayoría eran designados por sorteo. No se daba, pues, un *espíritu de cuerpo,* de jerarquía, de cohesión, como se da en el cuerpo gubernamental moderno. No había siquiera un poder judicial especializado: los tribunales eran tribunales constituidos por jurados, de los que se elegían 6.000 por sorteo cada año. Estaban subdivididos en secciones para el cumplimiento de sus tareas.

Aristóteles formula muy claramente las reglas de la democracia tal como se entendía en su época: los magistrados deben ser elegidos entre la población para mandar sucesivamente; todos los magistrados deben serlo por sorteo, con excepción de cierto número de puestos que requieren especialistas; los cargos son confiados sólo por tiempo muy limitado; nadie puede ejercer dos veces la misma función, excepto en casos muy raros; las decisiones debe tomarlas la comunidad entera, el poder supremo reside en la asamblea del pueblo y ningún magistrado tiene libertad de acción, excepto en casos en que no esté en juego el interés público [2].

El cuadro de la democracia ateniense se anima cuando pensamos en lo que suponía un grave acontecimiento, tal como una declaración de guerra. Oradores partidarios y enemigos de la guerra pronuncian sus alegatos en la Asamblea, que decide. Al mismo tiempo, elige, para dirigir las operaciones, a quien le ha impresionado y, en consecuencia, el pueblo —los que están en edad de hacer la guerra— se arma para seguir a los generales que ha elegido en una campaña que ha decidido. ¿Puede encontrarse situación equivalente en el mundo moderno? La única que se me ocurre es una huelga imprevista, cuando los trabajadores de una fábrica, a pesar de la oposición de su sindicato, se reúnen y deciden una huelga que ponen inmediatamente en ejecución. Para

---

[2] Aristóteles: *Política,* libro VI, capítulo II, par. 1317 *b.*

el criterio moderno es ésta una conducta desordenada, lo que demuestra el divorcio entre nuestras ideas y las de los griegos.

El sistema griego tenía el mérito de dar a los ciudadanos la impresión de ser responsables de la decisión de la ciudad. Su participación en la decisión se reforzaba con su participación en la ejecución de esta decisión. Pero, ¿no habría una minoría opuesta a la decisión y hostil a su ejecución? Sin duda. Mas durante el tiempo en que hubo una comunidad homogénea de campesinos, las minorías se veían psicológicamente arrastradas por la masa. No se organizaban en minoría, y la aparición de facciones vino sólo con el auge comercial de Atenas y el resultante declive de la agricultura, tras la guerra del Peloponeso. Rousseau, ardiente campeón de la democracia pura, se explaya sobre la corrupción de la democracia por la aparición de intereses rivales y la de la formación de facciones, lo que constituye un fenómeno que hoy consideramos inherente a la democracia [3]. Nueva advertencia de que la noción de democracia ha sufrido una notable transformación.

El problema del desarrollo de la heterogeneidad

Lo que solemos llamar en Occidente democracia no es fácil de resumir y se revela casi indefinible. Pero si nos atenemos a la etimología y a la acepción histórica del término entre los griegos, de quienes lo hemos tomado prestado, la democracia es fácil de definir: es un régimen en el que todas las decisiones en general, y cada una de las que atañen a los intereses y al equilibrio de la ciudad en particular, son tomadas en común y ejecutadas por todos los ciudadanos en general y por cada uno en particular.

Desde un punto de vista ético, hay mucho que decir sobre este sistema, en el que «Yo» interviene siempre activamente en interés de «Nosotros». En un plano formal, no puede haber conflicto entre el gobierno y el individuo, puesto que el gobierno es la totalidad de los individuos. Naturalmente, en la práctica, un individuo dado puede estar en desacuerdo con la mayoría, puede sentirse molesto por su decisión y herido por la ejecución de esta última. Pero en teoría no debería haber «mayoría» en el sentido actual, sino simplemente un «sentido de comunidad» como tienen los cuáqueros. Hay que tomar una decisión. En una discusión preliminar, emito mi opinión y la defiendo. Pero si la decisión le es contraria, no me sentiré dominado, disminuido, aplastado. Mi opinión se refería al «medio mejor» de obtener un

[3] Rousseau: *Contrato social,* libro IV, cap. I.

bien que todos deseamos, y el hecho de que una gran mayoría no la considere el «medio mejor» me hace pensar, a causa de mi simpatía por la mayoría, que no era probablemente el medio mejor. En realidad, el «medio mejor» sobre el que se ponga de acuerdo la mayoría será, para mí, el «medio mejor»; en el momento en que va a ejecutarse la decisión, ésta es, para mí, mi propia decisión. No hay una «regla de la mayoría», ni una división fijada de una vez por todas entre una mayoría de Síes y una minoría de Noes; la decisión se obtiene mediante la constitución y el crecimiento de una mayoría hacia la unanimidad final.

¿En qué condiciones? Es preciso, evidentemente, que no participe en esta conferencia con intereses propios, con pasiones que me aíslen de los demás. Si mis intereses o mis pasiones son compartidos por unos miembros de la comunidad y no por otros, aquéllos constituyen una facción en el interior del comité. La actitud que adoptemos nosotros, los facciosos, dentro del comité, estará inspirada por nuestras pasiones y nuestros intereses y no se verá afectada por la discusión. Nosotros, los facciosos, no buscaremos, a lo largo de la discusión, el «medio mejor» de realizar un lazo común a todos, sino que lucharemos para que triunfen las miras de la facción. Para ello, podemos juzgar necesario un acuerdo con otra facción, mientras que otras facciones pueden formar una coalición para hacernos quedar en minoría. Rousseau habló de esa «ruptura» psicológica y moral de la comunidad. En este caso, no hay una mayoría que lleve a una unanimidad, ya que la «regla de la mayoría» lleva consigo, cada vez más, una minoría irreconciliable y llena de resentimiento.

En este caso, el valor principal de la democracia —es decir, el hecho de que cada cual resienta como suyas todas las decisiones tomadas— se ha perdido. ¿Existe un remedio a esta división? Los griegos tenían en tanta estima «el espíritu de comunidad, que excluían de ésta a los que no mostraban las mismas disposiciones». Nos sorprendemos al pensar que un gran dirigente de lo que podríamos llamar la «izquierda», Pericles, interviniera personalmente (con éxito) para que se suprimiera de la lista de ciudadanos a 4.000 personas, es decir, por lo menos una décima parte del total, porque no podían probar que habían nacido de padre y madre atenienses. ¡Imagínense a Franklin D. Roosevelt interviniendo para suprimir de la lista de ciudadanos norteamericanos a los nacidos en el extranjero (por ejemplo)! Esto señala la diferencia entre ambas perspectivas. Para los atenienses, un residente extranjero seguía siendo un extranjero, sus hijos seguían siendo extranjeros, aunque por lo general fueran griegos. Mediante esta

discriminación, ajena a nuestra comprensión de la democracia, se preservaba «la unidad moral».

Ni aun así pudo lograrse la homogeneidad deseada. La evolución social la hacía imposible. El desarrollo del comercio marítimo provocaba la ascensión de una clase de financieros, por un lado, de una clase de navegantes, por otro. Mientras que las tres cuartas partes de los ciudadanos eran propietarios de tierras al comienzo de la guerra del Peloponeso, la expoliación de tierras por el enemigo obligó a los campesinos a refugiarse en la ciudad, a encontrar ocupaciones urbanas. La población perdió su unidad; conviene señalar que después de Pericles, que descendía de una antigua familia de terratenientes, los dirigentes de la «izquierda» se reclutaron cada vez más entre empresarios como Cleón y finalmente entre artesanos como Cleofón (fabricante de liras). La diversificación social crea una división de intereses que se oponen al proceso de constitución y crecimiento de una mayoría hacia la unanimidad final.

Sin embargo, los hombres defienden con menos ardor sus intereses que sus creencias. La diferencia de creencias, elemento tan importante de la vida social como la diversificación de intereses, es aún más responsable de las divisiones. Difícilmente se puede esperar que la evolución social permita el mantenimiento de una homogeneidad, esencial para la unanimidad nacional. La democracia, tal como la hemos descrito, es inaplicable a una sociedad avanzada: ésta era la opinión de Rousseau.

Tres formas «naturales» de gobierno

Las tres formas de gobierno que define Aristóteles son igualmente «naturales», es decir, conformes con la naturaleza humana. Es «natural» que un hombre deba ejercer una autoridad admitida sobre un grupo, que una autoridad «patriarcal» y lazos de parentesco sean la fuente de tal autoridad. Es asimismo natural que unos «patriarcas», por iniciativa de uno de ellos, constituyan un «Senado de Ancianos». Es «natural», en fin, que algunos ancianos inciten a quienes están sometidos a la autoridad específica de su Senado a salirse de las formas tradicionales y a constituir una formación territorial común: he aquí la democracia. Si alguien piensa que me apoyo en la leyenda, le haré observar en respuesta que hay en nuestros días «casi-comunidades», incluso en los países más avanzados, que han permanecido en la etapa patriarcal y senatorial, como, por ejemplo, los sindicatos. Los sindicatos tienen a menudo un gobierno personal patriarcal y sus

confederaciones presentan muchos rasgos de «Senado de Ancianos».

Es común a todas las formas naturales de gobierno la ausencia de «organismos gubernamentales». En tanto que no haya «organismos gubernamentales» especializados y disciplinados, la ejecución de las decisiones seguirá en manos de los propios miembros de la comunidad. Esto da al «asentimiento en acción» un papel que no desempeña en una comunidad más organizada.

Los organismos gubernamentales

En cierto sentido, que debemos explicar ahora, una decisión es democrática en tanto que no haya organismos ejecutivos específicos. Poco importa que esa decisión la tomen todos, algunos o uno solo, siempre que todos cooperen a llevarla a la práctica. La decisión que se atribuye a todos será ejecutada por todos. Pero la decisión tomada por varios o por uno solo será «letra muerta» si no la llevan todos a la práctica. La única manera de ejecutarla sin el «asentimiento activo» de todos es disponer de «organismos gubernamentales» que obedezcan al autor de la decisión.

No hay, pues, tanta diferencia como solemos creer entre las formas de organización política siempre que no tengan organismos ejecutivos específicos. Un rey —en Homero— depende tanto de la opinión de sus súbditos como un dirigente de la democracia ateniense de la de sus conciudadanos. Mientras no haya «organismos gubernamentales», la autoridad —sea cual fuere su depositario— tiene el poder que le presta la opinión. El pueblo no está realmente «sometido» a un rey que no tenga organismos gubernamentales, es éste quien está «sometido» a la aquiescencia popular. Si aceptan obedecerle, la relación que tengan con él no diferirá de la que tendrían con un orador popular al que aceptaran seguir; hay diferencia en el sentimiento del pueblo, pero no la hay en la esencia de la autoridad, que es siempre el poder de obtener un asentimiento.

Cuando hay organismos gubernamentales, la diferencia es muy importante, porque entonces la decisión, sea cual fuere su promotor, puede adoptarse hasta un extremo increíble sin el asentimiento de los interesados, pasivamente sumisos.

Los dirigentes —populares o coronados— estaban inmersos en la multitud y su poder dependía de su capacidad de emocionarla; no constituían, pues, un gobierno, en el sentido moderno de la palabra, por encima del pueblo. Cuando se constituyen orga-

nismos gubernamentales casi automáticamente responsables, se produce una diferenciación muy clara.

En ese momento, el pueblo «pierde la palabra» en la dirección de los asuntos, sea cual fuere ésta, porque los dirigentes ya no precisan la participación activa del pueblo. Es evidente que un rey o un consejo supremo serían tachados de absurdos si declararan una guerra, por escasa que fuera su importancia, sin saber si el pueblo la aceptaría, en el caso de que no hubiera más «ejército» que el formado por los ciudadanos. Es claro también que la situación variaría si el rey o el consejo dispusieran de un ejército permanente: el problema sería saber si el *ejército*, y no el *pueblo*, aceptará y podrá hacer la guerra. No pretendo decir que una autoridad suprema pueda permitirse el lujo de mostrarse totalmente indiferente a la opinión pública; esto sería absurdo. Pero la constitución de organismos gubernamentales permite a la autoridad suprema, sea cual fuere, ser más o menos independiente del pueblo, según la importancia de los organismos ejecutivos, aunque corra el riesgo de depender estrechamente de estos organismos (véase el papel que desempeñaron los pretorianos en el Imperio romano o los jenízaros en el Imperio otomano).

El aparato del Estado

Donde no existen organismos gubernamentales, los dirigentes, sean quienes fueren y sea cual fuere su ejecutoria, se ven obligados a actuar con y por el pueblo; *donde se desarrollan organismos gubernamentales, los dirigentes pueden actuar sin y sobre el pueblo.* Considero esto una ley. Una «ley» es, en ciencia política, toda relación necesaria. Tenemos aquí una relación necesaria, fundada en la propia naturaleza de las cosas. No quiero decir que —en el caso de que los organismos gubernamentales estén muy desarrollados— los dirigentes no cuenten con los deseos del pueblo, sino que este desarrollo *permite* a los dirigentes actuar de un modo distinto a como actuarían si no existieran esos organismos. El desarrollo de un aparato estatal permite la emancipación del gobierno, su independencia frente al pueblo. En realidad, el «gobierno», tal como le conocemos, se ha desarrollado gracias a los organismos gubernamentales, a lo que llamamos también el aparato de Estado.

Es una afirmación objetiva que no implica juicio de valor. Si consideramos desde un punto de vista morfológico la evolución de la organización política, observaremos que el desarrollo paralelo del gobierno, dotado de un aparato estatal, implica una «dife-

renciación de órganos», signo de progreso. Si lo consideramos desde una perspectiva ética, si pensamos en la situación del ciudadano en la comunidad y en sus relaciones morales con las decisiones y su ejecución, observaremos que este desarrollo supone un notable retroceso. Sin duda, se puede considerar que este desarrollo es «históricamente inevitable» y lamentable: así opinaba Karl Marx. Conviene recordar que fue él quien describió el aparato del Estado como «el enorme parásito gubernamental que, como una *loa constrictor,* estrecha al cuerpo social entre sus múltiples repliegues, lo ahoga con su burocracia, con su policía, con su *ejército profesional, con su clero establecido y con su poder judicial*» [4].

En el sistema marxista quizá haya sido «necesaria» en otros tiempos esta evolución lamentable, pero puede que, en un momento dado, la evolución inversa llegue a hacerse posible y hasta necesaria [5]. Así como creía que el horrible «andamiaje capitalista»

---

[4] Marx: *La Guerre civile en France,* Editions sociales, Paris, 1953, página 209. Véase también pág. 257.

[5] Espero que no se preste a esta frase un sentido irónico. Tengo hacia Marx como pensador el mayor de los respetos. La actitud que he descrito apresuradamente se explica por el conflicto interior que experimenta todo pensador que, a un mismo tiempo, pretende estudiar la historia social como una «ciencia natural» y se siente fuertemente atraído hacia una sociedad buena desde el punto de vista moral. Cuando adopta la perspectiva de la «ciencia natural», debe considerar que todo lo sucedido se explica por una «causa suficiente». Pero a menudo la evolución repugna a su sentimiento moral. Si fuera un hombre vulgar, diría simplemente: «Cambiemos así las cosas». Pero como «historiador de las ciencias naturales», como materialista, no puede admitir que lo que se piensa o se desea cambia las cosas. Para salvar la coherencia de su sistema de historiador de las ciencias naturales, debe rechazar como un sueño la idea de que el concepto de lo ideal pueda producir un efecto sin «causas materiales» suficientes en el terreno material o pseudo-material del «desarrollo social». Para no condenar su ideal en nombre de su método «científico» debe admitir que se encuentra en el «punto de inflexión histórica» en el que las causas suficientes, que habían provocado —con determinados resultados, que él aprueba— unas consecuencias lamentables, van a actuar en sentido inverso y a eliminar las consecuencias lamentables.

Temo que esta explicación —que no puedo desarrollar más— parezca oscura. Pero aquellos a quienes está destinada esta conferencia han debido experimentar un conflicto similar al que he descrito. Cada uno de nosotros se siente fuertemente atraído hacia *lo que debería ser* desde un punto de vista moral y tiene, al mismo tiempo, ideas positivas sobre *la forma en que suceden las cosas.* Los límites de nuestro saber sobre la forma en que suceden las cosas nos lleva a menudo a hacer predicciones aventuradas sobre lo que puede suceder; pero esta predicción puede ser muy diferente de lo que deseamos por razones morales. En este caso, tenemos una opción: ser Casandras o falsear nuestras predicciones para aumentar las probabilidades de nuestro ideal. Esta última actitud —aunque «malsana» para el espíritu— es la más natural y quizá la más beneficiosa para la humanidad.

acabaría por hundirse, aconsejaba al París de la Comuna (1871) que se desembarazara del aparato estatal[6].

Creo que quienes han estudiado seriamente a Karl Marx convendrán conmigo en que su ideal político era, en definitiva, el *self government* de grupos pequeños (los consejos obreros), aunque nunca haya explicado claramente cómo podían acomodarse tales grupos a una sociedad más amplia.

Las comunidades grandes

Llegamos aquí a lo contrario de lo que podríamos llamar «el modelo ateniense». Este modelo implicaba que todos los miembros de la comunidad podían reunirse para tomar las decisiones. Cuando la comunidad es amplia, es materialmente imposible la reunión de sus miembros. En realidad, los pensadores griegos creían que Atenas tenía demasiados ciudadanos. Hipodamos —«hombre de espíritu práctico que hizo del Pireo un puerto del más moderno estilo norteamericano»[7]— afirmaba que el número ideal de ciudadanos era del orden de los diez mil. Aristóteles consideraba que cada ciudadano debía conocer de vista a los demás[8], lo cual es muy revelador: la comunidad era un círculo de amigos que no podían hacerse daño, que eran capaces de entregarse unos a otros; ésta era a un tiempo la condición y el efecto de la amistad social, el bien social supremo.

Muchos pretenden que hemos soslayado la dificultad del número al sustituir la totalidad del cuerpo de ciudadanos por un microcosmos, el cuerpo de los representantes electos. Tengo gran estima personal por las asambleas deliberantes, pero afirmar que la reunión de diputados electos es equivalente a la asamblea del propio pueblo, me parece una fantasía. La idea tuvo su origen en mi propio país —Francia—, desde donde se difundió por todas partes.

No voy a describir aquí cómo —durante la Revolución francesa— la necesidad violenta y justificada de reformar un sistema social superado, que exigía unas transformaciones políticas limitadas, dio paso a lo que podría llamar «el entusiasmo por la antigüedad» hacia el «gobierno del foro», que había sido —según se creía— el de los francos, en los tiempos míticos del rey

---

[6] *La Guerre civile en France* es —a lo largo de toda la obra— muy reveladora.

[7, 8] Véase el excelente librito de la colección Pélican: *Les Grecs,* de H. D. F. Kitto.

Faramondo, nutrido de imágenes de Esparta y la Roma republicana, más que de Atenas.

Si tuviera tiempo señalaría la paradoja que implica esta admiración frenética de los «radicales» por la ciudad oligárquica y conservadora de Esparta. Pero el entusiasmo que despertaban Bruto, un usurero, y los francos, conquistadores bárbaros, no era menos asombroso. Lo importante es que la idea del «pueblo reunido» actuó como mito poderoso, pero abocó a la noción más práctica del «pueblo reunido ficticiamente en la persona de los representantes electos». La ficción de que la «Asamblea Nacional» es la asamblea auténtica del pueblo ha impregnado toda la literatura política francesa desde entonces. No hay país alguno donde la Asamblea Nacional tenga —en teoría— tanta importancia, cuando tiene tan poca, de hecho, para el pueblo, como lo prueban los sucesos recientes: el desposeimiento del Parlamento fue acogido con asombrosa indiferencia.

El gran mérito de la asamblea del pueblo no estriba en que las decisiones que toma sean las mejores (ningún sistema brinda tal garantía; y, por otra parte, ¿qué criterios nos permitirían apreciar cuáles son las decisiones mejores? Este es otro problema). Su gran mérito radica en que el pueblo las acoge como suyas. Todos los observadores políticos saben que los franceses se niegan a considerar suyas las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional. Sean cuales fueren los defectos del «gobierno del Foro», brinda a los individuos un sentimiento de participación y responsabilidad que está totalmente ausente en los países donde el gobierno parlamentario aparece como un «pseudo-foro».

La instauración de la Asamblea Nacional como pseudo-pueblo procede del hecho de que no ha desempeñado el papel (del que hablaremos ahora) que deben desempeñar las asambleas representativas; de ahí viene la situación que ha asombrado al mundo y que podríamos resumir así: «Demasiados diputados al acecho de muy escasos puestos ministeriales».

Se puede lamentar que el gobierno del foro sea inaplicable en naciones que tienen millones de habitantes; pero es un hecho, y el «pseudo-foro» no es un remedio. Hemos de aceptar el hecho de que la democracia directa no puede instaurarse en las organizaciones importantes[9]. Y, sin embargo, este mito —que yo encuentro muy atractivo— ha sufrido, en la historia occidental, un desarrollo muy diferente.

---

[9] Se puede tratar de instaurarla localmente.

En la historia política de Occidente hay un hecho que nos llama la atención: los Estados se han desarrollado, desde un principio, a gran escala. Su modelo era el Imperio romano. A su vez, éste era de tipo asiático. Los manuales de historia nos enseñan que el amante de Cleopatra perdió la batalla de Actium. Pero es éste un acontecimiento militar de poca importancia. La verdad es que las instituciones egipcias triunfaron sobre las romanas [10]. La historia política de Oriente (tomada en un sentido muy amplio) comienza, naturalmente, antes que la de Europa y en su primera etapa (según la cronología europea) se caracteriza por el surgimiento de tres grandes imperios (incluso a nuestra escala actual). El gobierno de extensos territorios, a partir de una capital (por lejos que estuviera) exigía un aparato estatal, dirigido desde palacio. Sostengo que el gobierno sumerio (por tomar un caso extremo) era más moderno que el gobierno ateniense, lo que no quiere decir que fuera mejor, sino que estaba más cerca de las estructuras que nos son familiares: había un gran jefe del ejecutivo en una residencia central, adonde se sometían todos los problemas, de donde partían todas las órdenes que se hacían cumplir en el reino por agentes responsables ante el jefe del ejecutivo. Un poder de decisión centralizado, unos agentes ejecutores, tales son los caracteres discernibles en toda organización amplia. Señalemos de paso que estos imperios asiáticos eran muy inestables. La influencia e incluso el poder nominal, sobre el que se hacían toda clase de cábalas, cambiaban a menudo de manos en el palacio. El imperio podía también desmembrarse, porque el pueblo no tenía un verdadero sentimiento de pertenencia.

Cuando la sed insaciable de poder de los romanos, reforzada por la apetencia de dinero de los caballeros, hizo que su Imperio se extendiera por toda la cuenca del Mediterráneo, adoptaron la organización asiática. Conocieron a un tiempo las intrigas de palacio y la desafección de la provincia; los organismos del gobierno demostraron ser capaces de imponer el emperador que quisieran. El Imperio romano no tenía un sistema político original o especialmente eficaz. Fue administrado, como lo habían sido todos los imperios durante los 3.000 años de los que tenemos memoria. Sólo hay una cosa digna de mención: fue el primer imperio con sede en Europa. La famosa red viaria establecida por

[10] Se puede pensar que si Antonio hubiera salido victorioso en Actium, el Imperio habría sido gobernado por Egipto; en este caso, Italia se habría separado del Imperio y la victoria egipcia hubiera impedido la egiptización total que tuvo lugar.

los romanos es la imagen misma del sistema gubernamental de la Roma imperial, similar al sistema gubernamental de los antiguos imperios asiáticos y torpemente imitado por sus «sucesores», los Estados labrados en Europa por los bárbaros, invasores o nómadas.

Si los historiadores de las constituciones pensaran menos en sus mitos básicos (aunque reconozco la importancia de los mitos) y se ciñeran a la historia de la administración, pondrían de relieve el hecho de que la administración, a gran escala, era similar en los diferentes imperios y que sólo ha cambiado gracias a los medios más rápidos de transporte y de comunicación. Con medios lentos de comunicación, era casi inevitable que un gobernador local tuviera una gran autonomía; que, a nivel local, los habitantes tuvieran una especie de *self government*, y que este *self government* fuera, sin embargo, responsable ante el gobernador romano que era, a su vez, responsable ante las autoridades de Roma. Los antiguos historiadores, preocupados solamente por los grandes conflictos políticos, poco nos ilustran sobre la administración local. Los Evangenios nos arrojan un poco más de luz, porque hacen hincapié en lo que podríamos llamar el caso individual. Aparte del valor trascendente que tienen los Evangelios para todos los cristianos (entre los que me cuento) y el valor moral que tienen para todos los hombres, tienen también un valor histórico considerable; muestran, de forma muy concreta, las relaciones recíprocas de las autoridades locales y el gobernador romano, en una de las primeras etapas del Imperio de Roma (y esta descripción concreta es el signo evidente de su veracidad histórica).

Los reinos europeos

Tras esta rápida incursión en el Imperio romano, volvamos a sus «sucesores», a los Estados nacidos en Europa de las invasiones bárbaras. En un principio hay un retroceso de la centralización y la extensión administrativas; después el sistema se reconstruye poco a poco. Este proceso de reconstrucción tuvo como punto geográfico de partida a Francia y como primer centro al ducado de Normandía, que transmitió su sistema de administración a Inglaterra, primer país europeo que elaboró una armazón administrativa; el reino de Francia y el ducado de Borgoña fueron, más tarde, dos centros de reconstitución de este sistema administrativo que —tras el matrimonio borgoñón de Maximiliano de Habsburgo— fue adoptado por Austria y España.

Alguien pudiera creer que me estoy alejando del tema. Pero

—si doy esa impresión— es sólo por torpeza. Porque lo que estoy diciendo está en estrecha relación con el problema abordado. Lo que quiero decir es que el problema de la participación en el gobierno no se planteaba a todos los habitantes de los reinos europeos. Bajo el Imperio romano no hubo participación; era físicamente imposible participar en el gobierno monárquico. Durante cerca de quince siglos, los europeos no han pensado en participar en el gobierno. Lo que más les importaba era la salvaguardia de sus intereses personales y colectivos, en forma de derechos, privilegios y franquicias. Esto es lo que considero el principio básico de la idea «moderna», en contraposición a la idea «clásica» de la democracia. La lucha por los derechos del individuo, de la familia, de la profesión, por el mantenimiento de estos derechos, constituye el mundo moderno. El enemigo más peligroso de estos derechos estaba casi al alcance de la mano, el señor feudal; por eso se sostenía al protector lejano, el rey. Al tiempo que se apelaba al rey, se formaban los municipios, aunque el estudio profundo de su formación demuestra que lo que se buscaba no era el derecho de gobernar, sino los medios de asegurar los derechos individuales y colectivos.

El desarrollo de los reinos favorece la transformación del gobierno en un poder especializado, en el que no querían participar los súbditos, pero al que pedían protección y al que eran incapaces de aportar gran cosa. La concepción europea del gobierno que se desarrolló en la Edad Media podría resumirse en términos anacrónicos: un poder especializado que debe asegurar el ejercicio de mis derechos privados al precio más barato para mí. El pueblo acogía con júbilo a los jueces reales que venían a ocuparse de los opresores locales, pero al mismo tiempo no quería pagar impuestos. Estar absolutamente protegidos y no pagar impuestos, o pagar los menos posibles; tal era el deseo instintivo de los europeos. Esta actitud explica, en parte, el desarrollo de las instituciones liberales en Europa.

El sistema representativo

Por un fantástico contrasentido, la Historia ha llegado a creer que la aparición del sistema representativo es la consecuencia de la voluntad del pueblo de limitar el poder de los reyes o de asumir sus funciones. Las instituciones representativas fueron desarrolladas por los reyes que no tenían medios de desempeñar sus funciones o satisfacer su ambición. Consideremos un gobierno que hace un llamamiento hoy a los presidentes de las grandes

corporaciones [11], a los dirigentes sindicales, para pedir a los primeros que combatan la subida de precios, y a los segundos que convenzan a los sindicatos para que moderen sus reivindicaciones. ¿Qué hace el gobierno? Trata de usar una influencia que no es la suya para unos fines que sí son suyos. Los presidentes de las corporaciones sustituyen a los nobles, los dirigentes sindicales a los representantes de los caballeros y de los burgueses; se trata ahora de impedir la subida de precios y no de obtener impuestos. Asistimos —así— al nacimiento de un Parlamento.

En un principio, los Parlamentos no se reunían por la voluntad del pueblo de limitar los excesos del poder real, sino por el deseo del rey de obtener lo que no podía lograr por los medios de que disponía. Cuando Eduardo III de Inglaterra desencadenó lo que sería la guerra de los Cien Años, el rey de Francia recorrió su reino para explicar a sus súbditos los peligros de la situación y suplicarles que le concedieran los hombres y el dinero necesarios para guerrear. Hubiera sido más sencillo que llegasen representantes de todas partes; pero el fin era exactamente el mismo. En el fondo estaba el hecho de que el rey no tenía el poder de decidir sobre impuestos y levas [12]. En Francia no se conoció el impuesto permanente sino como secuela de la Guerra de los Cien Años con el objeto de fundar un ejército permanente. La monarquía no obtuvo jamás el derecho de conscripción; sólo lo consiguió la Revolución francesa.

El historiador atestigua que en un principio se respondía de mala gana a las convocatorias del Parlamento, porque se sabía que se les llamaba para que consintieran en nuevos sacrificios. El Parlamento era una asamblea de futuros contribuyentes para el Tesoro. Los nobles acudían en persona, al Tercer Estado lo representaban sus diputados. Como es natural, llegaban todos de

---

[11] Americanismo: Se trata de las grandes empresas.

[12] Conviene recordar que el rey, en la Edad Media, debía asegurar el mantenimiento de su establecimiento o «Estado» (de ahí el nombre) de sus propios bienes. Era un señor, sus tierras le permitían mantener su casa, las gentes que estaban a su servicio, y desempeñar sus funciones públicas. Sólo en ocasiones extraordinarias tenía derecho a solicitar «subsidios» a sus súbditos. Observemos la evolución del término «subsidios»: en un principio, era un donativo hecho por los súbditos a su rey, que debía mendigarlo, y no «exigirlo»; hoy es una ayuda que el Estado concede a ciertos ciudadanos. Observemos también el término «exacciones», utilizado para cualquier forma de impuesto, para todo lo que exige el poder superior. Todos los impuestos son, propiamente hablando, «exacciones».

Para describir de forma concreta el sistema medieval, deberíamos describir un gobierno constreñido, en nuestros días, a vivir de las propiedades del Estado, en Francia y en Inglaterra, obligado a vivir de los beneficios de las industrias nacionalizadas.

mal humor, mal dispuestos a acordar los subsidios requeridos, exigiendo explicaciones y justificaciones, sintiéndose con derecho a criticar una política para la que se les pedía dinero y medidas administrativas.

Hoy, el Congreso de Estados Unidos es el más fiel al espíritu original de la institución parlamentaria. La misión del Senado y del Congreso es limitar las necesidades pecuniarias del ejecutivo y, sobre todo, vigilar la actuación del Estado. Desempeñan la principal función de los cuerpos representativos. Naturalmente, si el Congreso de los Estados Unidos ha conservado, por decirlo así, la función que tenían los cuerpos representativos en el período de formación de las instituciones europeas, es probablemente porque el sistema político norteamericano ha permanecido muy próximo al sistema monárquico de la Europa prerrevolucionaria. Hay un rey electo que es el jefe indiscutido de todo el aparato de Estado. El aparato estatal se ha desarrollado e hinchado en tales proporciones que, de hecho, las comisiones del Congreso conocen a menudo mejor su propia marcha que el jefe del ejecutivo. Esta marcha sólo se da a conocer a los ciudadanos en los exámenes públicos que hacen pasar las comisiones especializadas del Congreso a los funcionarios de los organismos públicos. Pero esta es una cuestión de orden interno en la que no puedo entrar.

Mi único propósito aquí es «situar» a las instituciones parlamentarias en la historia de los Estados europeos. Se convocaba a «palacio» a los representantes, no para hacerles compartir o asumir las funciones gubernamentales, sino para pedirles que actuaran de mediadores entre el gobierno y el pueblo: debían persuadir a éste último de que los medios requeridos por el gobierno le eran necesarios y debían controlar al gobierno para asegurarse de que los medios concedidos eran realmente utilizados para sus justos fines. Siempre que la Asamblea se ha arrogado la autoridad gubernamental, ha perdido a la vez su poder de persuasión sobre el pueblo y su poder de control sobre la administración.

El espíritu del liberalismo

El gobierno de palacio, con un aparato estatal que se extendía en el espacio y el «gobierno del foro» en las pequeñas ciudades son dos fenómenos muy antiguos en la historia de la humanidad. La originalidad de las instituciones europeas reside en el papel regulador del gobierno de palacio y del aparato del Estado. Dada la extensión de los reinos, se admitía fácilmente que

las decisiones fueran tomadas en el palacio central; una vaga noción de la división del trabajo hacía también que se admitiera que el gobierno debía confiarse a especialistas entregados a esta única ocupación y no a aficionados consagrados por turno, como en la ciudad griega. La preocupación básica en la sociedad europea no era, pues, participar en el gobierno, sino vigilar los asuntos gubernamentales para que fueran llevados con ánimo de respetar y defender los intereses de los súbditos. Los derechos consuetudinarios eran respetados desde un principio, pero se deseaba también —y cada vez más— que se reconocieran también los «derechos» ideales. Me atrevería a decir que las instituciones políticas de Occidente nacieron del deseo de los europeos de asegurar su salvaguardia y su libertad personales, no sólo contra el opresor inmediato, sino también frente al poder central.

Considero muy importante y revelador de la historia política de Europa el papel desempeñado por el cuerpo judicial francés antes y después del reinado de Luis XIV [13]. El nombre de «Parlamento» —cada provincia tenía el suyo— provoca a menudo una confusión en el ánimo del lector moderno. No lo emplearé porque para nosotros evoca a representantes elegidos, y los hombres que constituían los cuerpos judiciales no lo eran ni representaban a nadie; eran los jueces del rey (hablando en general, ya que tenían funciones muy diversas). Hablaré, por tanto, de «cuerpos judiciales». Estos cuerpos judiciales asumían, con la aprobación del público, una función para la que no estaban habilitados. Esta función era una función de control. Decidieron que su deber era dar órdenes e incluso poner el veto a los representantes del poder que se equivocaran desde su punto de vista. Decidieron, en fin, que tenían derecho a pasar por alto las decisiones reales de carácter financiero o legislativo. Si estimaban que un edicto real era contrario a la costumbre, al derecho natural o que lesionaba, en cierto modo, los legítimos derechos de los súbditos, se negaban a «registrarlo» y, por consiguiente, lo hacían inoperante.

¿Cuál era su justificación? No pretendían ser mandatarios del pueblo, porque no lo eran. Pretendían que su deber era cuidar de que las instituciones gubernamentales respondieran a su finalidad primera, fin que era, según ellos, la preservación y la satisfacción de los intereses de las personas. Estos cuerpos judicia-

[13] Es una pena, en mi opinión, para la ciencia política, que los países de lengua inglesa no tengan, que yo sepa, ninguna idea precisa del papel que desempeñaron los «Parlamentos» en los asuntos franceses. Creo que no se puede comprender la Revolución francesa si no se conoce la historia del conflicto anterior entre el poder ejecutivo y los cuerpos judiciales.

les recibieron a la vez un apoyo de los «intelectuales» y de la «masa» mucho más activo del que jamás recibieran las asambleas francesas de los siglos XIX y XX. ¿Por qué? Porque eran los guardianes de los intereses privados de todos. Entonces no se creía que la libertad fuera el poder sin límite de un individuo para ejercer una influencia o llegar al poder; la libertad era la certidumbre de que el poder no se ejercería más que para mantener y extender las libertades privadas.

Es interesante observar que el *Contrato social*, de Rousseau, fue mal recibido por los «progresistas» de la época. Tenía el espíritu de la Ciudad antigua y deseaba ver participar a cada hombre en el gobierno, subordinar sus intereses privados al bien público, ceder sus derechos personales ante el interés general. ¿Por qué se escandalizaron los progresistas de la época? Porque, para ellos, el problema era muy diferente; consideraban que la defensa de los intereses individuales era inevitable, natural e incluso conforme con el desarrollo social. Y consideraban también que las instituciones políticas tenían como fin controlar los asuntos públicos y vigilar la salvaguardia de los intereses y los derechos individuales.

El punto de vista de Benjamín Constant

Montesquieu y Tocqueville son los escritores políticos franceses de mayor difusión universal. Benjamín Constant, nacido en Suiza, está, por lo menos, a la altura de aquéllos: su doctrina liberal se inspiraba en su actividad política bajo la Revolución y más tarde bajo la Restauración (fue entonces el líder de los liberales). Permítanme que cite aquí un ensayo impresionante, del que fue autor; se titula *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*.

Preguntémonos, en primer lugar, qué entienden un inglés, un francés, un americano de nuestros días por la palabra libertad. Es el derecho que tiene cada uno de no obedecer más que a la ley, la seguridad de no ser arrestado, ni detenido, ni ejecutado, ni maltratado por una decisión arbitraria. Es el derecho de reunirse con otros individuos, ya sea para discutir los intereses comunes, para practicar la religión que quieran, o, simplemente, para emplear su tiempo libre según sus inclinaciones o su fantasía. Es finalmente el derecho que tienen todos de influir en la administración pública, ya sea participando en la elección de los responsables, haciendo representaciones, peticiones, apelaciones que la autoridad está más o menos obligada a tener en

cuenta. A la libertad, tal como la entendemos, comparémosla ahora con la de los antiguos.

Para ellos la libertad era el ejercicio directo y colectivo de una parte importante de la soberanía: había que decidir en la plaza pública sobre la paz y la guerra, concluir alianzas y tratados con los países extranjeros, votar leyes, juzgar, examinar las cuentas, los actos y la conducta de los responsables, citarlos a comparecer ante la Asamblea del pueblo, acusarlos, condenarlos o absolverlos. Esto, todo esto, a los ojos de los antiguos, estaba comprendido en el término «libertad». Pero al mismo tiempo estimaban compatible con la libertad común la sumisión total del individuo a la autoridad colectiva. No encontraréis en ellos ninguna de esas ventajas que a los modernos les parecen inherentes a la libertad. La conducta privada está sometida a un severo control. No se hace la menor concesión a la independencia individual, ya sea en el terreno de las opiniones, de las ocupaciones y sobre todo en el de la religión. La libertad de elegir religión, que nosotros consideramos uno de nuestros derechos más preciados, les habría parecido a los antiguos criminal y hasta sacrílega. En los terrenos más secundarios, el cuerpo social interviene para impedir que se cumpla la voluntad individual. Entre los espartanos, Terpandro no pudo añadir una cuerda a su lira sin suscitar la cólera de los éforos. La autoridad interviene en el terreno privado: el joven lacedemonio no podía visitar libremente a su esposa. En Roma los censores ejercían su inquisición en los hogares. Las leyes regulaban las *costumbres* y, como todo es cuestión de costumbres, no había nada que no regularan las leyes.

El individuo era, entre los antiguos, soberano en los asuntos públicos, siervo en su vida privada. Como ciudadano decidía la paz y la guerra; en su vida privada, se limitaban, vigilaban, reprimían todos sus movimientos. Como miembro del cuerpo colectivo, interroga, destituye, acusa, despoja, destierra, condena a muerte a los responsables políticos, superiores suyos; como súbdito del cuerpo colectivo, puede ser privado de su estatuto legal, despojado de sus dignidades, desterrado, ejecutado por la voluntad discrecional de la colectividad a la que pertenece. Entre los modernos, por el contrario, el individuo independiente en su vida privada no es, ni siquiera en los países libres, soberano más que de nombre. Casi siempre su soberanía es un poder en suspenso, y si, en momentos raros y bien determinados, puede ejercer su soberanía, según una vía cuidadosamente especificada y limitada, es sólo para confiarle a otros [14].

---

[14] La cita está sacada de una conferencia que dio B. Constant en el Ate-

El primado de los derechos civiles

La antítesis esbozada por B. Constant pone de relieve un rasgo fundamental de la civilización europea, que podríamos llamar *Privacy* —el *derecho individual*—, entendiendo con eso la plenitud del derecho del individuo a disponer de sí mismo [15].

Durante siglos, el «europeo» se ha preocupado más de ser el dueño de su propia casa que de participar en la administración de todas las casas. Son necesarias largas explicaciones para comprender las fluctuaciones de la política europea. Cada vez que los individuos se han sentido oprimidos o dificultados en sus actividades privadas por fuerzas internas, se han vuelto hacia el gobierno para que les libere de invasiones y frenos. Buen ejemplo es el que nos ofrecen las largas luchas de los campesinos, primero para ser eximidos de las prestaciones personales a los nobles, luego para liberar a sus tierras de las obligaciones feudales. Pero también cada vez que los individuos han sentido que el gobierno los abrumaba o les ponía trabas en sus actividades personales, se han vuelto contra él. Y, naturalmente, los dos procesos han estado siempre entrelazados. Más aún, los cambios que se han producido en cualquier momento en la situación de los diferentes grupos sociales han ocasionado con frecuencia la puesta en tela de juicio del «aumento de los poderes del gobierno», ya que la política característica del Estado consiste en emancipar las actividades y ampliar el campo de acción de unos y someter las actividades y reducir el campo de acción de otros. Por ejemplo, en el siglo XVIII, los esfuerzos de Turgot por suprimir la organización corporativa de los artesanos, éstos los consideraron un brutal atentado a sus derechos y los primeros industriales una liberación.

Un hilo conductor, a través de las complejidades de la historia política europea, era el sentimiento que los individuos experimentaban en su vida privada —y no en la pública— de que un gobierno era «bueno» siempre que garantizara y facilitara la vida privada, de que era un medio para este fin y de que, por

---

neo de París en 1819 y se encuentra en varias ediciones de sus obras. Desgraciadamente, no existe, que yo sepa, ninguna edición francesa reciente de estas obras, ni ninguna traducción inglesa. ¡Es una pena!

[15] Para evitar una frecuente confusión, señalemos que el individuo puede ser altruísta en su vida privada y egoísta en su vida pública. No basta con que un comportamiento privado esté desprovisto de egoísmo para que sea socialmente útil. *Privacy,* aquí, se refiere a todo uso que pueda hacer el individuo de su energía y sus talentos, con excepción de la dictadura o la participación en un proceso dictatorial.

consiguiente, la participación en el gobierno no era un bien en sí, sino un medio de garantizar los «beneficios de la libertad». En una palabra, los derechos políticos, tardíamente reconocidos, no eran más que un medio de defender y ampliar los derechos civiles. Esto no es sólo una actitud psicológica, sino una posición lógica en el marco de un gran Estado.

Comunidad o sociedad

La historia occidental ofrece una excepción interesante de la preferencia general otorgada a los «derechos privados»: el caso de los Estados religiosos establecidos por los puritanos en la bahía de Massachusetts. Pequeños grupos de colonos, vinculados por una creencia común, adoptaron un modo de vida (viviendas agrupadas, campos alejados) y una forma de organización política (decisiones tomadas en el curso de reuniones públicas y cumplidas por individuos elegidos como agentes de la comunidad) que reproducían la vida de la antigüedad. Es la república congregacionista en su forma más pura, más aún que la de Atenas, que sólo nos ha sido descrita en una etapa avanzada de desintegración. Carencia de vida privada; vida pública para todos.

Todos tenían el deber indiscutido de reunirse en un cuerpo (Congregación es el término inglés equivalente al griego *Ecclesia)* para glorificar a Dios; pero los elegidos de Dios, que renovaban su alianza con El mediante la oración, estaban obligados a respetar esta alianza en sus obras, públicas y privadas. Era para todos un deber, más que un «derecho», señalar las obligaciones comunes y las particulares. En este clima moral, el derecho a una vida privada no podía ser reivindicado por los individuos ni aceptado por la comunidad. Cada uno era el tutor de su hermano y tenía la obligación moral de mantenerlo en el camino recto. Era, pues, perfectamente natural que, según la expresión de Benjamín Constant, la autoridad interviniese en los asuntos más internos.

Y en estas condiciones, los individuos no debían sufrir. Si un grupo de gente con el que estoy en estrecha comunión de creencias y afectos me impide hacer lo que yo quisiera, razonablemente no podré experimentar resentimiento alguno; si no consigo convencerles con mis explicaciones y si persisto en mi intención primera, pueden perfectamente informarme de que, por mi obstinación, me aparto de su grupo; es una consecuencia lógica. Porque si sus convicciones les llevan a condenar mi conducta, cuantas más razones —inaceptables para ellos— dé

yo de mi conducta, más claramente revelo que no comparto sus convicciones. De este modo, no son ellos en realidad quienes me apartan de su grupo, sino yo quien me aparto de él. Si este grupo constituye mi «sociedad», me he apartado efectivamente de mi sociedad.

Lo que Constant describe como condición de los antiguos es la condición natural de un hombre en una sociedad que es esencialmente una comunidad. Es justo y normal que un individuo participe en las actividades de la comunidad; no es justo ni normal salirse de las vías de la comunidad. Pero nuestra sociedad moderna no es una comunidad: el *Contrato social,* de Rousseau, no puede entenderse si olvidamos que para él la comunidad es la sociedad ideal, que debe ser muy limitada, permanecer fiel a los órganos comunes fundamentales y que no debe haber diversificación de intereses y sentimientos por medio de las ciencias y las artes (en su vocabulario, el primer término incluye a la filosofía y el segundo a las técnicas).

Sería una insensatez, por mi parte, dejar que juzguen todos los aspectos de mi conducta unas personas que no conozco, que no tienen ni mis convicciones ni mis sentimientos y que pueden juzgarme en nombre de intereses subjetivos, diferentes de los míos. Lo razonable es que me atenga a mi juicio privado; esto es lo que recomienda Rousseau a su ficticio alumno, Emilio, en una sociedad compleja. Este es el argumento habitual de los abogados que, para defender a un delincuente, hacen observar a los jurados su incapacidad de comprender la conducta del criminal por haber vivido en condiciones muy distintas de las suyas. Lo que puede ser cierto para el crimen lo es para la vida cotidiana. La evolución social que trabaja en el sentido de la diferenciación debe lógicamente reconocer el derecho a ser diferente.

El hecho histórico de que los Estados europeos hayan sido, desde su origen, unidades importantes, y no pequeñas comunidades, y la diferenciación progresiva instaurada en la historia, han puesto de relieve el valor de los derechos del individuo *(Privacy)*. La extensión de estos Estados, por otra parte, ha relegado a segundo término el problema de la participación en el gobierno.

La soberanía del pueblo

La participación en el gobierno, en un gran Estado, es ilusoria para los ciudadanos, con excepción de una pequeña minoría. No nos gobernamos más por participar en una elección,

del mismo modo que no nos operamos a nosotros mismos por escoger un cirujano. E incluso cuando escojo un cirujano, soy el único elector y mi cirujano es el que he elegido entre muchos otros. No sucede lo mismo con mi «representante»: mi voto ha sido una gota en un vaso y la elección está limitada en Gran Bretaña y Estados Unidos a dos posibles candidatos, y en Francia a cinco o seis.

Se puede hacer una experiencia muy fácil. Tomen una ley que haya sido recién votada por el Parlamento de su país y digan al primero que llegue: «Así que usted ha decidido que... —Yo, responderá, no tengo nada que ver en eso»; y probablemente añada: «No estoy al corriente». La sensación de que la decisión tomada es «mi decisión», esencial para la ética democrática, no existe. En su lugar, hay dos sensaciones posibles que pueden expresarse de la manera siguiente: «Sí, supongo que han hecho lo mejor» u «Otro error más»... Las dos actitudes revelan que se considera al gobierno como un cuerpo de especialistas en quienes se tiene o no confianza; en todo caso, nadie se identifica con ellos, salvo en muy especiales circunstancias.

No sólo es cierto que no participamos en un gobierno, sino que además, una experiencia muy sumaria que he realizado a menudo, me ha demostrado que nadie estima que *deberíamos* participar en el gobierno. He hecho una sugerencia, que les voy a repetir, dándoles al mismo tiempo las reacciones que he obtenido.

Lo que es seguro es la imposibilidad de reunir a la población adulta de los Estados Unidos, o incluso de Gran Bretaña o Francia, en una plaza pública, para tomar decisiones al estilo de los griegos. Pero recientemente ha aparecido otro elemento: la radio o la televisión. Hice la siguiente sugerencia: que todas las casas que no tengan aparato receptor reciban uno del gobierno; luego que el gobierno se reserve un día por semana durante el cual, desde la salida hasta la puesta del sol, sólo se difundan puntos de vista contradictorios sobre las decisiones de interés público. Para seguir estos debates durante un día entero, los ciudadanos recibirían un salario, como en los últimos tiempos de la democracia ateniense. Deberían enviar sus votos sobre los diferentes problemas abordados y la decisión sería tomada, de hecho, por la mayoría. Este sería el gobierno por el pueblo; los poderes actuales, ejecutivo y legislativo, no tendrían ya la facultad decisoria y su misión sería convertir los problemas en debates y organizar éstos, más o menos como lo hacía la *Boulé* en Atenas.

Cada vez que he hecho esta sugerencia, han pensado que

bromeaba. Nadie me ha tomado en serio. Me sorprendió algo esta acogida, porque mi propuesta se ajustaba al principio de la soberanía del pueblo, del que tanto se habla. He tratado de comprender esta reacción general, y me sorprendió descubrir que la explicación era siempre la misma, independientemente del color político del que me la daba. Hay tres razones: los ciudadanos carecen de la formación básica que les permitiría seguir con provecho las discusiones; una gran mayoría apagaría los aparatos y se iría de paseo; sólo pueden tomar decisiones prudentes quienes consagran todo su tiempo y su atención a estos problemas.

Contra la segunda razón, yo me preguntaba por qué los ciudadanos de una comunidad moderna no podrían ser capaces de prestar la misma atención que los ciudadanos atenienses. Si los atenienses eran capaces de permanecer todo el día, en cualquier tiempo, escuchando argumentos, los ciudadanos modernos podrían escucharlos igual en condiciones mucho más cómodas, sentados en su casa. Los interlocutores que querían responder a esta objeción me decían que al ciudadano moderno le afectan ciertos problemas, en términos de amor y odio, de ventaja y desventaja, y que está dispuesto a sostener, de manera partidista, a quienes adoptan una posición que les agrada, pero que es consciente de su incapacidad para juzgar sus problemas. Los más «avanzados» de mis interlocutores eran los más convencidos de la incapacidad de «todo el mundo» de dominar problemas diferentes y complejos, incapacidad que no implica necesariamente falta de inteligencia, sino que nace de la «falta de capacidad» (en el sentido volumétrico del término) necesaria para tener en cuenta todas las consideraciones que entran en juego en un problema. Este punto importante viene a añadirse a las tesis sustentadas por Condorcet en una obra muy original que durante mucho tiempo ha permanecido en el olvido [16].

Si consideramos este mismo tema desde un ángulo diferente, observaremos que nuestra época se inclina a la «tecnocracia». Nuestra era es muy consciente de la división del trabajo y se entusiasma por la tecnología: cuando las gentes no tienen ya confianza (quizá exageran) en un médico, cuando no le creen ya capaz de cuidar su cuerpo, no pueden imaginarse capaces de resolver todos los problemas del cuerpo político. En realidad, en los Estados modernos hay pocos ciudadanos que se crean capaces de juzgar problemas, de tomar cuanto hay que tomar

[16] Condorcet: *Essais sur la Probabilité des Décisions prises à la pluralité des voix,* París, 1786.

en consideración y de sacar todas las consecuencias posibles; más bien se consideran solicitantes que defienden sus intereses y afectos particulares y que abandonan en manos de otros el cuidado de encontrar las vías y los medios necesarios para conciliar su interés particular con los intereses y las reclamaciones de los demás grupos.

En la práctica, se suele confiar en la maquinaria compleja de las decisiones políticas, maquinaria que desafía toda descripción y a la que se exige que responda a las reclamaciones particulares, que respete los intereses particulares y, en general, que acepte lo que podríamos llamar la prerrogativa de los derechos e intereses privados.

El mito del cuerpo colectivo

En las formulaciones al uso de la democracia somos víctimas —hasta un punto increíblemente peligroso— de nuestras propias ilusiones. Vivimos en unas sociedades amplias, complejas y diferenciadas. Y, sin embargo, tenemos una metafísica política que postula una comunidad cerrada y homogénea. Somos capaces de hablar, lo que es característico, del «Pueblo» en singular, postulando un cuerpo colectivo actualmente inexistente. La hipótesis de unos *Cuerpos colectivos* míticos es el fruto de la tendencia más nefasta del espíritu humano. Procede de la forma más natural de una tendencia útil e incluso excelente de este espíritu humano, que le impulsa a establecer clasificaciones, «conjuntos». Cuando un conjunto está bien definido, comprende cierto número de individuos que pueden ser considerados sus «partes». Como el espíritu humano prefiere la unidad a la realidad, porque es posesivo y porque es más fácil poseer la unidad que la diversidad, cae en la tentación de considerar al conjunto como un objeto con una realidad superior a la de los individuos que pertenecen a él. Es la «reificación» del conjunto (conocida en la historia de la filosofía con el nombre de realidad de los universales), pecado intelectual admirablemente denunciado por Abelardo en el siglo XIII. La forma en que ridiculizó este gran filósofo a todos los «cuerpos colectivos» no ha impedido que sean un factor importante de la metafísica política.

La reificación del conjunto resulta de la concepción de una «esencia» única, de la que los diferentes miembros individuales de los conjuntos son manifestaciones diversificadas por «accidentes varios». Se piensa en la «esencia», en una realidad cuya expresión es única. Lo que expresa la esencia del cuerpo colec-

tivo goza, pues, de una dignidad incomparable frente a las individualidades, manifestaciones accidentales del cuerpo colectivo, y todo desacuerdo por parte de estas individualidades debe rechazarse por la voz «verdadera» del cuerpo colectivo. Una monocracia tiránica e intolerante está lógicamente implicada en la hipótesis del cuerpo colectivo.

Es fácil demostrar que todas las formas modernas de tiranía, el comunismo, el nacionalismo, el fascismo, se basan en la hipótesis del cuerpo colectivo; las instituciones liberales, por el contrario, se basan en la toma de conciencia de que no existen cuerpos colectivos y de que todos deben ser tenidos en cuenta. De ahí se deduce que se puede pensar en la democracia de dos modos totalmente contradictorios: el gobierno puede ser la expresión del cuerpo colectivo o el servidor de cada uno. El servidor de cada uno puede atender las necesidades, respetar los derechos, mostrarse sensible a los deseos de cada uno; por el contrario, la expresión del cuerpo colectivo debe ser implacable en su modo de tratar la simple subjetividad.

La literatura política de Occidente, en los dos últimos siglos, ofrece una mezcla extraña de las nociones de Pueblo cuerpo colectivo y Pueblo expresión individual; se habla de Pueblo en singular (lo que implica el cuerpo colectivo en plural, que remite a cada individuo). El peligro de esta confusión aparece en muchos autores que emplean sin ambages el lenguaje del «cuerpo colectivo» cuando están llenos de respeto hacia «el individuo» en particular, y que parecen patrocinar, desde su autoridad, el aplastamiento del individuo en nombre del cuerpo colectivo. Es urgente que subrayemos que lo que apreciamos en la democracia es el hecho de que todos y cada uno sean tenidos en cuenta.

Que nadie pueda ser mirado por encima del hombro, puesto en cuarentena, despreciado y maltratado, ya sea por los agentes de la fuerza pública, ya sea por sus conciudadanos, tal es el imperativo de la democracia, como nosotros la comprendemos en Occidente. Es el cumplimiento del segundo mandamiento: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Una sociedad democrática repite la parábola del cordero perdido: prodiga más atenciones a los locos, a los criminales y a los miembros «inútiles» de la sociedad, a los que trata de rehabilitar, que a los buenos ciudadanos. Esto está en contradicción con lo que se hace en otros países, donde los desviacionistas son considerados infieles al espíritu del cuerpo colectivo y eliminados.

Teniendo en cuenta que el estatuto del individuo es la preocupación fundamental de una sociedad democrática, de ello se deduce que las instituciones políticas, características de esta so-

ciedad, deben forjarse de tal modo que su puesta en marcha proteja y amplíe el estatuto de la persona; y teniendo en cuenta que no son sino medios para este fin, no tienen una forma fija y definitiva. Las instituciones políticas pueden cambiar de forma con el tiempo para asegurar más y más el respeto a la persona humana y para satisfacer con mayor eficacia las necesidades humanas. A medida que la sociedad se hace más compleja, es preciso un reglaje cada vez más minucioso. No es un mal que la máquina gubernamental sea difícil de describir y comprender: el mal reside en su incapacidad de producir los resultados deseables.*

La formación de los clanes y la democracia

Nuestra tendencia a juzgarnos favorablemente y nuestra más amable disposición a juzgar favorablemente a nuestros compañeros no deben ocultarnos un fenómeno ampliamente demostrado: al hombre le gusta ser jefe de clan; cuando añade las fuerzas naturales de otros a las propias, tiene la sensación de un poder casi sobrenatural válido por sí y por los fines que permite alcanzar. La formación de los clanes, que en otra ocasión he denominado la «empresa política», es, pues, un fenómeno natural en toda sociedad. Hay pocas personas que reconozcan el carácter democrático de la lucha que libran los clanes políticos; en este caso, la democracia debería tener la libertad de combate de los intereses agrupados y las pasiones suscitadas. Otros consideran «democrático» el monopolio del aparato del Estado en manos de un partido en el poder que representa al «cuerpo colectivo» del pueblo. Estas dos concepciones muy sumarias dejan demasiado sitio a la voluntad imperialista de algunos y demasiado poco a las garantías individuales de cada uno.

Los occidentales —hoy— están casi todos de acuerdo en condenar el poder sin límites de un clan o partido que detenta el control monopolista del aparato estatal. Pero desde mi punto de vista, demasiadas personas consideran que la lucha entre clanes es la realización violenta del fin buscado. Siempre me ha asombrado el hecho de que la fiesta nacional de mi país se celebre el 14 de julio, día en que una muchedumbre incontrolada se congregó para apoderarse de la Bastilla, asesinando a los inválidos que constituían su guardia. Mejor hubiera sido honrar el gran cambio acontecido en 1789 escogiendo la fecha de la apertura de los Estados Generales (4 de mayo), el día en que los representantes del Tercer Estado decidieron constituirse en Asam-

blea nacional (17 de junio) o el día en que juraron no separarse sin haber dado una constitución a Francia. Si la gran novedad era la Asamblea nacional constituyente, me parece asombroso que la nación no conmemore ninguna de las fechas de su historia, sino un violento y cruel levantamiento.

Sería estúpido negar el papel histórico desempeñado por la fuerza y la violencia, y es difícil dejar de reconocer que el recurso a la fuerza y a la violencia es a veces necesario; pero no es muy prudente celebrar el despliegue de la violencia. Porque es una justificación *ex ante* de recursos ulteriores a ésta.

La democracia: sus valores legendarios y reales

Este ejemplo me trae al centro de mi argumentación y mis preocupaciones. Hay en Occidente una historia apasionante de la libertad, formada por dos temas que se entremezclan y a menudo se oponen: la defensa de los derechos personales (llamados franquicias y privilegios) por quienes lo detentan; y la adquisición de derechos más amplios por quienes están privados de ellos. Estos dos temas son similares porque ambos se refieren a los derechos de la persona, y se oponen a menudo porque hay que sacrificar los derechos de algunos para ampliar los derechos de los demás. Podemos hablar de una dialéctica de la libertad, puesto que la seguridad de uno está siempre en conflicto con la ampliación de las posibilidades de otro. No podemos, pues, pensar en un problema resuelto de una vez para siempre, sino en un problema sin fin, inherente a la naturaleza humana.

Sostengo que las instituciones políticas son un epifenómeno de esta evolución subterránea. Las instituciones políticas que, en un momento dado, sirven para minimizar el conflicto entre la seguridad y la libre elección, son buenas como medios, no como fines. Todas las instituciones políticas pueden ser utilizadas con fines imperialistas para asegurar el triunfo de un espíritu, la satisfacción de intereses particulares, la realización de una idea imperiosa; pero ciertas instituciones políticas corren más este riesgo y son por ello más peligrosas. Cuanto más fuerte son los organismos gubernamentales, mayor es el peligro.

Todo esto lo conocemos de sobra, aunque no nos guste hablar de ello. Lo notamos, nos damos viva cuenta cuando hay un error judicial, una persecución contra individuos o grupos de individuos. Nuestra reacción es entonces firme y revela nuestros valores reales.

En oposición, por decirlo así, a estos valores reales están las

declaraciones míticas sobre la democracia que somos capaces de formular. Estas declaraciones en sí no hacen mal alguno; en realidad, abren a menudo el camino a lo que de hecho juzgamos detestable.

Los constructores

He hablado hasta ahora de la democracia en Occidente. Que nadie crea que me he limitado a este terreno por falta de interés por el problema de las naciones africanas y asiáticas que experimentan una metamorfosis asombrosa, a una velocidad extraordinaria. Comprenderán ustedes, por el contrario, que me sentiría indiscreto si abordase los enormes problemas con que se enfrentan nuestros amigos de Asia y Africa. Debo confesar que me siento aterrado de pensar en el poder y en las temibles responsabilidades que tienen.

La historia de todo grupo humano comporta, hasta un grado increible, un proceso discontinuo de incorporación del saber y el carácter de los demás. Por ejemplo, nosotros, los europeos del Noroeste, hemos recibido de los árabes nuestro sistema numérico, de la India nuestra industria algodonera, de China nuestra industria de la porcelana; de los turcos, que habían aprendido de los chinos el uso de la pólvora de cañón, nuestra artillería; de Persia, el juego del ajedrez, etc. Un autor francés, de segunda fila, narra una historia a propósito de Don Juan, el seductor legendario. Cuando llega al infierno, orgulloso aún de su poder de seducción, se le despoja de todos los artificios que había aprendido de los demás en el curso de su carrera y no le queda nada. Lo mismo les sucedería a las naciones si se las despojara de la aportación de las demás naciones. Pero una cosa es incorporar un saber o un rasgo de carácter, en el curso de una evolución endógena, y otra remodelar completamente una sociedad y utilizar para este edificio ingredientes hallados en todo el mundo. Tal fue la tarea que se asignó Pedro *el Grande,* al que deberíamos considerar como el patrón de la edad moderna.

Hay una diferencia considerable entre los intelectuales occidentales que aquí se encuentran y los intelectuales africanos o asiáticos: estos últimos tienen, en su país y en los países hermanos, el estatuto y el prestigio de los padres fundadores. Sus ideas tienen el poder de provocar cambios considerables para millones de hombres.

Nunca los intelectuales, salvo quizá en determinados momen-

tos de la historia china, han gozado (si el verbo gozar conviene a tan pesadas responsabilidades) de semejante posición. La orientación que nuestros amigos contribuyan a dar a la evolución de su país será también de vital importancia para Occidente.

1958

La función social de la autoridad pública: su finalidad y su procedimiento de decisión [1]

La ciencia política, que conoció un largo estancamiento, se está poniendo de nuevo en marcha y su generación está llamada a darle un desarrollo que no puedo siquiera imaginar. Con tal convicción es natural que sólo traiga aquí algunos gérmenes de pensamientos que deberán desarrollar ustedes, en lugar de una exposición acabada, sobre un aspecto del problema que plantea el tema de esta sesión.

Dada mi formación más científica que literaria, me ha llamado siempre la atención la gran complejidad que nos revelan los progresos de la ciencia, en el sentido estricto de la palabra, en las estructuras y los mecanismos de la realidad. Por tomar un ejemplo banal, hay en el cuerpo de cualquiera de nosotros 50.000 tipos diferentes de moléculas de proteína, tipos que difieren entre sí por la disposición de los aminoácidos cuya cadena constituye esta molécula de proteína. Cincuenta mil tipos diferentes, pero bastaría con que se tratara, si esto fuera posible, de introducir una cierta normalización de la molécula de proteína en el cuerpo humano para que cesáramos de existir. Asimismo, el organismo humano comporta una cantidad aún desconocida de mecanismos estabilizadores, de servo-mecanismos, de dispositivos sumamente sutiles. Y, sin embargo, cuando se

[1] Extraído de *Politique et Technique*, P. U. F., 1958.

trata de la organización de una sociedad humana se pretende encontrar en ella una enorme simplicidad.

Creo que el vicio de la búsqueda de la simplicidad es lo que más ha contribuido a confundir el pensamiento en el orden social y en el orden político. La constitución más sencilla parece la mejor, cuando en biología la constitución más sencilla es la de los animales inferiores. Tengo el propósito de inscribir lo que acabo de decirles en el marco de ese programa general de estudios que es «Política y técnica». Y da la casualidad de que mi exposición se inserta en él con bastante facilidad, ya que si se supone que la actividad de las autoridades políticas y de todo tipo es totalmente libre, es evidente que habrá que poner al servicio de intenciones políticas, que pueden ser de todo tipo, técnicas diversas. Esto es lo que a menudo aparentan creer los economistas cuando afirman: «No les decimos lo que tienen que hacer; les decimos solamente cómo hacer lo que quieren hacer». Lo que por otra parte es pura simulación, ya que, a fin de cuentas, enuncian unos fines. En cuanto a mí, me resulta fácil integrar estas nociones de política y técnica, pues estoy convencido de que la finalidad de la actividad política está estrictamente determinada y que, por consiguiente, la prosecución de este fin es necesariamente una técnica. Desde el momento en que se sabe lo que se tiene que hacer, el modo de realizarlo es una técnica.

¿Cuál es el fin de la actividad política? Tal es el objeto de este estudio. En primer lugar, querría recordarles que el sistema político no puede aislarse del sistema social. Antiguamente se afirmaba que el gobierno era la cabeza del cuerpo: eso equivalía a considerarlo como un segmento del cuerpo social. Pero si forma parte del cuerpo social, lo hace de una forma muy diferente: del mismo modo que un sistema de transmisiones forma parte de un país, o que el sistema nervioso forma parte del cuerpo. Es algo repartido en el conjunto del que forma parte y que le «informa» como se decía antes. ¿Qué papel juega, pues, el gobierno?

Enunciaré inmediatamente mi opinión, porque proyectarla, por decirlo así, por delante de la discusión, ayudará a comprender los puntos sobre los que podría expresarse un desacuerdo, una crítica. Estoy convencido de que la finalidad de la actividad política es la conservación del cuerpo social. El «cuerpo social» no es realmente un cuerpo. En realidad, la sociedad es un ente en el que lo único concreto que se puede observar son los hombres y sus mutuas relaciones: esos tejidos de relaciones más o menos confiados y más o menos intensos y extendidos forman

el estado social. Se me había ocurrido que se podía definir el estado social trazando líneas que partieran de cada individuo hacia los demás: un estado social primitivo es un estado social en el cual, si se trazan líneas a partir de un individuo hacia sus vecinos inmediatos y desde estos vecinos a sus vecinos, pronto se encontrarán las mismas personas: los vecinos de tercer o cuarto grado son los mismos que los del primero, con un número limitado de participantes. Y el hombre está de algún modo en el centro de un círculo social. Cada hombre es el centro de una circunferencia que es siempre la misma. Por otra parte, los estados sociales avanzados son aquellos donde los hombres tienen relaciones que se extienden en el espacio y que constituyen unos vínculos que atraviesan incluso las fronteras de un país, a veces hasta las de una civilización. Al pasar de los vecinos del primer grado a sus vecinos y de grado en grado, se encuentra un número de personas cada vez mayor.

Los diferentes estados sociales comportan diferentes sistemas políticos, y desde el momento en que no se considera ya la sociedad como un cuerpo, sino, más axctamente, como un tejido, el mantenimiento de este tejido es lo que más importa. Pero ¿qué es lo que mantiene este tejido? El estado de confianza del individuo hacia su prójimo. Es cierto que el hombre está tanto más inclinado a establecer una relación con otros hombres cuanto que experimenta una confianza espontánea fundada ya sea en la costumbre, ya sea en el conocimiento que tiene de las personas con las que entra en relación, ya sea en conjeturas que hace con respecto a estas personas, pensando que obedecerán a un código determinado, que tendrán ciertas actitudes que puede esperar de ellos. Esta confianza coloca al hombre en una situación análoga a la que se produce en los órdenes más sencillos de la fisiología. Cada uno de nuestros órganos es incapaz de funcionar si no está rodeado de mecanismos que, sean cuales fueren las conmociones externas o las influencias ejercidas por otros órganos, ponen al órgano interesado en condiciones de funcionamiento casi esestables: constituyen para cada órgano un clima cuyas variaciones son muy limitadas. El hombre no puede vivir si no es en condiciones físicas definidas de un modo bastante estricto: determinados grados de frío, de calor, de deshidratación de la atmósfera ponen fin a su vida, o variaciones más débiles alteran su funcionamiento, lo debilitan considerablemente.

Del mismo modo que existe una homeóstasis fisiológica, existe una hemeóstasis psicológica. El hombre tiene necesidad de vivir en un ambiente personal que le ofrezca una cierta constancia, y su conservación plantea problemas diferentes cuando

se considera el ambiente natural del que nos hemos liberado en buena medida gracias al proceso de civilización, o el ambiente social al que nos hemos sometido en la misma medida en que nos hemos liberado del ambiente natural. El esfuerzo primitivo de la humanidad puede ser interpretado como un esfuerzo de homeóstasis contra el medio natural, ya que nuestros más lejanos antepasados experimentaban la necesidad, por saber que hay estaciones de caza y pesca favorables, de acumular, en ese momento, provisiones destinadas a proporcionar las mismas raciones alimenticias durante los períodos en que la caza o la pesca no fueran favorables. Asimismo, la construcción de viviendas, la adopción de vestidos corresponden a la necesidad de defenderse contra las variaciones de la temperatura, estacionales o aleatorias. De este ambiente natural somos cada vez menos conscientes: estamos muy lejos de él porque la sociedad se interpone. Hasta tal punto que una mala cosecha representa para nosotros un encarecimiento del trigo o un déficit de la balanza de pagos, porque se ha importado el trigo de otra región. Pero al mismo tiempo que estamos defendidos por la asociación humana contra el azar de la naturaleza, estamos sometidos a otros azares, que son las relaciones entre los hombres.

La cooperación social, la gran asociación de trabajo, como se decía en el siglo XIX, esta cooperación social que nos permite sacar los mayores beneficios de las relaciones con nuestro prójimo, nos expone también a que éstos nos perjudiquen o, simplemente, a que nos falten. Hay que asegurar, pues, al individuo esta *estabilidad del medio,* problema especialmente difícil en una sociedad en la que el individuo es libre y en la que las costumbres no son estáticas. Es evidente que el problema de la seguridad del individuo frente a sus vecinos se ve extraordinariamente simplificado en el caso de que no se imagine siquiera que pueda haber progreso, y éste era el caso de la mayoría de las sociedades, incluso de un gran número de civilizaciones superiores, considerando el estado existente como un estado definitivo. En este estado, bastaba con que cada cual continuara desempeñando el papel que se le había asignado para que nadie resultara decepcionado. No resultaré decepcionado por mis vecinos porque sé lo que deben hacer y la autoridad política, local o nacional no tiene más objeto que el de llevar de nuevo a la conducta normal, que es la conducta tradicional, a cada uno de los actores del juego social. Confucio lo explica muy bien. Dice: «El jefe de familia conserva el orden en su familia: es el orden tradicional; el jefe de pueblo conserva el orden en su pueblo: es el orden tradicional, etc.».

Las cosas se ponen mucho más difíciles a partir del momento en que se admite que los cambios de conducta no son sólo tendencias naturales, sino también fenómenos buenos en conjunto. Este es el signo distintivo de la civilización occidental. No sé si alguna otra civilización ha presentado alguna vez esta misma convicción, la de que el estado social en el que estamos no es aquel en el que deberíamos estar, y además que no hay estado social definitivo al que deberíamos aproximarnos, que no hay milenio, sino que debemos cambiar continuamente, porque el progreso es continuo. En tales condiciones, es mucho más difícil concebir el hecho de que el hombre no se sorprenda por la conducta de todos los hombres que en las sociedades en que todas las conductas están determinadas: existe el azar.

Es bastante curioso que los grandes teóricos de la libertad, con Stuart Mill a la cabeza, hayan razonado siempre como si el hombre que usa su libertad no afectara en nada a la de los demás. Sin duda, Stuart Mill reconocía que había muchos casos en los que el uso que yo haga de mi libertad podría afectar desfavorablemente a mi prójimo. Pero consideraba que los casos en los que el uso de mi libertad pudiera perjudicar o sorprender a mis vecinos eran estrictamente delimitables. Se podía trazar una frontera, y la libertad individual indiscutible era toda esa parte de mis acciones que no afectara a mis vecinos. Les voy a pedir que se planteen esta pregunta: ¿qué parte de mis acciones no afecta a nadie? Yo mismo me he entregado a esta meditación y no he encontrado nada: incluso aunque pensara que todos los males del mundo proceden de que no se sabe estar tranquilo en su habitación y yo estuviera tranquilo en la mía, este solo hecho sería una omisión que afectaría sin duda al menos a un pequeño número de personas. Por consiguiente, no hay libertad que no afecte a nadie, ya que sería totalmente inexistente, vacía de todo contenido. Cuando me considero un hombre libre, con posibilidad de alterar mi conducta, de decidir mi conducta, debo pensar también que todos los hombres que trato están en el mismo caso.

Hay una circunstancia en la que el principio de igualdad se aplica sin duda alguna: en la conmutatividad. No puedo pensarme como tal sin pensar igualmente a los demás. Pero en la medida en que los demás son capaces de modificar sus actitudes y sus acciones, en que estas acciones son diferentes de aquellas en las que pienso, en esta medida, los fundamentos mismos de mi cálculo racional se ven sacudidos, porque he pensado que tal persona estaría en tal sitio, he pensado que tal otra me prestaría tal servicio, y no ha sido así: mi cálculo racional se hunde.

Así, pues, la dificultad de un régimen de libertad, la dificultad fundamental que no se ha discutido suficientemente, es que la libertad de cada cual niega la de los demás, mina las condiciones de empleo de la libertad de los demás. Naturalmente, si no se ha pensado mucho en ello hace un siglo o siglo y medio fue porque entonces las actitudes tradicionales estaban tan implantadas que el número de gente que variaba su conducta era muy escaso.

De ahí viene la noción de «emprendedor», y cada uno de nosotros lo es. Cuando los teóricos del siglo XIX hablan del emprendedor, hablan del hombre que varía su conducta, a diferencia de la gran mayoría, del mayor número, y que puede variarla racionalmente, tras un cálculo racional, precisamente porque los otros no son emprendedores: sus actitudes están totalmente fijas y por ello puede fundar sus cálculos racionales en la inercia de las conductas de su prójimo. A partir del momento en que el sentimiento de la variabilidad de «mi» conducta se extiende por todos los «ego», el cálculo racional se hace mucho más difícil. El problema se agrava aún más cuando la libertad no es ya mi libertad atómica, la libertad que tengo yo de modificar mi conducta, sino que es mi libertad de sugestión y finalmente la libertad de asociación, es decir, la libertad de arrastrar a otros hombres a un sistema de acciones que he combinado. A medida que puedo arrastrar a más hombres, en el seno de una asociación, los cambios que aporte a la conducta de los demás individuos serán masivos.

Se ha podido decir y creer que los cambios individuales de actitud tenían un carácter aleatorio que se compensaba con la ley de los grandes números. Es totalmente erróneo, ya que entre los átomos no hay propensión a la imitación. El hecho de que un átomo se conduzca de determinada manera no induce a otro átomo a conducirse de la misma forma. Se puede calcular cuál será el comportamiento de un gran número de átomos y tomar, por ejemplo, esta mesa. Sé que esta mesa no está constituida más que por el vacío en el que se agitan elementos energéticos, pero sé también que puedo poner mi codo en esta mesa sin encontrar un agujero, porque la conducta de ciertos átomos compensa la de otros. La densidad será siempre la misma en el mismo lugar. Pero no se puede, porque los hombres son libres de obedecer a sugerencias, hacer el mismo cálculo sobre los hombres. Pero mientras que el hombre no arrastre al hombre sino por el ejemplo y la imitación, el peligro de que el individuo no encuentre las condiciones que contaba encontrar es relativamente lejano, porque la imitación es un proceso que se desarrolla en el tiempo; por consiguiente, la diferencial global de situa-

ción es bastante pequeña. Uno comienza a cambiar de actitud, dos personas le siguen, luego varias, pero el movimiento es sensible, previsible, incluso bastante calculable.

Por el contrario, cuando se tienen asociaciones poderosas, de pronto cae una enorme parte de la mesa. Tomemos el ejemplo de una huelga de ferrocarriles: es algo que sucede de pronto. No es que un ferroviario deje de acudir a la estación ese día y sea reemplazado por otro, no es un absentismo que se desarrolle progresivamente y que se pueda evitar: es que de pronto se hunde una parte de la mesa, con la que contábamos. Así, pues, una sociedad en la que los hombres sean libres de seguir su conducta individual, en la que sean libres de arrastrar a otros hombres, una sociedad en la que reine la libertad de asociación, es una sociedad que presenta una gran inseguridad para el individuo, y es esta inseguridad precisamente la que deben evitar las autoridades políticas, ya que es necesario que el hombre se sienta a gusto en su ambiente. Esto es esencial para su acción, para su paz moral.

Voy a evocar aquí una experiencia conocida. Se hace subir a alguien en una mesa; la habitación en la que se desarrolla esta experiencia es una habitación encantada, en la que se tiene la posibilidad de hacer que los muros giren, que cambien rápidamente de lugar. El hombre siente vértigo y cae. Pero la mesa es la misma, nada ha cambiado en su posición material. ¿Qué conclusión hay que sacar? El hombre no sólo está sostenido por los pies en la mesa, sino también por la vista en la pared: el marco visible en lo que nos sostiene.

El hombre tiene una sensación de poder, al alcance del más insignificante de cualquiera de nosotros, cuando desplaza a su voluntad los muebles de una habitación: crea una nueva disposición. Pero, por el contrario, experimentamos una sensación de turbación e impotencia si, por arte de magia, fácilmente realizable ahora en los laboratorios, los muebles y las paredes comienzan a agitarse a nuestro alrededor, a cambiar de forma: tenemos la sensación de estar totalmente perdidos. Es una sensación de pesadilla. Esta sensación es, en un grado mucho menor, la que tiene un individuo en una sociedad donde no se le asegura el mañana. Fórmula muy habitual: «asegurar el mañana». Se emplea por lo general para decir: tener dinero para hacer frente a los gastos del mañana. Pero no sólo hay que entenderlo así. Hay que asegurar que el mundo no será, mañana, totalmente diferente de lo que es hoy, que será reconocible, que el cambio que se produzca será un cambio asimilable. Es preciso que las variaciones del individuo sean armónicas con las de su medio,

que no se vea desbordado por el cambio. Muchos fenómenos sociales que parecen fenómenos de descontento material son fenómenos de resentimiento psicológico debidos al hecho de que el hombre se ve desbordado por los cambios del medio. En especial, en caso de paro, este fenómeno no se compensa con un seguro de pago, aunque sea considerable, porque el hombre no tiene ya su lugar, el mundo familiar que lo rodea. Todos nosotros somos y seguiremos siéndolo, creo yo, unos primitivos. Necesitamos esa estabilidad característica del hombre en las sociedades primitivas, y todo el arte político, en la sociedad moderna, consiste en llegar a dar esa seguridad psicológica a los hombres al tiempo que se deja que se produzcan los cambios.

Esto implica muchas cosas, pero antes de examinarlas me gustaría hacer otra pequeña comparación fisiológica. Ya he dicho que nos hemos apartado del medio natural para colocarnos en un medio social que ejerce una acción antialeatoria contra los fenómenos naturales. Pero las investigaciones realizadas en especies animales atestiguan un cambio muy curioso que se produce cuando se civiliza, cuando se «urbaniza» a los animales, diría yo empleando una comparación arriesgada. En estado natural, en estado salvaje, los animales de una misma especie se asemejan enormemente, se apartan muy poco de su tipo medio. Se encuentran pocos ejemplares que se aparten del tipo central, del centro de gravedad de la especie. A medida que se saca a estos animales del medio natural, que se les coloca en un gallinero bien cuidado, la variación con respecto al tipo medio se acentúa enormemente. Es una constatación muy curiosa porque arroja nueva luz sobre una obra en mi opinión genial, la obra de Rousseau. En el *Contrato social*, Rousseau afirma que, en un estado primitivo, los hombres están naturalmente de acuerdo, no tienen más que una voluntad. En efecto, si los hombres se asemejan mucho en un estado primitivo, es evidente que sus reacciones serán paralelas. Pero si cada vez se asemejan menos, tendrán reacciones cada vez más diferentes. Estas experiencias demuestran que los animales transferidos del estado natural a un estado en el que están mucho más protegidos de los azares naturales, se hacen mucho más diferentes entre ellos, pero se hacen también mucho menos adaptables a nuevos cambios. Se obtienen tipos superiores, pero menos resistentes. He aquí una contradicción con las teorías de Darwin, según las cuales la selección natural opera siempre en favor de los mejores. Esta es al menos la interpretación que se da a las teorías de Darwin, porque Darwin dijo: «la selección opera en favor de los más aptos». Es cierto, pero los mejores no son necesariamente los más ap-

tos: los tipos superiores desarrollados por una civilización bien protegida no son necesariamente los más capaces de resistir una variación. Y, por consiguiente, cuanto más se desarrolla la personalidad, más se desarrollan las diferencias entre los hombres y más necesario es que cada individuo esté protegido contra las vicisitudes. Y este es el papel regulador, homeostático, de las autoridades políticas.

Decía al principio que estas autoridades no deben hacer cualquier cosa: las técnicas no están sólo a su servicio. Su papel está estrictamente determinado y sometido, pues, a imperativos técnicos. En nuestra sociedad, los hombres se han hecho muy diferentes entre sí, están colocados en situaciones muy diferentes, tiene cada uno una gran libertad de elección, pueden cada uno ejercer su preferencia en sus acciones individuales. Para que todas estas acciones autónomas no creen excesiva inseguridad para cada uno, en tanto que está afectado por las acciones de los demás, la acción compensadora, antialeatoria, se va a convertir en una técnica muy difícil. Es lo que ya hemos visto en el orden de las ciencias sociales mejor estudiadas, es decir, en el orden de la política económica. Se admite que la política económica está destinada, en una sociedad de empresas privadas, a mantener una coyuntura ascendente con una estabilidad monetaria; y se reconoce que es ésta una técnica muy difícil. Esta es simplemente la imagen de la técnica política, técnica muy difícil y cuya dificultad ni siquiera se reconoce aún.

Trataba de representar para ustedes a estos hombres que, diferentes entre sí y diferentes por su situación, tienen igual derecho a manifestar sus preferencias. Al hacerlo, han agotado sus opciones, es decir, que lo que queda por hacer, para remediar los malos efectos de estas acciones libres conservando al mismo tiempo los buenos, está *determinado*. Imaginen ustedes una serie de relaciones entre variables independientes y, a continuación, la necesidad de reducir al mínimo una determinada función de estas variables que llamaremos la perturbación: es un problema por resolver, pero, para resolverlo, no es posible manifestar de nuevo preferencias ya manifestadas. Los hombres han «votado», como individuos privados, por sus acciones: ahora es preciso que dejen que se regulen los conflictos que surgen a consecuencia de su voto.

En apoyo de esta afirmación, podemos invocar una sólida referencia: Rousseau, Rousseau ha descrito una sociedad en la que no puede haber conflictos, porque los hombres están unidos por la comunidad de deseo: reaccionan como un solo cuerpo. Acabamos de ver que esto no es inverosímil.

Para Rousseau, una sociedad está tanto más dividida cuanto más se aparta de esta unanimidad de reacciones. Pero Rousseau admitía, cosa que han olvidado muchos de sus comentaristas, que a medida que una sociedad se desarrolla, a medida que las necesidades se multiplican, se pierde esta unidad psicológica primitiva. Creo que todos los sociólogos están obligados a darle la razón. Esto es en efecto lo que sucede: los hombres tienen intereses diferentes, sentimientos diferentes, personalidades cada vez más diferentes, son cada vez menos semejantes entre sí. Es entonces cuando interviene Hobbes: el estado natural de la sociedad es la división moral más completa, a la que hay que poner remedio mediante la acción de las autoridades públicas, lo que nos lleva a hacer tan grande esta autoridad. Toda la obra de Hobbes es una defensa del soberano, considerado como el hombre que sirve para lograr que vivan juntos los hombres que no se sienten inclinados a hacerlo. La idea de Hobbes de que el soberano puede conseguir conciliarlo todo por el simple ejercicio del poder no corresponde, por otra parte, a la experiencia. Pero la misión del soberano es la que Hobbes ha definido: hacer que los hombres que se han vuelto muy diferentes, que no se ponen fácilmente de acuerdo, no se perjudiquen y que haya una cierta estabilidad de medio para cada individuo.

Si la tarea del soberano está tan estrictamente definida, el problema de lo que debe hacer para realizar esta función es un problema de técnica. En especial, parece totalmente inverosímil que un aparato político muy sencillo pueda desempeñar una misión tan complicada. Tenemos, como ya he dicho, la manía de la simplicidad en el orden político, al igual que tenemos la manía de la simplicidad en el orden social. Con respecto a esta última manía, cualquiera puede hacer la siguiente experiencia. Digan a alguien que el 5 por 100 de los accionistas de una sociedad poseen el 45 por 100 de las acciones y que el 50 por 100 de los accionistas no tienen más que el 4 por 100 de las acciones: esto parece sorprendente. Pero díganle también que en el Parlamento, el número de líneas del *Diario de Sesiones* se reparte, aproximadamente, en las mismas proporciones, es decir, que entre los oradores hay también el 5 por 100 de los diputados que ocupan el 45 por 100 del espacio. Nos encontramos con unas leyes de distribución bien conocidas, tan conocidas que los matemáticos las denominan distribuciones normales: tenemos las distribuciones normales, las distribuciones logarítmico-normales, etc. Estas formas de distribución, que se encuentran por lo general en los fenómenos sociales, parecen sorprendentes porque aún buscamos las cifras redondas y su simplicidad, y el juicio estético predo-

mina aún por completo en el campo social y en el campo político. Se quiere que la sociedad presente una «figura sencilla», como dirían los matemáticos; que su «función generatriz», que su «función característica» sean funciones muy sencillas. Esto no parece posible si el papel de una autoridad política es tan complejo como creo mi deber indicarles.

Esta exposición da un nuevo y más inocente sentido al conocido proverbio: *Salus populi, suprema lex.* En general, este proverbio está asociado a situaciones extremas, en las que son precisas medidas extraordinarias, que justifican la suspensión de todas las leyes y todos los derechos. Sucede esto cuando un pueblo se ve amenazado de destrucción brutal por una fuerza exterior. Pero este proverbio puede tomar un sentido muy distinto. Puede servir en cierto modo de conclusión a esta exposición, si consideramos que, al ser un pueblo un complejo de relaciones y actitudes, hay otra amenaza que gravita sobre él además de la destrucción física, además de la pérdida de su independencia: la de su disolución, si los hombres no se sienten ya miembros de un mismo cuerpo, si el clima de confianza que une a estos ciudadanos desaparece, si los símbolos que han tenido en común no tienen ya el mismo sentido para unos y para otros; en resumen, si desaparece la existencia moral del pueblo. Y esta pérdida de la existencia moral no se debe a causas exteriores y súbitas: se debe a unos fenómenos interiores y disociadores, que son subproductos del progreso.

Tenemos aquí otra formulación de la idea propuesta, es decir, que la función social de las autoridades es combatir estas tendencias disociadoras. Digamos, para ser más exactos, compensarlas, porque combatirlas significa impedir que las gentes hagan algo; hay que impedirles lo menos posible que hagan lo que quieran, pero compensar lo más posible lo que hacen, mediante acciones antialeatorias. En una situación creadora de azar para el individuo, hay que compensar este azar en la medida de lo posible. Es una tarea evidentemente difícil: no se pueden enunciar las medidas que comporta en una profesión de fe electoral o en un programa de partido. La dificultad de enunciarlas es un motivo de separación entre los técnicos políticos y el gran público, cuyas consecuencias son muy enojosas, ya que la necesidad de una formulación simple lleva a una falsa representación de una buena intención. Podemos relacionar esto con la teoría moderna de la información. Una situación necesita tantas más informaciones cuanto que comporta más incertidumbres. Cuanto mayor, más compleja sea la sociedad, mayor es la libertad de sus miembros, mayor la incertidumbre y mayor la información nece-

saria para actuar; por lo que respecta a la comunicación de esta información, este es un problema que aún no se ha tratado de abordar. Podemos observar a este propósito que las empresas más importantes son dirigidas por expedientes. Cuando los Estados Unidos aplicaron el plan Marshall, la gran industria norteamericana se mostró hostil porque esta ayuda le parecía inmoral. Se reunió entonces en un comité a los principales oponentes, presidido por el señor Harriman, al que se dio gran importancia, y se hizo desfilar ante ese comité a una multitud de testigos, de «informadores»; finalmente, este comité concluyó triunfalmente que era necesario prestar esa ayuda. No es muy seguro que se creara una verdadera convicción intelectual, fundada en argumentos: quizá no hubo más que una puesta en escena, hecha con un propósito digno de alabanza, pero esto demuestra la dificultad de dar a unas personas, aunque bien colocadas, la información que requería la situación.

Me gustaría abordar ahora otro aspecto de mi tema: el del procedimiento de decisión de las autoridades. Cuando se examina una fuerza social no pública, tal como una gran empresa, o un gran sindicato, llama siempre la atención el hecho de que el poder esté más centralizado que en la república. Por ejemplo, cuando se asiste a una asamblea general de un gran sindicato, es evidente que quienes están en la plataforma, como se dice en Inglaterra, dirigen y tienen bloques sólidos de votos que les apoyan. No están casi nunca en minoría ni son revocados. Hay, pues, en los grandes grupos sociales una estabilidad y un vigor de lo que se llama el «ejecutivo», muy superiores a la estabilidad y el vigor del ejecutivo político. El peligro que de ello resulta es evidente: es el peligro de que el aparato político no pueda reaccionar con suficiente rapidez ante los problemas provocados por los cuerpos sociales no públicos. Aquí se plantea el problema de la decisión colegiada, a la que están sometidas todas las instituciones. Esta decisión es lenta por naturaleza, lo que comporta diferentes inconvenientes. El primero es que la decisión tomada por un colegio no es casi nunca la decisión de la mayoría del colegio en el sentido de que cuanto más se expone el problema sometido a la autoridad colegial, más se abre el abanico de propuestas. Una vez que el problema se plantea como opción entre un gran número de propuestas o personas, raramente hay mayoría absoluta a la primera vuelta en favor de una de esas personas o propuestas. Luego viene un proceso de eliminación por el que se llega a una solución mayoritaria. Pero la propuesta elegida en la segunda vuelta puede, en primer lugar, no tener la mayoría

absoluta. Por otra parte, sus únicos partidarios reales son las personas que han votado por ella en la primera vuelta, de modo que la solución finalmente aceptada no satisface plenamente más que a aquellos que la habían escogido en primer lugar: todos los demás tendrán la sensación de que han eliminado por las buenas lo que les resultaba más desagradable. En general, un colegio que ha discutido largo rato las diversas soluciones posibles para escoger una de ellas, está menos satisfecho que si hubiera tomado la decisión una sola persona, habida cuenta de las disposiciones de ese colegio. La razón es muy sencilla: en el curso del debate, cada uno se aferra a la solución que había defendido y, por consiguiente, cuanto más se aferra, mayor es su desilución al ver que su solución es finalmente desechada.

Hay otro peligro en las decisiones colegiadas: que están especialmente sujetas a la reversibilidad y la incoherencia. A la reversibilidad porque si se ha tomado una decisión en un momento determinado con una mayoría dada, se puede tomar otra decisión incompatible con la primera en otro momento, con una diferente mayoría. Por consiguiente, las dos soluciones son incompatibles entre sí. Serán incoherentes, pueden anularse mutuamente, pero esta anulación no es matemática. Quiero decir que haber decidido primero (A) y luego (— A) no da, en política, una suma igual a cero. Cuando Napoleón, después de la batalla de Ligny, destacó primero a Grouchy para luego llamarle, no fue lo mismo que si no le hubiera destacado: ya se vio en Waterloo. La decisión colegiada es especialmente susceptible de estos cambios.

Tales son algunos de los inconvenientes de la decisión colegiada. Esto es lo que impulsó a los romanos, sensibles al peligro del poder acumulado, sensibles también al peligro de la decisión colegiada, que sólo se utilizaba para sancionar algo no urgente, a adoptar un modo de atribución de las decisiones que hacía que normalmente éstas fueran tomadas por un individuo dado para cada orden de cuestión. La decisión no era global y el conjunto de decisiones que afectaban a los individuos resultaba ser, pues, una suma de las decisiones tomadas por individuos diferentes. Esto es lo que sucede en una sociedad, al menos cuando se trata de autoridades no públicas. A cada instanse se toman decisiones aquí y allí. Si las decisiones tomadas por los individuos son de poca importancia para nosotros las decisiones tomadas por los jefes de los cuerpos si lo son e importa que estas decisiones no sean demasiado incoherentes entre sí. Importa que sean tomadas por individuos para que sean tomadas rápida y eficazmente e importa que no sean incoherentes entre sí. Esta es una condición que creo fundamental para la existencia de una sociedad política:

que los hombres revestidos de responsabilidades, ya sea públicas, ya sea privadas, las cuales difieren mucho menos de lo que refleja el Derecho, tengan un espíritu muy semejante. Es preciso que en su espíritu reinen los mismos valores. Si en su espíritu reinan los mismos valores, estos diferentes adjudicadores adjudicarán, cada uno en su competencia, según las mismas o similares aspiraciones, y las decisiones tomadas serán moralmente homogéneas. Es preciso que estos hombres pertenezcan a una clase moral homogénea.

De este modo las relaciones se multiplican en una sociedad en progreso, multiplicándose así los conflictos y las adjudicaciones necesarias. Pero ningún hombre puede proceder a numerosas adjudicaciones y aún menos un colegio: es preciso que sean tomadas de forma autónoma por hombres cuyo estado de ánimo sea homogéneo. Esto es, por otra parte, lo que sucede: cuando el Sr. Bloch-Lainé, a la cabeza de la Caja de Ahorros, toma una decisión, cuando el Sr. Armand, a la cabeza de la S. N. C. F. Ferrocarriles, toma una decisión, el hecho de que ambos organismos sean organismos de Estado no implica, afortunadamente, que las decisiones de sus jefes sean dictadas por el presidente del Consejo. Cuanto más multiplica el Estado sus órganos, en el sentido administrativo de la palabra, menos figuran estos en una pirámide de mando. La coherencia sólo puede proceder de la similitud de ánimo de los hombres que toman estas decisiones. Otra dificultad es la centralización. Sólo se centraliza de un modo ficticio. No se puede centralizar por la sencilla razón de que es imposible que un hombre aporte una solución a todos los problemas que se plantean al mismo tiempo en la sociedad. Prácticamente, lo único que puede hacer la centralización es que las soluciones se toman «en nombre» de un hombre o de una asamblea. Pero no son ni este hombre ni esta asamblea quienes las toman. La descentralización es una ley de la naturaleza social. Somos capaces de prestar suma atención a un problema, pero durante pocas horas al día: tenemos en el ánimo un «atasco». Ningún hombre puede prestar una atención firme a un gran número de problemas cada día. Y, por otra parte, todos los hombres tratan de descargar en otras personas la mayoría de las decisiones que no les importan y es inútil cargarse de problemas que no se juzgan importantes. Por consiguiente, debe haber continuamente una difusión de problemas formalmente atribuidos a un solo agente del Estado, pero que, en realidad, serán resueltos por distintos agentes. Lo importante es que el estado de ánimo de los hombres que regulan estas cuestiones sea muy similar. Es evidente que si las autoridades sociales no tienen unos puntos

de vista armónicos con los de aquellos que tienen que resolver las cuestiones públicas, tendrán que ejercer más fuerza sobre ellos para llegar a limitar la tendencia a la heterogeneidad debida a la diferencia de perspectivas. De este modo, volvemos a algo tan fundamental como la homogeneidad de los puntos de vista. Y, finalmente, volvemos también a la educación, a la formación si es posible, de una nación entera para que tenga un sistema de valores y, si no es posible, al menos a una «clase general» vinculada a ese sistema de valores aceptado por todos. No pueden tomarse las decisiones importantes con estados de ánimo totalmente diferentes.

1961

Sobre la evolución de las formas de gobierno [1]

La sociedad en la que vivimos se caracteriza por su mutación. Siempre ha habido cambios, sin duda, pero la novedad está en su rapidez, en su aceleración, más aún, en la clara conciencia que tenemos de ello y, más aún, en el favor que le testimoniamos. El pensamiento busca el orden, se recrea en lo inmutable —de ahí la antigüedad de la Geometría— y se interesa por lo recurrente —de ahí la antigüedad de la Astronomía—. Durante mucho tiempo, se ha concebido la organización social a imagen de la organización sideral, tal como ésta era conocida: tanto más admirable cuanta más estabilidad ofrecía. Por otra parte, el hombre práctico se apega a los procedimientos que han triunfado y sin este apego jamás se habría establecido técnica alguna. Las disposiciones intelectuales y empíricas que acabamos de señalar militaban en favor de la conservación de un orden establecido y de la fidelidad a las prácticas ya experimentadas. Este punto de vista ha predominado en todas las civilizaciones anteriores; pero en nuestros días ha sufrido un revés completo. Decir de una técnica que es antigua, es rechazarla, pero decir también de una enseñanza, de un uso, de unas relaciones sociales, que son tradicionales es acusarlos implícitamente. «Las costumbres de nuestros

[1] Estudio publicado en el boletín SEDEIS.

padres» era una fórmula laudatoria, «la Argelia de papá» es una fórmula condenatoria.

Así, pues, para nuestros contemporáneos, el cambio es algo más que un hecho, es además una intención. No sólo se sabe que las situaciones y los procedimientos no seguirán siendo lo que son, sino que además se identifica esta inmovilización con el mal y la transformación con el bien. Por otra parte, la actitud de los utópicos que pretendían una transformación, pero que llevara a un *terminus ad quem* que definían exactamente y describían concretamente, ha sido totalmente abandonada. La transformación se concibe como una prosecución indefinida. Esta actitud mental y moral constituye la gran singularidad de nuestra civilización.

Una voluntad general de transformación se especifica en función de las posibilidades que ofrecen nuestros recursos que, por primera vez en la historia del género humano, no son concebidos como un dato, sino como función de unos conocimientos continuamente modificados. De ello se desprende que nuestros espíritus tienden hacia el porvenir y que su perspectiva es bastante corta, ya que apenas podemos imaginar lo futurible.

Al concebirse la sociedad como algo dinámico en vez de estático, se producen dos consecuencias importantes, por lo que respecta a las formas de organización, que constituyen el anverso y el reverso de su signo de valores. El movimiento no se acomoda a unas formas de organización establecidas hace tiempo, sino que las hace crujir. Pero no se pliega por ello a unas formas que a muchos les gustaría entronizar de una vez para siempre. La vocación de movimiento es inconciliable con el apego a unas formas definitivamente elegidas, sean cuales fueren. Se suele hablar de transformación social, de metamorfosis social: estos términos designan con propiedad el cambio de las formas. En cuanto a las formas de organización económica, hay quienes gustan describir las modificaciones que han sufrido desde hace dos siglos y predecir las que se producirán. No ocurre lo mismo con las formas políticas: ¿Será porque el espíritu moderno, al declarar la guerra al sentido de lo sagrado y al tratar de expulsarlo de todos los terrenos, lo ha condensado en el orden político? ¿Será porque la política, al basarse en el prestigio, es especialmente vulnerable al examen?

Sea lo que fuere, nuestro propósito es buscar los grandes rasgos de las modificaciones que se han producido en las formas políticas en Europa y las tendencias que se afirman en la actualidad. Estas tendencias son, a nuestro juicio, la ampliación del ejecutivo, el debilitamiento del parlamento y la sustitución de la base profesional por la base geográfica.

Permítasenos remontarnos en el pasado: resumiremos en breves líneas el panorama de varios siglos.

En la Edad Media, el gobierno real es muy débil, debido a las ideas: se estima que los derechos del soberano son de la misma naturaleza que los de sus súbditos, fundados todos ellos en la costumbre. Lo es también debido a los recursos: como los demás señores, laicos o eclesiásticos, el rey obtiene los suyos de los impuestos a los campesinos (los reyes de Inglaterra son los primeros en disponer de un impuesto nacional que deben a la apropiación de lo que antes fue un tributo destinado al extranjero, el *Danegeld:* éste será el principio de su superioridad internacional). Y el rey debilita periódicamente la base de sus rentas asignando fuentes a quienes pretende atraerse como aliados, ganancia política a corto plazo que se paga con un retroceso a largo plazo. El rey tiene pocos servidores, hasta el punto de que tenía sus fondos depositados en los templarios, antes de que Felipe IV *el Hermoso* procediera a la primera «nacionalización» (justificándola con la imputación de crímenes probablemente imaginarios, técnica que será imitada más tarde).

El Estado moderno nace con el impuesto permanente, justificado por el ejército permanente, que permite aumentar asimismo el personal civil. Desde entonces, el monarca dispone de los medios necesarios para reducir a los señores, aliándose para tal fin con la burguesía, cuya actividad económica creciente llena, por otra parte, sus arcas. Esta burguesía no ve inconvenientes en el aumento del poder monárquico, que ataca a derechos anteriores a los suyos, si no es con ocasión de conflictos de tipo religioso o fiscal.

Los asuntos religiosos ejercen una influencia muy grande, pero confusa, ya que un mismo interés confesional afirma o niega sucesivamente el derecho del soberano, según se ejerza a favor o en contra de dicho interés. Los asuntos fiscales ofrecen una imagen más clara. La mayor influencia del Estado, y el alza general de precios que provocan los metales preciosos de América, exigen un aumento de impuestos que, en el curso del mismo decenio, causan la revolución de Inglaterra, la Fronda, la revolución de Nápoles y otros movimientos. A la larga, el resultado de estos desórdenes es muy diferente. En la Francia de Luis XIV, los Parlamentos pierden la facultad de negarse a registrar los edictos fiscales, pero la recuperan cuando Felipe de Orleáns restaura el prestigio del Parlamento de París. Desde entonces, esta facultad de veto será utilizada sistemáticamente y provocará

finalmente la ruina de la monarquía. Esta no perece víctima de un despotismo inexistente, ni de un nepotismo, indiscutible pero menor, sino porque unos ministros, acostumbrados a servir al progreso de la sociedad mediante la actividad del Estado, se han visto obligados a recurrir a los expedientes financieros por la obstrucción parlamentaria.

Muy distinto fue el curso de los acontecimientos en Inglaterra, donde el Parlamento, viendo reconocido su derecho a vetar impuestos, lo ejerció de forma responsable, no dedicándose a rechazar sistemáticamente los nuevos recursos, sino a controlar su empleo, desarrollando así la práctica de la discusión presupuestaria. Esta diferencia explica la disparidad de poder relativo entre Inglaterra y Francia. Si el Estado francés bajo el reinado de Luis XIV es más poderoso que el inglés bajo los Estuardo, no ocurre lo mismo en el siglo XVIII, en que ministerio y Parlamento se avienen en Inglaterra y se oponen en Francia.

Historia antigua del Parlamento representativo

Un Parlamento representativo no disminuye el poder del Estado, sino que lo aumenta cuando la convocatoria reúne a unos hombres que ejercen gran influencia sobre sus mandantes, y ofrece la ocasión de darles a conocer los medios de servir al interés colectivo y las necesidades públicas resultantes, en cuyo caso no sólo consienten, sino que además, tras dirigirse a sus mandantes, reciben el consentimiento activo de éstos.

Un gobierno diligente, que necesita del concurso de sus ciudadanos, debe considerar las convocatorias parlamentarias como un magnífico medio de conseguir la participación general, siempre que quienes vengan a discutir con él tengan el poder de arrastrar a sus mandantes: es importante repetir el enunciado de esta condición.

Así fue como se utilizaron las convocatorias en la Edad Media, para añadir la autoridad de los personajes convocados a la del monarca. Así sucedió también en Inglaterra en el siglo XVIII. Como dijo Pollard, la Corona y el Parlamento han engrandecido juntos el poder del Estado de un modo que la Corona sola no hubiera podido hacer.

Para encontrar el equivalente actual de esta situación, hay que pensar en un gobierno que elabore un programa de desarrollo económico y social sin inflación y convoque a los dirigentes de los sindicatos, de las grandes empresas, de las asociaciones más activas, para explicarles el proyecto, escuchar sus críticas y ha-

cerles caso, y conseguir que hagan suyo el programa, aportando la cooperación de las fuerzas sociales de las que disponen o que confían en ellos.

El gobierno parlamentario

Desde hace dos siglos, el sistema inglés ha servido de modelo a Europa y sirve hoy a los Estados de Asia y Africa que han adquirido la independencia.

Pero en el intervalo, el Parlamento ha sufrido profundas modificaciones, entre las que destacan: 1.°, su ganancia de poder sobre los ministros; 2.°, su pérdida de influencia sobre los ciudadanos.

La constitución estadounidense ha fijado una etapa antigua del sistema británico, en la que el jefe del Estado, monarca electo, asume el poder gubernamental y la libre elección de sus secretarios, mientras el Congreso carece del derecho a destituirlos. Es notable que el Congreso no haya combatido jamás esta estipulación jurídica utilizando un medio práctico muy sencillo: la negatica sistemática a votar los créditos del departamento ministerial cuyo titular querrían destituir los parlamentarios. La abstención de esta práctica no se explica más que por un respeto religioso hacia la Constitución. Las instituciones norteamericanas no entran en nuestro tema; sólo las hemos mencionado porque corresponden a una etapa antigua de las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo en Europa (véase la comparación entre el presidente de los Estados Unidos y el monarca constitucional europeo en Tocqueville, I, VIII), etapa que no se ha conservado en Europa al asumir el Parlamento las pretrogativas del jefe de Estado. Por una curiosa paradoja, la victoria del Parlamento sobre el jefe de Estado, que fue total en Europa, lo condujo a su propia decadencia. Y podríamos añadir que el único Parlamento auténticamente poderoso es hoy el de Estados Unidos, que se ha conservado dentro de sus límites.

Tanto en Inglaterra como en Francia, el Parlamento ha utilizado los medios que le ofrecían sus atribuciones para otorgarse la facultad y el derecho de destituir a los ministros, que se convierten en ministros suyos en vez de serlo del jefe de Estado. Este se ve suplantado, en la jefatura del ejecutivo, por un primer ministro o presidente del Consejo. Ya bajo la III República, el jefe de Estado no designaba a un primer ministro sin consultar antes a los presidentes de las Asambleas y a los jefes de grupo. Bajo la IV República, es necesario el poder de la Asamblea na-

cional, ya que el presidente del Consejo designado no sería investido más que por el voto de la Asamblea; pero no bastaba: su ministerio no entraba en funciones sin la aprobación de la Asamblea, y a menudo un presidente del Consejo investido caía al presentar su gabinete.

El jefe del gobierno era, pues, prácticamente elegido por la Asamblea, que debía dar el visto bueno a su equipo: incluso en estas condiciones, los gobiernos no duraban mucho y su escasa duración era menos grave que su vulnerabilidad ante las presiones de la Asamblea. El juego del sistema le hizo perder estima, de modo que cuando se veía amenazado no había reacción popular en su favor.

La desaparición del gobierno parlamentario

Resulta banal comparar la caída del régimen parlamentario en Francia en 1958 con su mantenimiento en Inglaterra. Pero aunque lo banal es a menudo lo verdadero, no es éste el caso. Tanto en Inglaterra como en Francia, el gobierno parlamentario desapareció, aunque de distinta manera.

Aunque, como sucedía entre nosotros, los parlamentarios británicos tienen el derecho de derribar un gobierno, no pueden utilizar este derecho. Más aún, no pueden siquiera utilizar unos derechos que pertenecen, por definición, a la función parlamentaria y legisladora. En Estados Unidos es frecuente que el Congreso niegue créditos al gobierno o vote una ley que éste no quiere. Pero no sucede así en la Cámara de los Comunes.

¿Y por qué? Sencillamente, porque un diputado que pertenezca al partido mayoritario no puede votar contra el gobierno en una ocasión importante. Es característico de las relaciones entre el primer ministro y los miembros de la mayoría parlamentaria que estos últimos reciban de vez en cuando «libertad», cuando se trata, por ejemplo, de una propuesta de ley sobre la abolición de la pena de muerte; esta «libertad de voto» excepcional pone de relieve que la regla es votar con el gobierno: los *whips* (literalmente, los *látigos)* están para vigilar. El diputado conservador (o laborista) que vota en una ocasión importante contra el gobierno conservador (o laborista), a menos que obtenga después su perdón —cosa que no resulta fácil— no será aceptado en las siguientes elecciones como candidato del partido; es decir, que su voto le cuesta el escaño. En efecto, es imposible ser elegido si no es como candidato oficial de un partido. El propio Churchill sufrió una amarga experiencia.

La adopción de la disciplina de partido ha tenido en Francia campeones eminentes, como Georges Mander y Paul Reynaud. Pero hay que tener en cuenta que el sistema de los grandes partidos disciplinados, aunque ponga remedio al desorden del gobierno parlamentario, lo hace a costa del debilitamiento del Parlamento.

Unas elecciones generales en Inglaterra que lleven a la mayoría de un partido a los Comunes, llevan al mismo tiempo a los dirigentes de ese partido al gobierno. De estos dos efectos, es el segundo el que adquiere cada vez más ventaja sobre el primero. Prácticamente, el pueblo elige a su primer ministro a través de los Johnes y los Smith elegidos no en sí mismos, sino en cuanto que aportan un voto parlamentario al jefe de gobierno elegido por la mayoría de la circunscripción. Salvo rara excepción, el diputado arruinará su carrera política si niega el voto a *su* gobierno. Para él, el medio de hacer carrera es colaborar en la propaganda por todo el país en favor de *su* gobierno; feliz cuando se le ofrece la posibilidad de elogiar en los Comunes, en presencia, si cabe, de *su* primer ministro, tal medida que el gobierno va a adoptar o tal línea política que va a seguir. Es en esta ocasión cuando el pobre *backbencher* puede hacerse notar por su jefe de equipo, que apuntará el nombre de ese buen servidor y le llamará a la primera vacante para desempeñar un cargo secundario de subsecretario parlamentario de un departamento ministerial. El ministerio británico está constituido de tal forma que ofrece al ambicioso un gran número de oportunidades sucesivas, sabiamente jerarquizadas. Pero todos estos pasos de promoción se ofrecen en el ejecutivo y no hay, en la patria del Parlamento, eminencia que sea puramente parlamentaria. Nada hay allí parecido a los grandes presidentes de comisiones que en Estados Unidos disponen de amplios poderes para el bien (como el senador Douglas) o para el mal; nada semejante a esos simples miembros de comisiones que hacen temblar a ministros y funcionarios gracias a su poder de control mediante una vigilancia a veces revestida de competencia, a veces puesta al servicio de prejuicios, pero siempre rigurosa.

En los Comunes británicos, la minoría no puede hacer nada porque es minoría, y la mayoría tampoco porque tiene que permanecer fiel a su gobierno. Si en teoría la Cámara de los Comunes lo puede todo, en la práctica no puede nada. Su poder es un mito. La Cámara de los Comunes se ha unido a la Corona, entre las instituciones de Su Majestad, por oposición, según la famosa distinción de Bagehot, a las instituciones eficaces. Los grandes debates parlamentarios no son más que ceremonias, cuya

única utilidad práctica es la de poner en evidencia los talentos individuales que serán recompensados con el ascenso, ya sea en el ejecutivo actual, ya sea en el ejecutivo de recambio *(shadow cabinet)*. Prácticamente, la única actividad eficaz del Parlamento es la de los «ruegos y preguntas a los ministros», que dan ocasión a hacer reproches específicos que no comportan más que efectos de opinión.

El Parlamento no es ya representativo

Así, pues, el Parlamento, que teóricamente es el órgano preponderante en los regímenes democráticos europeos, está en decadencia en todas partes, ya sea de derecho (Francia), ya sea de hecho (Gran Bretaña). Este fenómeno se debe a unas causas muy profundas. En primer lugar, este cuerpo *representante* ya no representa; en segundo lugar, este cuerpo legislador y controlador se ha vuelto incapaz de desempeñar estas funciones. Consideremos ahora el primer punto.

Por definición, un representante es el que detenta el lugar de otro. Un embajador es un representante: da a conocer al gobierno ante el cual está acreditado los sentimientos y la voluntad del gobierno del que es emisario. No se limita a darlos a conocer, sino que trata de hacerlos comprender, de hacer que pesen en las decisiones del gobierno al que es enviado, de atraerse las decisiones de este gobierno. Recíprocamente, expone y explica, en sus depachos, la actitud y la línea de conducta del Estado ante el que está acreditado. Al igual que defiende en la capital extranjera la postura de su gobierno, defiende en su propia capital la postura del gobierno donde reside.

Este doble papel de mediador en ambos sentidos es naturalmente el de un representante. Enviado a la capital por su circunscripción, representa ante el gobierno nacional los sentimientos y las necesidades de su circunscripción. De vuelta a ésta, representa ante sus electores las necesidades del Estado nacional que se le han dado a conocer en la capital. Cuanto más conoce a su circunscripción, mejor expresa sus sentimientos y necesidades, pero también se le conoce y se le respeta más en ella y se le escucha mejor cuando da a conocer las necesidades nacionales.

Pero ninguno de esos dos papeles puede desempeñarlo un hombre que conoce mal su circunscripción y goza en ella de escaso crédito personal. Hablemos francamente: un diputado de la U. D. R. «enviado» a una circunscripción donde ha sido elegido gracias al nombre del general De Gaulle, no aporta al gobierno

ninguna información válida sobre el espíritu y los deseos de la circunscripción y su defensa del gobierno en ésta no añade elemento alguno de prestigio personal al prestigio del jefe del Estado. Un hombre en esta situación no puede hablar válidamente en la capital de sus mandatarios ni sostener con eficacia la política nacional en su circunscripción, sea cual fuere su valor personal.

Pero creo que hay que ir más lejos aún. No es sólo ya el prestigio de una gran figura nacional lo que puede hacer que se elija a un diputado, independientemente de sus vínculos con la circunscripción y de su crédito personal en ella; es también el estandarte del partido. Si en un momento dado existe una corriente de opinión que hace que se elija a Durand, no porque sea Durand y se le conozca, sino porque lleve el estandarte del partido, la presencia de este diputado en el Parlamento no es más que el signo de la corriente, conocido también por la simple estadística de los votos, y si el hombre no tiene un prestigio propio en su circunscripción, sus defensas del gobierno de su partido no añaden nada al crédito de ese gobierno.

En una palabra, si no se elige a Durand, sino al «gaullista», al «poujadista» o al «comunista», Durand no está en condiciones de representar a su circunscripción en la capital ni de servir al gobierno de su color en su circunscripción: la mediación desaparece.

Estas observaciones son de sentido común. Sin embargo, se oponen a una tesis metafísica consagrada según la cual la circunscripción, cuando vota, es el agente de todo el pueblo, y no designa a *su* propio representante, sino a *un* representante de todo el pueblo. Esta metafísica es acertada si *añade* en el diputado, al carácter práctico y eficaz de representante de *una* circunscripción, el estado de conciencia de encargado de negocios de la nación. Pero si pierde el primer carácter, pierde su principio de importancia política y, tarde o temprano, tendrá que darse cuenta de ello.

Jefe de Estado o de gobierno, ¿por qué iba yo a hacer caso de ese Durand, que sólo ha sido elegido gracias a mi nombre y a mi estandarte y que no será elegido si no se cuelga de mis faldones o de sus flecos? Sea o no diputado, me resulta menos útil, me aporta mucho menos que tal dirigente de nuestro movimiento político. A cualquier crítica que pretenda dirigirme, le responderé: «¿Quién te ha hecho diputado? ¿Y quién te hará diputado?» Y si se tacha de cínica esta virtud, es fácil legitimarla: si los electores han votado a Durand por su lealtad a un dirigente o partido, el mandato que querría arrogarse Durand no

se le ha dado en realidad a él, sino a aquel dirigente o partido, de forma que Durand no está capacitado para emplearlo contra el dirigente o partido, sino sólo a su servicio.

Si los miembros del Congreso de Estados Unidos, tanto demócratas como republicanos, son libres de negar al presidente Kennedy créditos que les pide o votar leyes que no desea, es porque no le deben en absoluto su elección y no esperan de él la reelección.

La independencia del Parlamento necesaria para su papel

Sin embargo, conviene señalar que una gran mayoría de los *political scientists* norteamericanos deploran la libertad de voto de sus legisladores y desean que el funcionamiento del Congreso se parezca al de la Cámara de los Comunes británica. Les molesta que a menudo la mayoría en las cámaras del Congreso sea de un color político declarado distinto al del presidente y que aunque coincidan los colores, como ahora (1961), el presidente no disponga de una mayoría parlamentaria segura. Subrayan que la intención del ejecutivo tropieza con obstáculos, lo que es cierto: pero esa es precisamente la finalidad de la institución parlamentaria.

Si el Parlamento mejor es el que vota sin vacilación los créditos y las leyes que solicita el jefe del ejecutivo, el Parlamento no tiene razón de ser. Todo el mundo sabe que la Constitución de Estados Unidos prevé la elección del presidente no mediante el voto popular, sino por la mayoría de los electores presidenciales escogidos para esta función. Todo el mundo sabe que este sufragio, de forma indirecta, se ha hecho directo en la práctica, ya que los votos populares se dan a los electores presidenciales en función del candidato por el que se comprometen a votar. El uso está tan bien establecido que nadie piensa, en una noche de elecciones, en citar los nombres oscuros de los electores presidenciales nombrados, y los sufragios populares se cuentan según los nombres de los candidatos presidenciales a los que se otorgan de hecho (aunque de derecho se den a los electores presidenciales). Los especialistas norteamericanos coinciden en solicitar que se concilie el hecho con el derecho y que el colegio de electores presidenciales, sombra vana, cese de interponerse. Bien, pero ¿no se llegaría un día a mantener el mismo razonamiento aplicado a los parlamentarios que no serían más que pasivos portadores de votos?

La existencia de un Parlamento no tiene justificación si no

es capaz de oponerse al ejecutivo. La independencia recíproca de la Presidencia y el Congreso es el fundamento mismo de la Constitución norteamericana, reflejada sobre el terreno por el plano de la ciudad de Washington, donde Lenfant situó la Casa Blanca y el Capitolio en dos colinas frente a frente.

Factores que influyen sobre la forma de las instituciones

¿Cómo es posible que en la patria de Hampden el Parlamento haya perdido su independencia frente al ejecutivo y que en el país de Madison se pueda preconizar esa misma decadencia? La razón estriba sin duda en la necesidad de un gobierno muy activo al que un Parlamento independiente puede oponer numerosos atrasos y dificultades, como los que corre el riesgo de encontrar el presidente Kennedy.

No hay idea más simple que la de una relación entre la función y la forma. Montesquieu afirmaba la relación entre la forma del Estado y su extensión territorial[2]; Rousseau, entre la forma del Estado y el número de ciudadanos[3], y Tocqueville, que piensa de un modo más dinámico, pone de relieve la influencia de las relaciones exteriores en el desarrollo de las formas interiores[4].

---

2 «Es inherente a la naturaleza de una república que no tenga más que un pequeño territorio: sin eso no podría subsistir» (lib. VIII, cap. XVI). «Un Estado monárquico debe ser de tamaño mediano» (cap. XVII). «Un gran imperio supone una autoridad despótica en el que gobierna» (capítulo XIX). Finalmente, en el capítulo XX se puede leer: «Si la propiedad natural de los pequeños Estados es ser gobernados como repúblicas, la de los medianos estar sometidos a un monarca, la de los grandes imperios estar dominados por un déspota, se deduce que, para conservar los principios del gobierno establecido, es preciso mantener al Estado en el tamaño que tenía; y que este Estado cambiará de espíritu a medida que reduzca o que extienda sus límites».

3 En el libro III, capítulo I del *Contrat social*, Rousseau escribe que «el Gobierno, para ser bueno, debe ser más fuerte a medida que el pueblo es más numeroso». Este axioma explica su exclamación: «Tamaño de las naciones, extensión de los Estados, primera y principal causa de las desgracias del género humano». (*Gouvernement de Pologne*, capítulo V.)

4 En la primera parte, capítulo VIII, de *La Démocratie en Amérique*, escribe:

«Si el poder ejecutivo es menos fuerte en América que en Francia, hay que atribuir su causa a las circunstancias más que a las leyes».

«Es sobre todo en sus relaciones con los extranjeros donde el poder ejecutivo de una nación encuentra la ocasión de desplegar habilidad y fuerza».

«Si la vida de la Unión estuviera continuamente amenazada, si sus grandes intereses se vieran a diario mezclados con los de otros pueblos poderosos, se vería crecer al poder ejecutivo en la opinión, por lo que se esperaría de él, y por lo que ejecutaría».

«El presidente de Estados Unidos es, ciertamente, el jefe del ejército,

Finalmente Marx, preocupado por el conflicto interno de fuerzas, estima que los cambios del poder de Estado están vinculados a cambios en la relación de fuerzas. La burguesía ascendente necesita una autoridad fuerte para destruir los derechos feudales: se produce entonces la monarquía absoluta. Más tarde, la burguesía capitalista necesita defenderse contra la ascensión de la clase obrera, y el poder público se desarrolla con este fin [5].

Estas citas de textos tan conocidos sólo se justifican por el ánimo de subrayar que los grandes autores coinciden en la poderosa influencia de los factores situacionales de los que ofrecen ejemplos muy diferentes, en las formas políticas. En las líneas que siguen, haremos hincapié en dos factores situacionales (lo que no quiere decir que sean los únicos en juego), a saber: el

---

pero este ejército se compone de 6.000 soldados; manda la flota, pero la flota sólo cuenta con algunos navíos; dirige los asuntos de la Unión frente a los pueblos extranjeros, pero Estados Unidos no tiene vecinos. Separado del resto del mundo por el océano, demasiado débil aún para querer dominar el mar, no tiene enemigos y sus intereses rara vez están en contacto con los de otras naciones del globo».

«Esto pone de manifiesto que no hay que juzgar la práctica del gobierno por la teoría».

«El presidente de Estados Unidos posee prerrogativas casi reales de las que no tiene ocasión de servirse y los derechos que, por ahora, puede utilizar, están muy circunscritos: las leyes le permite ser fuerte, las circunstancias le mantienen débil».

5 «El poder centralizado del Estado, con sus órganos omnipresentes: ejército permanente, policía, burocracia, clero y magistratura, órganos configurados según un plan de división sistemática y jerárquica del trabajo, data de la época de la monarquía absoluta, en la que servía a la incipiente sociedad burguesa como arma poderosa en su lucha contra el feudalismo. Sin embargo, su desarrollo se veía obstaculizado por toda clase de escombros medievales, prerrogativas de los señores y los nobles, privilegios locales, monopolios municipales y gremiales y constituciones provinciales. El gigantesco escobazo de la Revolución francesa del siglo XVIII barrió todos estos restos de tiempos pesados, desembarazando así, a un mismo tiempo, al sustrato social de los últimos obstáculos que se oponían a la superestructura del edificio del Estado moderno. Este fue edificado bajo el Primer Imperio, que era a su vez el fruto de las guerras de coalición de la vieja Europa semifeudal contra la Francia moderna. Bajo los regímenes que siguieron, el gobierno, colocado bajo control parlamentario, es decir, bajo el control directo de las clases poseedoras, no sólo se convirtió en semillero de enormes deudas nacionales e impuestos agobiantes, sino que, con sus irresistibles atractivos, puestos, beneficios, protecciones, por una parte se convirtió en la manzana de la discordia entre las facciones rivales y los aventureros de las clases dirigentes, y, por otra, su carácter político cambió simultáneamente a los cambios económicos de la sociedad. A medida que se desarrollaba el progreso de la industria moderna, crecía, se intensificaba el antagonismo de clase entre el Capital y el Trabajo, el poder del Estado adquiría cada vez más el carácter de un poder público organizado con vistas a la servidumbre social, de un aparato de dominio de clase». (*La Guerre Civile en France,* Ed. Sociales Internacionales, p. 39).

cambio en la naturaleza de los servicios solicitados del Estado y el cambio en la naturaleza de los poderes sociales.

Vinculación del régimen parlamentario con las limitaciones del Estado

La desconfianza hacia el poder ejecutivo es el principio mismo del control parlamentario. Este control no se ha desarrollado, exclusiva ni principalmente, bajo el imperio de la idea, siempre justa, de que la administración mejor intencionada es capaz de cometer errores que una vigilancia atenta y una discusión rigurosa pueden prevenir o corregir; otra idea, mucho más poderosa, ha contribuido a favorecer el control parlamentario: la convicción de que quienes detentan el poder tienden a mostrarse demasiado emprendedores y que hay que limitar la actividad del Estado y los recursos que le son asignados, restricciones que se concilian.

Las mejores épocas parlamentarias coincidieron con una concepción restrictiva del papel del Estado. Esta teoría restrictiva puede exponerse en función de unas ideas: la función del Estado es asegurar la defensa frente al exterior y el orden en el interior. Estas ideas, a su vez, pueden calificarse, si se cree oportuno, de ideología burguesa; se puede decir que la clase ascendente de los emprendedores, que gozaba de una libertad de movimientos adquirida por la liquidación de los privilegios y organizaciones de antaño, quería que esta libertad quedara intacta y sólo esperaba del Estado la garantía de la propiedad y de los contratos y que, por añadidura, temía el aumento de los impuestos que pesarían sobre ella. La explicación por el interés de clase aporta nuevas precisiones, pero también limitaciones. El hecho es que la idea de un Estado puramente garante del orden estaba muy arraigada en todos los ánimos.

Es evidente que las ideas generales del liberalismo contribuían a reforzar la postura del Parlamento frente a la administración. Es natural que un funcionario que atienda a un cierto tipo de problemas los conozca mucho mejor que un mandatario por elección. Por consiguiente, en cuanto se debate sobre lo que hay que hacer en tales cuestiones, el funcionario (o el ministro instruido por el funcionario) tiene una gran ventaja sobre el parlamentario. Esta ventaja puede anularse si el parlamentario dispone de un criterio simple que le permita juzgar de antemano un asunto cuyos datos ignora. Por ejemplo, es cuestión delicada decidir si se debe favorecer tal industria, bien mediante subsi-

dios, bien mediante reducción de impuestos. Si se admite así, el criterio del funcionario será superior al del parlamentario; pero éste cobrará su ventaja si opone el principio de negar la oportunidad a toda clase de subsidios o reducciones de impuestos.

Algunos se quejan de que los parlamentarios no estudian suficientemente los problemas sobre los que se pronuncian: eso es injusto y hasta absurdo. El número, la diversidad, la exclusividad de las cuestiones que hacen actuar a la autoridad pública son tales que exigiría un esfuerzo sobrehumano formarse una opinión informada y concreta. Esta situación no se producía en el siglo XIX, en que los principios profesados por los parlamentarios excluían de la actividad gubernamental a la inmensa mayoría de los actos que ahora le incumben, por lo que era mucho más fácil estar al corriente en cuestiones gubernamentales, aun cuando la ideología fuera un principio de economía de trabajo intelectual.

Los progresos de la administración dificultades para el Parlamento

La delimitación de las funciones del Estado se hacía a través de criterios abstractos, que, pese a sus grandes inconvenientes, tienen la ventaja de dar a estas funciones unos contornos netos, casi geométricos: por lo demás, la manía de este período era darle a todo aspecto geométrico. Desde entonces, la función del Estado ha aumentado en todos los sentidos, y en Occidente, que es ahora el único que nos ocupa, de forma más empírica que sistemática; lo que no es un reproche, sino prácticamente una complicación. La proliferación administrativa, que respondía a llamamientos o procedía de impulsos, tuvo un carácter oportunista y las funciones de los departamentos ministeriales se entrecruzaban, injertándose en el conjunto los órganos de misión especfica, de modo que el crecimiento del Estado se produjo por excrecencia. Es difícil controlar esta gran diversidad de actividades: el esfuerzo del Congreso norteamericano por asegurar una vigilancia eficaz se tradujo por la multiplicación de las comisiones en las que se fragmentó el trabajo parlamentario, comisiones dotadas de sus propios expertos. Es comprensible que el Congreso se haya creído en el deber de transformarse profundamente para responder a la enorme transformación de la Administración. Cuando se contempla en Washington la enorme cantidad de edificios administrativos que se han levantado desde 1914, parece muy legítimo que los edificios que dependen del Capitolio y con-

tienen los servicios propios del Congreso se hayan desarrollado a su vez. Lo sorprendente es que nada parecido se haya producido en Westminster ni en el palacio Borbón. Parece raro que el enorme cambio experimentado por la Administración no haya promovido ninguno en el Parlamento.

El debate presupuestario es una función eminente del Parlamento; es entonces, prácticamente, cuando el Parlamento autoriza y fomenta nuevas actividades del Estado, o se opone a ellas, o exige enmiendas a las que se ejercen. Basta ver el volumen impreso de un presupuesto de gastos y el número de artículos que comporta para darse cuenta de la enorme diferencia entre la labor parlamentaria de hoy y la de hace un siglo.

Bien entendido, no sólo el Parlamento desempeña su papel institucional como controlador de las actividades del ejecutivo y concesor de créditos. Es también legislador. Y aquí es quizá donde el desarrollo de la función del Estado crea mayores dificultades. Pues ahora se regulan por vía legislativa un cúmulo de problemas que anteriormente nadie imaginaría pertenecieran al campo legislativo. Entonces se consideraba inherente a la idea de ley toda regla general y duradera. La expresión «leyes de la naturaleza» ha llegado a arraigar porque es señal manifiesta de que la ley parecía algo de lo que uno se puede fiar con continuidad. Evidentemente, hay una vinculación recíproca entre la majestad del cuerpo legislador y la majestad de la ley. Y ésta no resiste al cambio continuo de la legislación, obra de las circunstancias y los intereses.

Y topamos aquí con la dificultad capital del régimen político contemporáneo, que combina la idea antigua y muy sana de que las relaciones sociales y las actividades gubernamentales deben regirse por leyes, con la convicción moderna de que estas relaciones y estas actividades deben evolucionar continuamente. Así la ley corre detrás de las situaciones, dejando sin respiro al Parlamento, que debe elaborar incesantemente nuevas leyes, muchas de las cuales quedan anticuadas antes de entrar en vigor.

Cambio en la idea del buen gobierno

Al parecer, las dificultades del Parlamento se deben, en gran parte, a una modificación fundamental de la idea del Estado. Hacia 1830, se imaginaba que la autoridad pública estaba encargada de velar y mantener unas condiciones generales propicias a la búsqueda del bien particular. Al Estado, sólo responsable de estas condiciones generales, no le competía reparar los males que

afectaban a algunos ni de asegurar un ritmo de progreso para el conjunto. Hoy se espera que el Estado ponga remedio a todas las situaciones desafortunadas, que provea un crecimiento rápido y regular de la riqueza media. Incluso la idea del «buen gobierno» ha cambiado.

Un gobierno actual peca si no mantiene el pleno empleo, si no aumenta el producto nacional, si aumenta el costo de la vida, si se desequilibra la balanza de pagos, si el país sufre un retraso técnico con respecto a los demás, si las instituciones docentes no proveen de personas doctas en cantidad y en proporciones ajustadas a las necesidades de la economía nacional. La política económica y social es una especulación sobre el porvenir que exige una continua revisión de los cálculos y un reajuste consecuente de las medidas adoptadas. Y esta tarea exige un *modus operandi* más ligero y flexible que la votación de unas leyes.

No importa el lugar que otorgue el derecho público a la autoridad; lo esencial para la determinación del régimen es lo que de ella se espera, es la misión que admite asumir. Esta vocación del gobierno exige una distinción entre *nomocracia* y *telocracia*.

Nomocracia

La nomocracia es la supremacía de la ley; la telocracia, la supremacía de la finalidad. Las instituciones modernas se han desarrollado en torno al concepto central de ley. La seguridad individual queda asegurada si los ciudadanos no están expuestos a actos arbitrarios del gobierno, sino a la aplicación de la ley, que conocen. La disciplina social se concilia con la libertad cuando la obediencia no depende de hombres, sino de leyes consentidas por los propios ciudadanos. En cuanto al carácter de las leyes, se suponía que estaba prescrito con bastante claridad por los principios del derecho natural. Este derecho natural era evidente para la razón, si no de modo inmediato, al menos una vez demostrado, por lo que se deducía que el consentimiento razonable vendría a legitimar las reglas justas y útiles. Justas una vez para siempre, no exigirían apenas enmiendas y el poder legislativo se vería menos obligado a legislar que a mantener al ejecutivo en el marco de estas reglas. El magistrado ejecutivo no difería mucho del juez que le servía de modelo.

Consideremos al juez que va a pronunciar una determinada sentencia. Todo es regla en él y a su alrededor. Ha sido elegido e instalado en su estrado según ciertas reglas que legitiman su

presencia: igualmente queremos que nuestros gobernantes sean legitimados por su modo de elección y su método de instalación. El asunto que debe solventar el juez le ha sido presentado según determinadas reglas de procedimiento. Igualmente queremos que sean regulares los procedimientos anteriores a la decisión política: es aquí donde nuestros puntos de vista se oponen a los de los Estados comunistas; nosotros pretendemos que cada «causa» sea debidamente defendida. El juez, en el momento de formar su juicio, debe inspirarse en unas leyes que le obligan: su función es aplicarlas a la especie. También queremos que el magistrado decida según la ley. En la teoría de la antigua monarquía, el rey debía estar «vinculado» a la ley. Pero en tiempos de la monarquía absoluta, Bossuet sostenía que no debía estarlo más que en sentido «directivo» y no en sentido «coactivo». La institución parlamentaria tiene por misión asegurar el poder coactivo de la ley sobre el ejecutivo. Finalmente, una vez pronunciada la sentencia del juez, pone en movimiento unas vías de ejecución previstas por la ley y sólo éstas: este también es el caso de nuestros regímenes de libertad política a diferencia de los regímenes totalitarios.

Fundamentalmente, los juristas han concebido al «régimen moderno» de los Estados occidentales como una *nomocracia.* Son preciosas las garantías que aporta un régimen así. Pero unas instituciones de tipo judicial no son instituciones para la acción. El jefe de una campaña militar o de una expedición montañera no puede, en sus decisiones, aplicar unas reglas que otros han formulado. La tarea encomendada supone una gran libertad de decisión: estas decisiones deben tomarse y ejecutarse con prontitud. Es característico que se hable, en tales casos, de la «vista» del estratega que discierne la situación creada por el enemigo o la «maniobra» que ofrece más oportunidades.

Telocracia

Lo que distingue al gobierno contemporáneo es su vocación de un rápido progreso económico y social. Pero la estrategia consiste en emplear las fuerzas con acierto. Desde el momento en que la actividad gubernamental tiene una finalidad relativamente precisa, la inspiración del régimen es *telocrática,* de lo que resienten necesariamente las fuerzas políticas. Es evidente que los regímenes políticos que se llaman comunistas están justificados, para sus dirigentes y partidarios, por el argumento telocrático. La imposición de las reglas ha sido sustituida por el

imperativo de los fines. No hay ya distinción entre lo lícito y lo ilícito según la conformidad o no conformidad con la regla, sino distinción entre lo que se cree o no (y, naturalmente, uno puede equivocarse) que está bien o mal enfocado con respecto al fin.

El régimen evoluciona en razón de su finalidad, cuanto más sencilla, mejor. Lenin se dedicó a varios fines: reforzar la economía rusa, construir el socialismo y promover la revolución en el mundo. Stalin, «terrible simplificador», estuvo al parecer obsesionado por el único propósito de alcanzar y superar en el menor tiempo posible la potencia industrial de Estados Unidos: esta sencillez de objetivos dio unidad y rigor a su política.

Afortunadamente, estamos lejos del rigor del régimen comunista. Los Estados occidentales no podrían admitir un imperativo de finalidad hasta el punto de sacrificarle todas las reglas: sería contrario a su naturaleza. Pero es evidente que el fin ocupa un lugar cada vez más importante en política. Parece haber un contrato entre el cuerpo electoral y el gobierno (contrato, pues, al estilo de Hobbes y no al de Rousseau) por el que aquél entrega el poder a un hombre o un partido que promete ciertas realizaciones. Se puede pensar también que una victoria electoral es semejante a un *take-over bid,* puesto que el vencedor había prometido llegar, en caso de que le fueran transmitidos los poderes, a unos resultados mejores que el actual *management.*

Es evidente que si el actual *management* se cree encargado de una misión definida y espera el juicio de los electores al final del mandato, en el intermedio le estorban los parlamentarios. No le estorbarían si pudieran aportarle el concurso activo de las fuerzas vivas de la nación. Pero no pueden: éste es otro rasgo importante de la situación.

El desplazamiento de la circunscripción

Dijimos antes que el parlamentario desempeñaba una importante función como intermediario entre sus mandantes y el gobierno. Para eso es preciso que conozca las necesidades y los sentimientos de sus mandantes y tenga suficiente influencia sobre ellos para arrastrarles a participar en la marcha de los asuntos nacionales. Ya hemos señalado que el parlamentario estaba a menudo muy poco arraigado en la circunscripción, por lo que encontraba en ella poco eco. Pero ahora hay que añadir algo más: que la propia circunscripción ha sido en parte (no hay que exagerar) vaciada de su contenido. Ha sido vaciada en la medida en que a la solidaridad local, la comunidad local las ha reempla-

zado la solidaridad profesional. Un diputado no puede decir: «Si llegamos a un acuerdo les aportaré el concurso activo de los electores de mi circunscripción». Un secretario de sindicato sí puede hacerlo, cuando se trata de sus sindicados (aunque haya también unos límites que estudiamos al ocuparnos de Inglaterra).

Creer que el poder del Estado es la emanación del pueblo es una idea abstracta, que tiene sus méritos morales, pero que no aporta nada nuevo a la concepción práctica del gobierno. En realidad, quienquiera que ocupe la Ciudad del Mando tendrá un panorama para cuya realización necesita un concurso activo, lo más extenso e intenso posible. Los gobernantes buscan este concurso y por ello buscan colaboradores capaces de arrastrar amplios sectores de la población.

Stuart Mill afirmó acertadamente: «Una asamblea que no tenga por base un gran poder en el país es poca cosa frente a otra que tenga esta base. Una cámara aristocrática sólo es poderosa en una sociedad aristocrática. La Cámara de los Lores fue antaño la potencia más fuerte de nuestra constitución, mientras que la Cámara de los Comunes era sólo un poder moderador: pero los barones eran entonces casi el único poder de la nación»[6]. Apliquemos la lección. En un país en el que hay poca actividad de intereses locales y gran actividad de intereses profesionales, una asamblea representativa de las circunscripciones profesionales debe lógicamente prevalecer sobre la asamblea representativa de las circunscripciones geográficas.

En Francia, los más ardientes defensores del régimen parlamentario no parecen haber comprendido que el diputado sólo puede adquirir importancia gracias a una realidad psicológica de la circunscripción que representa. No se han dado cuenta de que la agresión sistemática del poder central contra la autonomía local minaba esta base psicológica, ni que la supresión del escrutinio de distrito apartaba al diputado de dicha base. De este modo han socavado con sus propias manos los cimientos del régimen representativo geográfico. Sin duda interviene también ahora un factor tecnológico, común a todos los pueblos avanzados. La intensidad de los contactos locales estaba antaño protegida y favorecida por la lentitud y la dificultad de los transportes y las comunicaciones, cuyo admirable progreso ejerce en nuestros días una acción desintegradora en la comunidad local. Sin embargo, en los países donde es más fuerte la tradición federalista, la representación geográfica conserva más sentido y más

[6] Stuart Mill: *El gobierno representativo,* capítulo XIII.

vida que en nuestro país. Lo que no quiere decir que deje de ser un valor en decadencia.

El valor ascendente es la representación de los intereses profesionales. Porque la profesión organizada es una potencia constituida que hay que tener en cuenta, con la que hay que tratar y, por consiguiente, la consulta de sus representantes constituye, para el gobierno, una necesidad práctica. Es natural que se negocie con las potencias y sólo con ellas. Por eso el gobierno se preocupa cada vez menos de la Cámara de los Lores a medida que las fuerzas sociales en ellos representadas se convierten en sombras, y es de temer que suceda lo mismo con la Cámara de Diputados, que a su vez está en camino de entrar también en el reino de las tinieblas. Digo que es de temer porque no está claro que una cámara profesional, por importantes que sean las fuerzas sociales en que se basa, tenga competencia para discutir todos los temas de interés general.

La neo-monarquía

En verdad, la discusión de multitud de cuestiones de interés público se realiza ya fuera de las asambleas legislativas. La multiplicación de las tareas del Estado tiene por resultado natural la expansión y diversificación de la administración. Las actividades de gran número de organismos distintos pueden llegar a interferirse, por lo que es necesario conciliarlas: de ahí el desarrollo de las comisiones interministeriales que adoptan fácilmente el carácter de organismos deliberantes. Si los funcionarios constituyen una elite intelectual y moral y, hablando con propiedad, la «clase general» de la que hablaba Hegel, no pueden considerarse como simples ejecutantes si no es gracias a una ficción jurídica; toda la vida política se desarrolla en el seno de la administración.

Pero el administrado, cuya vida cotidiana depende cada vez más de organismos anónimos, se inquieta ante un poder que ya no es capaz de ubicar y cuya estructura no acaba de entender su propio diputado, y que, por otra parte, no conoce. De este modo, a medida que se ensanche la administración, el hombre experimenta la necesidad de personificarla, quiere «figurarse» al Estado, quiere ver en él «una gran figura». Esta gran figura le parece necesaria para garantizar todas esas operaciones del gobierno que no entiende y que el propio Parlamento no controla ya. ¿Es preciso hablar de proceso dialéctico para expresar algo tan sencillo como que la extensión de la gestión anónima lleva de nuevo al gobierno personal?

De todos modos, esta «monarquización» del gobierno es un fenómeno internacional muy patente. Los Consejos de ministros ya no son un organismo de deliberación colegiada, sino de trabajo de los lugartenientes con su jefe. La decadencia de las funciones ministeriales se muestra de forma impresionante en el desdibujamiento de los ministros de Asuntos Exteriores. En mi juventud, esta cartera confería a su portador una autonomía casi total: este personaje comunicaba a sus colegas y al presidente del Consejo o al Primer ministro sus gestiones y decisiones; no recibía instrucciones, hasta tal punto que Sir Samuel Hoare pudo ser censurado en los Comunes sin que ello supusiera la caída del gabinete. Hoy, la política exterior incumbe al jefe del ejecutivo, hasta el punto de que una reunión de ministros de Asuntos Exteriores no representa sino un simple jalón en una negociación. Jefe del Estado, Primer ministro o Canciller, un hombre tiene en sus manos todas las riendas, toma las decisiones principales y la prensa refleja ese cambio al sustituir por su nombre la antigua fórmula, «el gobierno». Y hay pocos países en la actualidad donde no se produzca este fenómeno del principado al estilo romano. La gente sencilla discute si es mejor el régimen presidencial o el régimen parlamentario. Pero ¿acaso no está superada esta discusión, si el régimen parlamentario se aviene a dar al jefe del ejecutivo, cualquiera que sea su nombre, un poder mucho menos limitado que el poder presidencial americano, ya que si éste es independiente del Parlamento, al menos el Parlamento es independiente de él, obstáculo que tiende a desaparecer en otros países?

¿Es necesario subrayar hasta qué punto se debilita la participación del ciudadano en los asuntos públicos desde el momento en que se reduce a un acto de confianza?

Si el dirigente ya no precisa de intermediarios entre él y el individuo, se acaba la discusión, que sólo es posible entre el ciudadano y el intermediario y entre éste y el gobierno. ¿Habrá que señalar la diferencia entre este principado y la monarquía de antaño, limitada por las ideas y las instituciones que la sostenían? ¿Habrá, en fin, que subrayar los temibles problemas sucesorios que implica el principado?

Resumen

Saltan a la vista algunos rasgos de la evolución. Teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad de las tareas del ejecutivo, el Parlamento experimenta grandes dificultades para ejer-

cer su control, más aún cuando los establecimientos de Westminster, del palacio Borbón y demás son los únicos «establecimientos» en sus respectivos países que no han renovado sus mecanismos ni su técnica desde hace más de un siglo. Los representantes geográficos pierden en prestigio todo lo que la vida local pierde en intensidad y todo lo que ellos mismos pierden, de hecho, en arraigo e influencia local. Ya sea directamente, ya a través de las elecciones legislativas, el mandato popular va cayendo en manos del jefe del ejecutivo. Este, predispuesto, si es razonable, a consultar con los expertos, está inclinado, si es prudente, a negociar con los representantes de las fuerzas vivas, que son hoy las profesionales. Si el prestigio pasa de las asambleas a un hombre, la discusión parece también escapárseles para refugiarse en consejos, más expertos pero menos públicos, lo que perjudica a la formación razonable de la opinión, que se expone así a pasar de fases de apatía a momentos emocionales.

Los rasgos que acabamos de describir son los que, a nuestro juicio, indican el modelado que imprimen las circunstancias a las formas de gobierno. No hay que confundir este «modelado» con un «modelo» que gozaría de nuestra aprobación. Las formas políticas hacia las que nos orientan las circunstancias están, a nuestro parecer, preñadas de graves inconvenientes. Pero antes prometimos establecer una distinción entre el estudio de las tendencias objetivas, aquí esbozado, y los juicios de valor. Y a este primer objeto se han dirigido exclusivamente nuestros esfuerzos.

1961

Teoría política pura [1]

1.—La ciencia política presenta un divorcio entre la teoría y la investigación concreta desconocido en otras disciplinas. Sin embargo, estos estudios, recíprocamente independientes, manifiestan una común preocupación sobre el orden ideal o existente. Mi preocupación ahora es distinta: la dinámica. Tenemos unos cuadros sintéticos de situaciones preconizadas, deducidas de principios; tenemos unos análisis profundos de situaciones constatadas, extraidas de la observación; creo conveniente añadir unos esquemas del proceso de acción que conduce al acontecimiento. Debo precisar desde ahora que no se trata en absoluto de hacer una filosofía de la historia, sino un microproceso de acción a corto plazo.

2.—El divorcio entre las investigaciones concretas y la teoría política contrasta con una relación orgánica en todas las demás ciencias: la posesión de la teoría sirve de guía a las investigaciones prácticas, cuyos resultados a su vez aportan enmiendas a la teoría. Nada semejante ocurre en la ciencia política: su teoría es de muy distinta naturaleza. En otras disciplinas, hacer teoría es construir mentalmente un modelo que esquematice la génesis de los fenómenos, de modo que haya una correspondencia entre

[1] Extraído de *Revue Française de Science Politique*, volumen XI, número 2 P. U. F.

el encadenamiento lógico de los conceptos y la sucesión cronológica de las apariencias observadas: esta correspondencia se verifica si tal cambio introducido a la vez en una pieza del modelo y en la pieza correspondiente de la realidad lleva consigo, lógicamente en el modelo y cronológicamente en la realidad, la misma modificación del resultado. Un modelo así concebido sirve para predecir; sería invalidado si su predicción fuera errónea. Su función es representar la realidad, su virtud ser dócil a ella.

Por el contrario, una teoría política tiene el carácter de un preceptor inspirado por exigencias morales. El teórico es, en potencia, un «legislador»: si las leyes que plantea se deducen de unos principios éticos, no pueden ser invalidadas por la experiencia. Por ejemplo, una teoría que condene el asesinato no está invalidada por una estadística de asesinatos; si las leyes que plantea tienen un carácter instrumental con relación a una finalidad moral que cumplir, la experiencia es más pertinente, aunque los espíritus convencidos estimarán siempre que los frutos descontados faltan *per accidens.* Insensato sería quien despreciara las teorías políticas cuyo papel en los asuntos humanos es inmenso, porque son portadoras de valores y porque intervienen en la formación de nuestros juicios.

Pero es comprensible que unas teorías esencialmente normativas no proporcionen a los investigadores de fenómenos particulares el apoyo y la red de comunicaciones que proporciona la teoría en las demás disciplinas. En éstas, en efecto, la teoría va en singular, evoluciona en función del tiempo y de las investigaciones concretas y, en su enseñanza, los grandes autores no son citados sino por tal o cual ley que han incorporado al edificio. La teoría crece como un árbol, mientras que en política las teorías se multiplican codo a codo, extendiéndose superficialmente la parte teórica. Esta ciencia carece, por consiguiente, en tanto que exploración de la realidad, de un «tronco común» que sostenga y nutra todas sus ramas. O, para variar de metáfora, no hay una avenida principal que lleva a una rotonda por la que se pueda acceder a todas las partes que se desean explorar; y, lo que es más grave, los exploradores de esas diversas parcelas no tienen en común un juego de conceptos libre de ambigüedades de forma que las constataciones de uno ofrezcan un sentido inmediatamente claro a cualquier otro. En la práctica, a falta de «juego de herramientas» común, cada investigador toma prestadas las suyas de una disciplina que le sea familiar: derecho, historia, sociología, economía.

3.—Sería sin duda muy cómodo para el progreso de los es-

tudios políticos concretos, proveerlos de este juego común de herramientas, de ese eje de comunicaciones que proporciona la teoría en las demás disciplinas. Digo «cómodo» para poner de relieve la radical inferioridad de estatuto de una «teoría» así entendida con respecto a la teoría política en el sentido clásico. Una buena «teoría», en el sentido clásico, puede aportar un progreso moral y social; una buena «teoría», en el sentido que yo le doy, no tiene más objeto que el de facilitar el trabajo de investigación y la formulación de constataciones. Ocasionalmente puede tener otra utilidad que revelaremos más tarde.

Dejando bien claro que hablo ahora únicamente de teoría en el sentido de representación esquemática de los fenómenos, la cuestión es saber si esta teoría es posible; e inmediatamente acuden en tropel las objeciones: sería vano discutirlas una por una; ya nos iremos enfrentando con ellas a su debido tiempo. Vale más imaginar ahora un modo de construcción.

4.—El porvenir está necesariamente presente en la mente del hombre comprometido en política, que debe esforzarse en prever el acontecimiento independiente de su voluntad (*eventum*, n.) o el resultado futuro (*eventus*, m.) de una decisión que ha tomado (sólo o conjuntamente). Se preocupa, pues, por los acontecimientos, según su mayor o menor responsabilidad: sus preocupaciones sólo terminan cuando aplica servilmente un reglamento u obedece pasivamente a las presiones que sobre él se ejercen.

El hombre no puede tener ningún conocimiento cierto del acontecimiento futuro. Sin embargo, la observación atestigua que tratamos como ciertos muchos acontecimientos futuros. Y esto no sólo sucede por lo que respecta a acontecimientos de orden natural (el sol saldrá mañana), sino también a acontecimientos de orden político (en Estados Unidos se hará una elección presidencial en tal fecha). Una breve introspección pone de relieve que todas nuestras acciones implican asertos indiscutidos relativos a hechos futuros. Igual que hay acontecimientos que tenemos por ciertos, hay otros que tenemos por probables y otros más que consideramos problemáticos, pero que tendríamos por ciertos si conociéramos tal hecho del que nos parece depender el acontecimiento: son los *futuribles,* simples posibilidades mientras ignoramos el hecho que estimamos decisivo y que se convierten en certidumbres si se supone ese hecho.

Si es cierto que el hombre no ve el porvenir, no lo es menos que se esfuerza por conocerlo y que lo que cree adivinar desempeña un importante papel en sus acciones. Pero también está

convencido de que domina el porvenir, y no le falta razón: sólo domina el porvenir; no puede cambiar nada de lo que ha pasado, pero puede provocar acontecimientos futuros. En toda acción reflexiva entra la previsión de su resultado, que es la verdadera causa de la acción. El hombre racional, como decía Jhering, actúa *ut* y no *quia*. Pero la previsión de un *eventus*, resultado de mi acción, se presta mucho más al análisis intelectual que la previsión de un *eventum*. En este última caso, no sé de dónde viene y me inclino a fiarme de los presagios (el cielo nublado me anuncia lluvia); en el caso del *eventus*, tengo conciencia de querer, pero también tengo conciencia de la acción que realizo a tal fin; me siento «causa» e incluso es de ahí de donde procede nuestra noción general de «causa»: es la generalización de una experiencia propia. Pensamos en términos de efecto y causa porque sabemos desear un resultado y tenemos conciencia de que actuamos para que se produzca.

Pero desde el momento que hay entre el resultado deseado y la acción emprendida una distancia tal que necesito una sucesión de actos para obtener el resultado, me veo obligado a concebir la génesis del *eventus;* y si intervienen, en esta cadena que se desarrolla en el tiempo, unos factores que no puedo dominar, me veo obligado a tomarlos en cuenta. De este modo desarrollo, con vistas al *eventus*, un modo de pensar que me permite, a condición de ampliar enormemente mi información y en los límites de la que puedo adquirir, pensar también el *eventum*.

Lo que tan pedestremente acabo de anunciar viene a decir que el porvenir nos interesa para nuestra acción y que nuestros medios de imaginarlo dependen de nuestra práctica de la acción.

5.—Tratándose de teoría de unos fenómenos de un orden cualquiera, parece imposible que se pueda construir ninguna que no sea de carácter dinámico. En efecto, toda teoría que pretenda ser representativa debe prestarse a verificaciones. Y sólo se puede emprender la verificación mediante hipótesis del tipo: «Si... entonces...», que equivalen a afirmar que este cambio introducido ahora llevará consigo después aquel otro cambio: consecuencia supone secuencia y quien dice secuencia dice la dimensión del tiempo en la que se desarrolla una dinámica. Todos nuestros conocimientos prácticos son conocimientos en futuro.

Bien entendido, no cabe esperar que las ciencias humanas sean un calco de las ciencias naturales. En estas últimas, los edificios complejos están formados por materiales simples, ejemplares sustituibles entre sí de tipos definidos con caracteres invariables que, situados en las mismas condiciones, se conducen del

mismo modo. Por el contrario, en las ciencias humanas, nuestros individuos son hombres: no voy a ser yo quien niegue que cada persona es única y agente libre. Por consiguiente, en tanto que la previsión, singularmente en las ciencias físicas, se basa en la conducta uniforme de los ejemplares de un tipo, no podríamos practicarla de igual modo cuando falta esta uniformidad.

Por el contrario, a diferencia de lo que sucede en las ciencias naturales, en las ciencias humanas tenemos una comprensión, por simpatía y por comunicación, del agente sobre el que actuamos: aunque podamos prever con mucha menos seguridad sus reacciones que en el caso de un agente de conducta invariable, podemos comprenderla mucho mejor que en el caso del agente invariable cuyo «quid» nos resulta impenetrable. No nos es imposible, pues, construir un modelo de los encadenamientos en el curso de una secuencia que implique dos o varios agentes humanos.

Los modelos de este tipo nos ayudan a imaginar el *eventus* y a considerar el *eventum* como el resultado de una rica mezcla de cadenas de este tipo. En una palabra, podemos esbozar una teoría de la acción del hombre sobre el hombre y podemos considerar que comporta, a título de «radicales» los fenómenos de cuya combinación resulta el *eventum*.

6.—¿Cuál será el acontecimiento? ¿Cuál será el efecto de tal decisión? ¿Qué estrategia emplear para obtener tal resultado? Estas son, entre otras confusas de menor importancia, las preocupaciones del hombre comprometido en política: son preocupaciones operacionales por los acontecimientos; pero estas preocupaciones no figuran en la ciencia política. Me llamó la atención el contrate cuando, tras haber visto durante mucho tiempo cómo se «hacía la política», trabé conocimiento sistemático con lo que se enseña sobre el tema.

El contraste se explica y se justifica fácilmente. Históricamente, el hombre que se ocupaba de política era distinto del hombre que hacía la política y su propósito no era tanto comprender la conducta del político como cambiarla. La oposición fundamental de los dos personajes aparece en *Alcibíades,* donde Platón nos muestra a Sócrates intentando disuadir al joven Alcibíades de que se dedique a la política antes de saber cómo obrar bien. Otra pareja que refleja la misma oposición es la del jefe de guerreros germanos y el obispo que se esfuerza por convertir al bárbaro, por llevarlo a practicar el orden romano y la virtud cristiana. Sí: convertir, es decir, cambiar, es el oficio fundamental de la filosofía política, que es la ciencia de la conducta

en un sentido muy diferente y más elevado del que recientemente se ha dado a este término; no lo que será más o menos probablemente la conducta, sino lo que debe ser. «Lo que se hace» está tomado aquí en la acepción del precepto y no de la práctica. Una enseñanza así debe afirmar que el paso del Rubicón «no se hace».

La recomendación de tal o cual régimen es en filosofía política subsidiaria de la formación del «espíritu de magistratura» que hace que se considere que todo oficio debe ser desempeñado de acuerdo con la inspiración de ciertos principios y según ciertas reglas. Este edificante fondo común impregnaba la ciencia política cuando se convirtió en tema de enseñanza en el siglo XIX en unos países adictos al orden liberal. Esta enseñanza estaba destinada a formar «oficiales» de este orden; es decir, unos hombres que, llamados a ocupar tal o cual puesto, supieran la función que se les asignaba y cómo se engranaba con otras en un equilibrio general, unos hombres que conocieran el lugar de cada institución y su sentido en el seno de un sistema general. El mejor elogio que se puede hacer de esta enseñanza es que ha proporcionado a las naciones occidentales unos funcionarios admirables, que constituyeron el armazón del cuerpo político.

Desgraciadamente, la política no se reduce a la administración. Tratándose de un orden humano, hay que contar con las voluntades que se afirman y los intereses que se oponen. El medio más sencillo para mantener este orden es proporcionarle unos guardianes situados en una posición de superioridad con respecto a los perturbadores. Esto sucede en el orden jurídico: sus guardianes tienen orden de castigar el acto aberrante y resolver el conflicto de intereses y poder efectivo para hacerlo. Cuando seguimos un proceso civil nos resulta inimaginable que una de las partes pueda de pronto ocupar el tribunal y pronunciar la sentencia que le beneficie; cuando seguimos un proceso criminal nos resulta inimaginable que el inculpado pueda reemplazar al procurador y al juez, proceder contra ellos y condenarles. Pues bien, esos fenómenos suceden en política [2].

7.—La política es un campo donde el guardián de las instituciones se expone a que lo persigan los delincuentes. Por sus escritos y sus actos, Cicerón se nos ofrece como la encarnación del «espíritu de magistratura». Aunque consiga presentar a Catilina como malhechor castigado, es desterrado por el gángster

[2] «Look with thine ears: see how yond justice rails upon yond simple thief. Hark, in thine ears: change places, and handy-dandy, which is the justice, which is the thief?» Shakespeare: *King Lear,* acto IV, escena IV.

Clodío; a su regreso se ve desconcertado por el paso del Rubicón y más aún por el asesinato de César. Finalmente, cae víctima de los asesinos de Antonio: la cabeza y la mano derecha del orador son clavados en la tribuna del Foro. En este destino, ¡qué alegoría!, ¡la Justicia perseguida por el Crimen!

Los preceptos generales que contienen los escritos de Cicerón pertenecen a la ciencia política, los acontecimientos singulares de su vida pertenecen a la historia. Esta división no deja de tener inconvenientes: el espíritu formado por el *De officiis* se sorprenderá ante el paso del Rubicón. Sin duda conviene imaginar la política como orden; pero es necesario imaginarla también como historia. La política es, sobre todo, el campo en el que se corre el riesgo de hacerse lo que algunos piensan que «no hay que hacer».

Madame de Staël no tenía nada de cínica: pese a lo cual escribió: «La Asamblea constituyente creyó siempre, sin ninguna razón, que había algo mágico en sus decretos y que todos se detendrían en la línea que trazara. Pero su autoridad, desde este punto de vista, se asemejaba a la de la cinta tendida en el jardín de las Tullerías para impedir que el pueblo se acercara al palacio: mientras la opinión fue favorable a quienes habían tendido la cinta, nadie pensó en atravesarla, pero en cuanto el pueblo dejó de respetar la barrera, ya no significó nada» [3].

La imagen es acertada. Es un error muy común —y, por otra parte, honrado— creer que las cintas limitan las voluntades; sin duda conviene que sea así, pero eso no deja de ofrecer dificultades: el fundamento del arte político es conseguir que eso suceda, pero si se toma por postulado el resultado que hay que obtener, se olvida lo fundamental.

Este olvido es casi inevitable cuando se tiene la suerte de vivir en una época en que la actividad política está sometida a procedimientos regulares. Los súbditos se muestran entonces respetuosos hacia leyes y autoridades, los magistrados sensibles a los límites de su mandato y fieles a las formas de su ejercicio, los ambiciosos o los reformadores no utilizan más vías de acceso que las que tienen legalmente a su disposición. Se tiene por dado lo adquirido, por natural lo que es efecto del arte y se olvida el arte que ha producido ese feliz resultado. Algunos creerán incluso que pueden cambiar la estructura y encontrar de nuevo los mismos caracteres. Todos tendrán por cimientos sólidos unas costumbres que se corrompen por falta de cuidados; y este exceso

---

[3] Mme. de Staël: *Considérations sur les principaux événements de la Révolution française,* París, 1818, 3 vol., t. I, p. 416.

de confianza prepara un cambio pasmoso. Los hombres cambiarán de conducta hasta hacerse irreconocibles. Parecerá que la política ha cambiado de naturaleza y que es preciso otro vocabulario para referirse a ella[4].

8.—La historia política ofrece una alternancia de períodos tranquilos y épocas críticas. El espíritu en busca de regularidades se aferra a los primeros por preferencia natural. Pero, ¿cómo explicar las crisis a partir de esta «normalidad»? El punto de vista clásico, expuesto ya por Aristóteles, es que resultan de un desarreglo del sistema, de una alteración de su equilibrio. Muy similar era la teoría de la enfermedad en la medicina antigua. Una vez introducida la idea de evolución económica y social, la teoría del desarreglo se convierte en una teoría de la discordancia creciente entre el sistema político y el modo de producción (Marx).

A esta teoría clásica, pura o corregida por el evolucionismo, se le puede oponer la teoría romántica, que no deja de tener cierta analogía con la teoría microbiana de las enfermedades. Son sobre todo los autores que han reaccionado de forma hostil a un trastorno (como Maistre) quienes han asignado como causa eficiente una idea nueva, que ejerce su acción disociadora sobre el antiguo equilibrio; pero este papel «microbiano» de la idea interviene también en parte (Keynes).

Estas grandes tesis pueden ser justas, pero son demasiado generales para servir de punto de partida conveniente para el análisis. Desde un punto de vista práctico, me parece preferible suponer que las acciones extraordinarias de las épocas críticas no son sino desarrollos extraordinarios de acciones ordinarias que se producen normalmente en épocas normales. Dicho de otra manera, las grandes erupciones proceden de un hervor subyacente en tiempo normal, son versiones macroscópicas de procesos observables al microscopio en cualquier momento.

9.—El agente que quiero observar al microscopio es el «emprendedor político», con su variante, el «operador político». Llamo «operador político» al hombre que se propone un determinado fin y que, obsesionado por él y con vistas a alcanzarlo, se esfuerza sistemáticamente por poner en movimiento a muchas personas cuyo concurso simultáneo o sucesivo es necesario para el resultado que busca. El conjunto de sus gestiones y sus efectos constituye la «operación política». Llamo «emprendedor po-

[4] Por ejemplo: «Mass politics occurs when a large number of people engage in political activity outside of the procedures and rules instituted by a society to govern political action». William Kornhauser: *Politics of Mass Society*, Glencoe (Ill), Free Press, 1959.

lítico» al hombre que se propone reunir de forma duradera unas energías susceptibles de ser utilizadas sucesivamente bajo una misma conducta. Para citar unos ejemplos sencillos: el diputado que quiere hacer que se acepte tal ley intenta una operación política, el fundador de un partido crea una empresa política.

Las nociones de emprendedor y operador aquí esbozadas son éticamente neutras. Nuestro hombre puede proponerse un fin loable o condenable, puede estar inspirado por los móviles más elevados o todo lo contrario. Lo que le distingue es que es un agente motor.

Hacer preceder el papel del individuo actuante me expone a diferentes equívocos que conviene deshacer. En primer lugar, con ello no quiero negar el papel de las ideas: nuestro hombre puede ser, y será a menudo, portador de una idea, fasta o nefasta. Además, con ello no quiero resaltar al modo de Carlyle el papel de los «grandes hombres»: es evidente que el esfuerzo de reclutamiento del operador o del emprendedor tendrá éxito o no según las disposiciones con que se tropiece, según las propensiones con respecto a las creencias y a las necesidades de los hombres a los que se dirija. El individuo que trata de mover a los demás está por delante, no porque todo dependa de él, sino porque está al comienzo de la cadena, al comienzo del proceso.

Pero existe otro posible equívoco que me llenaría de consternación. El gran autor que puso en escena al hombre-motor fue Maquiavelo. Ahora bien, mi punto de vista afectivo es radicalmente opuesto al del florentino. Maquiavelo considera a su actor con la mayor complacencia; yo lo hago, por el contrario, con la mayor desconfianza. Para mí, la actividad que adopta la forma de operación o empresa política es un fenómeno natural, salvaje y terriblemente peligroso. La voluntad del hombre está demasiado inclinada al mal o al error para que se pueda contemplar sin recelo el proceso por el cual el operador trata de multiplicar su voluntad particular o el proceso por el que el emprendedor constituye un cuerpo poderoso entregado al servicio de actos sucesivos de voluntad.

Si hago hincapié en la operación y en la empresa política no es por simpatía o admiración, sino sólo porque estos fenómenos me parecen fundamentales en política. En la misma medida que me parecen peligrosos, me parece peligroso no prestarles atención. Pues el secreto de una «buena política» es sin duda filtrar las actividades de operadores y emprendedores políticos de manera que no puedan desarrollarse las nefastas y quizá amortiguar también las que puedan ser buenas. No se trata en absoluto de entrar en consideraciones de filosofía política, pero era preciso

subrayar que la importancia de hecho concedida aquí al operador o al emprendedor no implica ninguna apreciación favorable para ellos.

10.—La operación política se presta a ser imaginada, porque constituye una construcción voluntaria. Casio desea la muerte de César y la construye. Este acontecimiento futuro sucederá o no según actúe «la máquina» ¿La máquina? Sí, ese edificio de acciones que deben combinarse en el día y en el momento precisos, acciones concertadas por individuos distintos con voluntades propias. Los resortes de la máquina son todas estas voluntades diferentes que ha habido que tensar y ajustar. La obra de Shakespeare sigue paso a paso la construcción de la máquina por el operador Casio, incluido el reclutamiento del jefe nominal, el vanidoso Bruto.

Se trata de uno de los grandes acontecimientos de la Historia; pero no sólo se conspira para matar a César: se conspira también para hacer que caiga un ministro o una obra, para conquistar o dar un puesto. En la esfera de la vida privada se llevan a cabo operaciones políticas, unas veces a título subsidiario, otras a título principal; en las novelas de Balzac: *Le Contrat de Mariage* es el análisis de las operaciones de madame Evangelista. Balzac disfruta poniendo de relieve la afinidad entre los acontecimientos de la vida parisina o la vida provinciana y los acontecimientos políticos: el abate Birotteau pierde su piso como pierde su trono Ricardo II; la sirvienta, al no responder al toque de campanilla, anuncia el desastre como lo hace la ausencia de soldados galeses en la cita.

¿Por qué asombrarse de que el conspirador de la vida privada se parezca al de la vida pública? En ambos hay una voluntad de futuros acontecimientos, un discernimiento de los actores susceptibles de producirlos y una puesta en marcha de esos actores. Estos rasgos son comunes a la infinita variedad de operaciones, vastas o mediocres, complejas o sencillas. Salta a la vista que la condición de toda operación es poner a otros en movimiento; este esfuerzo movilizador es la *instigación*, que constituye la actividad política elemental. El instigador obliga a otro a hacer lo necesario para el éxito del proyecto, ya sea haciéndole partícipe de sus propios sentimientos (comunicación, conjura), ya sea jugando con sus sentimientos (engaño): es este segundo caso el que ejemplifica Dacio al llevar a César al lugar de su suplicio.

Let me work;
For I can give his humour the true bent,
And I will bring him to teh Capitol *

* «¡Dejadme hacer! Yo daré a su humor la disposición más necesaria

¡Cuánto peso en estas pocas palabras! Observemos en primer lugar el término *work:* toda instigación es, en efecto, un *trabajo,* que se traduce, como todo trabajo, en un *desplazamiento.* En virtud de ese trabajo se desviará la conducta del otro, antes trazada como un camino, que no pasará ahora por el mismo lugar en que lo hubiera hecho sin la intervención del instigador. No sólo nos señala Shakespeare un trabajo, sino que además nos enseña cómo se hace ese trabajo. César posee un conjunto de disposiciones que obstaculizarán la acción deseada o la facilitarán, según el ángulo de ataque del instigador.

Estas sencillas observaciones ponen de manifiesto la diferencia de naturaleza entre la operación política y la empresa política. En la primera se nos ofrecen desde un principio las *dramatis personae,* con sus caracteres específicos: para obtener el resultado apetecido, el operador debe conseguir diferentes actores, cuya intervención es necesaria en función de su situación, diferentes acciones por diferentes instigaciones adaptadas a los casos respectivos. En la empresa política, por el contrario, el emprendedor echa sus redes, en las que caen unas cuantas personas seleccionadas, sensibles al tipo de reclamo; a continuación, es preciso aumentar progresivamente la susceptibilidad de esos recién llegados a las llamadas del emprendedor, de forma que estén dispuestos a actuar. Por eso el emprendedor no es tan maniobrero como el operador.

Bolingbroke nos ha dejado un retrato del operador que, a pesar de la nobleza, o mejor dicho, del énfasis, del tono, no deja de ser sobrecogedor:

> Ni Montaigne cuando escribía sus ensayos, ni Descartes cuando construía nuevos mundos, ni Burnet cuando reconstruía una tierra antediluviana, ni el mismo Newton cuando establecía las verdaderas leyes de la naturaleza sobre la experiencia y una geometría perfeccionada, pudieron sentir un goce intelectual tan intenso como el que siente *el verdadero patriota,* que aplica toda la fuerza de su entendimiento y dirige todos sus pensamientos y todas sus acciones al bien público. Cuando un hombre así forja un proyecto político y ajusta unas partes muy diversas y al parecer independientes en un conjunto vasto y armonioso, su imaginación lo transporta, se absorbe en la meditación tan profunda y agradablemente como aquéllos y la satisfacción que le procura la importancia de los temas, a cada paso de su trabajo, es muy superior. Estos son los límites de los trabajos del filósofo especulativo y éste es también el límite de su placer. Pero el que no especula

---

y la traeré el Capitolio (Julio César. Acto II. Escena I. Obras completas. Traducción de Luis Astrana Marín. Madrid. Aguilar. ¿1930? Pág. 1232). *(N. de T.).*

sino para *actuar*[5], va más lejos, pone en ejecución su proyecto. Su trabajo se prosigue con otro carácter, se diversifica, aumenta, al igual que su placer. Sin duda su ejecución atraviesa circunstancias imprevistas y molestas, por la mala conducta e incluso la traición de sus amigos, por la potencia y la malicia de sus enemigos. Pero los obstáculos que aportan las circunstancias y la oposición de los adversarios excitan el valor, mientras que la docilidad y la fidelidad de ciertos amigos consuelan de los pesares que dan los desertores. Cuando está en el aire un gran acontecimiento, la acción estimula, y hasta la duda sobre el resultado, compuesta de temor y esperanza, siembra en el ánimo una agitación que no deja de tener sus encantos. Si el acontecimiento es favorable, este hombre goza de un placer proporcional al bien que hace: un placer análogo al que se atribuye al Ser Supremo en contemplación ante su obra. Si el acontecimiento reviste un signo adverso, si unos magistrados usurpadores o unos partidos arrogantes le derrotan, a este hombre le queda el testimonio de su conciencia y el sentimiento de honor que se ha ganado: lo suficiente para apaciguar su espíritu y conservar su firmeza.

El texto es sobrecogedor. Sin duda, el placer del operador se nos presenta como dependiente del bien público previsto o realizado; pero todo el texto respira más bien el placer del demiurgo: nuestro hombre se imagina, se considera y se siente causa, goza con ser motor de otros; el orgullo que le presta Bolingbroke no es el de un hombre de bien, sino más bien el de un hombre que se ha probado a sí mismo que domina el acontecimiento, orgullo que le sirve de consuelo en la derrota por la satisfacción de haber desempeñado un papel. No parece tratarse aquí tanto de virtud cívica como de *virtù*. A nuestro pensamiento acude el turbulento Retz, cuyo prestigio asombraba a Bossuet:

Pero, ¿puedo odvidar a aquel que se me aparece por doquier en el relato de nuestras desgracias? ¿A este hombre tan fiel para los particulares, tan temible para el Estado, con un carácter tan arrogante que no se le podía estimar, ni temer, ni amar, ni odiar a medias; genio firme al que vimos, sacudiendo el universo, atraerse una dignidad que quiso al fin abandonar como algo adquirido a un precio excesivo, tal como tuvo el valor de reconocer en el lugar más eminente de la cristiandad y como algo poco capaz de contentar sus deseos, tanto conoció el error y el vacío de las grandezas humanas[6]? Pero mientras deseaba adquirir aquello que un día despreciaría, movió cielos y tierra mediante secretos y poderosos resortes; y cuando cayeron todos los partidos, pareció sostenerse aun solo y amenazar él solo al favorito victorioso con sus tristes e intrépidas miradas[7].

---

[5] Las cursivas son de Bolingbroke.
[6] No parece que estos sentimientos hayan sido en absoluto los de Retz.
[7] Oración fúnebre de Le Tellier.

Esa especie de admiración que se desprende de estas frases es algo inesperado en Bossuet: parece como si la capacidad de conmover a los demás, que tantos placeres procura a quienes la poseen, ejerciera una extraña seducción hasta en aquellos que condenan la aplicación que se le ha dado.

11.—Aunque haya querido dar a conocer al operador citando ejemplos famosos, hay que subrayar que el operador y el emprendedor son conceptos puros. Puro es también el concepto de instigador, más sencillo aún puesto que toda operación implica unas instigaciones diferentes que se dirigen a unos hombres sin relación alguna entre sí, y toda empresa implica la progresiva adaptación de un conjunto de hombres a unas instigaciones del mismo origen. En política pura, la instigación (o simple relación de obligar a hacer de un hombre a otro) exige un largo desarrollo teórico [8].

Se trata de un análisis microscópico, destinado a deslindar unos encadenamientos sencillos, radicales de otros encadenamientos mucho más complejos que se encuentran *in vivo.* Pero esta preocupación por las acciones elementales conduce a una representación de la escena política, o mejor dicho, de la escena social, muy diferente de la que se obtiene cuando se mira desde arriba. La escena aparece como un hervidero de instigaciones, de operaciones, a partir de las cuales se forman unas empresas que a veces tardan en pasar el umbral de la visibilidad. En este inframundo se preparan movimientos lo suficientemente importantes para que les tenga en cuenta la historia política, movimientos que unas veces se desarrollan en el marco institucional dado, y otras lo deforman o lo hacen saltar en pedazos.

Cuando se considera la política desde arriba, sólo se aprecian los grandes cambios. El caminante debe mostrarse sensible a los impulsos: tan pronto los utiliza, como un ave en vuelo para elevarse, tan pronto éstos, contrarios a su deseo, o simplemente en conflicto con él, lo colocan en una situación difícil. La forma en que estos impulsos se componen o se oponen determina la evolución favorable o desastrosa del sistema político. Los frutos de la política microscópica constituyen los datos de la política macroscópica; quizá y viceversa convenga añadir.

12.—Si la escena social es un foco de impulsos, es evidente que existe un problema fundamental de conservación del cuerpo político como tal. Por ser la instigación un acto libre por exce-

---

[8] Ofrecido en las *Storrs lectures* de la Universidad de Yale y, más tarde, en *Politique pure.*

lencia, suele suceder que el mismo campo social esté expuesto a unas instigaciones incompatibles a escala del individuo, que puede no responder a ninguna, o responder a una o a otra, pero no a las dos a un tiempo. A menudo, unas instigaciones incompatibles a escala individual serán compatibles a escala colectiva, ya que, para su coherencia, es indiferente que unos reaccionen a la sugerencia *A*, otros a la sugerencia *B* y otros, finalmente, a ninguna de las dos. Pero también hay muchos casos en los que sería desastroso que algunos actuasen según la sugerencia *A* y otros según la sugerencia *B*. A estos casos se aplica un proceso de consagración que va acompañado de un principio de exclusión. De las dos sugerencias, *A* y *B*, se escoge una y se la reviste de la dignidad del mando sobre todos los miembros del cuerpo, con prohibición implícita de responder a la otra. En el sentido corriente y estricto de la palabra, la política es ese proceso de selección de las sugerencias entronizadas como leyes o decisiones públicas, que dictan lo que deben hacer los individuos y comportan para ellos la obligación de no responder a las sugerencias incompatibles. Hay que destacar, sin embargo, que no hay nada en la naturaleza de las cosas que impida que la sugerencia excluida sea propuesta a los individuos a título privado, ni que impida a algunos responder a ella. Es lo que propongo llamar el *intérlope* político. Siguiendo un proceso normal, se decide tal impuesto: es posible que quienes no hayan conseguido impedir esta decisión practiquen la instigación a fin de que no se pague, y es posible también que esta instigación tenga una gran audiencia.

Todo sistema político se basa, en última instancia, en el poder del principio de exclusión, cuya expresión positiva es el principio de legalidad. Toda constitución es una red de canales abierta a las sugerencias destinadas a transformarse en órdenes, que comporta unas encrucijadas de decisiones respecto a las cuales se consagra tal sugerencia con exclusión de cualquier otra incompatible con aquélla. Pero los instigadores sin suerte en su oferta de sugerencias para hacer de ellas órdenes, tienen la posibilidad natural de utilizar su sugerencia como instigación directa. Es necesario, para la consistencia del cuerpo político, que esta posibilidad natural aparezca como una imposibilidad moral ante los ojos de los ciudadanos. Pero conviene que el politicólogo no la pierda de vista. En otras palabras, el sistema de canales está expuesto a desbordamientos, e incluso a la rotura de los diques.

Lo que acabamos de esbozar rápidamente será desarrollado más adelante. La cuestión de la frontera entre las instigaciones incompatibles a escala de conjunto, que no deben ser dirigidas a los ciudadanos individualmente, sino propuestas formalmente

como candidatas a la entronización pública, y las que pueden dirigirse legítimamente a los ciudadanos de forma directa, puesto que su diversidad no supone incompatibilidad a escala de conjunto; esta cuestión, como decía, exige, por sí sola, una discusión detallada, ya que tal frontera no es ni evidente ni estable.

13.—La política pura no puede dedicarse a reflexionar sobre entidades como el Pueblo, la Asamblea, el Gobierno. Tras haber decidido imprudentemente la expedición de Siracusa, la Asamblea de Atenas le quita su única oportunidad de éxito —la carga sobre un enemigo descuidado y hasta incrédulo— al llamar a Alcibíades para defenderse de las acusaciones de impiedad. Incoherencia si se trata de un semipersonaje que toma sucesivamente las dos decisiones; pero, ¿cómo no ver las cosas de otra forma? Alcibíades, sostenido por su facción, en la que predominan los jóvenes, ha hecho que se tomara la primera decisión; cuando él y sus jóvenes parten en las naves, la facción adversa lleva a cabo una operación de revancha. En derecho, todas las decisiones marcadas por un mismo sello se atribuyen al mismo autor; de hecho, unos impulsos de fuentes diversas, que siguen caminos diversos, consiguen, en diverso grado, llevar el mismo sello. Lo mismo ocurre en el seno de un gobierno

Lo que llamamos «el gobierno» es un círculo privilegiado en cuyo seno se desarrollan unas conspiraciones que tienen sus orígenes y sus consecuencias, sus ecos y sus refuerzos fuera del círculo, donde se sitúan también unos focos de impulsos que no están representados en el gobierno. La política concreta es una carrera en la que tal actor tropieza con tal colega que se le opone y debe enfrentarse con tales presiones externas. El filósofo que razona sobre el interés general y lo resume en leyes y decisiones adecuadas imagina «una política» que hace abstracción de «la política». Este esfuerzo dista de ser vano, porque al hombre se le domina con imágenes; pero tampoco es inútil tomar el proceso fenoménico: si gracias a un análisis más profundo de los fenómenos de la naturaleza hemos aprendido a convertirlos en algo útil, ¿por qué no hacer lo mismo con los fenómenos naturales de la vida política?

Mientras la ciencia económica fue esencialmente teoría del equilibrio, no nos enseñó a prevenir las crisis: fue preciso, para tal fin, que se convirtiera en patología. La historia del último medio siglo no nos mueve a considerar las crisis políticas como algo tan raro e improbable que podamos prescindir de su estudio. Sería extraño que no constituyeran para la ciencia política una

incitación al menos tan fuerte como la Gran Depresión lo fue para la ciencia económica.

14.—No comprendo bien la especie de duelo que parece haberse instaurado, en teoría política, entre «moralistas» y «behavioristas». Se debe desear naturalmente un orden político tal que los hombres se hagan el mayor bien y el menor mal posibles; el espíritu busca las condiciones para establecer, mantener y perfeccionar este orden y está, por tanto, naturalmente inclinado al examen escrupuloso de las conductas efectivas, conocimiento que le permitirá pesar las probabilidades de que este orden se deteriore y buscar los medios de mejorarlo.

Sin duda sería una tremenda equivocación que el «behaviorista» se interesara tan apasionadamente por las conductas efectivas que llegara a convertirse en un profesor de conductas eficaces, sin ninguna preocupación moral («maquiavelismo», en el sentido vulgar). ¿Es el temor a un desarrollo tan funesto lo que despierta la desconfianza de los «moralistas»? Por el contrario, ¿cuál sería el valor de un orden imaginado que no llegara a realizarse por inadecuación de las coductas? Kant negó que pudiera ser bueno en teoría lo que no lo fuera en la práctica.

El edificio político no está construido con materiales, sino con agentes móviles y autónomos; por eso es esencial analizar sus movimientos. Y aquí los micro-movimientos no son comparables a la agitación browniana que deja inalterado el conjunto; al contrario, son capaces de propagarse y organizarse: el sistema se transforma unas veces para bien, otras para mal, bajo estos impulsos. Posee unos dispositivos destinados a amortiguar, componer o seleccionar estos impulsos, pero también los dispositivos pueden saltar.

La puesta en marcha, su propagación, el desarrollo de corrientes, sus choques, el ajuste o desajuste del conjunto y de sus partes a estos impulsos constituyen el objeto de la política pura. Estos fenómenos se prestan a una conceptualización que permite adoptar un vocabulario sin ambigüedades, construir unos esquemas de acción y combinarlos en modelos complejos. El término «pura» expresa que las relaciones planteadas son formales, aptas para recibir diferentes datos empíricos, que conducen a unas condiciones formales de mantenimiento o elasticidad del sistema político.

1962

Las investigaciones sobre la decisión [1]

La decisión es el acto por el cual un individuo toma una opción entre varias posibles. En el curso de la posguerra apareció una copiosa literatura, especialmente en Estados Unidos, sobre el problema que se plantea al sujeto que ha de escoger. Esta literatura puede clasificarse en «lógica» y «psicológica»; lógica cuando enseña al sujeto que ha de escoger a enunciar sistemáticamente su problema y le ofrece unos criterios para resolverlo; psicológica cuando examina el modo en que escogen los hombres y trata de describir sus diferencias características. Aquí sólo nos ocuparemos de la parte «lógica».

No es dudoso que estas investigaciones recibieran impulso del gran libro de Neumann y Morgenstern sobre *Teoría de los juegos* [2]. Pero se equivocaría quien hiciera figurar todos los trabajos sobre la decisión bajo el título de «Teoría de los juegos»: sería colocar un conjunto en su compartimiento más amplio.

Desgraciadamente, no existe en francés ninguna iniciación elemental a unos trabajos en principio difíciles. Tenemos brillantes especialistas en esta nueva disciplina, que vi reunidos en torno al profesor G. Th. Guilbaud con ocasión del coloquio sobre

---

[1] Extraído del boletín SEDEIS, núm. 809, suplemento.

[2] John von Neumann y Oskar Morgenstern: *Theory of Games and Economic Behavior,* Princeton University Press, 1944.

la decisión organizado por él en París en mayo de 1959: pero están demasiado ocupados con sus investigaciones de vanguardia para tener tiempo de «vulgarizar». Lo haré yo, pues, guiándome más de la utilidad del objeto que de la insuficiencia de mi saber. Y para ello escojo el momento en que aparecen en un volumen [3] los trabajos del coloquio organizado por el profesor Guilbaud, a fin de poder remitir a los más doctos que yo a esta importante obra [4].

1. Importancia de estos trabajos

Antes de iniciar mi somera exposición, indicaré brevemente la razón de que las investigaciones sobre la decisión me parezcan más importantes que todas las ciencias sociales, y su relación lógica con los esfuerzos por conjeturar el porvenir.

La decisión caracteriza el campo de las ciencias humanas

El concepto de decisión puede servir para trazar una frontera entre las ciencias físico-química y las ciencias humanas. Un objeto puede estar simultáneamente sometido a unas fuerzas diferentes que tienden, respectivamente a hacer que se encamine en direcciones diversas. Esta situación nos suele servir para enunciar la situación de un hombre «bombardeado» por los «atractivos» de las distintas posibilidades que se le ofrecen. Pero es indudable que los casos no son muy diferentes. Los atractivos que advierte un hombre al elegir son aquellos que él «reconoce» en las opciones que le sugiere su imaginación. Puede ocurrirme, claro está, que me sienta irresistiblemente atraído por una fuerza exterior (como la gravitación), en cuyo caso me comporto como un objeto, «no tengo elección». Pero cuando la tengo, cuando soy sujeto y no objeto, las «fuerzas» que me «atraen» residen en mi fuero interno: se trata de *imágenes* de posibilidades forjadas en mi imaginación, hasta el punto de que una posibilidad que exista «objetivamente» para mí, a los ojos de un observador exterior no ejerce ninguna «atracción» si no tengo conciencia de ella.

Para que se produzca el fenómeno de la decisión es preciso,

---

[3] *La Décision:* Edition du Centre National de la Recherche Scientifique, París, 1961.

[4] Será útil comparar con esta excelente recopilación un simposio americano anterior: Thrall, Coombs y Davis: *Decision Processes,* Nueva York, 1954, John Wiley and Sons.

en primer lugar, que tenga algo que elegir, que se forjen en mi conciencia dos o más imágenes de acciones posibles, mutuamente excluyentes; es preciso, luego, que dude entre estas posibilidades y, finalmente, que mi voluntad se aferre a una de ellas. Detengámonos en la primera etapa: si no hay representación de los diversos posibles, no hay decisión que tomar; pero estas diversas representaciones están asociadas al sujeto: no serán las mismas para sujetos diferentes inmersos en una misma situación objetiva, ya que las posibilidades que el sujeto se imagina están en función de su personalidad. En cuanto a la segunda etapa, la duda puede ser muy breve o prolongada, en cuyo caso adquiere un carácter casi doloroso.

No existe nadie que no esté familiarizado con la experiencia de la decisión. En ciertas ocasiones, la elección adquiere un carácter laborioso o angustioso que la hace quedar impresa en nuestra memoria. Por otra parte, es cierto que estas decisiones no son siempre las que nos reprochan o nos alaban: en ocasiones, ni siquiera nos hemos dado cuenta de la alternativa que se nos reprocha o se nos alaba por haber descartado. Surgida en respuesta a unas imágenes forjadas en nuestro fuero interno, que dan lugar a un trabajo interior, las decisiones personales no pueden predecirse casi nunca con certeza por el observador exterior, que no ve sino la situación de la persona. De ahí procede la diferencia fundamental entre un sistema físico-químico y un sistema social, al estar constituido este último por unos agentes dotados de la facultad de elegir.

Decisiones y estructura

Se puede describir un sistema social desde el punto de vista de su constitución jurídica enunciando el reparto de los derechos de decisión: ¿a quién se atribuyen, en qué materias y en qué ocasiones? Por lo que respecta a las formas políticas, Aristóteles dio ejemplo al distinguirlas y clasificarlas según la fuente principal de las decisiones públicas: asamblea plenaria del pueblo (forma democrática), asamblea restringida [5] (forma aristocrática) o magistrado único (forma monárquica). E incluso tuvo buen cuidado de señalar qué tipos de decisiones funcionales se delegaban en magistrados específicos. Para él, la ciencia constitucional era, pues, por encima de todo, un estudio de la estructura con respecto a las competencias de la decisión. Señalemos de pasada la utilidad de llevar el estudio de la estructura de las competencias más allá de la noción, demasiado general, de «decisiones pertene-

cientes al ejecutivo», que se ha vuelto excesivamente vaga a fuerza de multiplicar las tareas y los órganos de dicho ejecutivo.

Pero el reparto estructural de las competencias puede servir para trazar algo más que el perfil del orden político. Entre las decisiones a tomar, ¿cuáles se consideran de orden público y se toman en nombre del «soberano» por sus representantes u oficiales, y cuáles se consideran de orden privado? Más aún, entre estas últimas, ¿cuáles corresponden a los particulares por separado y cuáles se relegan de hecho a los dirigentes de formaciones privadas, grandes o pequeñas? La capacidad jurídica de compromiso se basa en fuentes tangibles o intangibles según «lotes» de dimensiones muy diferentes.

Díganme dónde está la frontera entre decisiones públicas y privadas, díganme cómo se reparten los papeles decisorios por encima de esta frontera en el campo público, díganme cómo se reparten los medios de validar las decisiones por debajo de esta frontera en el orden privado, y sabré muchas cosas sobre una sociedad dada en un momento de su historia y sobre las diferencias que presentan con lo que fue en otro momento o con otras sociedades.

Pero aún hay más. Desde el momento en que considero el «corte vertical» de una sociedad, por así decir, en que imagino la cantidad de decisiones que surgen en ese momento en diferentes etapas con peso muy diferente, estoy abocado a un punto de vista dinámico: esperaré obtener resultados diferentes según las informaciones de los sujetos que deciden y de los valores que toman en consideración.

Decisiones y dinámica

La suerte de una sociedad depende de las decisiones que se tomen en su seno, por lo que todo esfuerzo de previsión implica una tentativa de presciencia (necesariamente muy imperfecta) de las decisiones y debe, pues, atraer nuestro interés hacia el estudio experimental de los procesos de decisión; pero la suerte de nuestra sociedad nos importa demasiado para que nos baste la fría previsión, queremos que el porvenir social sea el mejor posible y, por consiguiente, nuestro interés se vuelca en la mejora de las decisiones y, por consiguiente, en el cultivo de las teorías

[5] Se suele decir «Consejo», aunque se trataba de asambleas numéricamente equivalentes a las Cámaras modernas (por ejemplo, el «Consejo» de Atenas contaba con 500 miembros).

llamadas «normativas»; ya veremos más tarde las reservas con que hay que utilizar este término.

Parece extraño que tras los trabajos de Jacques y Daniel Bernoulli, de Laplace y Condorcet [6], las investigaciones en este campo hayan comenzado tan tarde. ¿Será debido a los «tabúes» del siglo XIX? En aquellos tiempos se mantenían dos postulados: en el orden económico, lo óptimo resulta del concurso de decisiones individuales autónomas, en el orden político la buena decisión es aquella en la que está de acuerdo la mayoría. Quien no suscribiera estos dos postulados era socialista o reaccionario. Apenas se admitía lo que hoy resulta evidente: que cuanto más estimamos el derecho del individuo y más respetamos el derecho de la mayoría, más atentos debemos estar a promover la prudencia en su empleo.

Hasta ahora han sido los economistas quienes mejor han acogido las investigaciones sobre la decisión. Es significativo que *American Economic Review* les haya consagrado un artículo antológico [7]. Ninguna prueba semejante de atención le han concedido, que yo sepa, los órganos correspondientes de otras disciplinas sociales. ¿Tendrán acaso la culpa los pioneros de la ciencia nueva que, como dice Martin Shubik, «han faltado a su deber para con sus colegas no matemáticos de las ciencias de la conducta, al no poner a su alcance los conceptos, métodos y conocimientos de una literatura que cuenta ya con varios millares de libros y de artículos... [8]»? Hay, por un lado, una cuestión objetiva [9] y, por otro,

---

[6] *Jacobi Bernoulli Ars Conjectandi, opus posthumus, accedit tractatus de seriebus infinitis* (Basilea, 1713), editado por su sobrino Nicolás I Bernoulli, tras el cual hay que citar la memoria de su sobrino Daniel Bernoulli: *Specimen Theoriae Novae de Mensura Sortis* (San Petersburgo, 1738), del que se ha dado una versión inglesa en *Econométrica,* vol. 22 (1954), páginas 23-26. Tras las memorias de Laplace de 1774, pero mucho antes de sus dos obras de 1812 *(Théorie analytique des Probabilités)* y 1814 *(Essai philosophique sur les Probabilités)*, Condorcet publicó en 1785 su gran *Essai sur l'Application de l'Analyse a la Probabilité des Décisions prises à la Pluralité des Voix,* donde trataba un problema muy diferente del de la «optimación» de la decisión individual: el de la optimación de las condiciones de una decisión colegial. Condorcet abría así camino a una discusión que no se ha reanudado todavía sobre la distribución óptima de las funciones decisorias entre colegios de diferentes composiciones, problema «constitucional» por excelencia.

[7] Herbert A. Simon: *Theories of Decision-Making in Economics and Behavioral Sciences* (con una selección bibliográfica de 71 títulos). *American Economic Review,* vol. 49, núm. 3, junio de 1959.

[8] En el *Journal of Political Economy,* octubre de 1961, p. 501.

[9] Se puede citar como admirable trabajo de vulgarización el ingenioso libro de J. D. Williams: *The Compleat Strategyst* (Nueva York, 1954, Mc Graw Hill), al que hay que añadir ahora, Anatol Rapoport: *Fights Games and Debates* (University of Michigan Press, 1960).

una cuestión subjetiva: los pioneros tienen motivos para afirmar que no pueden adivinar lo que, en sus investigaciones, puede servir a tal o cual disciplina y que son sus usuarios quienes deben acudir a ellas [10]; a medida que lo hagan, la demanda que se manifieste orientará las investigaciones hacia el tratamiento de los problemas que interesan a cada disciplina. Esta provocación es sin duda el principal servicio que puede prestar el esquema aquí propuesto.

Mi objetivo es someterlo a los expertos, confiando ante todo en que represente para ellos la esperanza suscitada por sus investigaciones en personas incapaces de participar en ellas, pero deseosos de encontrar en las mismas unos instrumentos mentales; luego, que les ofrezca la imagen de sus investigaciones reflejada en un espíritu que les sigue con atención, aunque no sin grandes dificultades; finalmente, que les inspire la voluntad de corregir los notables errores e imperfecciones de dicha imagen y de suplir con su ciencia lo que haya dicho mal a partir de mi buena voluntad.

Decisiones y porvenir

En todo caso, cuando se quiere conjeturar el porvenir, es preciso interesarse en las decisiones presentes o futuras que configuran el porvenir. Pero la dependencia es recíproca: en efecto, estas decisiones actuales o futuras se toman en función de las perspectivas del porvenir de las que disponen los sujetos que eligen.

No hay problema de decisión, tal como se entiende hoy, si no se toma en consideración el futuro con la incertidumbre que le es característica. Pongamos un ejemplo: a un hombre se le pide a bocajarro que elija entre dos sumas, pongamos 47 y 39 francos: dudará un tiempo tanto más largo cuanto menos calculadora tenga la mente, pero es evidente que lo que aquí resuelve es un problema de aritmética, no un problema de decisión. De lo trivial pasemos a lo serio.

---

[10] Esto es lo que ha hecho, con mucho acierto, Thomas Schelling: *The Strategy of Conflict* (Harvard University Press, 1960). Preocupado por aplicar la teoría de los juegos a situaciones de conflicto internacional, ha llegado a preconizar una reorientación de la teoría de los juegos encaminada a hacerla más adecuada al tratamiento de casos concretos y serios: no se podría hacer nada más útil y es de desear que se siga su ejemplo y que esta «demanda» exterior cause impresión en la «oferta» de los investigadores.

Hércules llega a la encrucijada de dos senderos, claramente denominados uno Vicio y otro Virtud. No hay dudas: Hércules toma el sendero de la Virtud. Hay que subrayar aquí la economía de dudas que suministra a Ego (y, por consiguiente, la certeza suministrada a Alter sobre la conducta de Ego) por el *imperativo categórico:* hay que constatar también la necesidad de unas reglas de discernimiento que permitan que el imperativo categórico entre espontáneamente en acción. Por ejemplo, Hércules toma sin vacilación el sendero de la Virtud: para ello es preciso que haya podido discernir inmediatamente cuál era el sendero de la Virtud. El imperativo categórico excluye toda consideración del porvenir: una acción es buena en sí (como decir la verdad) y la alternativa (mentir) mala en sí: no hay por qué considerar las consecuencias. Pero si sé, en tal ocasión, que a menos que mienta voy a entregar a un perseguido a sus perseguidores, la voluntad de salvar a ese perseguido me lleva sin vacilaciones a mentir. Así, pues, la consideración del porvenir impide la aplicación del imperativo categórico. Pero en la hipótesis que acabo de formular, el mal que resultaría de mi veracidad es tenido por cierto.

Y desde el momento en que hay una certeza en cuanto a las consecuencias respectivas de las acciones entre las que hay que elegir, no hay problema de decisión en el sentido en que suele entenderse la fórmula. Shackle [11] ha dejado muy claro este punto: si el sujeto que elige considera dado de antemano con certeza el resultado de cada una de las acciones que se le ofrecen como posibles, esta previsión perfecta de los diferentes resultados que puede obtener no le deja más vía libre que comparar para sí el valor de los diferentes resultados. Estas situaciones futuras, consecuencias necesarias de los actos presentes equivalen a situaciones presentes. Para que haya un problema de decisión, en el sentido habitual, es preciso que cada acción pueda tener más de un resultado, según unas circunstancias independientes de la voluntad del sujeto. La incertidumbre del porvenir impregna a la decisión tomada en consideración del porvenir.

Jhering destacó, hace ya tiempo, que el hombre es un ser que no actúa (o no lo hace principalmente) *quia,* es decir, presionado por causas que lo determinan, sino *ut,* con vistas a un resultado futuro que le parece deseable: tal es su naturaleza, pero en su situación está actuar sin certeza por lo que respecta al resultado, sometido a unas causas que están más allá de su poder.

Por insuficientes que sean las reflexiones precedentes, son ya

---

[11] G. L. Shackle: *Decision, Order and Time in Human Affairs* (Cambridge Universitv Press, 1961).

demasiado largas para nuestro objetivo, que es el de presentar un análisis muy somero de las teorías de la decisión.

2. La formulación del problema

Sea un sujeto que deba elegir hoy entre diferentes acciones, A_1, A_2, ... A_i, que le parecen posibles y no le importan sino en función de sus resultados[12]. Cualquiera de estas acciones dará unos resultados diferentes según la coyuntura exterior que encuentre, independiente de la voluntad del sujeto. El sujeto se imagina las coyunturas exteriores posibles, pertinentes para el resultado, y las enuncia en número limitado: habrá casos en que este enunciado agote las posibilidades objetivas, y casos en que no las agote. Pero, en todo caso, el enunciado agota las coyunturas previstas por el sujeto. Llamemos E_1, E_2 ... E_j a estas coyunturas o situaciones. Admitamos que dichas posibilidades son independientes de las acciones del sujeto y, por tanto, invariables, sea cual fuere la que escoja. Por consiguiente, podemos establecer un cuadro en el que cada una de las acciones posibles sea cabecera de línea, y cada una de las coyunturas posibles cabecera de columna.

Cada casilla del cuadro corresponde a la coincidencia de una de las acciones posibles con una de las coyunturas previstas: habrá, pues, una casilla correspondiente a la coincidencia de la acción A_i con la situación E_j. En esta casilla inscribiremos el resultado concreto de esta coincidencia, o mejor dicho, el *valor* de este resultado para el sujeto, es decir, V_{ij}, y así sucesivamente. Bien entendido, los valores pueden ser negativos. Como más tarde subrayaremos, se trata de valores subjetivos.

Una vez completado el cuadro, de un solo vistazo conocemos todos los resultados posibles, todas las acciones entre las que nos proponemos escoger. Este es nuestro instrumento racional de elección. La elección es evidentemente fácil si existe una línea en la que todos los valores sean superiores a los demás valores del

---

[12] De este modo razonan todos los especialistas, al admitir que las diferentes acciones posibles para el sujeto no son objeto en él de ningún orden de preferencias y que la elección de una de ellas sólo vendrá determinada por la comparación de sus consecuencias. La acción es puro medio, sin valor propio. M. Morlat es el primero que ha tomado en consideración la posibilidad de preferencias del sujeto con respecto a las acciones consideradas en sí. Cf. su notable memoria en *La Décision,* Ed. Guilbaud. Lo hizo, según nos dice él mismo, a sugerencia de M. Kreweras, para completar una presentación lógica. Parece ser que en la realidad existe un orden de preferencias relativo a las acciones consideradas en sí.

cuadro para las diferentes eventualidades. Pero este caso no se presentará jamás, ya que habría sido evidente desde un principio y nadie habría dudado ni, *a fortiori*, nadie se hubiera tomado el trabajo de establecer el cuadro.

Para que alguien se tome la molestia de comparar las diferentes opciones, es preciso que cada uno de ellos presente en apariencia alguna ventaja, que sea plausible. Y en primer lugar, nuestra atención se dirige a la acción susceptible de dar el resultado más favorable, siempre que encuentre la coyuntura apropiada. En muchos casos [13] el sujeto que elige atribuirá a esta acción la primera línea (que será, pues, A_1) y la primera columna a la coyuntura que imprima a esta acción el valor máximo: será, pues, la columna E_1 y el valor más señalado de todos alcanzará la cota V_{11}. Si, no obstante se duda al escoger la acción que dé, en determinado caso, el resultado óptimo, ello se debe a que, en otras eventualidades, da unos resultados inferiores a los de otras acciones.

A continuación ofrecemos un ejemplo que comporta tres acciones, entre las que hay que elegir y seis coyunturas previstas. La acción A_1 llama la atención a primera vista, puesto que promete un valor muy destacado en el caso E_1; sin embargo, comporta resultados inferiores a los de las otras dos acciones, en cuatro casos en comparación con A_2 y en cinco casos en comparación con A_3. Tenemos que tener en cuenta todos los casos posibles. En seguida se piensa en calcular el valor medio de cada línea: es lo que ofrecemos al final del cuadro.

Cuadro 1

COYUNTURAS	1	2	3	4	5	6	Valores medios
Acciones 1	+ 120	+ 10	— 20	— 20	+ 20	— 20	$+\frac{90}{6}$
2	+ 50	+ 70	+ 70	+ 50	+ 30	— 120	$+\frac{150}{6}$
3	+ 30	+ 30	— 10	+ 30	+ 40	— 10	$+\frac{110}{6}$

---

13 Se podrían sacar sin duda conclusiones psicológicas de la forma en que los diferentes operadores establecen sus cuadros.

La referencia al valor medio indica insistentemente que hay que adoptar la segunda acción. Pero, ¡cuidado!, esta acción comporta la eventualidad de una pérdida fuerte. Por consiguiente, aquel que la encuentre preferible si la unidad de cuenta es débil a su parecer (pongamos francos antiguos), dudará si ésta es más fuerte (nuevos francos) y rechazará este partido si la unidad es demasiado fuerte para sus recursos (pongamos miles de francos nuevos). Así, pues, un mismo enunciado no conduce a una misma opción según cuáles sean las unidades de valor. Daniel Bernoulli ya pensó en ello, introduciendo la idea que expresamos hoy al afirmar que hay que añadir en el cuadro unos valores *subjetivos:* si la pérdida de 120 unidades significa la ruina para el sujeto, habrá que colocar en esta casilla un valor psicológico negativo mucho más fuerte que 120.

El cuadro 1 requiere aún otra observación, sobre la que tendremos ocasión de volver. Si comparamos los valores medios, la tercera opción es preferible a la primera; sin embargo, la oportunidad de una fuerte ganancia es tentadora. Lo será más aún si, sin cambiar la medida de la tercera línea, introducimos, por ejemplo, dos casos de pérdida de 20 unidades (E_3 y E_6) y reformamos las ganancias de E_2 y E_4 (40 en lugar de 30). Ahora el sujeto (suponiendo que A_2 no existe o que ha sido descartada) se dirá que, ya adopte A_1, ya adopte A_3, puede perder como máximo 20 unidades, pero que si adopta A_3 (cuyo valor medio es más fuerte) no puede ganar más que 40 como máximo, mientras que con A_1 puede ganar 120. Muchos sujetos escogerían sin duda A_1 [14].

Las probabilidades

Nada hemos dicho hasta ahora sobre las probabilidades de las diferentes coyunturas y, sin embargo, es un elemento esencial. En nuestra argumentación anterior, hemos razonado como si las diferentes eventualidades fueran igualmente probables. Pero, en

[14] Maurice Allais pone de relieve lo que él llama «la sensibilidad a la dispersión de los valores psicológicos» en una importante memoria. «Le Comportement de l'Homme rationnel devant le Risque: Critique des Postulats et Axiomes de l'Ecole Américaine» (*Econométrica,* vol. 21, núm. 4, octubre de 1953). Quien quiera comprender los razonamientos de los teóricos en la fase axiomática, debe leer esta importante crítica axiomática en boga, expuesta a su vez con maestría por L. J. Savage (*The Foundations of Statistics,* Nueva York, 1954, ap. John Wiley). El más reciente debate sobre la axiomática de Savage es el que se ha producido entre Daniel Ellsberg y William Fellner, por una parte, y Howard Raiffa, por otra, en el *Quarterly Journal of Economics,* vol. 75, núm. 4, noviembre de 1961. Aquí debemos limitarnos a indicar estas fuentes: no podríamos aspirar a analizar las avanzadas discusiones entre maestros del tema.

las teorías de la decisión, las probabilidades relativas de las diferentes coyunturas y, por consiguiente, de los resultados correspondientes en el caso de las diferentes acciones, desempeñan un papel muy importante.

Consideremos el siguiente ejemplo, en el que las probabilidades de las diferentes coyunturas están inscritas bajo cada una de ellas entre paréntesis.

Cuadro 2

COYUNTURAS→ ACCIONES ↓	1 (0,1)	2 (0,1)	3 (0,1)	4 (0,1)	5 (0,3)	6 (0,3)	Valores medios	Esperanzas matemáticas
1	+ 60	+ 40	+ 30	+ 20	+ 15	— 15	$\frac{150}{6}$	15
2	— 20	— 20	— 10	— 10	+ 30	+ 50	$\frac{20}{6}$	18

No tengamos en cuenta, de momento, estas probabilidades. En tal caso, la acción A_1 parece, bajo todos los aspectos, más ventajosa que la acción A_2. No presenta más que un solo caso de pérdida frente a cuatro en la segunda línea; en dos casos, la pérdida que conlleva la acción A_2 es más fuerte que la pérdida prevista (en un solo caso) como consecuencia de la acción A_1. Además, la ganancia más considerable se encuentra en la línea de la acción A_1. Así, pues, parece preferible la acción A_1: lo seguirá pareciendo si aplicamos la regla de la media como lo hicimos antes; los resultados (en la penúltima columna) son decisivos. Pero ahora tengamos en cuenta las probabilidades. Conocidas éstas, apliquemos la regla de la esperanza matemática, es decir, la media de los productos de los valores por sus probabilidades: inmediatamente podremos ver que la esperanza matemática es más fuerte en la acción A_2 y que, por tanto, ésta es preferible. Este cambio subraya la importancia de tener en cuenta las probabilidades. Pero para ello es preciso conocerlas o estimarlas. Y ésta es una de las grandes dificultades del problema.

3. Probabilidades subjetivas

He dado a mi enunciado un giro que quizá algunos lectores

encuentren excesivamente elemental, pero me animan a ello unas importantes aseveraciones de Maurice Allais: «Las matemáticas son sólo un medio de transformación; lo único que de hecho cuenta es la discusión de las premisas y de los resultados... En ningún caso la complejidad y el valor científico de las deducciones podrían dar valor científico a las premisas»[15]. Mi primario enfoque tiene el mérito de aclarar las «condiciones de conocimiento» necesarias para el empleo casi automático del conocido criterio de la esperanza matemática. Se enuncian todas las eventualidades posibles, se distribuyen entre ellas las probabilidades y se cuantifican los valores de los diferentes resultados. En los asuntos humanos suelen estar ausentes una o varias de estas condiciones: sucederá a menudo que los valores de los diferentes resultados sean ordenables, pero no cuantificables; sucederá a menudo que no se puedan enunciar todas las eventualidades; lo que nunca sucederá es que se conozcan las probabilidades. Es fácil darse cuenta, pues, de que el problema que se plantea a los especialistas de la decisión es el de aplicar una técnica exacta y sencilla a unos casos reales en los que están ausentes las condiciones principales de su aplicación[16].

Es sabido que todo este modo de pensamiento surgió de los problemas que Méré planteara a Pascal sobre el juego de los dados. Pero todo juego es un universo convencional, ajeno al mundo real. Todo juego está definido por unas reglas mediante las cuales siempre es posible enunciar exhaustivamente las eventualidades: en el caso sencillo del juego de dados, es sabido que con un dado se pueden obtener las cifras del uno al seis, y ninguna más. Se utiliza un dado sin trucar, reconocible en que el as sale en una sexta parte de una larga serie de pruebas. Los rigoristas utilizan esta frecuencia a largo plazo para definir la probabilidad, pero es indudable que esta idea nació de la simple consideración de la simetría de las caras. Así, pues, el espíritu del jugador se mueve en un universo de estructura perfectamente definida y estable, donde no reina la incertidumbre más que sobre la jugada aislada o la serie breve.

Es, pues, comprensible que los espíritus amantes del trata-

---

[15] Maurice Allais: *Le Comportement de l'Homme rationnel*... (antes citado).

[16] En una memoria notable por su claridad, G. Morlat (cf. *La Décision*, Ed. Guilbaud) se ha propuesto jerarquizar en una «trama» las situaciones de conocimiento en los que se encuentra el sujeto en el momento de tomar una decisión. Tratándose la verosimilitud de las conjeturas, de los valores asignados a los resultados y de las preferencias por los actos, ha distinguido el caso en el que, en estos diversos campos, se pueda cifrar, se pueda ordenar o no se pueda ordenar.

miento sistemático se aparten con repugnancia de unas condiciones que lo autoricen y traten de reproducirlas en las situaciones en que no se encuentran. Por eso el concepto de «probabilidades subjetivas» introduce, en la vida real, a causa de nuestra ignorancia, unas probabilidades en el sentido habitual del término (que en adelante llamaremos «probabilidades objetivas»).

Estoy imaginando diversos acontecimientos posibles que darían unos valores muy diferentes a las diversas acciones entre las que debo elegir. ¿Puedo hablar de sus probabilidades? Ciertamente no, si por probabilidad entiendo la frecuencia con que ocurran en un gran número de situaciones idénticas, ya que no hay situaciones idénticas en la vida social. Ninguna experiencia previa me permite afirmar que E_1, en un caso semejante, sucede una vez de cada seis. Nada se ha estudiado tan minuciosamente como los ciclos económicos americanos por el *National Bureau of Economic Research*. Gracias a estos trabajos sé que la economía norteamericana ha conocido, desde 1854, veintiséis fases de contracción, de las cuales la mitad han durado más de un año. En el supuesto de que sea un dirigente de empresa al comienzo de una contracción, ¿debo tener en cuenta en mis cálculos que hay probabilidades iguales de que la contracción dure un año o menos y de que dure más de un año? ¿O iré más lejos aún? ¿Tendré en cuenta en mis cálculos una probabilidad de cerca de 1/9 de que la contracción dure dos años (cosa que ha sucedido tres veces de veintiséis)? Los propios especialistas a quienes se deben tales compilaciones me desaconsejarían semejante empleo de las mismas. Al comienzo de cada contracción se esfuerzan en prever su duración, pero para ello se ayudan no tanto de las frecuencias pasadas como de los elementos específicos de la situación actual, que comparan con los caracteres de las pasadas. En lugar de referirme a las frecuencias, haré mejor en oír sus opiniones actuales. Uno me dice, por ejemplo: «Me parece muy probable que la recesión dure unos diez meses». ¿De qué probabilidad se trata?

Nada tiene que ver con la probabilidad de que salga un as en el juego de dados; es en verdad nada más que una *opinión*, pero una opinión muy recomendable, teniendo en cuenta la pericia del autor. Puedo incluso tener mi propia opinión, aunque menos autorizada. Para nuestros efectos, parece preferible suponer que la opinión que se discute es la mía propia. ¿Puedo ahora *aritmetizar* esta opinión? ¿Podré decir, por ejemplo, que asigno una probabilidad de 0,6 a una recesión de tres trimestres, una de 0,1 a una recesión de dos trimestres, una de 0,15 a una recesión de cuatro trimestres, una de 0,1 a una recesión de cinco

trimestres, y una de 0,5 a una recesión de más de cinco trimestres? De este modo, habré dado a mi opinión una expresión «ponderada» y podré introducir en mi modelo de decisión unas «probabilidades subjetivas» cuantificadas.

Cuestiones que suscita la noción

Es muy natural que los pioneros deseen colocar en lugar de las probabilidades objetivas que les faltan «algo» que pueda hacer sus veces. Pero entonces se plantean dos problemas: en primer lugar, ¿es posible cuantificar las probabilidades subjetivas? En segundo lugar, ¿qué significación hay que concederles? Los especialistas piensan, en su gran mayoría, que se puede hacer que el sujeto reparta numéricamente las probabilidades (que asigne subjetivamente) entre las eventualidades posibles, provocándole mediante ofertas de apuesta. El procedimiento es seductor, pero, dado que las apuestas están necesariamente «en blanco», cabe dudar de la seriedad de los resultados. En cualquier caso, hay que tener presente que la atención que suscitan legítimamente los trabajos sobre la decisión influye ya en el lenguaje. De este modo expresa el profesor Samuelson, en un artículo que acaba de llegar a mis manos [17], sus opiniones sobre la coyuntura de 1962: «Hay al menos un 50 por 100 de probabilidades de que surja una huelga del acero a mediados de año, y se podría apostar 20 contra 80 a que durará el tiempo suficiente para afectar al ritmo de expansión. Siempre es posible una amenaza internacional sobre el dólar susceptible de afectar la política del *Federal Reserve Board en 1962,* pero apostaría 2 ó 3 contra 1 a que esto no sucederá en 1962, y 20 a 30 contra 1 a que tal crisis no tendrá la fuerza suficiente para derribar el dólar; en cuanto a la decisión deliberada de devaluar, creo que las probabilidades son absolutamente nulas». ¿Cómo negar la posibilidad de cuantificar unas probabilidades subjetivas si vemos que un economista de primera fila enuncia las suyas?

Bueno, son enunciables, pero, ¿qué significado hay que atribuirles? No olvidemos que el teórico de la decisión se esfuerza en guiar la elección del sujeto que elige, a fin de que la decisión de éste sea lo más racional posible. Ahora bien, creo que hay aquí una cuestión embarazosa que ilustraré mediante un ejemplo concreto. En la primavera de 1960, ciertas personas a las que presto gran atención consideraban sumamente probable la devaluación del dólar en los doce meses siguientes. Por mi parte,

[17] *Financial Times,* 2 de enero de 1962.

estaba persuadido de que no ocurriría así. Suponiendo que hubiera sido «consejero de decisión», ¿habría debido recomendar a estas personas que incluyeran en su modelo de decisión una fuerte probabilidad de devaluación en los doce meses siguientes (respondiendo a su juicio subjetivo)? ¿No equivaldría a conducirlos a un comportamiento racional? Se me dirá que prácticamente aquellos para quienes era pertinente esta opinión, la tuvieron efectivamente en cuenta en las decisiones que tomaron y que, por consiguiente, al aconsejarles que incluyeran esta probabilidad en su modelo, no habría cambiado realmente nada. No estoy de acuerdo. Porque creo que yo habría dado un estatuto psicológico más elevado a lo que ellos sabían bien que no era sino una opinión, al asimilarlo a una probabilidad objetiva. Lo que me parece muy peligroso: una probabilidad propiamente dicha es un carácter *estructural* objetivamente verificable; un juicio de verosimilitud que se refiere a una eventualidad futura es una opinión: no veo el interés de asimilar dos cosas de naturaleza tan diferente.

Lo coherente y lo razonable

Se me podrá objetar que la decisión «racional» es simplemente la decisión coherente con las opiniones y preferencias del sujeto: puede equivocarse al asignar una fuerte verosimilitud a tal acontecimiento, pero también puede equivocarse al asignar tal valor a tal resultado. No se trata, se añadirá, de corregir sus juicios de verosimilitud ni sus juicios de valor, sino enseñarle a servirse de sus juicios con acierto, para sacar de ellos una conclusión lógica. Me parece muy bien, y por eso encuentro abusivo que se hable de teorías «normativas» de la decisión. Es más decente, y también más exacto, hablar de lógica, puesto que lo que se propone es poner orden en las relaciones.

Tampoco me gusta que se hable aquí del hombre «racional», ya que la palabra es un doblete de «razonable» y es fácil la confusión, a menos que se convenga en atribuir significaciones diferentes a estos dos términos. «El verdadero oficio de la razón, dice Descartes, es examinar el justo valor de todos los bienes cuya adquisición parece depender en algún modo de nuestra conducta, a fin de que nunca dejemos de emplear nuestra atención en tratar de procurarnos aquellos que son, en efecto, los más deseables»[18]. La apreciación de los valores, que es la característica por excelencia del hombre razonable, no desempeña

[18] Descartes: Carta a Elisabeth Egmont.

papel alguno en lo que los teóricos afirman con respecto al comportamiento del hombre racional, quien sólo ajusta sus decisiones a *sus* valores de apreciación, cualesquiera que sean. Aunque sea mucho peor equivocarse en los juicios de valor que en los juicios objetivos, al menos no hay peligro de que las teorías de la decisión se utilicen para sancionar nuestras apreciaciones erróneas, ya que la ciencia nunca deja de afirmar su neutralidad moral. Por el contrario, hay grandes riesgos de que la teoría revista de prestigio, bajo el disfraz de la probabilidad, nuestras opiniones sobre los acontecimientos futuros.

Veo, además, otra dificultad. Supongamos que por decisión propia, utilizo mis probabilidades subjetivas del mismo modo que en el ejemplo del cuadro 2 utilizábamos unas probabilidades objetivas. Pero existe una diferencia: que sé, en el caso de mis probabilidades subjetivas, que puedo cambiarlas. ¿No debería, pues, incluir en mis cálculos la probabilidad de un cambio en mi reparto actual de probabilidades? Imaginemos que un financiero apostó 2 contra 1 la devaluación del dólar en 1962 y luego lee que Samuelson apuesta 1 contra 20 ó 30; tanto le impresiona que sus probabilidades subjetivas cambian, lo que nunca hubiera podido suceder con unas probabilidades objetivas. ¿No conviene, pues, tener en cuenta esta precariedad de las probabilidades subjetivas? Los matemáticos saben bien cómo hacerlo.

La crítica de Shackle

Shackle, cuyos trabajos, dotados de una poderosa originalidad [19], constituyen en cierto modo un cisma de la «Escuela» de la Decisión, ha lanzado un duro ataque contra las «probabilidades subjetivas» por unas razones diferentes de las dudas que hemos formulado. Supongamos que un sujeto toma en consideración dos coyunturas futuras, ambas verosímiles, sin que pueda decir cuál de ellas lo es más. En ese caso se dirá, por lo general, que sus probabilidades subjetivas para cada una de las hipótesis son 0,5. Pero, señala Shackle, propongan a ese sujeto una tercera posibilidad que le parezca igualmente verosímil: ese estado de igualdad de esperanzas se traducirá en el lenguaje de la probabilidad de la esperanza por una distribución igual de las probabilidades subjetivas: es decir, la probabilidad subjetiva de que cada una de las dos primeras hipótesis se reduzca a 0,33. Ahora

[19] G. L. Shackle: *Expectation in Economics* (Cambridge University Press, 1949) y *Decision, Order and Time in Human Affairs* (Cambridge University Press, 1961). En este último libro, bibliografía completa de las controversias suscitadas por las tesis de Shackle.

bien, afirma Shackle, esto no traduce una verdad psicológica, ya que la introducción de la nueva hipótesis no afecta a lo que el sujeto pensaba de cada una de las primeras, es decir, que es verosímil.

Es posible subsanar esta crítica condenando la práctica consistente en describir el estado de indiferencia entre dos hipótesis mediante la distribución igual de las probabilidades subjetivas, y, al parecer, la crítica de Shackle ha obtenido ya este importante resultado concreto. Pero esto no le basta: si incluso el sujeto puede verse obligado a cuantificar las probabilidades relativas de las diferentes hipótesis, ello debería significar lógicamente, subraya Shackle, que se atribuye la probabilidad cero a todas las demás hipótesis que no se han tomado en consideración y que la adición de esta hipótesis suplementaria, una vez propuesta, debería cambiar todos los grados de fiabilidad que se conceden a cada una de las otras antes formuladas. Ahora bien, ninguno de estos hechos corresponden a la realidad. Se puede admitir como posible una hipótesis más sin que el grado de fiabilidad de las otras cambie necesariamente. En una palabra, los grados de fiabilidad de las hipótesis relativas al porvenir no deben tratarse por distribución en fracciones de una suma igual a uno.

Según Shackle, cuyos trabajos se distinguen por la agudeza del análisis psicológico, deberíamos dejarnos guiar en el campo de las verosimilitudes por la expresión: «Nada me sorprendería que…». Las eventualidades deberían clasificarse según el grado de sorpresa que nos causaría su realización: su plausibilidad a nuestros ojos es de algún modo su «falta de inverosimilitud». Los partidarios de las «probabilidades subjetivas» han tratado de demostrar que esta formulación equivalía a una formulación refinada de las probabilidades subjetivas. La controversia está detalladamente expuesta en la última obra de Shackle.

4. Los criterios de decisión

Enunciaré ahora rápidamente los criterios de decisión que proponen los teóricos, criterios que difieren según los casos.

Suponiendo que se puedan cuantificar los valores de todos los resultados eventuales y las probabilidades de las eventualidades, todos los teóricos preconizan el criterio de la esperanza matemática, denominado criterio de *esperanza moral,* dado que los valores no son valores objetivos, sino utilidades asignadas por el sujeto.

Milnor [20] estudia con gran claridad el caso en que se puedan enunciar todas las eventualidades sin que se puedan cuantificar ni siquiera ordenar sus verosimilitudes, aunque sí los valores de los resultados.

Para este caso propone cuatro criterios diferentes:

1.° El criterio de Laplace: escoger la acción que ofrezca un valor medio más alto. Sigue siendo el criterio de la esperanza matemática (la suma de los productos de los valores por sus probabilidades), pero las probabilidades se consideran iguales desde el momento en que no se conocen.

2.° El criterio de Wald: escoger la acción de la línea en que figure la pérdida menor. Este criterio procede de *La Therrie des Jeux* (Minimax), donde al parecer se impone porque las eventualidades las elige el adversario que trata, por hipótesis, de infligir al sujeto que escoge la mayor pérdida posible. Ya se ha reprochado a este criterio en el caso de los juegos su excesiva prudencia [21]: *a fortiori,* se puede recurrir a él cuando no haya razón para suponer que las eventualidades son escogidas por una voluntad adversa.

3.° El criterio de Hurwicz: adoptar un «coeficiente de optimismo» (comprendido entre 0 y 1); tomar en cada fila el mejor y el peor resultado (sea M y m) y formar en cada fila la suma Mk (1 — k)m. Se ha reprochado al criterio de Hurwicz el hecho de que implica una elección arbitraria de un coeficiente de optimismo. Pero más importante que esta elección es, en la mayoría de los casos, el prejuicio de despreciar cualquier consecuencia posible de una acción que no sean sus consecuencias *extremas:* el mejor y el peor resultado. De este prejuicio se desprende, en el ejemplo de nuestro cuadro 1, que sin duda se descartará la acción A_2. También es fácil constatar, utilizando las cifras de nuestro cuadro 1, que será necesario un coeficiente de optimismo inferior a 1/9 para que la acción A_3 sea preferida a la acción A_1. Encuentro que el criterio de Hurwicz tiene el gran mérito de aproximarse a las operaciones reales del espíritu y ofrece además por ello una gran semejanza con la formulación de Shackle [22].

---

[20] John Milnor: «Games Against Nature», en *Decision Processes,* ya citado.

[21] Daniel Ellsberg: *Theory of the Reluctant Duellist,* «American Economic Review», diciembre de 1956.

[22] Nuestra repugnancia a considerar un número demasiado grande de posibilidades ha sido estudiada en general por G. A. Miller: *The Magical Number Seven, Plus or Minus Two*; *Some Limits on our Capacity for Pro-*

4.° El criterio de Savage (llamado «pesar Minimax»). Refiriéndonos de nuevo al cuadro 1, consideramos las casillas correspondientes a la eventualidad E_1. Me ofrece una ganancia de 120 en caso de que escoja la acción A_1, de 50 en caso de que escoja A_2 y de 30 tan sólo en caso de que escoja A_3. Evidentemente, no tendré ningún pesar si se produce esta eventualidad por haber escogido A_1, pero tendré pesar si he escogido A_2 o A_3; este pesar puede medirse por la diferencia entre la ganancia efectivamente obtenida y la ganancia que hubiera podido obtener si hubiera escogido la acción más apropiada a la eventualidad que en efecto se ha producido. Esta diferencia será de 70 en el caso de la acción A_2 y de 90 en el caso de la acción A_3. Hagamos un nuevo cuadro en el que inscribiremos estas cifras de pesar posible: en la primera columna, 0 para A_1, 70 para A_2 y 90 para A_3; en la segunda columna correspondiente a la segunda eventualidad, mis medidas de pesar serán para la acción A_1 de 60, para A_2 cero y para A_3 40. Luego establecemos una «matriz de pesar» que puede servir de instrumento de elección. Pero al explotar los datos de nuestro cuadro 1, la matriz de pesar que obtenemos no parece muy indicada para guiarnos en nuestra elección. Héla aquí:

Cuadro 3. Matriz de pesar

COYUNTURAS→ PESARES ↓	1	2	3	4	5	6
A_1	0	60	90	70	20	10
A_2	70	0	0	0	10	110
A_3	90	40	80	20	10	0

Como me propongo utilizar esta matriz para evitarme el mayor pesar posible, descartaré la acción A_2, lo que confirma nuestra impresión inicial; pero entonces las acciones A_1 y A_2 comportarán a nuestros ojos el mismo valor máximo de pesar (90). Teniendo en cuenta esta igualdad, ¿pasaremos al segundo valor de pesar, que es de 80 para A_3 contra 70 para A_1? Hay sin duda casos

cessing Information (Psychological Review, vol. 63, 1956). Herbert A. Simon, en su artículo antes citado de «American Economic Review», cita las investigaciones sobre el proceso de simplificación de las condiciones del problema en las prácticas reales de los dirigentes de negocios. Shackle ha hecho un notable esfuerzo por reducir los resultados posibles de una acción a un «par» de consecuencias, haciendo entrar el mayor número posible de éstas en la definición de los dos «focos».

en los que la matriz de pesar es más instructiva que en nuestro ejemplo.

Los especialistas admiten que según las ocasiones se pueden aplicar diversos criterios. Es indudable que cada uno de ellos aportará nueva luz al problema. Observaremos, sin embargo, que al discutir nuestro ejemplo, ahora como antes, nos hemos visto obligados a rechazar el criterio de Laplace que Milnor considera privilegiado. No obstante, Milnor señala un grave defecto de éste: que los resultados que da se alteran cuando se incluye dos veces una misma eventualidad, lo que bien puede suceder en el caso de que se trate de representar las posibles eventualidades. No nos hemos ocupado aquí de la dificultad, grande en cualquier asunto humano, de enunciar todas las eventualidades: hemos supuesto que se desconocían sus probabilidades, pero no su número. Conviene no olvidarlo.

Medición de valores

Hasta ahora, los valores de los resultados estaban cuantificados. Por otra parte, recordamos que estas cifras representan unos valores asignados por el sujeto que escoge, unos valores *subjetivos,* llamados también *utilidades* [23]. Es indudable que a menudo sabemos cuantificar nuestros valores subjetivos [24], pero no lo es que siempre lo sepamos hacer, especialmente en las ocasiones más importantes.

Durante mucho tiempo se ha pensado que, en numerosos casos, el sujeto, capaz de ordenar diferentes resultados previstos en un orden de preferencia, no podía dar una expresión numérica a sus evaluaciones. Así, el resultado A vale más para él que B, que a su vez vale más que C, etc., pero no sabe transformar esta estructura ordinal en una estructura cardinal. Von Neumann y Morgenstern aportaron una notable innovación [25] afirmando la posibilidad de transformar la estructura ordinal en estructura

[23] Se podría adelantar que estos valores subjetivos, opuestos a los valores objetivos, no son sino valores de uso para el sujeto, opuestos al valor de cambio.

[24] Es discutible, en el peor de los casos, que nuestras compras expresen nuestros valores subjetivos, teniendo en cuenta la noción de «excedente del consumidor»; en otras palabras, lo que estaríamos dispuestos a dar por encima del precio del mercado difiere según los capítulos. Pero hay, en cualquier caso, una asignación de valores cuando, por ejemplo, indico la víspera de una venta de libros los diferentes precios tope que estoy dispuesto a pagar por diferentes documentos.

[25] Subrayada en la importante recapitulación sobre el tema de una de las principales autoridades en la materia, Kenneth J. Arrow: *Utilities, Attitudes, Choices (Econometrica,* vol. 26, núm. 1, enero de 1958).

cardinal[26]. Nuestro propósito sólo concierne a las premisas, por lo que bastará aquí con recordar el principio del procedimiento: se toman dos resultados y se asocia cada uno de ellos a un parámetro cifrado (de hecho, una probabilidad de ocurrencia), y se hace variar esos dos parámetros hasta que las dos combinaciones (resultado asociado al parámetro) dejen al sujeto en un estado de indiferencia. Al estar cuantificada la relación de los parámetros que han procurado esa «igualdad», se deduce la relación de los valores que el sujeto atribuía implícitamente a los resultados[27].

Tan difícil me parece recusar el principio, el mismo que por otra parte ha servido a otras «mediciones» de «calidad», como señalan Neumann y Morgenstern[28], como evidente parece que en las decisiones importantes de los asuntos humanos es inaplicable el procedimiento.

5. Decisiones prácticas

Tomemos ahora un ejemplo, lo más sencillo posible, de decisión en los asuntos públicos. A finales de año, el presidente de Estados Unidos debe escoger entre varios presupuestos que se le proponen para el ejercicio que comienza el 1.° de julio siguiente. Los expertos están en franco desacuerdo sobre la marcha de la economía en el curso del período de ejercicio presupuestario: unos dicen que esta marcha será inflacionista y otros que la economía entrará en recesión. Se le ofrecen al presidente dos modelos de presupuesto: uno comporta un déficit presupuestario sensible; ha sido preparado por unos colaboradores que creen en la recesión y quieren combatirla; si en efecto se produce tal eventualidad, la intervención de este presupuestos deficitario será adecuada para restaurar la buena marcha de la economía y el resultado obtenido será la prosperidad sin inflación (en adelante, «Prosperidad» a secas). El otro presupuesto comporta un excedente presupuestario: preparado por unos colaboradores que creen en la inflación, está destinado a combatirla y si se realiza la eventualidad «inflación», este presupuesto excedentario resta-

---

26 Cf. *The Axiomatic Treatment of Utility*, que dan Neumann y Morgenstern en anexo a su gran obra.

27 El tema ha sido renovado por R. Duncan Luce con un tratamiento axiomático y sistemático, reservado a los matemáticos: *A Probabilistic Theory of Utility* (*Econometrica*, vol. 26, núm. 2, abril de 1958).

28 *Op cit.*, p. 20 y ss.

blecerá, en efecto, el equilibrio y suponemos que producirá la «Prosperidad» a secas.

Pero es evidente que cada uno de los presupuestos propuestos producirá pésimos resultados si se enfrenta con la eventualidad para la que no estaba formulado. Si el presupuesto excedentario se enfrenta con la recesión la agravará, si el presupuesto deficitario se enfrenta con la inflación la agravará también. Así, pues, podemos presentar la elección del presidente bajo la forma siguiente:

Cuadro 4

COYUNTURAS	Inflacionista	Recesiva
ACCIONES		
Déficit	Inflación agravada	Prosperidad
Excedente	Prosperidad	Recesión agravada

Esta es la elección del presidente presentada de una forma que nos es familiar. Las dos acciones prometen lo mismo en las eventualidades que les son respectivamente favorables (Prosperidad): en el caso de las que les son respectivamente desfavorables prometen males diferentes. Si el presidente juzga, por ejemplo, que la recesión agravada es un mal mayor que la inflación agravada, eso será motivo suficiente para él —en el supuesto de que no sepa en absoluto si la coyuntura será inflacionista o recesiva— para escoger el presupuesto deficitario, que le garantiza contra el mal mayor, la recesión agravada (criterio minimax).

Pero ahora, suponiendo que la recesión agravada le parece el mayor mal, admitamos que los consejos relativos al carácter inflacionista de la coyuntura le parezcan cada vez más acertados; en otras palabras, que aumente la probabilidad *subjetiva* de la coyuntura inflacionista. Llegado a un cierto punto, el presidente modificará su elección. Aunque el agravamiento de la recesión le siga pareciendo el resultado menos deseable, lo supone lo bastante improbable como para que escoja una débil probabilidad de recesión agravada contra una fuerte probabilidad de inflación agravada.

Si la relativa verosimilitud de la coyuntura inflacionista aumenta en el ánimo del presidente de un modo continuo o por pequeños *cuanta,* justo antes de provocar la modificación de la decisión, el conocimiento de la cifra que asigna el presidente a las verosimilitudes relativas nos daría a conocer los valores relativos

que para él tienen los resultados «inflación agravada» y «recesión agravada»; si conociéramos estos valores podríamos deducir sus cálculos de verosimilitud en el punto de equilibrio. Pero es evidente que no conocemos, puesto que cambia de opinión, más que el producto del valor por la verosimilitud contraria.

Y si consultamos nuestra experiencia encontraremos que el cambio de opinión del presidente es un fenómeno complejo. Para aclarar las ideas, supongamos que el 15 de noviembre, el presidente asignaba una probabilidad 0,50 a la eventualidad «recesión», un valor (— 100) a la recesión agravada y (— 50) a la inflación agravada. Su decisión se modificaría cuando le pareciera que había dos probabilidades de inflación contra una de recesión. Ahora bien, afirmo que se modificará más pronto o más tarde: más pronto porque el aumento sucesivo de indicaciones inflacionistas le llevará a considerar probable el aumento futuro de su propio juicio de probabilidad (proceso bayesiano), más tarde porque el partido que haya tomado el 15 de noviembre imprimirá un cierto elemento retardador en su nueva opción (viscosidad).

Se observará, además, que hemos supuesto que el presidente era indiferente a los actos, cuando bien puede suceder que tenga una preferencia intrínseca por el superávit («es el signo de un buen administrador») o por el déficit. Pero tampoco se limita el universo del que decide a esta sola decisión: puede tener razones extra-coyunturales para practicar el déficit (ciertos gastos sociales nuevos le parecen deseables sin que se introduzcan nuevos impuestos). No sigamos.

Detengámonos mejor en el ejemplo anterior, introduciendo una posibilidad coyuntural más y una acción más:

Cuadro 5

COYUNTURAS	Inflacionista	Prosperidad	Recesión
ACCIONES: Presupuesto deficitario	Inflación agravada	Inflación	Prosperidad
Presupuesto equilibrado	Inflación	Prosperidad	Recesión
Presupuesto excedentario	Prosperidad	Recesión	Recesión agravada

Contemplemos este cuadro. Un vistazo nos impulsa a escoger la acción del medio. Al igual que las demás acciones, com-

porta una eventualidad de prosperidad. Al igual que las demás acciones, presenta eventualidades desfavorables, pero no presenta ninguna de éstas en su aspecto extremo. Si el presidente teme la inflación, el presupuesto equilibrado es preferible al deficitario, ya que ofrece también una eventualidad de inflación, pero excluye la eventualidad de inflación agravada que figura como una de las posibles consecuencias de la primera acción. Si el presidente teme la recesión, el presupuesto equilibrado es preferible al excedentario, ya que ambos ofrecen una eventualidad de recesión, pero el presupuesto equilibrado excluye la eventualidad de una recesión agravada que figura como posible consecuencia del presupuesto excedentario. Para que el presidente prefiriera el presupuesto deficitario al equilibrado sería preciso que antepusiera un riesgo de fuerte inflación a un riesgo de recesión moderada, y para que prefiriera el presupuesto excedentario sería preciso que antepusiera un riesgo de recesión pronunciada a un riesgo de inflación moderada.

El ejemplo elegido pone de relieve que en cualquier situación en la que sean posibles dos acciones (llamémoslas «de derecha» y «de izquierda»), cada una de las cuales ofrece el riesgo de un mal en su forma extrema y excluye el mal específico de la otra, el sujeto que escoja procurará elegir, en caso de que se le ofrezca, la acción del medio (neutra o nula) que no excluye ninguno de los dos males, pero parece excluir sus formas extremas. Es una versión moderna del «asno de Buridán»: resulta tentador imaginar el sistema de dos partidos (en política) como una limitación institucional, tendente a hacer que la decisión salga del «eje de simetría» y la búsqueda por ambos partidos de los «votos centrales» como algo tendente a hacer que vuelva la decisión a dicho eje.

Pero también convendría hacer notar que, en el ejemplo escogido, las posibilidades asociadas a las diferentes acciones se despliegan ante el sujeto que elige como un abanico en el que todo es ostensible y que este abanico tiene un carácter estático para el espíritu. El espíritu escoge unas probabilidades de resultados del mismo modo que elegiría unos bienes presentes en un escaparate, aunque las etiquetas relativas a las probabilidades y a los precios no sean muy descifrables. Shackle estima que la decisión puede ser otra cosa, asociada a un acto de imaginación creador de un bien futuro. Hay que leer su bello libro para comprender de qué modo su interpretación renueva el tema.

6. Especificidad de los juegos

Al comienzo, he dicho ya qué impulso imprimió a este tipo de investigaciones el gran libro de Neumann y Morgenstern [29]; pero luego no he vuelto a hablar de la *Teoría de los juegos;* me parece, en efecto, que los juegos ofrecen al espíritu un campo de ejercicio maravillosamente favorable al afinamiento de los conceptos, pero que las condiciones del «campo» son demasiado diferentes de las de la «parada» para que no se consideren los juegos como un corpartimento específico [30].

Recordemos que nuestros autores parten de un juego de dos (duelo) de suma nula (es decir, en donde uno gana lo que pierde el otro) para elevarse gradualmente al juevo de varios, cuya suma no es nula (es decir, que la suma de los saldos de los jugadores es positiva) que da origen a «coaliciones»; estos juegos de varios, cuya suma no es nula, les parecen destinados a proporcionar un modelo de «sistema económico» en el que los «jugadores» tienen a la vez intereses opuestos e intereses comunes (ganancias sobre «la naturaleza»).

La dificultad que experimento en pasar del «juego» a la realidad (y lo que puede ser un falso juicio que otros más sabios vendrán a corregir) estriba en el carácter *confinado* del universo del «juego». Suponiendo que se trate de un juego de azar, se conocen de antemano todas las eventualidades posibles: se puede enunciarlas fácilmente sin olvidar una sola y sin correr el riesgo de contar dos veces la misma: dos eventualidades al «rojo y negro», seis al tirar un dado, treinta y seis a la ruleta, etc.; más aún, se conocen sus probabilidades objetivas (frecuencias en una larga serie de pruebas). Los generalizadores de la *Teoría de los juegos* hablan de un sujeto que escoge en una situación de incertidumbre como si se tratara de un hombre que «juega contra la naturaleza». Es una forma muy habitual de hablar que no presenta inconveniente alguno siempre y cuando se recuerde que aquí entendemos por naturaleza algo muy diferente que un juego. El hombre considerado en sus relaciones con la suerte, en un juego, sabe perfectamente todo lo que puede aportar ésta: lo que no sabe es lo que la suerte le aportará en una ocasión determinada. Pero en la rea-

---

[29] Su importancia histórica está atestiguada por el pequeñísimo número de nombres que se pueden citar en las bibliografías de trabajos anteriores al libro citado: son, sobre todo, en este orden cronológico: Emile Borel, y los profesores de Finetti y Jacob Marshak.

[30] M. de Finetti habla de la decisión en materia de juegos particularizando el problema general y M. Bouzitat subraya su especificidad (cf. *La Décision)*.

lidad, el hombre no sabe todo lo que puede aportarle la suerte. La única receta segura para excluir toda eventualidad imprevista en una situación donde mi acción depende de coyunturas externas, consiste en decir: «La eventualidad E_1 puede producirse o no». En este caso, evidentemente, se cubre todo el campo de los posibles, pero de modo que resulta en general muy inadecuado para guiar la decisión. En resumen, colocarnos en una situación de juego de azar es poseer una *información total sobre los posibles,* lo que nunca sucede en la realidad.

Consideremos ahora un juego racional, cuyo ejemplo supremo lo constituye el ajedrez. También aquí, el hecho de que se trate de un juego procura unas certidumbres fundamentales que faltan en la realidad, por ejemplo, en el caso paralelo de un conflicto militar entre dos potencias. El universo del juego es cerrado y se rige por leyes conocidas.

En el ajedrez, el teatro de operaciones está definido de una vez para siempre: mi adversario no podría ampliarlo, por ejemplo, violando una neutralidad. El personal se fija de antemano, se agota por pérdidas sucesivas: mi adversario no puede hacer que aparezcan tropas de refresco, constituidas en secreto u ofrecidas por un nuevo aliado (un peón comido según las reglas no podría sorprenderme). Las diferentes piezas tienen su carácter bien definido: es imposible la intervención de armas nuevas, gases, tanques, cohetes. Su marcha está determinada: los peones de mi adversario no saltarán mis líneas mediante la innovación del paracaídas. Conozco perfectamente en todo momento los medios de mi adversario y lo que le está permitido: tengo la perfecta certeza de que no hará más que lo permitido, certeza que nos falta no sólo en la guerra, sino también, desgraciadamente, en la política interior.

Subrayemos una vez más que se trata de un universo cerrado, lo que no sucede jamás en los asuntos humanos. Ningún elemento extraño a la partida de ajedrez puede afectarle. Si la agitación de unos niños o un falso movimiento por mi parte desordena las piezas, mi adversario me ayudará a colocarlas: mi enemigo aprovecharía este desplazamiento debido a una agitación interna de mi país o a una falsa maniobra civil por mi parte. En el ajedrez, puedo, si lo estimo conveniente, contemporizar al máximo o entregarme a un intercambio exterminador, sin perder por ello el mando, ni temporal ni definitivamente, como Fabio Máximo o Nivelle. El juego forma un mundo perfectamente aislado, definido, en el que todas las eventualidades susceptibles de producirse están sometidas a un principio de razón suficiente que conozco o me es accesible. Con un dado, sé que pueden produ-

cirse seis eventualidades, porque el dado tiene seis caras: eso es un hecho. En el ajedrez, el número de estructuras que puede dar el adversario a su juego en tres o cuatro jugadas desafía la imaginación, pero le sirve de guía la razón suficiente de la voluntad conocida del adversario de crear la situación de mayor ventaja para él; lo que puedo y debo buscar al preguntarme qué haría yo en su lugar; de este modo, mientras construye mentalmente las series de movimientos capaces de causarme problemas, yo las pienso al mismo tiempo que él.

Esta «conmutatividad del pensamiento» en el juego-duelo ha llevado a Neumann y Morgenstern a su famosa formulación Maximin-Minimax, que es la parte más conocida, con mucho, de su obra [31]. Dado que, por hipótesis, mi bien es el mal del adversario, me siento tentado por la línea de conducta llamada «estrategia» [32], susceptible de infligir a mi adversario la pérdida más dura; pero también preveo las réplicas que tiene a mano y constato entonces que con la estrategia que me pareció seductora corro el riesgo de arruinarme si él contraataca con habilidad. El fruto de mi estrategia depende de la suya; por tanto, en lugar de dejarme seducir por las estrategias que me prometen mejores frutos (si él juega mal), trataré de averiguar cuál es el fruto mínimo que tengo asegurado, en caso de que él juegue bien, para cada una de mis estrategias; de estos frutos mínimos, el más interesante para mí es el mejor, es decir, el máximo de los mínimos o Maximin; me decidiré, pues, por la estrategia que lo comporte.

[31] Este resultado psicológico es decepcionante por lo que se refiere al propósito de los autores, que era llegar a un modelo que estimulara el funcionamiento del sistema económico. El Economics Research Project de la Universidad de Princeton estaba dirigido en este sentido (cf. Oskar Morgenstern, ed.: *Economic Activity Analysis,* Nueva York, 1954, John Wiley). Desde el punto de vista de las aplicaciones al sistema económico, cf. la crítica de Harvey M. Wagner: *Advances in Game Theory (American Economic Review,* vol. 48, núm. 3, junio de 1958), con ocasión del planteamiento general de R. D. Luce y Howard Raiffa: *Games and Decisions: Introduction and Critical Survey* (Nueva York, 1957, John Wiley).

[32] En nuestros autores, el jugador no toma sus decisiones una y otra vez en el curso de la partida, sino que se ve obligado a escoger, antes del comienzo de la partida, la serie completa de sus jugadas, teniendo en cuenta todas las opciones que se le presentarán en cada ramificación determinada por cada réplica del adversario. En el lenguaje del ajedrez, si en la jugada n las Negras juegan de esta forma, en la jugada $n + 1$ las Blancas jugarán de aquélla, y así sucesivamente. Toda la partida está, pues, recogida en los programas respectivamente escogidos en un principio por los dos jugadores, de modo que el resultado se conoce inmediatamente si el juego es racional e inmediatamente después de conocido el «programa del azar» si éste interviene. Esta concepción, indispensable para la teoría de conjuntos, es tan contraria a nuestras costumbres que a menudo se ve desfigurada en sus representaciones más populares.

E igualmente mi adversario, preocupado por detener mi ofensiva, se inquietará por las pérdidas mayores (máximas) que le amenazan en el caso de cada una de las estrategias que se le ofrecen, y de estas máximas preferirá la menor (un mínimo de las máximas o Minimax) y se decidirá por la estrategia que la comporte. Si este es el principio, cualesquiera que sean las modalidades complejas de aplicación, se comprende que Ellsberg haya visto en él «la teoría del dualista timorato».

El gran eco de la teoría Minimax se debe sin duda, en buena parte, a las circunstancias psicológicas: ¿qué hombre inteligente, al final de la segunda guerra mundial, no estaba consternado por el carácter delirante impreso a nuestros conflictos? ¿Cómo no lamentar que nuestras guerras no fueran ya dirigidas como lo eran en el siglo XVIII? Que no haya conflictos, es un sueño; que el conflicto no se resuelva sensatamente, es una locura. Minimax parecía aportar una lección de moderación muy oportuna [33]. Puesto que nada hay para mí más importante que aportar moderación o los conflictos, es ésta una tendencia que acojo con entusiasmo. Pero tengo miedo de que haya aquí un equívoco.

Si admitimos que los duelistas tienen interés, *en el marco de unas reglas establecidas,* en atenerse a las estrategias del mal menor, ¿sigue siendo verdad cuando pueden, como en el caso de los asuntos humanos, violar las reglas? Tomemos el caso de los conflictos civiles, regidos en principio por reglas constitucionales conocidas. En 1917, Rusia elegía una Asamblea constituyente: según las reglas, Lenin habría tenido que ocupar un cargo en esta Asamblea, pero hizo que sus marinos la disolvieran; era puro «maximalismo». Hay que reconocer que ganó. Deseo fervientemente que los «jugadores» de la política se sientan absolutamente vinculados a la observancia de las «reglas del juego» se admite tradicionalmente que este resultado no puede obtenerse si no es por fuertes convicciones *morales.* ¿Se puede acaso demostrar que el *interés propio* de cada jugador (facción o potencia) consiste en rechazar toda estrategia que implique la violación de las reglas? No sólo se opone a ello la experiencia, sino también la metafísica. El universo no está construido de tal forma que lo que está mal no sea provechoso: ¿es necesario subrayar que si así fuera, lo *honrado* perdería su valor?

---

[33] Sumamente recomendables a este respecto son los libros de Thomas C. Schelling: *The Strategy of Conflict* (Harvard University Press, 1960) y de Anatol Rapoport: *Fights, Games and Debates* (University of Michigan Press, 1960).

Como señala Shubik[34], no es tanto del juego-duelo cuanto de la «teoría de las coaliciones» de donde hay que sacar las reglas lógicas de la «connivencia» entre adversarios para el mantenimiento del sistema en cuyo seno operan. Pero las «coaliciones» son inestables y el mismo autor observa que hay cerca de una veintena de teorías de las coaliciones.

7. Conjeturas

La principal justificación de mi breve repaso a la *Teoría de los juegos* es que, en el caso de los juegos, se tiene un conocimiento explícito (juegos de azar) o implícito (juegos racionales) de todas las eventualidades suceptibles de producirse. Repito una vez más, que no ocurre lo mismo en los asuntos del mundo real. Rara vez se nos ocurre pensar en «la situación en el momento futuro *t*» bajo la forma de un número dado de situaciones posibles distintas y claramente imaginadas[35]. Nuestros autores, preocupados ante todo por las decisiones que toma el investigador en el curso de sus problemas de identificación o interpretación, apenas se han preguntado cómo está representado realmente el porvenir en el espíritu del hombre que debe tomar decisiones de acción.

El espíritu forma, en efecto, unas imágenes de las situaciones futuras, que desempeñan un papel determinante en nuestras acciones actuales. ¿Cómo procede para formar estas imágenes? Esto es lo que casi nadie se ha preguntado hasta ahora. ¿Puede, mediante la introspección, tomar conciencia de sus ingenuos procedimientos, para después refinarlos y racionalizarlos? Nosotros así lo creemos y esperamos que los ejercicios de conjetura (Futuribles) sirvan de gimnasia a partir de la cual se desarrolle un «Arte de la Conjetura en los asuntos humanos».

Es aún demasiado pronto para asegurar qué «formulación del porvenir va a desarrollarse, en qué casos y en qué medida se pensará «la situación en el momento futuro *t*» en forma de hipótesis discretas o de una hipótesis axial rodeada de una ancha

---

[34] *Journal of Political Economy*, vol. 69, núm. 5, octubre de 1961, páginas 501-503.

[35] Se sabe además que este cuadro de *n* estados posibles sirve también como punto de partida a las teorías de la información, siendo definida ésta cualitativamente como lo que nos permite reducir el número de los estados considerados posibles, y cuantitativamente como el logaritmo de la relación entre el número de estados *al principio* y *después* considerados posibles. Cf. especialmente Léon Brillouin: *Science and Information Theory*, Nueva York, 1956, Academic Press.

zona de intervalos. Esta última posibilidad parece harto probable si el proceso de conjetura consiste en deformar una configuración actual. Me parece, de todos modos, que la posibilidad de aplicar unas teorías de la decisión a los asuntos humanos depende por completo de los progresos, que ahora nos ocupan, en el arte de la conjetura. Contra su empleo sin el esfuerzo de una conjetura adecuada, se pueden citar demasiados ejemplos de imprevisión total de la eventualidad que de hecho se produjo.

Cuando comenzó la guerra de 1914, con Rusia por un lado y Alemania por otro, ¿qué gabinete europeo previó la eventualidad de unas derrotas conjuntas de Alemania y Rusia? ¿Cuál previó en 1913, de entre todas las formas de gobierno posibles en Europa diez años más tarde, el régimen leninista? En el curso de la Europa de 1789 muchos imaginaron que la sacudida interior de Francia podría tener resonancias internas en otras monarquías, pero nadie imaginó que podría conducir a la empresa militar más basta de nuestra Historia. Para escoger racionalmente, con ayuda de los modelos de decisiones en los que la elección de la acción depende de las eventualidades futuras previstas, es indispensable formular conjeturas mucho más cuidadosamente razonadas que las que suelen utilizarse.

La formulación de conjeturas parece necesaria para el «encargado de negocios», sean públicos o privados. Y tanto más cuanto más atento esté: en otras páginas he comparado la actitud «atenta» del magistrado que desea el máximo bien para los intereses de los que es depositario y la actitud «intensa» del hombre de voluntad que persigue un determinado bien que ha cautivado su imaginación [36].

En este último caso, este hombre se siente especialmente predispuesto al proceso de decisión prescrito en el libro de Shackle. Una vez más, remitámonos al cuadro 1: si se conocen a la perfección las eventualidades, se inscriben éstas primero, luego las acciones y finalmente los resultados con sus valores. Así procederá el hombre atento, si conoce las eventualidades. Pero el intenso comienza, como señala Shackle, por representar un resultado de valor atractivo (en este caso, el resultado de la primera casilla), busca la acción apropiada para obtenerlo (en este caso, la acción A_1) y examina después los diversos valores que puede adquirir esta acción según las eventualidades que desde ahora trata de representar. Esto ocurre sin duda con la «decisión creadora», que tiene su origen en un acto de imaginación de un futuro deseable, que nos lleva a buscar el camino que conduce a él [37],

[36] *Politique pure*, París, Calmann-Lévy.

[37] Es casi textualmente lo que dice Hobbes en *Leviathan*, cuando afirma

tras de lo cual comenzamos a preocuparnos por las emboscadas que podemos hablar. Lo cual nos lleva a considerar que la «función de utilidad» está asociada al acto [38].

¿Se tienen entonces en cuenta todos los valores que puede tomar la función según las circunstancias? ¿Se asignan unas probabilidades a estas circunstancias y se procede a una integración? ¿O se reducen los resultados a un par de «lotes valor-verosimilitud», como piensa Shackle?

Esto revela el interés de las investigaciones experimentales sobre el proceso de decisión, del que también me hubiera gustado hablar, pero he tenido que limitarme a lo que he denominado la parte «lógica» de estas investigaciones [39].

Un ensayo puramente informativo como éste no exige ninguna conclusión, pero tengo que formular una observación personal *in fine*.

Observación final

Mi intención inicial era someter este estudio a unos amigos expertos en la materia a fin de que corrigieran las faltas más graves de mi trabajo antes de ponerla en circulación. Reflexionando más tarde, me ha parecido más honrado adoptar una postura más arriesgada. Es cierto que conozco muy mal el tema y parecería conocerlo mejor si me hubiera beneficiado aquí y allá de benévolas correcciones, con lo que saldría ganando mi amor propio. Pero todo el valor de este ensayo reside precisamente en que refleja fielmente para los hombres de disciplina el estado de información de un «candidato a usuario» y tiende, pues, a provocarles precisiones espontáneas, que acogeremos desde aquí con placer y agradecimiento.

---

que nuestros pensamientos son como exploradores que buscan los caminos hacia los objetos de nuestro deseo. Hobbes es el filósofo por excelencia de las ciencias modernas.

[38] Esta práctica es cada vez más corriente. Cf. Savage, *op. cit.*

[39] Entre los numerosos aspectos que no he podido abordar, lamento especialmente no haber podido mencionar la «distancia de visión». En el caso de un juego, la partida tiene un término. Tras lo cual, se puede recomenzar otra partida en unas condiciones iniciales independientes de la partida precedente. En la vida real, el resultado de una acción en un momento dado es el punto de partida de la situación siguiente. El horizonte que escojo en mi decisión actual lo afecta mucho. La acción que me parece preferible, tras comparar los resultados posibles en un momento futuro dado, puede no serlo ya si preveo sus resultados sucesivos en el curso de la duración. Es un problema bien conocido en política económica (macro o micro), tratado en las teorías de la decisión por el análisis secuencial. Pero presenta dificultades.

1964

Del principado[1]

Los grandes autores, de los que somos discípulos, mostraron una honda preocupación por reducir el papel del dirigente único en los asuntos públicos. Es dudoso que Luis XIV pronunciara realmente la frase: «El Estado soy yo», pero aunque sólo sea leyenda histórica, esta fórmula refleja muy bien lo que nuestros grandes autores encontraban nefasto, aquello contra lo que se dirigieron sus esfuerzos intelectuales y docentes. Tampoco importa mucho saber si sus ideas, enemigas del poder en unas solas manos, fueran, como me inclino a creer, causa importante o, como prefieren pensar otros, meros síntomas significativos. Lo cierto es que a partir del momento culminante de la monarquía absoluta, y a partir de los escritos de Locke, casi coincidentes, la evolución de los regímenes europeos se ha orientado, durante casi dos siglos y medio, en el sentido de la *desmonarquización*.

En esta evolución se pueden señalar dos etapas lógicas. En primer lugar, el gobierno monárquico se ve limitado por la atribución del poder legislativo y recaudador al Parlamento. La Constitución de Estados Unidos ejemplifica el espíritu de esta primera etapa. En segundo lugar, los ministros caen en dependencia total

[1] Este artículo constituye un informe presentado al VI Congreso de la Asociación Internacional de Ciencia Política, que tuvo lugar en Ginebra del 21 al 25 de septiembre de 1964. (Extraído de *Revue Française de Science Politique,* vol. XIV, P. U. F.)

del Parlamento, de forma que quien ejerce el gobierno es una comisión revocable, aceptada y rechazada por la Asamblea electa.

Ante esta situación se encontraba un hombre de mis años al abrir los ojos al mundo político poco después de la primera guerra mundial. Fueron los restos del Antiguo Régimen los que peor resistieron esta gran sacudida. Desaparecieron el Imperio austríaco, el Imperio ruso, el Imperio alemán, el Imperio otomano; cualquiera que fuera el campo en el que comenzaron la guerra, habían terminado por sufrir la derrota y la revolución: en su lugar surgían multitud de repúblicas parlamentarias, cuya única excepción, la Unión Soviética, lo era sólo a título provisional, según se afirmaba.

Del gobierno parlamentario al Principado

Era impresionante entonces la uniformidad de las instituciones políticas en la esfera del gobierno parlamentario. En los primeros años de la Sociedad de Naciones se hablaba continuamente de esta uniformidad como garantía fundamental de un orden internacional pacífico. Pasando revista a las «constituciones de la nueva Europa», Mirkine-Guetzevitch ponía de relieve que el poder ejecutivo había perdido toda su independencia respecto a su *origen y su existencia*[2]. «En todas partes, es el Parlamento el que forma el ministerio. Sólo en los países de parlamentarismo *clásico* este proceso carece de carácter jurídico... En ciertas constituciones nuevas se ha *racionalizado* este proceso, adquiriendo un carácter jurídico», subraya[3].

Me parece importante añadir que entonces no había, en ningún país, una mayoría parlamentaria disciplinada, que todo gobierno se basaba en una coalición, lo que constituía un poderoso obstáculo a la monopolización de la autoridad por el primer ministro o por el presidente del Consejo. La élite política se mostraba muy hostil hacia tal monopolización: eso fue lo que produjo el ostracismo de Clemenceau y de Lloyd George, pese a sus grandes méritos de guerra o, mejor dicho, a causa del gran prestigio popular que les habían procurado sus servicios.

A quienes conocieron el gobierno parlamentario tan difundido e indiscutido, les parece prodigiosa la transformación acaecida en cuarenta años. Recorramos la lista de Estados que son

---

[2] Mirkine-Guetzevitch (Boris): *Les Constitutions de l'Europe nouvelle,* con dieciocho textos constitucionales, París, 1928, p. 22. Los subrayados son originales.

[3] *Ibid.*

hoy miembros de las Naciones Unidas: ¿cuántos habrá cuyas riendas no estén en manos de un solo hombre? No importa que esta monopolización del poder público esté o no sancionada por la Constitución: Octavio no tuvo necesidad de cambiar las formas ostensibles de la república romana para vaciarlas de toda sustancia e instaurar de hecho el principado [4].

Problemas

Principado es el nombre genérico que propongo para designar todo régimen contemporáneo donde, de hecho, una sola persona rige el cuerpo político [5]. He escogido esta denominación por ser la más neutra y aceptable tanto por quienes aprueban este régimen como por quienes lo rechazan.

Una vez delimitado nuestro tema, su discusión parece dividirse de forma natural según el orden cronológico: en el tiempo pasado, *explicación* del fenómeno; en el tiempo presente, *apreciación;* en el tiempo futuro, *pronóstico*. Dicho de otra forma:

a) ¿Cuáles son las fuentes y las causas del fenómeno? ¿Cómo y porqué ha sucedido?

b) ¿Cuál es la naturaleza exacta del fenómeno y qué juicios de valor se pueden formular?

c) ¿Qué evolución futura es presumible? ¿Y de qué condiciones dependerá?

¿Es necesaria una definición del Principado?

Ya imagino la objeción de que antes de discutir sobre el Principado (o sobre el gobierno personal, para quienes prefieren esta expresión), habría que definirlo. Me opongo con firmeza. En las ciencias de la observación, como en las ciencias del razonamiento, es necesario *nombrar;* pero sólo en las ciencias del razonamiento hay que definir al mismo tiempo lo que se nombra; definir es prestar a la cosa definida unos rasgos que, a partir de ese momento, caracterizan su personalidad; pero, ¿cómo hacerlo cuando la cosa nombrada no es una «construcción» del espíritu, sino un

---

[4] «Insurgere paullatim, munia senatus, magistratuum, legum in se trahere», dice Tácito, *Anales,* libro I, § XII.

[5] El adulador Gallus dice a Tiberio: «Ut, sua confessione, argueretur unum esse reipublicae corpus, atque unius animo regendum». Tácito, *Anales,* libro I, § XII.

«dato» de la naturaleza? El afán de definir lleva consigo infinitas disputas que distraen la atención del objeto.

En el caso presente, me parece especialmente inoportuno un esfuerzo de definición. Parece *a priori* presumible que, cuanto más amplia sea la participación en el gobierno, menos disparidades deben presentar los diferentes gobiernos, mientras que, por el contrario, cuanto más individualizado sea el gobierno, más acentuadas deben ser las desemejanzas [6]. El hecho es que los principados de nuestros días ofrecen disparidades extremas: de ahí se deduce que uno de nosotros que juzgue totalmente odiosos algunos de estos principados y a otros los encuentre tolerables y hasta admirables, rechazará toda definición que agrupe los primeros con los últimos y abogará por una definición que los disocie. Así, pues, cada definición propuesta no sería sino la expresión de un orden de preferencias subjetivas. Y sería preciso que este orden fuera el mismo en todos los opinantes para que se pudiera llegar a un acuerdo sobre una única e idéntica definición.

Por eso estoy convencido de que es preferible comenzar por el examen del *proceso* de monopolización. Ya tendremos tiempo después de caracterizar las situaciones a las que conduce este proceso y de ver si puede conseguirse una convergencia sobre los criterios comunes de caracterización aunque haya divergencia de apreciaciones efectivas. Por mediocre que sea el éxito a este respecto, el tercer capítulo no será necesariamente su víctima: se puede llegar a un acuerdo sobre el porvenir probable a pesar de los juicios de valor diferentes, del mismo modo que, con valores comunes, se pueden formular pronósticos diferentes.

Causas positivas de la monarquización

No faltan explicaciones del fenómeno, incluso abundan. En primer lugar, se observa en el siglo XX una rápida ampliación de las atribuciones gubernamentales que, materialmente, aumenta la

[6] Estas probables disimilitudes estaban amortiguadas en la antigua Europa, donde los príncipes, destinados al reinado desde su nacimiento, recibían la misma educación, según los mismos principios y según la misma imagen del «buen rey». Sobre esta imagen, que se puede encontrar, por ejemplo, en la *Institutio principis christiani,* de Erasmo, existió, durante siglos, una imponente unanimidad, que necesariamente debía impresionar. ¿Es preciso añadir, por otra parte, que el poder de los antiguos reyes no fue jamás tan grande como el de los príncipes modernos? La diferencia en menos, deslumbrante si consideramos la monarquía antes del período absolutista, es todavía importante entre el monarca absoluto y el poder de la mayoría de los príncipes de hoy.

burocracia pública y, psicológicamente, revaloriza al ejecutivo. Cuantas más iniciativas implican las tareas gubernamentales, menos se reducen al cumplimiento rutinario de las leyes dictadas por el legislativo y más se recupera el poder llamado ejecutivo del relegamiento que implicaban las tesis de Locke y que existió de hecho hasta mediados del siglo XIX. Y la importancia que se concede al ejecutivo centra la atención sobre su jefe, corriendo parejas la individualización del ejecutivo con su actividad.

Ya encontramos esta explicación en el estudio de Lord Bryce sobre las democracias modernas, publicado en 1920 [7]. El mérito de Bryce es inmenso, ya que predice en el mismo momento en que el gobierno parlamentario se encuentra en el apogeo: «Cuanto más numerosa se haga la masa de ciudadanos, más se inclinará a remitirse al ejecutivo y, sobre todo, a su jefe» [8].

Pero, ¿acaso la importancia del poder ejecutivo implica que esté sometido a un mando único? En la historia europea nadie ha puesto en duda, al parecer, esta idea. Léon Blum la enunció muy claramente: «Me gusta el trabajo bien hecho y sé que todo trabajo colectivo comporta unas reglas fijas y exige una dirección única. Esta dirección debe asumirla el presidente del Consejo... Acostumbrámonos a ver en él lo que es o lo que debería ser: un monarca» [9].

He encontrado esta cita de Léon Blum en la interesante obra que Léo Moulin consagra a las constituciones de las órdenes religiosas [10], donde este autor señala cuánto han influido las prácticas gubernamentales elaboradas en el seno de estos cuerpos de «ciudadanos» muy selectos en las prácticas políticas de los Estados. Estas constituciones atestiguan que la jugada maestra del espíritu fue contrastar el carácter estrictamente *unitario* del ejecutivo con una samblea que legisla y controla: la acción es monárquica.

No tarda en venir a nuestra memoria que en épocas pasadas la necesidad social, vivamente sentida, de aumentar la intervención del gobierno central se tradujo en el auge de la monarquía absoluta (de los siglos XV al XVII). Por el contrario, la reacción con-

[7] Bryce (James): *Les Démocraties modernes,* París, 1924 (ed. inglesa, 1920). Para una predicción muy anterior y expresada con más fuerza, cf. Tarde (Gabriel), *Les transformations du Pouvoir,* París, 1899.

[8] *Les Démocraties modernes, op. cit.,* t. II, p. 636.

[9] Blum (Léon): *La Réforme gouvernamentale,* París, 1936. Es preciso observar que Léon Blum añade: «Un monarca a quien le fueron trazadas de antemano las directrices de su acción, un monarca temporal y constantemente revocable, pero provisto, sin embargo..., de la totalidad del poder ejecutivo.» Estas son las reservas que han tendido a desaparecer.

[10] *Le Monde vivant des Religieux,* París, Calmann-Lévy, 1964.

tra la monarquía absoluta coincidió con la aparición de las ideas que suelen caracterizarse por la fórmula legendaria: «*Laisser faire, laisser passer*».

Pero si el siglo XX iba a ser la época de una gran transformación en el sentido socialista, ¿comportaba ésta como condición necesaria un vigoroso resurgimiento del poder personal? Luis Napoleón lo afirmó así en un libro muy revelador, escrito en 1839, que merecería un estudio atento; hay mucha verdad histórica en su fórmula: «Del mismo modo que antaño la opinión pública reclamara el debilitamiento del poder, porque lo creía hostil, se apresuraba a reforzarlo ahora que lo veía tutelar y reparador» [11].

Sin embargo, a los socialistas del siglo XIX, cuyas ideas llevarían a la práctica en el siglo XX, les repugnaba tanto el poder personal como el de los capitalistas y no creían que uno tuviera que someterse al otro. Toda opinión contraria que se atribuya a Marx estará fundada en una lectura errónea de su fórmula de «dictadura del proletariado», por la que él no entendía sino la suspensión temporal de la separación entre poder ejecutivo y poder legislativo, en beneficio de múltiples consejos obreros y no de un solo hombre. Elie Halévy se ha esforzado en demostrar que las ideas socialistas no contenían el germen del gobierno autoritario, sino que éste fue el resultado de la experiencia de «militarización de la sociedad» efectuada durante la Gran Guerra de 1914-18, la cual inspiró, según él, la militarización tanto de la política como del gobierno. Esta tesis dio lugar a una interesantísima discusión [12] y valdría la pena sacarla a la luz.

La asociación entre mando único y guerra es demasiado conocida para insistir en ella. ¿Es preciso recordar que los romanos no tenían la idea de unidad del poder ejecutivo? Este estaba, por el contrario, repartido entre varias magistraturas diferentes, cada una de las cuales tenía al menos dos titulares simultáneos con *par potestas:* sólo en tiempo de guerra, sobre el ejército que mandaba y en el teatro de operaciones que se le asignaba gozaba el cónsul de un poder no compartido. Al único que se le concedía un poder no compartido sobre todo el pueblo era al dictador, nombrado en ocasiones de peligro excepcional. Sólo para él era el *imperium,* no ya localizado en el exterior, sino ejercido sobre el pueblo: era *magister populi,* y el jefe de caballería que lo acom-

---

[11] *Des Idées napoléoniennes,* por el príncipe Luis-Napoleón Bonaparte, París, 1839.

[12] Discusión citada en el libro, siempre actual, de Elie Halévy: *L'Ere des Tyrannies,* París, Gallimard, 1938.

pañaba era un representante designado por él [13]. La referencia al genio político romano pone de evidencia la asociación entre el mando único y la función militar. Por eso sería interesante estudiar la gradual inserción del vocabulario militar en la política, que ya había llamado la atención de Baudelaire.

Después de Saint-Simon, casi todo el mundo se ha hecho eco del contraste que él enunciara entre la preocupación militar y la industrial, como principios de las instituciones políticas y sociales [14]. El contraste que aportó esta diferencia de principio en las instituciones políticas parece haberse borrado en nuestros días gracias a la asimilación de la empresa de progreso económico a la empresa militar, no sólo en función de la «lucha» contra las resistencias sociales, lo que es plausible, sino también en el sentido de «guerra de conquista» llevada a cabo «contra la naturaleza», lo que es ya metafórico. Y la idea de «generalísimo» ha beneficiado al jefe político.

Pero además, en el caso de la vasta y confusa categoría que constituyen los «países subdesarrollados» o los «nuevos Estados», se citan innumerables causas de la personalización del poder. Tan pronto se achaca a su «larga» como a su «breve» historia, tan pronto a las necesidades inmediatas como a las tareas a largo plazo. Así, pues, se dice que unos pueblos que carecen de educación política no pueden concebir al gobierno si no es bajo los rasgos de un jefe (lo que equivale a invocar la historia «larga»); que la lucha por la independencia ha identificado con ella a un dirigente, mascarón de proa (lo que equivale a invocar la historia «breve»); que para integrar en un solo pueblo unas poblaciones heterogéneas hace falta un fundador, como demuestran las antiguas leyendas (lo que equivale a invocar una necesidad inmediata); o también que para «modernizar» hace falta una movilización social [15], término que evoca naturalmente al «generalísimo».

He aquí numerosas razones (y paso algunas por alto) que son todas buenas, pero su abundancia despierta cierta inquietud. ¿Qué pasa, que el gobierno parlamentario no conviene «todavía» a los países atrasados económicamente y «ya» a los países económicamente avanzados? ¿Es preciso, en unos, que el gobierno personal supla la insuficiencia del personal político y, en otros,

---

[13] El carácter de la dictadura romana fue especialmente aclarado por L. Lange: *Histoire intérieure de Rome jusqu'à la bataille d'Actium*, ed. francesa, 2 vol., París, 1888, apéndice del t. I.

[14] Esta formulación me parece más fiel que otras.

[15] Término muy significativo, forjado por Karl Deutsch en sus importantes estudios. Véase especialmente «Social mobilization and social development», *The American Political Science Review 55* (33), septiembre de 1961.

que se ponga remedio a su exceso del mismo modo? Me parece que encontramos demasiadas razones distintas para un mismo fenómeno. Lo que me lleva a preguntar si no deberíamos invertir el enunciado de la cuestión.

Sobre la probabilidad del gobierno personal

En el supuesto de que la forma más probable de gobierno fuera la monárquica, no habría que asombrarse de encontrarla asociada a circunstancias muy diversas, y parece cuestión de economía intelectual buscar primero las condiciones de la alternativa más rara. Ahora bien, la historia nos induce a pensar que la forma monárquica es la más probable: por lo menos, ha sido, con mucho, la más frecuente en las historias políticas conocidas. Dejando a un lado las sociedades humanas demasiado pequeñas y rústicas para que haya en ella instituciones de mando, el fenómeno «Estado» ofrece una fuerte correlación con el fenómeno «monarquía»: esto es algo que llamaría la atención si se calculara a *grosso modo* el porcentaje de vidas humanas que han transcurrido, desde hace veinte siglos, en los Estados cuya historia conocemos, en régimen monárquico; el porcentaje sería abrumador. O también se podría reconstruir una especie de película histórica proyectando sucesivamente mapas del mundo realizados cada diez años, en los que se hubiera indicado de forma clara el lugar y el peso de los Estados republicanos: en algunos momentos se les vería ganar terreno, como en el siglo V antes de nuestra era. Pero estas ganancias no son irreversibles.

Sería ridículo tomar esta enorme preponderancia de la forma monárquica en el pasado como medida de su probabilidad futura. Pero su ocaso, tan acusado durante casi siete generaciones, no era tampoco una garantía segura de que su extinción fuera a producirse. En el apogeo del gobierno parlamentario estaban muy difundidos dos prejuicios que demostraron carecer de fundamento: un prejuicio general de que un fenómeno «del pasado» puede considerarse un fenómeno «superado»; y un prejuicio particular de que sólo los herederos de los reyes pretenderían restablecer un régimen monárquico.

Estos dos prejuicios desarmaron la vigilancia que siempre habían ejercido los romanos de la República, prontos a sospechar que éste o aquél aspiraban al *regnum*, a la *dominatio* [16], ya que

[16] Cf. Hellegouarch (J.): *Le Vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, Les Belles Lettres, 1963.

se consideraba que el poder monárquico podría reinstaurarlo un ambicioso aprovechándose de unas circunstancias favorables. En Roma no sólo era un crimen capital toda tentativa de restauración, sino que además las instituciones estaban preparadas para impedir cualquier ocasión. «Las leyes de Roma, dice Montesquieu, habían dividido prudentemente el poder público entre un gran número de magistraturas, que se sostenían, se detenían y se moderaban entre sí; y como sólo tenían un poder limitado, cualquier ciudadano podía acceder a ellas; y el pueblo, viendo desfilar ante él a tantos personajes, no se acostumbraba a ninguno»[17].

¡Qué complejidad la de las instituciones romanas! Pero la República se mantuvo durante cuatro siglos y medio, mientras que la de Inglaterra vio cómo el poder ilimitado de Oliver Cromwell sucedía al poder monárquico, muy limitado, de Carlos I, y la primera República francesa abatió el reducido poder de Luis XVI para poner en su lugar el poder imperial de Napoleón, historia que se repitió en la segunda República francesa, puesto que Napoleón III tuvo más poder del que jamás soñara Luis Felipe.

Factores que lo impiden

Si consideramos que el poder personal está pronto a producirse en cuanto no esté suficientemente limitado, nuestra atención se dirige a los factores que lo impiden.

El impedimento más natural e importante a la monopolización del poder en manos de *uno* es la repugnancia de *otros* a perder poder. Esto se veía en un Gabinete de la III República, en el que cada ministro se consideraba dueño y señor de su departamento y no estaba dispuesto en modo alguno a convertirse en lugarteniente del presidente del Consejo, encargado por él de dicho departamento para que lo rigiera bajo la dirección del jefe. Esto se veía también en el Parlamento de la época, cuyos miembros no permitían que se afirmara un jefe de gobierno que escapase a su control. Y aquí conviene señalar cómo la transformación del estatuto del diputado en Inglaterra constituyó la vía más suave hacia el Principado[18]. Cuando un diputado ya no debe el escaño a la confianza de sus electores, sino al partido y a cambio de votar para que gobierne su partido, una Cámara en la que

[17] *Considérations sur les causes de la grandeur des Romains et de leur Décadence,* 1736, cap. XI.

[18] La iniciación del proceso fue admirablemente descrita por M. Ostrogorski: *La Démocratie et l'Organisation des Partis Politiques,* París, Calmann-Lévy, 1903, 2 vol.

un partido tenga una mayoría disciplinada ya no es más que una Cámara de registro y el jefe del partido el verdadero jefe del gobierno, mientras que sus ministros quedan relegados a lugartenientes que quita y pone a voluntad, como se vio cuando MacMillan destituyó a la vez a siete de sus principales ministros. Así se ha hecho el Primer ministro británico tan poderoso como el Presidente de Estados Unidos, cuando a principios del siglo la relación era inversa [19].

Generalmente, la monopolización encuentra su mayor obstáculo en los notables políticos. Para indicar la difusión del fenómeno, quizá convenga buscar un ejemplo fuera del gobierno propiamente dicho, que tomaré del movimiento sindical de los Estados Unidos. A partir de la fusión del A. F. L. y del C. I. O., hay un presidente general de todo el movimiento sindical, pero carece de mando sobre «el pueblo sindicado»; cada sector de este pueblo está dirigido por un jefe particular: el presidente de los trabajadores del automóvil, el presidente de los siderúrgicos, el presidente de los camioneros. Es notable la analogía con la situación de los reyes medievales, ya que el presidente general sólo tiene poder directo sobre su propio sindicato, y para poner en juego las fuerzas de los demás debe obtener el consentimiento de sus señores particulares. El reciente conflicto del presidente general con el presidente de los camioneros *(teamsters)* evoca el de Luis XI con Carlos el Temerario, aunque se produjera mucho antes de que el proceso de concentración de poder llegara tan lejos como en Francia a beneficio del rey. Es evidente que en el A. F. L.-C. I. O., así como en el T. U. C. británico, la existencia de un presidente general o de un secretario general no implica que estos individuos sean en realidad los monarcas del movimiento sindical: son señores feudales que tienen el poder y es la Cámara de señores sindicales la que puede tomar decisiones, por otra parte, que un señor disidente no está obligado a obedecer.

La monarquía medieval partió de una postura similar, progresivamente alterada en beneficio del monarca: para conseguir esta alteración fue preciso que el rey obtuviera una transferencia de obediencia psicológica por parte de los subordinados del señor, por lo que contaba con la ventaja del carácter opresivo de la dominación señorial. No ocurre lo mismo en el movimiento sindical norteamericano, donde los camioneros tienen razones para creer que su jefe ha servido muy bien sus intereses.

---

[19] Esto ha sido aclarado por Max Beloff en sus cartas al *Daily Telegraph* en 1960. Nota ulterior: desde entonces, el presidente americano ha recobrado ventaja.

Si esta comparación parece osada, al menos tiene el mérito de resaltar las condiciones esenciales que se oponen a la monopolización. Todo «señor político» es por naturaleza conservador de su propio poder y procura contrariar los esfuerzos en pro de la monopolización. Para ello dispone de procedimientos, pero su verdadera garantía es la satisfacción de aquellos sobre quienes se ejerce su poder. Los empleados de una empresa que se expone a ser absorbida sostendrán a su «gobierno» actual siempre que estimen que serían peor tratados si aquélla fuera absorbida. Conviene señalar que en nuestra época de nacionalización, los periodistas se opondrían a la nacionalización de los órganos de prensa, convencidos de que su sumisión a un ministro de Información iría en detrimento de su libertad.

Es fácil de comprender que la monopolización del poder se ve facilitada cuando aquellos a quien se pretende retirar dicho poder usan de él de manera opresiva.

La república romana está condenada a partir del asesinato de Tiberio Graco. Las propuestas de este gran hombre eran saludables y moderadas. Tendían, mediante una reforma agraria —por cierto, muy cauta frente a los intereses creados—, a hacer realidad el ideal tradicional, y verdaderamente conservador, de que todo ciudadano fuera un campesino propietario, amo de su casa y materialmente independiente. La oposición de la mayoría del Senado, a pesar de algunos apoyos clarividentes, como el de Apio Claudio, sólo está inspirada en los intereses particulares de los senadores, que utilizan aquí su magistratura política para proteger sus intereses en tanto que poseedores abusivos de tierras usurpadas. Los senadores, que no tienen poder para impedir sus propuestas, consiguen poner en marcha contra él el sistema de la intercesión: encuentran un tribuno que acepta bloquear la iniciativa de su colega Tiberio. Desde ese momento, éste sólo puede hacer aprobar sus proyectos haciendo que el pueblo vote la deposición de su colega, lo que es contrario a la Constitución y mediante su reelección en el Tribunato, lo que también es anticonstitucional. Esto es motivo más que de sobra para que se le acuse de aspirar a la *dominatio,* al poder personal. Y sin duda fue hábil el Senado al obligar al reformador a mostrarse anticonstitucional para poder así denunciarle y matarle como aspirante a la tiranía y no como reformador. Pero, ¡qué habilidad tan miserable y tan miope! Todo lo que se saca en limpio es asociar en la opinión popular la idea de reforma social con la de poder personal: ¡Precisamente lo que había que evitar para conservar la República!

Los políticos notables defienden la República contra el poder personal; pero su crédito para hacerlo depende de su actitud en

materia social: si utilizan al mismo tiempo su poder para bloquear las reformas necesarias, está claro que la opinión popular confundirá su resistencia frente al poder personal con la resistencia frente a las reformas e identificará una cosa con otra. La suerte ya está echada en favor de Mario, de Cinna, de Catilina, y, finalmente, de César.

Parece, pues, que sólo puede impedirse el poder personal en la medida en que la «clase política» conserve la confianza popular. Perdida esta confianza, el pueblo se mostrará receptivo al llamamiento de un tributo que prometa romper la resistencia de la clase política. Y la propia clase política, llena de pánico súbito, estará dispuesta a entregarse a un salvador. De este modo, la pérdida de una relación de confianza entre los notables políticos y el pueblo ofrece dos vías de acceso al poder personal. Juan Bodino indicó estas dos vías de acceso con perfecta claridad [20]. Ahora bien, el aspirante al principado puede muy bien jugar con dos barajas, unas veces como adalid del pueblo, otras como escudo de los *optimates*. Tal fue la astucia de Octavio, que unas veces se presentaba como heredero de César y otras como defensor del Senado.

Esto quiere decir que el poder personal, siempre latente, se manifestará desde el momento en que la clase política pierda contacto con la base popular. Sin embargo, frente a este postulado, habría que aducir el extraordinario caso de la República de Venecia, donde una aristocracia impopular y tiránica pudo impedir con métodos horribles el surgimiento del poder personal [21].

Es imposible leer el enunciado de los métodos policíacos del gobierno de Venecia sin atribuirle el rango de precursor de los gobiernos policíacos de nuestro tiempo. La comparación no honra ni a aquél ni a éstos: por eso tengo buen cuidado de no elogiar a ninguno.

Dije antes que no era preciso definir el principado, aunque sí describirlo, descripción que comporta, naturalmente, una distinción entre las diferentes formas que se pueden encontrar en la realidad observable.

Me parece conveniente tomar como punto de referencia al gobierno federal de Estados Unidos. Es un buen punto de referencia sobre todo para un francés, porque hace pocos años los partidarios de la monarquización del poder invocaban el sistema

---

[20] Bodino (Juan): *Les Six Livres de la République*, París, 1576, libro II, cap. IV.

[21] La Houssaie (Amelot de): *Histoire du gouvernement de Venise*, París, 1677.

presidencial norteamericano, mientras que ahora lo invocan quienes querrían limitar esta monarquización [22].

Al publicar en 1792 su importante e inexplicablemente desconocida obra, *Du pouvoir exécutif dans les grands Etats*, Necker deploraba que, bajo la Asamblea constituyente, se hubiera «intentado sin cesar presentar la derrota del poder ejecutivo como una victoria de la libertad» [23], actitud que compara con la de los ingleses:

> Puesto que los ingleses supieron distinguir y poner con mano firme las piedras angulares de la libertad, fue necesario, para implantarlas a fondo, abrirse un campo de gloria en las ideas vecinas; el desmedido decrecimiento del poder ejecutivo, decrecimiento tan fácil de confundir con la independencia, y ésta con la libertad, se presentó como medio resplandeciente, absolutamente nuevo y dejado, por decirlo así, en manos de la Asamblea nacional por todos los legisladores que la habían precedido en la misma carrera. Pero los hombres prudentes no se dejaron engañar; verán que los ingleses se han esforzado en mantener la acción del gobierno y en prevenir sus abusos y que nosotros, legisladores torpes que golpeamos a ciegas cuanto tenemos delante, hemos destruido el poder de la Administración para ponernos al abrigo de sus abusos.
>
> No sé pues por qué se reprocha a la Asamblea nacional el usurpar las funciones de este Poder, la única fuerza real, establecida por la Constitución, que es indispensable que actúe y se mantenga allá donde haya algún peligro. Es preciso que el gobierno marche, es preciso que se quiten los obstáculos, es preciso que desaparezcan las dificultades y, al igual que en la Administración, sigue habiendo *urgencia,* por emplear una palabra constitucional; los asuntos públicos no pueden esperar a que el poder ejecutivo haya ganado consideración, haya adquirido medios; así, aunque no quiera, la Asamblea nacional se verá obligada a comparecer [24].

Este análisis de Necker presenta un notable paralelismo con los que, en Norteamérica, precedieron y prepararon la Convención de 1787. En su primer impulso, tanto más comprensible cuanto que hasta la insurrección habían detentado el poder ejecutivo gobernadores nombrados en Inglaterra, los *Insurgentes* habían procurado debilitar también el poder ejecutivo, aunque no tardaron en advertir sus grandes inconvenientes y ver que el Estado de Nueva York, cuyo gobernador disponía de un gran poder, ofrecía un contraste ventajoso frente a los demás. Y bajo estas influencias constituyeron la Presidencia de Estados Unidos

---

[22] Pero, ¡cuántos progresos ha hecho desde la redacción de este texto!

[23] Necker: *Du pouvoir exécutif dans les grands Etats*, 2 vols., 1792, s. l., t. I, p. 343.

[24] *Ibid.*

tal como la vemos aún [25]. Es muy significativo que los campeones de un ejecutivo fuerte pretendieran que, contra las costumbres de todos los tiempos, el nombre de «monarquía» sólo se aplicara a los casos de herencia dinástica: se evitaba así una reacción de «alergia psicológica», como diríamos hoy, frente a esta concentración «monárquica» del poder que creían necesaria. Monarquía electiva, sin duda, pero no por ello menos fuerte, puesto que su elección era práctica, si no jurídicamente, popular. Pero, también monarquía a la que se le retiraba todo poder legislativo y cuya actividad se encontraba sometida —por el «poder de la bolsa», según la justa expresión, tan cara al ginebrino de Lolme [26]— al control del Congreso.

A pesar de sus diferencias con la fórmula romana, que dividía las magistraturas ejecutivas, pero les confería el derecho de *agere cum populo* y, por tanto, la facultad de iniciativa en materia legal, el sistema norteamericano tiene en común con el romano que ambos han durado mucho tiempo y han puesto sus repúblicas a la cabeza del universo.

Por grande que sea el poder del presidente de Estados Unidos, la evolución reciente en el mundo ha sido tal que ahora aparece como la forma *mínima* de principado.

El sistema norteamericano del principado constitucional podía considerarse como conservador del principio monárquico bajo el control de un Parlamento, aunque sin su intervención. A medida que, en los países constitucionales de Europa, el Parlamento reducía el gobierno a su merced, la forma norteamericana permitía un ejecutivo más independiente que en Europa; pero a medida que el sistema de partidos disciplinados daba al dirigente del partido vencedor una mayoría incondicional, como en Inglaterra, el primer ministro se hacía más fuerte que un presidente norteamericano y el Parlamento menos libre. A fin de cuentas, un mismo movimiento ha implantado en todas partes bajo diversas formas el refuerzo del principado, que vemos desarrollarse hasta en Estados Unidos.

La boga intelectual del principado

No sólo son abundantes hoy los casos de principados, sino que, por raro que parezca, la tendencia intelectual de publicistas

[25] Thach (Charles C.): *The Creation of the Presidency, 1775-1789. A study in constitutional history*, Baltimore, Johns Hopkins Press, 1922.
[26] Cf. Lolme (J.-L. de): *La Constitution de l'Angleterre, Amsterdam,* 1771.

y politicólogos de las antiguas democracias se orienta en ese sentido. Hoy es doctrina «progresista» en Estados Unidos la que aboga por la supresión de las elecciones a medio-plazo del mandato presidencial, la prolongación del mandato de los representantes y la reducción del de los senadores, de forma que un Congreso sea elegido por completo al mismo tiempo y según el mismo movimiento de opinión que el presidente, que la disciplina de voto se someta a su mayoría y, finalmente, que el Congreso pase al servicio del presidente y se suprima de la separación de poderes.

Y se comprende qué resistencias inoportunas del Congreso a reformas tan razonables como *Medicare* inspiran estas propuestas, tan susceptibles de establecer el poder absoluto; es fácil también comprender que la experiencia británica tranquilice en cuanto a las consecuencias de esta concentración del poder, ya que ¿quién pretenderá que el gobierno británico se ha hecho autoritario y opresivo cuando hay una disciplinada mayoría parlamentaria dispuesta a votar cuantas leyes crea necesarias? Pero el hecho de que el potencial de autoridad ilimitada inherente a tales medidas no esté actualizado aquí, no implica que no lo esté en otras partes, como en Ghana, por medio de idénticas instituciones: y me parece que los politicólogos y publicistas de las democracias antiguas deberían preocuparse por el valor ejemplar de las instituciones que recomiendan.

¿Hay que creer que la ausencia de precauciones constitucionales sea peligrosa en el caso de los pueblos «novatos» cuando no lo es en absoluto en el caso de los pueblos «experimentados»? Es un tema discutible, pero en cualquier caso yo veo peligro en él.

Eso mismo pensaban los «constitucionalistas» que con tanto ardor se expresaron a la caída del cesarismo de Napoleón I. Bien dijeron que hacían falta instituciones limitadoras del poder en Rusia, pero no que ya no fueran necesarias en Inglaterra. Las «cartas constitucionales» eran necesarias, según ellos, en todas partes. Napoleón había demostrado rotundamente que la proclamación de la soberanía del pueblo no supone en sí ninguna garantía contra el Dominado. Hasta se podría decir que supone todo lo contrario, ya que si se concibe la soberanía como el atributo de uno solo, no estaremos tan locos para concebirla ilimitada. Mientras no veamos en ella inconvenientes, se puede afirmar que pertenece a «todos nosotros»; pero como no es posible que «todos nosotros» la ejerzamos, si llegara a pasar a las manos de uno solo, lo hace con una fuerza que no puede adquirir en un régimen de derecho monárquico: cuando el derecho popular establece una monarquía la hace con mucha más fuerza que el dere-

cho monárquico. Benjamín Constant lo ha explicado minuciosamente [27], sin más que contemplar el espectáculo de su tiempo.

La lección de la experiencia napoleónica predispuso entonces a todo el mundo de las letras en favor del «constitucionalismo», de las instituciones limitadoras del poder personal. Es extraño que la experiencia hitleriana —¡tantísimo peor!— no determinara una corriente parecida. Se me podría achacar mala intención si mostrara, hasta en los autores más estimables, unos temas, que fueron caros a Goebbels, contra la impotente confusión del «Sistema» (*das System* fue su denominación favorita del parlamentarismo* weimariano) y a favor del *Führerprinzip*. Naturalmente, sería un argumento indigno acusar a un ilustre compañero de coincidir con un tema utilizado por hombres cuya memoria es odiosa. Y algunos pretenderán llevar la «neutralidad científica» hasta afirmar que el gran éxito temporal del hitlerismo prueba que, en ciertos aspectos, era consustancial al espíritu de los tiempos y que no hay que asombrarse, pues, de volver a encontrarnos con ciertos temas. De acuerdo, pero habrá entonces que concederme que «este espíritu de los tiempos» está preñado de grandes peligros, que antes del acontecimiento podríamos desconocer, pero cuyo desconocimiento ahora resulta incomprensible.

La desgracia de los notables

Tratemos, empero, de comprender. Y sigamos, en primer lugar, a Tito Livio, que nos hace asistir a una justa oral entre el cónsul romano Tito Quincio Flaminio y el tirano de Esparta, Nabis [28]. «Me llaman tirano, dice Nabis, por haber incitado a los esclavos a la libertad y haber distribuido tierras entre los indigentes. Nuestras instituciones, es cierto, no son las vuestras. Entre vosotros, se es de caballería o de infantería, según sus ingresos, y queréis que la plebe esté sometida a los ricos. Nuestro legislador no ha querido confiar la cosa pública a ese grupo de gente

---

[27] Estos planteamientos se encuentran al comienzo de su famosa obra, *Principes de politique applicables à tous les gouvernements représentatifs et particulièrement à la Constitution actuelle de la France*, París, mayo de 1815. Por otra parte, en su panfleto *De l'esprit de conquête et de l'usurpation dans leur rapports avec la civilisation européenne* (Hannover, 1813), desarrollaba otro tema conexo: la monarquía naciente tiene un vigor mucho más temible que la monarquía que él nos muestra «suavizada por la costumbre, rodeada de cuerpos intermediarios que a la vez la sostienen y la limitan», apaciguada por una seguridad de posesión que «hace menos sospechoso el poder».

[28] Tito-Livio, libro XXXIV, secciones XXXI y XXXII.

que llamáis Senado, ni que una clase domine el Estado, sino que ha procurado nivelar fortunas y dignidades, a fin de que la patria tuviera más defensores».

Tras esta apología, Nabis escucha con indiferencia al cónsul que le reprocha la sangre vertida, que no haya asambleas libres donde pueda hacerse oír la oposición y que, finalmente, le suplica que le dé los nombres de quienes ha hecho detener, para que al menos sus padres sepan que viven todavía.

¿Qué se podría modificar en este diálogo para situarlo en una capital de hoy? ¿A cuántos casos contemporáneos no se aplica, representando los juicios mutuamente sostenidos? Los intelectuales de nuestros días se alinean, en su mayoría, en el campo de Nabis. Esta actitud no es tan nueva como se cree. Nuestro Bodino escribió: «También la tiranía puede ser de un príncipe contra los grandes señores, como sucede siempre en la violenta transformación de una aristocracia en monarquía, cuando el nuevo príncipe mata, destierra y confisca los bienes de los poderosos; o que un príncipe necesitado y pobre, que no sabe de dónde sacar el dinero, se dirija contra los ricos, con razón o sin ella; o que el príncipe quiera librar al pueblo llano de la servidumbre de nobles y ricos, para tener a un tiempo los bienes de los ricos y el favor de los pobres. Ahora bien, de todos los tiranos el menos odioso es el que ataca a los poderosos para no derramar la sangre de los podres» [29].

Si he hablado de tiranía, no es porque pretenda identificar con ella todo Principado. Sería un truco retórico como el que hacía llamar «déspota» a Luis XVI. Pero tengo una razón valiosa para comenzar por la tiranía: que pone de relieve, bajo su aspecto extremo, la condición en cierto modo «orgánica» del paso a un régimen de principado: es un estado «crítico» de las relaciones entre los notables y el pueblo que impulsa a éste a desear un libertador o a aquéllos a aceptar un salvador. Este estado «crítico» puede presentarse bajo aspectos muy diferentes.

El advenimiento de Bonaparte ofrece un caso especialmente interesante. Los notables del Antiguo Régimen se habían dejado degradar, desposeer y finalmente guillotinar sin oponer ni una sombra de resistencia. Es un hecho histórico indiscutible, aunque se silencie a menudo, que las victorias logradas sobre los privilegiados desde la convocatoria de los estados generales lo fueron contra unos adversarios que no le hicieron frente; se ve en las notas de Arthur Young, quien predecía una reacción violenta

[29] Bodino (Juan): *Op cit.*, libro II, cap. IV: «De la monarchie tyrannique».

de la nobleza que no se vio en forma alguna [30]. Al no haber encontrado adversarios, la Revolución no necesitó de un jefe. Pero tras unos años de revolución, completamente eliminados los antiguos nobles, surgieron en su lugar notables nuevos, ya hombres políticos que habían sobrevivido a las depuraciones, ya nuevos ricos, compradores de bienes nacionales, proveedores de los ejércitos, acreedores del Estado. A pesar de gozar de excelentes situaciones, no se sentían nada seguros. Había que estabilizar estas situaciones y, para ello, era preciso que no hubiera ni una oleada más, ni una contraria: había que «fijar la Revolución». Por eso los nuevos notables llamaron a Bonaparte. Personalmente se sintieron muy bien. Hay que leer las declaraciones en favor del poder monárquico hereditario hechas por los «tribunos» en floreal del año XII: hay, en boca de los «advenedizos» de la Revolución, un grito idéntico en favor de una medida que «nos libra de los peligros que amenazan con destruir o devorar los frutos de esta revolución» [31]

El relevo de las elites

Bonaparte fijó los frutos de la Revolución. Se puede leer en la obra de Beau de Loménie [32], que demuestra cómo los «promovidos de la Revolución tuvieron una descendencia de «señores» que reinaron en la política francesa bajo la monarquía de Julio [33], y en la economía francesa durante siglo y medio. El cementerio del Père-Lachaise es un buen lugar para seguir en las losas sepulcrales la historia dinástica de esta «clase nueva» de notables: convencional, prefecto del Imperio, par de la monarquía de Julio, presidente de gran sociedad bajo la III República, etc.

Este ejemplo histórico pone de relieve que una tormenta revolucionaria arrastra a unas elites para traer otras, como bien ha dicho Pareto [34], que la estabilización de la situación de las nuevas elites plantea un problema que puede exigir un hombre fuerte, «fijador», pero, lo que es más importante para nuestro propósito,

30 Young (Arthur): *Travels during the years 1787, 1788 and 1789,* segunda edición (Londres, 1794), t. I, p. 138 ss.

31 Discurso de Costaz, en la sesión del 10 de floreal del año XII.

32 Beau de Loménie (Emmanuel): *Les Dynasties bourgeoises,* París, 3 vols.

33 La confusión entre élite política y élite económica bajo la monarquía de Julio ha sido objeto de un informe de O.-J. Tudesq en la mesa redonda de la Asociación Francesa de Ciencia Política, 15-16 de noviembre de 1963.

34 Véase sobre todo la introducción a su obra *Les Systèmes socialistes,* París, 1902, 2 vols.

subraya el hecho de que una vez estabilizada la situación de la nueva elite, ésta no necesita ya el gobierno personal. Se puede presumir que la elite desaparecida era «disfuncional» y por eso desapareció. Se puede también presumir que la elite que se ha formado gracias a los acontecimientos es fruto de una «selección natural», que está «adaptada» a la época y es capaz de obtener, tras un difícil paso, un crédito popular bastante duradero. Y que, finalmente, reforzada por este crédito popular, puede combatir la monarquía, reducirla o eliminarla. Es la operación que en Inglaterra realizó la aristocracia *whig* y en Francia la aristocracia surgida de la Revolución y del régimen napoleónico.

Estas observaciones sugieren que hay «bonapartización» en una época de relevo de elites: cuando la elite establecida tiene vigor y crédito impide la concentración del poder público en manos de un solo hombre. Cuando pierde vigor y crédito, ve cómo se constituye frente a ella el poder personal o busca en él un protector a que aferrarse. Las elites ascendentes, por su parte, según las circunstancias, tendrán necesidad del poder personal para remolcarlas, abrirles camino o consagrarlas. Una vez establecida una elite nueva, dinámica y acreditada, podrá hacer retroceder el poder personal.

Por eso los *déspotas* propiamente dichos nunca han dejado formarse hombres de mérito. Para los cargos importantes han designado a hombres a los que los prejuicios de la época impedían adquirir un gran crédito personal (tal como libertos, eunucos, extranjeros); a menudo han tenido la malicia de procurar a la antigua elite una supervivencia artificial en sus ejemplares más viciosos a título de escarmiento; así obraron ciertos emperadores romanos con la nobleza senatorial. El colmo de la habilidad despótica es conservar «grandes» totalmente desprestigiados para impedir que se vean los hombres de mérito.

Naturalmente, estas malicias del despotismo son a la larga ruinosas, porque niegan al Estado y a la sociedad los «cuadros» que le serían útiles. No cabe duda que este envilecimiento de los cuadros provocó la caída del Imperio romano y la del otomano. Por el contrario, la monarquía francesa prosperó largos años al favorecer la circulación de elites, estimular el mérito y suprimir los señoríos, anticuados y disfuncionales [35]. Fue el debilitamiento de este papel liquidador lo que terminó con ella. Al dejarse paralizar por unas elites mucho tiempo anquilosadas, el gobierno monárquico levantó al pueblo contra ellas y, por una extraña inversión se constituyó en su campeón, enterrándose con ellas.

[35] Es el tema de Agustín Thierry: *Du Tiers Etat,* París, 1853.

La correlación sugerida entre bonapartización y relevo de elites podría explicar la frecuencia del primer fenómeno, siendo el segundo característico de nuestra época.

En primer lugar, en virtud de los ardores nacionalistas. Un país que ha vivido largo tiempo en régimen colonial, ha visto a sus capas dirigentes asociarse con el poder y tiende a rechazarlas con éste. En cierto modo, este rechazo viene dado por la propia potencia colonial, que a menudo ha consolidado y aumentado el poder de las elites tradicionales para apoyarse en ellas, al tiempo que formaba unas nuevas elites intelectuales sin asegurarles un empleo. Estos ardores nacionalistas tendrán un carácter especialmente vivo si la lucha por la independencia ha sido enconada y los notables antiguos pueden ser tachados de «colaboracionistas». Pero asistimos a fenómenos de la misma naturaleza en países de larga tradición de independencia, como en Latinoamérica donde la opinión se enfrenta a las compañías extranjeras que explotan los recursos naturales del país y, por contagio, a los socios nacionales de tales compañías.

Por otra parte, los terratenientes son denunciados por doquier, pues sus fortunas producen un malestar justificado en gran parte al ver que la renta nacional se disipa en consumos de origen extranjero, con excepción del caso del Japón, donde los propietarios supieron convertir, en la época Meiji, sus rentas agrícolas en equipo industrial para el desarrollo nacional [36].

Conviene señalar que el relevo de las elites que se produce en el Tercer Mundo no es forzosamente estable. En efecto, las elites intelectuales que suceden a las elites del dinero suelen caracterizarse más por su talento para la *expresión* que para la *acción.* En este caso, las ideas que discuten, en lugar de mantener las promesas hechas —que, por otro lado, no se pueden realizar rápidamente— sirven de promoción a un príncipe. Cuando la independencia se ha obtenido por las armas, no cabe duda de que la elite formada en la lucha tiene talento para la acción; pero, o bien la lucha habrá hecho descollar a un jefe único, o a fuerza de disputar los jefes entre sí, después de la victoria, llegará a desearse que se componga uno solo.

En los países europeos, el relevo de las elites ofrece aspectos menos llamativos, pero no menos importantes.

---

[36] «Aspects politiques et sociaux du développement économique», *Futuribles* (28), *Bulletin S. E. D. E. I. S.* del 20 de abril de 1962.

No sólo hay relevo de propietarios por *managers* [37] en el terreno social, sino también, y aún quizá más pronunciado, en el político. Tradicionalmente, los representantes del pueblo procedían de profesiones liberales: hombres de formación literaria o jurídica, amantes de la discusión. Théremin explicaba con entusiasmo en 1796 [38] que el genio político de la Revolución francesa consistía en poner el gobierno en manos de gentes de letras, transferencia que, de modo brusco o gradual, se daba en toda Europa. Y tenía razón. Independientemente del grado de desarrollo de la plutocracia en la sociedad, es cierto que, en el orden político, el predominio correspondía a los miembros de las profesiones liberales. Ahora bien, el crédito que se concede a la capacidad de estas gentes está en baja. Empresarios independientes en un mundo de grandes empresas, poseedores de una cultura clásica en una época en que la ciencia está en boga, los miembros de las profesiones liberales sufren una pérdida de prestigio, son destronados en la opinión por los «sabios» y los «expertos» [39].

Pero ahora la inserción de sabios, o sólo de expertos, en el aparato de gobierno no es sino obra del ejecutivo. De forma que, a medida que se produce esta introducción, el ejecutivo gana en prestigio frente a las asambleas de control, dejadas en manos de una elite cada vez más despreciada por la opinión. Es éste un fenómeno que se puede seguir fácilmente en la prensa: los periodistas muestran mayor curiosidad por la opinión de un experto que por la de un parlamentario.

Cabe preguntarse si el creciente prestigio de sabios y expertos les permitirá heredar un día el papel que hasta ahora han desempeñado juristas y gentes de letras. Cabe pensar que la diferencia en el carácter de estos talentos supone una gran dificultad. No se trata de oradores susceptibles de arrastrar a una asamblea o de escritores capaces de seducir a un público.

El polisinodismo

Por consiguiente, esta elite tecnocrática debe recurrir a otros medios para ejercer su influencia: las comisiones.

La red de comisiones interministeriales que existe en el seno

---

37 Postan (M.-M.): «Le système économique et social en 1970», *Futuribles* (10), *Bulletin S. E. D. E. I. S.* del 1.° de septiembre de 1961.

38 Théremin (Charles): *De la situation intérieure de la République*, París, pluvioso, año V.

39 Wood (Robert C.): «The rise of an apolitical elite», in: Gilpin (Robert), Wright (Christopher), *Scientists and National Policy-Making*, Nueva York, 1964.

de cualquier Administración moderna es un sistema de comunicaciones mediante el cual personalidades influyentes del cuerpo de funcionarios pueden extender su influencia por toda la Administración. Un alto funcionario que dirija un servicio poderoso y propague sus puntos de vista a través de la red de comunicaciones es todo un personaje. Su punto débil consiste en ser amovible. Pero en la práctica apenas lo es. Estos son los señores con quienes el césar moderno comparte su poder. ¿Es posible que los altos funcionarios tengan cada vez mayor autonomía? Naturalmente. ¿Es posible que los funcionarios formen ciertas cuestiones propias del cesar de tal forma que exijan una determinada respuesta? Por supuesto. ¿Es finalmente imaginable un cuerpo de funcionarios que aporte al poder un solo correctivo, diferente, pero no menos importante, de los que antaño aportaba el Parlamento? No es en absoluto inconcebible: todavía es prematuro hablar de un «Senado de funcionarios», pero podría llegar a ser una realidad. Por eso me parece que no se deben asociar los términos de cesarismo y burocracia como veo que se hace a veces. La burocracia puede ser un correctivo del cesarismo más que su dócil instrumento.

No creo que haya quien ponga en duda que nuestra época se encamina al principado. Baste como prueba la acogida dispensada a la tesis de Benjamín Akzin sobre el «renacimiento de la monarquía» [40]. En mi juventud, un ensayo con ese título se interpretaría como un alegato en favor del gobierno personal. En nuestros días, ni un solo politicólogo, que yo sepa, ha visto en él otra cosa que un afán de poner límites al gobierno personal, regularizándolo. Ha sido obvio, para todo el mundo, que el autor, al comparar lo que fue el poder real con lo que es hoy el poder del príncipe, se preocupaba por restringir el segundo a los límites del primero. Sin duda pensó que si se *formalizaba* la concentración de poderes en manos de un solo individuo, *limitaría* ésta al mismo tiempo, ya que nadie sería tan loco para reconocer a un solo individuo unos poderes ilimitados, lo que no podría suceder más que si esto no se dijera. Se puede, por supuesto, pensar que el poder personal sale ganando con la confusión creada entre el príncipe y el pueblo, mientras que, si la distinción está bien clara, el pueblo se muestra vigilante. Keynes hablaba del «velo monetario»: hay también un velo en el orden político, velo con el que se cubre el príncipe para decir que obedece a lo que, de hecho, no es ya sino un eco que él se ha preparado. Akzin pensó que al

40 *Futuribles* (13), *Bulletin S. E. D. E. I. S.* del 1.° de octubre de 1961.

desgarrar el velo se desenmascararía la grandeza del poder personal y que el proceso de atrincheramiento contra este poder, tan bien descrito por De Lolme, se vería facilitado. Pero tan significativo es que los lectores hayan reconocido en la tesis de Akzin un propósito limitador del poder personal, como improbable parece, al menos para mí, que las cosas suceden como él se imagina. Pues al ofrecer una corona, los pueblos creerían dar demasiado, mientras que los dictadores verían en ella un cerco en el que se pretendiera encerrarles.

Por otra parte, es dudoso que una «instauración monárquica» (Akzin precisa que no piensa en modo alguno en una «restauración») produzca los efectos esperados. El poder público se ha convertido en la única fuente de legitimidad, cosa que no era antes: el rey de antaño era el legítimo poseedor de ciertos derechos, pero los demás derechos existentes en la sociedad, aun cuando inferiores en dignidad, no lo eran en legitimidad (véase el diálogo de Federico II con el molinero de Sans-Souci). Esta forma de pensar, a la vez embarazosa para el progreso y garantía contra lo arbitrario, no es ya la nuestra. Y si la «instauración monárquica» nos ofreciera una serie de emperadores romanos, ya no tendríamos ocasión de alegrarnos.

La tesis de Akzin merece un debate: en todo caso, sólo la he traído a colación como muestra significativa, tanto por su economía como por su recepción, de una creencia muy general entre los politicólogos en el progreso del principado.

Un neo-constitucionalismo

Por consiguiente, cabe esperar el desarrollo de una nueva doctrina «constitucionalista». El «constitucionalismo» que podríamos asociar al nombre de Locke ha perdido atractivo en casi todas partes. En verdad, nos resulta imposible concebir las operaciones del poder público como las imaginaba Locke: unos representantes elegidos para una sesión breve, que plantean unas normas que más tarde «el poder ejecutivo» se limita a hacer observar. El término «poder ejecutivo», introducido por Locke, si no me equivoco, postula su subordinación, su papel de simple guardián de las reglas fijadas. Esta estructura puede convenir, fuera de los asuntos exteriores, a un Estado puramente gendarme, que sirva sólo de marco a las actividades de los particulares. Y, por ejemplo, se puede imaginar el sistema de Locke dirigiendo la circulación automovilística en una red de carreteras dada. De vez en cuando, los representantes de los automovilistas hacen

nuevos reglamentos que aplican los agentes de la circulación. Pero esto deja de funcionar desde el momento en que haya que prever el desarrollo de la circulación automovilística en un contexto de desplazamientos de los centros de trabajo y de las viviendas. Entonces hay que establecer un programa a largo plazo para la modificación tanto de las ciudades como de las vías de comunicación. ¿Quién ha pedido el informe Buchanan, precisamente sobre este tema? Un ministro. ¿Quiénes lo han redactado? Unos expertos. ¿Quién va a escoger, entre las «estrategias» propuestas, la que hay que aplicar? El Gabinete británico. El Parlamento no será llamado sino para votar los créditos relativos a las medidas tomadas por el gobierno.

Este ejemplo pone de manifiesto que quien tiene la iniciativa es el poder llamado «ejecutivo» (denominación que, en mi opinión, se ha hecho engañosa, y convendría, por tanto, rechazar). Sin embargo, el ejemplo se refiere a la circulación automovilística, que es quizá la actividad más individualista del mundo actual. Creo que la libertad individual del automovilista sólo está limitada para proteger la de los demás automovilistas. No ocurre lo mismo con las actividades que actúan como agentes sociales. Quiero decir con esto que, por ejemplo, cuando el gobierno se ocupa de los intelectuales, no lo hace en tanto que gendarme, ni siquiera como gendarme previsor. Quiero decir que las disposiciones tomadas con respecto a la ciencia no se basan en la siguiente suposición: «Habrá cada vez más sabios que montarán cada uno su laboratorio; el problema está en impedir que los olores de sus laboratorios molesten a sus vecinos». Los problemas públicos relativos a la ciencia no son problemas de gendermería. Son problemas de *policy*.

Lo que caracteriza a un gobierno moderno es la adopción de «policies» a largo plazo, cuidadosamente elaboradas, coherentes entre sí, «policies» cuya ejecución debe, por otra parte, modificarse según las circunstancias. Elaboradas con ayuda de expertos, estas «policies» son llevadas a cabo por «managers». Un Parlamento, especialmente del tipo europeo, sólo puede desempeñar a este respecto un papel secundario. ¿Sucede lo contrario en el Congreso norteamericano gracias a la especialización de los miembros de las comisiones y subcomisiones y gracias a sus expertos? No estoy suficientemente informado para pronunciarme sobre este punto.

Basándome sólo en lo que sé, la «subordinación» del Parlamento me parece indiscutible; y, aunque lo lamento, iré más lejos: temo que sea irremediable.

Pero, ¿quiere decir esto que la importancia que pierde el Par-

lamento debe ganarla necesariamente el príncipe? No lo creo. La elaboración de una «policy» requiere la ayuda de varias personas, su ejecución exige la vigilancia de unos «encargados de negocios», de unos «apoderados». En todo este proceso puede ser decisiva la intervención del príncipe; pero es natural que esta intervención sea del orden del «sí o no», o, como máximo, del «más o menos». Es prácticamente imposible que el príncipe configure cada «policy» del gobierno; ahora bien, toda «policy», una vez *iniciada,* compromete. ¡Qué expresión tan fuerte! Pero no es inadecuada para dar la impresión de inercia en el movimiento imprimido.

En el momento culminante de la monarquía absoluta, el rey decía, por boca de sus cancilleres: «Las leyes fundamentales de nuestro reino nos someten a la feliz impotencia de....» Esta expresión, que me ha impresionado vivamente [41], tiene su equivalente moderno, o puede tenerlo. Las «leyes fundamentales» no eran leyes tal como nosotros las entendemos, sino principios admitidos, y las «policies» iniciadas a largo plazo, correspondientes a las necesidades futuras, pueden adoptar el mismo carácter de «vínculos bienhechores». Estoy muy lejos de creer que las «policies» puedan reemplazar a los principios y preferiría ver al príncipe vinculado por principios antes que por «policies», pero comprendo que la influencia de aquéllos está muy debilitada y me conformo, pues, con el compromiso de éstas.

El progreso del poder público ofrece los medios para conseguir un poder personal mayor que nunca

En 1835, Tocqueville escribía: «Todo parece contribuir a acrecentar indefinidamente las prerrogativas del poder central» [42]. Era, sin embargo, la época en que estaba en su apogeo la doctrina de la total libertad económica, McCulloch *regnante.* Tocqueville invitaba al lector a darse cuenta de «que, a lo largo del medio siglo que acaba de finalizar, la centralización ha aumentado por doquier de mil formas diferentes». Se comprende que Locke no hubiera previsto este proceso de centralización, pero que los constitucionalistas de la Restauración no lo hubieran advertido, es mucho más sorprendente: de hecho, aunque no lo ignoraron, lo

[41] Ya hablé de este tema en *De la souveraineté,* París, 1955, III parte, cap. III.

[42] Esta cita de Tocqueville, así como las siguientes, están sacadas de *De la démocratie en Amérique,* IV parte, cap. V.

creyeron vinculado bien a las circunstancias y las grandes guerras, bien al poder monárquico, sobre todo bajo su forma napoleónica. Tocqueville, por el contrario, encontró a este fenómeno, entre otras, «una causa principal..., esta causa es el desarrollo de la industria». De forma prodigiosa se anticipa al afirmar del Estado: «No es sólo el primero de los industriales, sino que tiende cada vez más a erigirse en jefe o, mejor dicho, en amo de todos los demás». Pero al mismo tiempo el monarca se debilita: el Estado, cada vez más fuerte, tiene una cabeza cada vez más débil; esto es ilógico «y temo que al final de estas agitaciones que hacen vacilar los tronos, los soberanos resulten más poderosos que antes».

Más poderosos que antes, cosa fácil de comprender: que sólo resulte el mismo grado de monarquización del poder público que reinaba antes, significa un poder mucho mayor del monarca sobre el cuerpo social si ha aumentado mientras el predominio del poder público sobre el cuerpo social. Tal era, si me permiten recordarlo, la idea central de una obra[43] que a menudo se ha interpretado como una simple denuncia de los progresos del poder público, cuando estaba esencialmente destinada a advertir que a medida que se llevan a cabo estos progresos la influencia y la formulación de dicho poder público por una sola voluntad ofrecen un peligro mayor. Esta voluntad única no puede ser nunca, naturalmente, la voluntad de todos (que no es *única,* que no tiene, como ente singular, más que una existencia mítica).

Supongamos que nuestros antepasados, los pensadores políticos liberales, un Benjamín Constant, un Simonde de Sismondi, un Alexis de Tocqueville, tuvieran que enfrentarse a las circunstancias actuales. Preocupados ante todo por combatir la *dominación,* podrían adoptar dos posturas muy diferentes. La primera consistiría en combatir con todas sus fuerzas la «estatización» considerada como medio de dominación, actitud que les llevaría a defender en principio todos los poderes privados, fueran cuales fueren, no por ellos en sí, sino como *otros* y, por consiguiente, como «refugios».

Me parece oportuno señalar aquí que el mismo Grocio, pese a preferir mucho más el régimen de sus Provincias Unidas que el del reino de Francia, se alegró de poder refugiarse en este país al escapar de su prisión en las Provincias Unidas. Es siempre el último recurso de la libertad encontrar asilo en una potencia extranjera a aquella de la que se huye[44]. Y para que este último

---

[43] Jouvenel (B. de): *Du pouvoir. Histoire naturelle de sa croissance,* Ginebra, 1945.

[44] Por esto —y no por nacionalismo— es por lo que no temo nada tanto

recurso no implique expatriación, es preciso que haya «alteridad» de poderes en la misma patria.

La segunda actitud que podrían adoptar nuestros pensadores liberales consistiría en aceptar el creciente papel del poder público, pero organizándolo de tal modo que el aparato desarrollado para servir a unas necesidades sociales no pudiera convertirse en aparato de dominación al servicio de una sola voluntad, ya fuera de un hombre o de un grupo. Muchas posibilidades atractivas no parecen realizables en nuestros días si no es mediante el ejercicio del poder público, de modo que una prevención contra éste podría impedirlas; por eso es comprensible que la prevención de la mayoría de los intelectuales favorezca el aumento del poder público, pero lo sorprendente es que no se acompañe de precauciones contra la utilización opresiva de este aumento. Sólo en casos muy particulares se advierte el problema: así, está permitido pensar que las posibilidades educativas de la radiotelevisión podrán ser mejor explotadas si se trata de un servicio público; pero es evidente que el gobierno aprovecha esta ocasión para poner este poderoso instrumento al servicio de su propia propaganda. En este caso se comprende la necesidad de organizar un servicio público de tal modo que los agentes públicos no se utilicen como agentes del gobierno.

Este ejemplo pone de manifiesto el problema del Estado moderno. Cuanto mayor es el aparato de Estado y más impregna a la sociedad, más importante es que no se entregue como instrumento de dominación a cualquiera que haya conseguido introducirse en una cabina de mando central. El problema no es sencillo. La solución más inmediata es la de autonomía de los organismos públicos. Pero hay que reconocer que el sentimiento popular es contrario a ella, por razones comprensibles. Es un hecho que un servicio declarado «público» escapa por ello a las presiones directas del público (en sentido concreto), de modo que las quejas

---

como un gobierno mundial. Sus promotores, animados por las intenciones más dignas de alabanza, juegan con fuego. Sacrifican el último recurso que nos ofrece la diversidad de los Estados contra la tiranía. ¡Qué hermoso parece el pequeño muro de la frontera extranjera que deja pasar al refugiado y detiene a su perseguidor! ¡Qué espantosa desgracia para el género humano sería la desaparición de paredes tan porosas, un orden mundial en el que nada detuviera al perseguidor! Para pronunciarse con prudencia sobre el gobierno mundial es preciso imaginar que el régimen de Hitler o el de Stalin abarcaran todo el planeta. Pero el gobierno mundial, dirán algunos, no podría tomar ese carácter. ¿Están seguros —quiero decir, seguros con total certera— de que no hay ninguna probabilidad de que esto pueda suceder alguna vez? Pues basta con una escasa probabilidad de un mal tan grande para que la «esperanza matemática» del gobierno mundial sea funesta y haga que quienes se pronuncien en su favor jueguen con fuego.

que puedan surgir respecto a su funcionamiento se dirigen arriba, al jefe supremo de todo lo que es «público», que parece en cierto modo un «tribuno» general del pueblo frente a la burocracia. De modo que las protestas populares contra «la burocracia» contribuyen sin cesar a poner en manos del príncipe el aparato de Estado, lo que tan peligroso resulta. No podría ser de otra manera más que si el público (en sentido concreto) volviera a encontrar en los cuerpos públicos esa receptividad directa a la que están obligados los cuerpos privados, sin coraza real. En el seno del Estado encontramos la misma situación que antes comentábamos. La ampliación del Estado engendra a los notables administrativos. Para que puedan hacer frente al poder personal, es preciso que a su vez hayan conquistado una base de crédito ante el público. Es cierto que el prestigio de los grandes funcionarios en Francia [45] es un elemento limitador del poder personal; hay un cuerpo de notables aceptados que pueden moderar un poder personal cuya instauración no pudo impedir un cuerpo de notables políticos que habían dejado de ser escuchados [46].

Las bases de un nuevo constitucionalismo

Cuanto más «estatizada» está la sociedad, más difícil resulta que el Estado siga «estático». Debe adquirir la complejidad natural de aquello que absorbe. Por eso el «constitucionalismo» de antaño no responde ya a la situación actual.

Los grandes pensadores liberales quisieron reducir el Estado al papel de vigilante general. Las reglas que rigen las actividades privadas eran propuestas por una asamblea legislativa: los servidores del Estado (el ejecutivo) eran unos inspectores que vigilaban la aplicación de dichas reglas. Pero el carácter del Estado ha variado por completo: ahora es un empresario general.

De ahí debe proceder lógicamente su reconstrucción en función de su nuevo papel. Cuanto menos se piensa en esta reconstrucción, más peligrosa se hace. El término *lettres de cachet* se ha convertido en sinónimo de arbitrario; sin embargo, sólo eran unas cartas personales del rey con órdenes directas que no pasaban por los circuitos regulares, del mismo modo que la *évocation*

[45] Gournay (Bernard): «Un groupe dirigeant de la societé française: les grands fonctionnaires», *Revue française de Science politique, 14* (2), abril de 1964, pp. 215-242.

[46] Hamon (Léo): «La latitude d'action des catégories dirigentes: réalité et limites», *Revue française de Science politique, 14* (3), junio de 1964, pp. 429-458.

era la sustracción de un asunto a la jurisdicción ordinaria. Pero las prácticas de este tipo no son necesariamente caprichos culpables: pueden ser síntomas de una inadaptación del sistema regular a las necesidades de la época; más vale reorganizar el sistema público que tener la dualidad de pesadas rutinas y súbitas voluntades. En los antiguos Estados existe hoy una fuerte tendencia a una dualidad de este tipo: el dinamismo del príncipe compensa la lentitud de los departamentos. Esto es algo políticamente peligroso, y vicioso en cuanto a la organización. Por lo que respecta al peligro político, es falso que la omnipotencia personal sea menos alarmante cuando está provista de un mandato popular que, por el contrario, la autoriza a ser más virulenta; por lo que respecta a la organización, es falso que a una organización tan lenta y compleja como la del Estado moderno pueda dirigirla bien un «patrono»; bastará con que nos fijemos en la experiencia de las grandes empresas industriales (¡qué pequeñas y qué sencillas en sus objetivos comparadas con el Estado moderno!).

Organización, decisión, información

La «tergiversación» del Estado es lo que impide que las reflexiones con intención prescriptiva sobre su estructura se beneficien de los trabajos sobre la estructura de las organizaciones en general, pero a ello se va[47].

Si el problema de organización se planteara en función de los objetivos asignados a las actividades del Estado, a los «productos» que de ellas se esperan, el resultado sería un reparto de los poderes de decisión. Este es el defecto de la «teoría política»: que los derechos de decisión se atribuyen en masa a sujetos que no pueden ejercerlos en la práctica. Tal es el punto de partida de una teoría práctica: «Todos» reunidos sólo pueden tomar unas cuantas decisiones reducidas mediante una preparación previa (¡muy importante e influyente!) a una simple alternativa; mientras que «Uno Solo» no puede tomar más que unas cuantas decisiones; es preciso, por tanto, que se repartan las decisiones[48].

En verdad, la idea de decisión permite dar mayor alcance al

[47] Cf. Friedrich (C. J.): «Organization theory and political style», en: *Public policy*, Harvard, 1960, vol. X; Kaufman (Hergert): «Organization theory and political theory», *The American political science review, 53,* marzo de 1964; se podrían dar muchas otras referencias.

[48] Cf. Marshak (Jacob): *Efficient and Viable Organizational Forms and theory of an efficient several-person firm,* Newhaven, Uale Univ., 1960 (Cowles Foundation, Paper, núm. 150).

concepto de Constitución. Pues la constitución real de un pueblo (constitución sin mayúscula) puede entenderse como la estructura total de los poderes de decisión, tanto privados como públicos. Hay, en primer lugar, las decisiones que toman los individuos por sí mismos, que sólo ponen en juego sus propios medios: proteger el campo de tales decisiones era la intención de las clásicas declaraciones de los derechos del hombre, que sin duda no han perdido interés hasta nuestros días. Por encima de este campo están las decisiones que ponen en juego medios colectivos, privados o públicos. Es importante reconocer explícitamente que estas decisiones que ponen en juego medios colectivos no son sino en una ínfima minoría casos de «decisiones colectivas»: las ficciones que las presentan como tales camuflan la realidad y disipan su responsabilidad. Casi todas las decisiones llamadas «colectivas» no son tomadas, de hecho, ni pueden serlo, más que por un pequeño número de individuos que no son los mismos en todos los casos. Hay que hacerlo constar para que quede claro y para descubrir si los que deciden en efecto son los mejor informados, lo que implica su exposición directa a las restricciones de la realidad, incluidas las presiones del público concreto.

El mérito inmenso que encuentro en la planificación francesa es, ante todo, político. Sus promotores han reconocido, en el campo económico, una gran variedad de personas que deciden, desde la dirección del Banco de Francia hasta los dirigentes sindicales, pasando por los jefes de empresas privadas o públicas. Nunca fue cuestión de ordenar a todos estos «oficiales de la sociedad» que obedecieran a un plan autoritariamente elaborado; ni aún menos se pensó en reemplazar a estos oficiales autónomos por agentes dóciles de la autoridad central. Pero a todos se les ofreció una visión del futuro posible, lo bastante atractiva y razonable para que cada uno, en su fuero interno, la hiciera suya y aplicara su poder a procurar que se realizara. Pierre Massé, tratando de aplicar este procedimiento fuera del terreno que se suele admitir como «económico» a todo lo que concierne a la vida del hombre en sociedad, muestra, en mi opinión, la vía hacia una política liberal progresiva. Una de las características más notables del Plan, cuando se le estudia desde dentro, es que quienes lo conocen son hombres mucho más jóvenes que quienes actúan como sus ejecutantes autónomos, lo que se puede considerar sin duda una tendencia progresiva. Si además se establece, como yo deseo, un «Foro provisional», donde lo «factible» a largo plazo sea objeto de intercambio permanente de opiniones, cabe esperar que el consenso inspirará más y más las acciones libres hasta devaluar el orden autoritario. Que hay que contar con las tormentas políticas

acarreadas por «los apasionados movimientos del corazón humano», como decía Cournot[49], es, desgraciadamente, obvio. Sin embargo, estos movimientos apasionados pueden cortarse de raíz en ciertas condiciones. Inmediatamente pensamos en tres de ellas. En primer lugar, que en todos los campos haya una renovación lo suficientemente rápida de las personas que realmente decidan como para impedir, por una parte, que el sistema se entorpezca y, por otra, que se acumule un «stock» explosivo de jóvenes talentos inadecuadamente utilizados[50]. En segundo lugar, que todos los intereses olvidados o lesionados puedan hacerse oír, lo que supone un gran progreso en la representación. En tercer lugar, que se ponga de nuevo el poder judicial en el lugar que le corresponde, precediendo en equidad para proteger a los individuos más débiles no sólo contra la arbitrariedad, sino también contra las brusquedades inevitables de una administración dinámica.

Volviendo al segundo punto, me gustaría señalar, como causa fundamental del debilitamiento de los parlamentos europeos, la pérdida de su función representativa. Incluso en Inglaterra, la mayoría parlamentaria en los Comunes no es más que la cola de un cometa cuya cabeza es el Gabinete. Desde el momento en que las elecciones legislativas constituyen, sustancialmente, la elección de un gobierno, es este gobierno, surgido de la elección popular, el que representa la nación, mientras que los miembros del partido vencedor que no han encontrado un puesto en el gobierno no constituyen sino el pálido y pasivo aspecto, el reflejo de esta representación de la nación, cuyo aspecto activo es el gobierno. Para que los representantes puedan oponer al gobierno un título representativo equivalente, es preciso que este título sea diferente. Haría falta que frente al gobierno, que representa a la nación como Todo, la Asamblea representara a la nación en su diversidad, en sus partes separadas, que éste hablara en nombre de tal localidad, aquél en nombre de tal categoría socio-profesional, que cada uno fuera un abogado encargado de la defensa de un grupo social (sin olvidar a los jóvenes ni, sobre todo, a los viejos, que se convierten en la clase inferior de nuestra sociedad dinámica).

La gran debilidad del sistema político representativo reside

---

[49] Véase el notable contraste que ofrece entre la racionalidad que puede introducirse en la economía social y los resortes pasionales de la política en su *Traité de l'enchaînement des idées fondamentales dans les sciences et dans l'histoire*, § 459 y 460, p. 525 de la edición de 1911.

[50] Hay muchas ideas interesantes a este respecto en la obra de Michael Young: *The rise of the meritocracy*, Londres, 1958.

en que todos pretenden hablar en nombre de todo el mundo. Lo cual conviene en el período electoral, pero, una vez que la mayoría ha elegido al equipo que tendrá derecho a actuar en nombre de todos, lo importante es que a los que llevan a cabo esta acción se les adviertan en cualquier circunstancia los descontentos que provocan entre tal grupo geográfico o funcional: este es sin duda el modo de representación hacia el que iremos. Esto se ve muy claro cuando se plantea la cuestión de una «política nacional de rentas». Los «representantes» a los que hay que escuchar entonces no son los «elegidos del pueblo», sino los portavoces de determinados grupos. Y hay que señalar que la creciente complejidad de la sociedad sólo puede multiplicar a estos grupos determinados. Aquellos con los que hay que «parlamentar» constituyen la realidad parlamentaria.

No seguiré hablando del tema, porque mi campo no es el neo-constitucionalismo. Este tema ha surgido en una exposición sobre el principado porque el propio principado se presenta como virtualidad permanente de todo sistema político, que se actualiza en cuanto éste le ofrece una falla.

Poder personal y personalización del poder

Es indiscutible que los pueblos han tomado la costumbre de imaginar al gobierno con rasgos humanos. Quienes practican la política son muy conscientes de esto: veamos, por ejemplo, las vivas críticas suscitadas en el seno del Partido Conservador británico contra la designación de sir Alec Douglas-Home como sucesor de Mr. MacMillan; ¿de qué naturaleza son esas críticas? Se teme que la personalidad del nuevo jefe conservador no sea suficientemente atractiva para el público, y el término atracción es aquí muy indicado, puesto que se trata a la vez de atraer el interés, la simpatía... y los votos. La victoria del partido se considera, pues, dependiente, en grado considerable, de la popularidad personal del hombre colocado a su cabeza, hombre cuya «imagen», por hablar como los «publicitarios» desempeña el papel de remolcador. Unos años antes se le planteó el mismo problema al Partido Laborista: todos los que se acercaron a Hugh Gaitskell conservan el recuerdo de un hombre en el que se encontraban reunidas las más eminentes cualidades del corazón y del espíritu, de un carácter noble y exquisito; pero, ¿tenía esta personalidad excepcional un valor de «choque»? Hubo respuestas negativas y

una interesante encuesta [51] puso de manifiesto que el público elector busca al «hombre», es decir, a su «imagen».

Hubo en Francia un reconocimiento explícito de esta disposición del público, a raíz de la derrota en 1962 del «Cartel de los *noes*». El «Cartel de los *noes*» era una coalición de políticos de la IV República contra un nuevo avance del poder personal. Se sacó una lección de la derrota [52]: los elementos jóvenes de la oposición buscaron «un hombre» que respondiera a ciertas condiciones de receptibilidad popular; la mejor manera de revelar el modo de pensar consiste en dibujar primero a un «Señor X» y nombrarlo después.

El encumbramiento de un hombre, como *challenger* o como guía de la nación, es característico de nuestra época. Se explica mediante la televisión y otros medios de llegar a las masas, pero esto equivale a decir que estos medios actualizan una disposición profunda. Siempre se ha concebido el poder personalizado; así es, pero en los buenos tiempos de la III República francesa, la persona a quien se asociaba la idea de poder era el diputado de la circunscripción, al que se veía en las ferias, al que se dirigían multitud de peticiones, y el poder que se le suponía en París constituía su crédito local, que le daba una base real de poder para el juego político parisino. Es cierto que la decadencia de la acactividad y de la presencia local del diputado, unida a la irrupción a través de revistas y televisión de la imagen del jefe nacional, han favorecido enormemente la transferencia de la atención y el crédito del diputado (y, por tanto, del Parlamento) al guía nacional. Pero hay que insistir en que esta concentración del interés en un personaje principal se presenta con excesiva frecuencia histórica para que resulte instructivo buscar sus causas particulares, siendo las más dignas de estudio las que, en determinadas épocas y lugares, sirvieron de obstáculo a este fenómeno.

Pero, como ha señalado acertadamente Georges Vedel, la personalización del poder público no implica necesariamente la grandeza del poder personal. La monarquía del Antiguo Régimen ofrecía una personalización completa del Estado y, sin embargo, no comportaba más que un poder personal muy escaso [53].

---

[51] Abrams (Mark): *Must Labour lose?*, Londres, 1960.

[52] Sobre la pérdida del poder que lleva consigo la caída del antiguo personal, véase el importante análisis de Léo Hamon: «La latitude d'action des catégories dirigeantes», art. citado.

[53] Incluso Luis XIV, que es un caso aberrante, no pudo imponer la conscripción. Si pudo perseguir atroz y locamente a los protestantes fue porque tenía el apoyo de la opinión engañada a este aspecto. Pero comparemos su impotencia efectiva frente a los jansenistas, que estaban fuerte-

Por eso es comprensible la postura de Akzin, que consiste, al parecer, en aceptar la personalización del poder, que tiene un fundamento psicológico, limitando, por otra parte, el ejercicio práctico del poder personal. Lo que sólo podría hacerse si el público prestara crédito a otras personas que no fueran el príncipe. Y cuando digo a otras, no hay que entender, por supuesto, al que será príncipe a su vez, sino a otras que no serán nunca príncipes y que constituyen un medio limitador.

Estudiemos este problema. Puesto que nuestra época se apasiona por el movimiento, es éste, y no el inmovilismo, el que tiene asegurados los grandes créditos. Si los «otros» que deben limitar el poder personal se identifican con el inmovilismo, sus esfuerzos de resistencia sólo harán aumentar el crédito del príncipe. Para que su crédito se ajuste a su papel es preciso que estos «otros» se presenten como portadores del movimiento. Desde ese momento, los papeles entre el príncipe y los «otros» se invertirían. Ya no sería el que arrastra, el que imprime movimiento, sino, en el seno de un movimiento suscitado por los otros, el que apacigua las inquietudes suscitadas, el que estabiliza, el que asegura, en una palabra: el garante [54].

¿Es plausible esta evolución? No lo parecerá en absoluto si se olvida la naturaleza de los «otros» que aquí se oponen al «uno»; estos otros no podrían ser los mismos que vemos retroceder hoy. No se trata de esos notables económicos cuyo poder se ve debilitado por los progresos del poder público, ni de esos notables parlamentarios desposeídos por el poder ejecutivo. Los otros en cuestión no son ni supervivientes ni resucitados, sino recién llegados, compañeros del príncipe, promovidos por el régimen principesco, aquellos que han recibido del amo grandes empleos y los han desempeñado de tal forma que su crédito incipiente los impone ante el príncipe sucesor. En ciertos países donde reina el principado no sorprendería ver fenómenos de este tipo. «A nadie le interesa derrocar un régimen en el que tiene un puesto todo el que lo merece», decía Napoleón. Así es, pero también es cierto

---

mente apoyados por la élite nacional, impotencia que le llevó a apelar al Papa (bula *Unigenitus)* frente a los intereses reales, reconocidos desde mucho tiempo antes.

[54] André Philip lo describe muy bien: «Sería preciso que alguien garantizara la autonomía de los poderes locales o regionales, presidiera los grandes consejos superiores de la magistratura, la información y la enseñanza, definiera los términos del referéndum, vigilara para que se respetaran las reglas constitucionales y encarnara los valores esenciales que inspiran el estilo de nuestra civilización. Philip (A): *La Gauche: mythes et réalités,* París, Aubier, 1964.

que, una vez alcanzado su puesto, el mérito se defiende. Habrá sin duda diferencias según defienda posiciones ganadas o empresas iniciadas. Las grandes *policies* modernas ofrecen a los hombres de mérito encargados de darles vida ocasiones notables de sustraer su proconsulado al poder personal. Basta con que a la *designación* política le suceda la *legitimación* social obtenida mediante la apreciación de sus servicios por parte de sus destinatarios, así como la apreciación de su papel vivificador por parte de sus colaboradores.

1965

Sobre los medios de contestación[1]

Poder es posibilidad: para los sometidos representa posibilidades buenas o malas y por eso les preocupa en el uso que de aquél se hace. Cuando llamamos ciudadano al sujeto, reconocemos este interés: equivale a atribuirle teóricamente un derecho a influir en el ejercicio del poder. Pero este derecho está vacío de contenido cuando no se han previsto los medios para ejercerlo. El derecho está vacío cuando su única manifestación consiste en invitar, de vez en cuando, al ciudadano a que conceda su sufragio a aquel o aquellos que ejercerán un poder absoluto. En tales si- situaciones, al ciudadano no le queda gran elección; por otra parte, el hombre que parece deseable antes de su advenimiento podrá revelarse como pésimo gobernante después; ¿es necesario recordar que ningún emperador fue tan vivamente deseado como Calígula?

El ejercicio del poder es cotidiano: los medios de reacción de los ciudadanos deben serlo también. Pero aquí hay que establecer una gran diferencia entre medios de presión y medios de oposición. No está bien que una liga de ciudadanos obligue a actuar a un príncipe o a un magistrado contra sus deseos, pues en tal caso hay una acción positiva sin autor responsable: el autor

[1] «Mesa redonda» de Grenoble, bajo los auspicios de la Asociación Internacional de Ciencia Política.

no es el príncipe o magistrado que actuó en contra de su voluntad, ni la liga que no tenía derecho a actuar. Los ejemplos acuden en tropel a nuestra mente: la Liga en la Francia de Enrique III, las reuniones tumultuosas en esas pequeñas ciudades norteamericanas que quieren arrancar a un sospechoso de las manos del magistrado para lincharlo, las pretendidas delegaciones del pueblo que se presentan imperiosas ante los jueces de la Convención Nacional y tantos otros.

Otra cosa son los medios de oposición. Hablando con propiedad, se trata de unos medios para detener la acción gubernamental. Y, aunque pueden ser mal empleados, es innegable que su existencia es buena y necesaria. Por definición, la acción de un gobierno a la vez absoluto y arbitrario no puede ser detenida. Querer que suceda así es querer el despotismo. Es enojoso que haya sido el mito de que el gobierno encarna la soberanía del pueblo lo que haya inclinado a la gente en favor del despotismo. Cierto es que, de hecho, no existe medio alguno de impedir la acción ejercida por el pueblo como cuerpo; pero tomar lo que es una propiedad de hecho del cuerpo reunido como atributo de derecho de sus gobernantes es suministrar al despotismo un fundamento jurídico.

Identificar a los gobernantes con el pueblo es sembrar la confusión, ya que no hay régimen posible donde pudiera darse tal identificación [2]; no es menos falso que los gobernantes se identifican con «la mayoría». Es una falsedad que puede demostrarse mediante la siguiente experiencia: se toma una muestra representativa de la población electoral y se le pide que se pronuncie sobre un número definido de actos realizados por el gobierno en un tiempo determinado. Se podrá comprobar que algunos de ellos no son aprobados por la mayoría y, cuando lo son, se trata de una mayoría de composición variable.

Los gobernantes no son el pueblo ni la mayoría: son los gobernantes. Sus derechos sobre los gobernados no proceden de lo que pretenden encarnar, sino de las necesidades de la función que ejercen. Y como su función se extiende y se complica, sus derechos van en aumento. Se puede pensar que esto es necesario para acelerar el progreso de la sociedad, pero entonces también debe pensarse que si la beneficencia virtual del poder aumenta con su extensión, lo mismo sucede con su maleficencia virtual; y que cuanto más depende de los gobernantes la suerte de los

[2] Nadie ha demostrado mejor que Rousseau la imposibilidad de que esta identificación se realiza fuera de las formas de sociedad pequeñas y anticuadas.

hombres, más necesario es que los gobernados tengan los medios de contestar aquellos actos del gobierno que les perjudiquen.

Oposición y oposiciones

Lo que nos interesa es que los actos del gobierno sean discutidos, criticados, contestados y eventualmente impedidos. Los medios de que así sea constituyen nuestro tema.

No soy partidario en absoluto de abordarlo partiendo de la Oposición (con mayúscula), tal como la podemos ver en el Reino Unido.

Esto es lo que estamos tentados de hacer porque este país constituye un modelo para los politicólogos, lo cual es muy legítimo; ¿qué otro podríamos citar que no haya conocido en su interior ninguna convulsión dramática desde 1689, asociando al mismo tiempo a este carácter no violento de su política un dinamismo en las transformaciones sociales que durante mucho tiempo ha sido más pronunciado que en cualquier otra parte?

Pero tan natural es envidiar el duelo, admirablemente regulado, que mantienen en los Comunes el Partido Ocupante y el Partido Asaltante, como equivocado sería, creo yo, postular que ésta es la condición necesaria y suficiente de un régimen donde son contestados los actos del gobierno. No es condición necesaria, porque seguramente los actos del gobierno han sido contestados de forma muy eficaz —algunos afirman que demasiado— bajo la III y la IV Repúblicas francesas, que, sin embargo, no conocieron jamás el partido de oposición, candidato único a reemplazar al gobierno en el poder. Y las dificultades de que se constituya parecen muy grandes, como ha demostrado una experiencia recientísima. Pero tampoco basta la condición: es fácil observar en el país donde reina la dualidad del partido del gobierno y del de la oposición, que la oposición a la política gubernamental no siempre procede de éste. No es en el seno del partido republicano donde se critica la política del presidente demócrata en Vietnam y Santo Domingo; no es en la Oposición parlamentaria donde el gobierno laborista encuentra oposición a la puesta en práctica de su «política de rentas».

Lejos de mí el ánimo de subestimar la utilidad del gran partido de la Oposición (con mayúscula), pero creo que hay que reconocer en él un producto refinado de un sistema de costumbres políticas al que es inherente el derecho a la oposición. Sería demasiado optimista suponer que se puede crear este sistema de costumbres mediante la simple institución del bipartidismo, y

demasiado pesimista suponer que esté amenazado por la sola desaparición de éste. Para ilustrar el segundo punto, pensemos en las elecciones británicas de octubre de 1931: sólo enviaron a los Comunes cincuenta y dos diputados de la oposición, es decir, uno contra nueve: no creo que esta debilidad haya dejado de tener inconvenientes, pero no ha afectado a la libertad política; el hecho de que la Oposición (con mayúscula) haya sido aplastada no ha llevado consigo el sofocamiento de las oposiciones.

Los medios de oposición son la infraestructura de un sistema de libertades políticas: el partido de oposición no es más que un elemento de la superestructura. Para el ciudadano es precioso, porque le ofrece nada menos que un medio de intimidación al gobierno: «Si su acción me disgusta, votaré al otro». Sin embargo, hay que darse cuenta de que una cierta rigidez de actitudes, natural en un partido, hace improbables ciertas transferencias de votos. Supongamos que soy un sindicalista inglés y que el gobierno laborista se ve obligado, por su política de rentas, a restringir la liberta de acción sindical de una forma para mí intolerable: ¿iré, como represalia, a dar mi voto al conservador? Esto sólo sería un acto de despecho del que no podría esperar beneficio alguno; por consiguiente, me parecerá mucho más natural oponerme ahora a la decisión del gobierno laborista por medios locales e inmediatos.

En una palabra, el que exista un equipo visible y constituido de aspirantes al poder que se ofrecen como alternativa al equipo de los actuales ocupantes, es una carta en el juego del ciudadano que tiene motivos para oponerse a la acción gubernamental. La carencia de esta carta es lamentable, pero su existencia no lo resuelve todo y es, además, un producto difícil de obtener.

El poder de impedir

Me propongo recordar de modo muy somero algunos rasgos de los diferentes poderes de impedir que han existido en diferentes lugares y tiempos, en la esperanza de sacar algunas conclusiones sobre la constitución de los medios de oposición. El término de «poder de impedir» que aquí introduzco responde a la sencilla distinción que antes se estableció: es, en general, molesto que un grupo de ciudadanos pueda obligar a un príncipe o magistrado a actuar en contra de su voluntad; pero, también, es peligroso que la mano del príncipe o magistrado no pueda detenerse a petición de los ciudadanos: son los resortes de este fracaso lo que me propongo examinar aquí.

La idea que inspira esta investigación es la que tan perfectamente expresará Montesquieu:

> La democracia y la aristocracia no son estados libres por naturaleza. La libertad política sólo se da en los gobiernos moderados. Pero no siempre se da en los gobiernos moderados; sólo cuando no se abusa del poder. Pero es una experiencia eterna que todo hombre con poder tiende a abusar de él: Lo hace hasta que encuentra unos límites. ¡Quién lo diría!, hasta la virtud necesita límites.
>
> Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder [3].

Que haya un poder que detenga al poder sin reemplazarlo, en cuyo caso se caería en el mismo peligro, este es el problema. Es un problema difícil, que debe estudiarse sobre ejemplos. Veremos que las instituciones que han desempeñado este papel no han salido jamás del pensamiento teórico, sino que son hijas de las circunstancias. De cada una de ellas tendremos algo que aprender.

Los tribunos

En el lenguaje jurídico, la oposición es un procedimiento que suspende la ejecución de un juicio. En nuestros autores antiguos, el derecho de oposición no significa la simple libertad de expresar el descontento y tratar de hacer que otros lo compartan [4], sino el derecho formal de detener la acción gubernamental. Es en particular a la *potestas* de los tribunos de Roma a la que se aplica el término.

Esta *potestas* nació, como se recuerda, de un conflicto social. Debido, al parecer, a que los plebeyos eran duramente perseguidos para el cobro de sus deudas, mientras que su reclutamiento en el ejército les quitaba toda capacidad de pago, éstos se secesionaron *(secessio Crustumerina)* [5]. Esta «huelga general» (si se

[3] *Esprit des Lois,* libro XI, cap. IV.

[4] ¿Es preciso subrayar que esta libertad es verdaderamente «natural», por cuanto que las cosas suceden a su aire; es su curso ordinario, y, si las autoridades quieren refrenarlo, necesitan medios extraordinarios de los que no disponían en modo alguno los antiguos gobierno. En verdad, se podría decir que los atentados a la libertad de expresión son un fenómeno moderno, excitado por la aparición de vehículos de expresión que sí son controlables: los impresos. Apoyándonos en esta convicción, podemos invocar el hecho de que Venecia, donde incluso la palabra estaba sometida a la inquisición era considerada por ello como algo excepcional, motivo de asombro.

[5] Cf. Lange (L.): *Histoire intérieure de Rome,* ed. francesa, 1885, t. I, p. 130 ss.

me permite el anacronismo) sólo fue reabsorbida mediante una amnistía, la abolición de las deudas y el reconocimiento de una función de defensa *(ius auxilii)* ejercida por tribunos que la plebe reunida *(concilium plebis)* designaría a este efecto. Bouché-Leclerc dice sobre el tema: «El tribunado de la plebe no es, en su origen, una magistratura. Es una función especial creada por *lex sacrata,* que consiste en una energía negativa puesta al servicio, en ayuda de la plebe *(ius auxilii),* un derecho de oposición inalienable a los actos de la autoridad regular, derecho garantizado por la inviolabilidad *(sacra-sancta potestas)* de la persona de los tribunos»[6].

A propósito de los tribunos emplea Juan Bodino el término de «oposición»: «Difícil le hubiera sido a César detentar la dictadura perpetua si no hubiera quitado a los tribunos el derecho de oposición»[7]. Luego expone este derecho, invocando al jurisconsulto Labeo: «los Tribunos no se instituyeron para tener justicia y jurisdicción, sino sólo para oponerse a la violencia y a los abusos de los otros Magistrados y prestar socorro y ayuda a los que estuvieran injustamente oprimidos y encarcelar a los que no quisieran deferir en la oposición»[8]. Se observará, de paso, que cuando hoy se habla de un *Ombudsman* nadie piensa en darle unos derechos de alcance similar a los de los tribunos.

La intercesión, por utilizar el nombre legal, era una interposición del tribuno que debía ejercer personalmente y que detenía el efecto de las decisiones del magistrado activo. Esta intercesión podía ejercerla el tribuno por iniciativa propia o a petición de un demandante, a cuya *appellatio* debían estar dispuestos los tribunos día y noche.

Rousseau dice de esta función: «El Tribunado no es una parte constitutiva de la ciudad, ni debe tener parte alguna en el poder legislativo ni en el ejecutivo; pero en esto precisamente reside su grandeza; porque no pudiendo hacer nada, lo puede impedir todo. Es más sagrado y más respetado, como defensor de las leyes, que el príncipe que las ejecuta y el soberano que las dicta»[9].

Siempre me ha parecido que Montesquieu, cuando hablaba del «poder que detiene al poder» debía pensar en el Tribunado, aunque se abstuvo de citarlo expresamente porque esta institución no permaneció como simple «poder de impedir», sino que los tribunos, tiempo después, utilizaron la convocatoria de los

---

[6] *Manuel des Institutions romaines,* París, Leroux, 1931, p. 67-68.
[7] Bodino (Juan): *Les Six Livres de la République,* libro I, cap. VIII.
[8] *Idem,* libro III, cap. III.
[9] *Du contrat social,* libro IV, cap. V.

concilia plebis para transformarlos en *comitia tributa* y tomar en ellos la iniciativa de las leyes.

Rousseau denuncia con firmeza la transformación que se operó en el papel de los tribunos: «(El Tribunado) degenera en tiranía cuando usurpa el poder ejecutivo del que es sólo moderador, y pretende disponer de las leyes que debe proteger» [10]. Para ilustrar los males que resultan de ellos, cita en primer lugar el ejemplo de los éforos de Esparta, y luego añade: «Roma pereció por igual causa y el excesivo poder de los tribunos, usurpado por decreto, sirvió por último, apoyado en leyes hechas para la libertad, de salvaguardia... a los emperadores que la destruyeron» [11].

Rousseau tiene razón; lo que constituía el valor esencial del Tribunado era que el pueblo tenía defensores que no aspiraban en modo alguno a convertirse en sus amos. Son papeles muy diferentes ejercer el poder y combatir sus abusos: es conveniente mantenerlos separados. Esta idea es fundamental en los sindicalistas, que consideran de su incumbencia la defensa y el progreso de los intereses de los empleados de la empresa y no la dirección de ésta. Es curioso que en la época en que se desarrollaba en Occidente un sindicalismo tan consciente de esta distinción, ésta desapareciera en el orden político.

Los oficiales del rey

Como segundo ejemplo del poder de impedir, citaré el de los Parlamentos de la antigua Francia, de 1715 a 1789; puesto que nuestras instituciones son poco conocidas fuera de nuestro país, se me perdonará que recuerde ahora algunos elementos.

En esta época, el nombre de Parlamento se aplica a todo Tribunal de justicia «capital y soberana» en su territorio geográfico. Así, hay un Parlamento de Toulouse, un Parlamento de Burdeos, etcétera, hermanos menores del Parlamento de París, pero en modo alguno subordinados a él. ¿Por qué se llamaron estos cuerpos de magistrados «Parlamentos» y sus miembros «consejeros del Parlamento»? Porque se les hacía descender de la *Curia regis*, del Tribunal constituido por el rey para resolver los asuntos sometidos a su criterio. En lugar de presidirlo él mismo, rodeado de los consejeros reunidos en tal circunstancia, el rey relegó esta función en «oficiales», o como se diría hoy, en «funcionarios».

---

10 *Loc. cit.*

11 *Loc. cit.* ¿Es preciso recordar, basándonos en lo que dice Rousseau, que entre las magistraturas republicanas que el emperador romano hacía que se le confiaran, ninguna estimaba tanto como el Tribunado?

Según los términos utilizados por Luis XV para referirse al Parlamento de París: «Los magistrados son mis oficiales, encargados de cumplir con mi deber real de hacer justicia a mis súbditos» [12]. No importa que en este discurso la expresión fuera intolerable para los magistrados, no es eso lo que traigo a colación. En la obra doctrinal que ellos mismos escribieron en el momento culminante de su conflicto con la autoridad real, afirman:

«Hay dos máximas que nadie podría atacar o revocar sin culpa y a las que los parlamentos no han dejado de rendir el más rendido homenaje: 1.° Que el poder público está totalmente en manos del rey; 2.° Que los magistrados, oficiales suyos, le deben toda la autoridad de que son depositarios, porque en nuestra monarquía no hay poder intermediario que no sea subordinado ni dependiente» [13].

Si insisto en subrayar que los magistrados se reconocen simples agentes de la autoridad es porque me parece muy interesante poner de relieve que, a pesar de esta subordinación, o mejor dicho, gracias a ella, han conseguido crear un poder de impedir de notable eficacia: éxito que no deja de tener un sugestivo valor para otros agentes de la autoridad.

No es sorprendente que los tribunales soberanos hayan intervenido contra actos de la administración y contra sus autores, cuando estos actos violaban el Derecho; más sorprendente es que el Parlamento interviniera en la dirección de los asuntos públicos. Voltaire da un ejemplo extraordinario: en el momento inicial de la aventura financiera de John Law, el 12 de agosto de 1718, «el Parlamento se atrevió a prohibir a los recaudadores de rentas reales que llevaran el dinero al banco; renovó sus antiguos decretos contra los extranjeros empleados en las finanzas del Estado; y, finalmente, decretó la comparecencia ante el juez del señor Law y, acto seguido, su detención» [14].

Así, las vías del derecho se utilizan en ocasiones para detener el curso de los asuntos públicos. Pero de muy distinto modo se producen las manifestaciones principales del poder de impedir, que se ejerce contra los medios de financiamiento público o peticiones de recaudación *(édits bursaux)* y frente a las nuevas leyes.

Cabe preguntarse cómo justifica el Parlamento su deber de

[12] Sesión del parlamento del 3 de marzo de 1766.

[13] *Maximes du droit public français tirées des capitulaires, des ordonnances du royaume et des autres monuments de l'Histoire de France*, 6 vols. Amsterdam, 1775, t. VI, p. 74-75.

[14] Voltaire: *Histoire du Parlament de Paris par M. l'Abbé Big...*, Amsterdam, 1769, 2 vols., t. II, p. 158.

impedir y qué circunstancias favorecen su ejercicio. La doctrina parlamentaria sobre este asunto está expresada mil veces en las diferentes «remontrances» [15], pero ya que los parlamentarios han compuesto toda una obra para exponer su doctrina [16], lo más sencillo es recurrir a ella:

«Puesto que la monarquía no puede subsistir sin leyes, es preciso que éstas sean conocidas; que se pueda recurrir a ellas en caso de necesidad, que estén colocadas en lugar seguro, donde sea fácil consultarlas. Este depósito (lo aprendimos de la emperatriz de Rusia) sólo puede ser los cuerpos políticos que constituyen los canales por los que discurre el poder del soberano; y cuando el príncipe hace una nueva ley, es esencial que estos cuerpos la *examinen,* que tengan derecho a hacer *objeciones* si encuentran que la ley se opone al Código, que es perjudicial, oscura e impracticable en su cumplimiento, o hasta a *negarse a registrarla,* sobre todo si la ley es *contraria* al orden establecido en el Estado» [17].

Los términos subrayados lo están en el texto original y corresponden a los derechos que reivindican los Parlamentos como propios de su oficio. Si fuera yo quien los hubiera subrayado, lo habría hecho también con dos términos clave: «depósito de las leyes» y «canales». Pero prosigamos nuestra cita:

«En Francia, los parlamentos y los tribunales soberanos [18] son esos cuerpos políticos que tienen el depósito de las leyes, a quienes incumbe examinar y verificar las que el rey tiene a bien enviarles, hacer las objeciones necesarias al interés del Estado o a la utilidad de los ciudadanos y llevar su celo y su fidelidad hasta la negativa a registrarlas en las ocasiones en que no pudieran prestarse al cumplimiento de la nueva ley sin traicionar su deber y su conciencia» [19].

[15] Las del Parlamento de París han sido publicadas por Jules Flammermont en la colección «Documents Inédits sur l'Histoire de France» de la casa Auguste Picard.

[16] Se trata de las *Maximes du Droit public français...,* obra ya citada escrita en defensa de los Parlamentos, tras haber sido éstos disueltos por Maupeou (cf. J. Flammermont: *Le Chancelier Maupeou et les Parlaments de Paris,* 1885, Auguste Picard). La primera edición de las *Maximes* apareció en dos volúmenes en 1772; mi cita está sacada de la segunda, en seis volúmenes.

[17] *Op cit.,* t. IV, p. 1 y 2.

[18] Las dos expresiones están ya citadas sin redundancia, ya que había algunos tribunales soberanos que, debido a circunstancias históricas o geográficas, no se denominaban Parlamentos; en el *Dictionnaire* de Moreri figura su lista completa.

[19] P. A. Robert, en su tesis sobre *Les Remontrances et Arrêtés du Parlement de Provence au dix-huitième siècle,* París, Rousseau, 1912, evoca este proceso: «En cuanto recibía de Versalles las órdenes del monarca en forma de *Lettres Patentes,* el Procurador general entraba en la *Grand'Cham-*

¿Es preciso recordar que ninguna disposición general tenía carácter obligatorio hasta su transcripción en los registros del Parlamento? Tal era la forma antigua de dar «publicidad a las leyes», que el Parlamento supo transformar de simple «registro», es decir, el acto de copiar en un registro, en un verdadero proceso de «verificación». La transformación llegó tan lejos que el Parlamento de Normandía osó decir al rey «que ningún acto está revestido de las formas necesarias para darle carácter de ley, si no está verificado en vuestros parlamentos a los que corresponde en exclusiva el derecho a comunicar a las leyes la última forma esencial para su autoridad» [20]. En este caso, la afirmación de un derecho tiene un aire de novedad. Tiempo antes, se hubiera preferido afirmar que era deber del Parlamento no dejar que pasara subrepticiamente por voluntad del rey lo que no podía serlo, al faltar el carácter de justicia en el que se reconoce la voluntad real [21].

Pero, a fin de cuentas, ¿cómo podían resistir estos magistrados a la autoridad real? Se puede explicar por su independencia material, por el orgullo de su porte, por el apoyo de la opinión o por el espíritu jurídico de la época.

En primer lugar, el magistrado es inamovible: no puede ser revocado, ni desplazado, ni su empleo suprimido. Esta inamovilidad es un principio fundamental de la administración real. Juan Bodino nos explica: «Para entender mejor la diferencia entre el

bre, declaraba el envío que le había sido hecho y requería su registro. Al mismo tiempo, entregaba al Presidente primero las cartas cerradas, llamadas de *cachet,* que, según la costumbre, debían dirigir él y la Compañía a ese magistrado. Después se retiraba y el ujier daba lectura a la carta y la declaración que la acompañaba. Si el contenido no parecía en absoluto anormal o perjudicial para los intereses del Tribunal y de la provincia, se registraba pura y simplemente. Pero si, por el contrario, alguna disposición parecía sospechosa o peligrosa, se reenviaba a los comisarios. Estos se reunían y procedían atentamente al estudio crítico de las cartas. Tras un plazo, habitualmente bastante largo, se pronunciaba sobre la cuestión de si había o no lugar a *Remontrances*. Siempre se adoptaba su opinión. En el caso de que juzgaran necesarias las *Remontrances,* el Tribunal, reunidas las Cámaras, tomaba a menudo una decisión previa, especie de esquema de las observaciones a presentar, donde se esbozan, en varios considerandos, los principales agravios. Sobre este plan trazado de antemano, los comisarios, reunidos nuevamente, redactaban un proyecto que se leía en la Asamblea de las Cámaras. Se deliberaba después y finalmente el Tribunal se apropiaba por aprobación de la redacción que se le sometía. A partir de ese momento, las *Remontrances* podían ser enviadas al Rey. Bien entendido, el registro y, por consiguiente, la ejecución de las órdenes, permanecían en suspenso a la espera de los resultados de la protesta parlamentaria». (*Op. cit.,* pp. 38-39.)

[20] Citado por J. Flammermont: *Le Chancelier Maupeou,* p. 121.

[21] Cf. Jouvenal: *De la Souveraineté,* III parte, cap. III.

oficio y la comisión, se puede decir que el oficio no es algo prestado, sino que el propietario sólo lo puede exigir cuando expira el tiempo prefijado; mientras que la comisión es algo que se tiene transitoriamente y de un modo precario, que el señor puede reclamar cuando lo tenga a bien» [22]. Completemos esta idea de que el oficio sólo puede ser requerido al ocupante al término del plazo fijado de antemano con la idea de perpetuidad; de ahí se deduce que no se puede despojar de un oficio al que lo ocupa, principio proclamado por Luis XI en la orden del 21 de octubre de 1467: «Ordenó en 1467 que en adelante los oficiales de Francia no podrían ser destituidos sin delito juzgado» [23].

Ahora bien, desde el momento en que no se puede despojar del oficio al oficial, éste tiene un «derecho al oficio», «derecho incorporal y fructuoso» [24] que se desprende de su simple inamovilidad. La «venalidad de los oficios» no hace más que transformar en propiedad este derecho de usufructo. Lo que instituye el «Edicto de Paulet» [25] es precisamente (mediante el pago de las partes que intervienen en la causa) un derecho de transmisión perpetua del oficio. Lo que el oficial adquiere mediante el pago del derecho anual, que pronto se denomina «la paulette» [26], es el derecho a resignar en favor de su heredero natural o de cualquier otro (en este caso a precio determinado), resignación que puede tener efecto a plazo fijo o a la muerte del oficial. De esto se deduce que la inamovilidad de los oficiales, establecida como máxima de derecho público, adquiere el refuerzo del derecho privado: el

---

[22] *Les Six Livres de la République,* libro III, cap. II.

[23] Ch. Loyseau: *Les Cinq Livres du Droit des Offices,* libro I, cap. III.

[24] Son expresiones de Loyseau, especialmente libro III, cap. IV.

[25] Véase el capítulo de Loyseau que lleva este título, libro II, cap. X.

[26] No resisto al placer de citar la página vigorosa en que se expresan los sentimientos de Loyseau sobre esta institución: «A principios del mes de enero de 1608, durante las heladas, me proponía, estando en París, ir una tarde a casa del recaudador del derecho anual de los Cargos, para conferenciar con él de cuestiones de este capítulo. En aquel entonces estaba demasiado ocupado. Había escogido mal el momento. Encontré allí dentro un tropel de funcionarios que se precipitaban y empujaban por ser los primeros en entregar su dinero; algunos de ellos llevaban aún las botas puestas, pues acababan de llegar de fuera y no habían tenido tiempo de quitárselas. Noté que a medida que les iban despidiendo, se dirigían directamente a casa de un notario bastante cercano para obtener la procuración para resignar y me parecía que simulaban caminar sobre hielo, por temor a dar un paso en falso, tanto miedo tenían de morir en el camino. Después, cuando se hizo de noche y el recaudador cerró su registro, oí un murmullo de quienes quedaban por despachar, instando a que se recibiera su dinero, pues no sabían, decían, si morían esa noche».

oficial que ha adquirido legalmente un oficio no podría ser despojado de su propiedad [27].

Para este fin, el reclutamiento de los oficiales era ajeno al gobierno, y cabría esperar que una magistratura cuyos cargos eran adquiridos bien por herencia natural, bien por dinero, se fuera deteriorando por lo que respecta al valor de su personal y a la consideración de la que gozaba. Pero bien fuera porque los titulares, al escoger a sus sucesores, tuvieran en cuenta ciertas cualidades morales o intelectuales, bien porque estas cualidades se desarrollaran en los recién llegados gracias al tono de la magistratura en la que eran recibidos, el caso es que los parlamentarios, hasta finales del Antiguo Régimen, mostraron un tono y un porte que inspiraban el más vivo respeto.

Tocqueville habla de ellos con emoción:

> Nos habíamos convertido en un país de gobierno absoluto por nuestras instituciones políticas y administrativas, pero seguíamos siendo un pueblo libre por nuestras instituciones judiciales. La justicia del Antiguo Régimen era complicada, embarazosa, lenta y costosa; tenía sin duda grandes defectos, pero nunca se encontraba en ella el servilismo frente al poder que no es sino una forma de venalidad, la peor de todas. Este vicio capital, que no sólo corrompe al juez, sino que no tarda en corromper a todo el cuerpo social, le era totalmente ajeno. El magistrado era inamovible y no trataba de ascender, dos cosas tan necesarias una como otra; porque, ¿qué importa que no se le pueda obligar si hay mil medios de ganársele?
>
> ...a menudo los magistrados tachaban crudamente de despóticos y arbitrarios los procedimientos del gobierno. La intervención regular de los tribunales en el gobierno, que perturbaba a menudo la buena administración de los asuntos, servía así a veces de salvaguardia a la libertad de los hombres: era un gran mal que limitaba a otro mayor.
>
> En el seno de estos cuerpos judiciales y en torno a ellos, se conservaba el vigor de las antiguas costumbres en medio de las nuevas ideas. Los parlamentos se ocupaban más de sí mismos que de la cosa pública; pero hay que reconocer que en la defensa de su propia independencia y de su honor se mostraban siempre intrépidos y que comunicaban su ánimo a todo lo que les rodeaba [28].

Esta intrepidez daba al Parlamento un prestigio que ofrecía la mejor garantía para la inviolabilidad de sus miembros. Pues, al fin y al cabo, aunque el rey no podía quitar su cargo a un consejero del Parlamento, sí podía, gracias a sus mosqueteros, llevarlo a la Bastilla o darle órdenes de retirarse a sus tierras. A pe-

---

[27] ¿Es preciso recordar que la autoridad monárquica no se injería, por decirlo así, en lo que era de derecho privado?

[28] Tocqueville: *L'Ancien Régime et la Révolution,* libro II, cap. XI.

sar de su talento, Mazarino, como extranjero, no comprendía bien las costumbres francesas. Aprovechando el anuncio de una gran victoria, hizo que los mosqueteros raptasen al consejero Broussel: se produjo la Jornada de las Barricadas y siguió la Fronda, donde la monarquía corrió el riesgo de desaparecer como en Inglaterra. Este sorprendente atentado contra la libertad individual de los magistrados, fortificó, gracias a sus consecuencias, la inviolabilidad de aquéllos.

Pedir a éste o aquel magistrado que se retirara algún tiempo al campo era una medida no muy severa, pero que bastaba a menudo para causar un paro de sus colegas. Qué contraste entre la defensa encarnizada de sus miembros por los Parlamentos del siglo XVIII y la facilidad con que las asambleas revolucionarias entregaron al poder del momento las cabezas de sus propios colegas.

En el siglo XVIII, el prestigio del Parlamento alcanza su punto culminante gracias al contraste entre la gravedad de los Parlamentos y la frivolidad que reina no sólo en Versalles, sino en los salones de París. El público saludaba en el Parlamento la majestad, la solemnidad del senado romano.

Me agradaría poder celebrar los efectos felices de este poder de impedir, la honradez me lo prohíbe. En contrapartida a una doctrina seductora, a unas actitudes honorables y a unos actos bien intencionados, encuentro desgraciadamente una obstrucción creciente a las reformas administrativas y financieras tan necesarias. Y si en el «golpe de Estado» de Maupeou contra los Parlamentos en 1770 hubo malas razones circunstanciales, hubo también buenas razones de fondo. En esta ocasión se produjo una gran emoción, pero sólo en los salones y no en la calle. Los Parlamentos habían sido un escollo contra el despotismo ministerial, pero la pequeña burguesía y los artesanos comenzaban a pedir escollos contra todo. Voltaire lo expresó severamente en sus *Remontrances du Grenier à Sel:* « ¡Cuántas leyes fundamentales aniquiladas de un solo golpe! La ley fundamental de la venalidad de los cargos, la ley fundamental de las especias y de las vacaciones..., en fin, Señor, la ley fundamental que encomendaba a abogados y procuradores el cuidado de viudas y de huérfanos».

Que Voltaire tenía razón, y no los salones, se vio claramente cuando Luis XVI, para hacerse el liberal, llamó de nuevo a los Parlamentos. Porque su primera preocupación, por decirlo así, fue hacer que fracasaran las reformas de Turgot y, sobre todo, que se rechazara el edicto, tan moderado, que transformaba las prestaciones físicas de las gentes del pueblo para el mantenimiento de las carreteras en impuestos sobre los terratenientes. Fue la

oposición encarnizada de los Parlamentos a la tributación de los ricos lo que redujo a los ministros de Luis XVI a la ruina financiera, obligándole finalmente a convocar los Estados Generales.

Es preciso reconocer, pues, que el poder de impedir que se habían arrogado los Parlamentos llegó a ser muy mal utilizado.

Pero este ejemplo no me parece convincente contra un poder de impedir que hubieran ejercido no unos hombres ignorantes de los asuntos públicos y defensores naturalmente de los ricos, sino oficiales pertenecientes a la administración activa, y si se considera, por ejemplo, la correspondencia de los intendentes, se observará que las objeciones que hacían a algunas órdenes de sus jefes tenían mucho más fundamento real que las objeciones de los magistrados.

Los representantes

El genio de la lengua inglesa autoriza, al parecer, elipsis intolerables en francés; así, se dice *free goverments,* pero no hay que traducir «gobiernos libres», ya que lo que caracteriza precisamente a los regímenes arbitrarios es que el gobierno sea libre, cosa que en absoluto se quería dar a entender. Es preciso, pues, que el oyente, conociendo los sentimientos del orador, restablezca por sus propios medios el término eludido: es el ciudadano, no mencionado, a quien hay que aplicar el atributo de libertad; y el gobierno en cuestión tiene algo que ver con esta libertad del ciudadano.

Más peligrosa, porque comporta una laguna menos aparente, es la expresión de «gobierno representativo», traducción literal de *representative government.* También en este caso el oyente, metiéndose en la piel del orador, comprende que de lo que aquí se trata es de los intereses, los sentimientos, las opiniones de los gobernados; aunque corre el riesgo de creer que deben estar representados *por* el gobierno en lugar de comprender que deben estar representados *en* el gobierno.

No hay libertad política allí donde no haya, frente a los que mandan, representantes que opongan a estos dirigentes las reacciones de los sujetos y obliguen a los que mandan a tener en cuenta las disposiciones de los ciudadanos. Pero sería una peligrosa ilusión creer que se da un gran paso en la protesta de los gobernados entregando el gobierno a los representantes; pues la confusión de papeles de gobernante y representante es insostenible: en primer lugar, el gobierno se diluye en la representación,

lo que supone excesiva debilidad; finalmente absorbe la representación, lo que supone excesiva fuerza.

La gran fuerza del príncipe de hoy es que integra en él la función representativa, que antaño se opuso a los monarcas; de este modo, unos antiguos medios de defensa contra la autoridad le proporcionan nuevos medios de prestigio y un nuevo fundamento de legitimidad. Es un camino trillado: Augusto consiguió que se le confiara el tribunado y una vez en sus manos pudo reducir a los demás tribunos a papeles puramente decorativos, tales como la organización de las fiestas.

Sin embargo, los ciudadanos saben muy bien que las funciones de gobierno y representación no deben estar reunidas en las mismas manos. Consultemos a las decenas de miles de asalariados de una gran empresa, privada o pública, a fin de saber si están dispuestos a renunciar a toda organización sindical, a toda designación de delegados de talleres, a cambio del derecho a designar ellos por votación el consejo de administración o el presidente-director general de la empresa; rechazarán tal propuesta y tendrán razón en hacerlo. Por bien elegidos que estén los dirigentes, necesariamente adoptarán un punto de vista de dirigentes, y poco importa que la comunidad corrija las actitudes y las disposiciones de quienes están enfrentados. Es preciso en todas partes un diálogo entre dirigentes y dirigidos que, en el Estado, adopte la forma de diálogo entre gobernantes y representantes.

A este respecto, me parece que tenemos más que aprender de la historia antigua del Parlamento británico que de su estado actual. Si se me permite, mediante una comparación burdamente simplista, establecer un paralelo entre los gobiernos que ha habido en Londres durante una serie de generaciones, por una parte, y, por otra, los que ha habido en París durante los mismos siglos, lo que llama mi atención es que en Londres se preocuparon mucho menos que en París de destruir los poderes y las influencias externas al gobierno y mucho más de aliarse con ellos y utilizarlos. El objeto de las convocatorias del Parlamento era hacer que intervinieran en las decisiones públicas aquellos que, por su poder o su crédito, estaban en condiciones de procurar o facilitar su ejecución. Para mí, este antiguo modo de hacer las cosas y la política de planificación francesa tras la segunda guerra mundial se arrojan mutua luz. ¿Qué es nuestra planificación indicativa más que la propuesta, en nombre del gobierno, de un programa de progreso económico que las autoridades no tienen poder para realizar mediante sus propias decisiones y sus propios medios, y que tendrá tantas más oportunidades de realizarse cuanto más se esfuercen los invitados a la discusión del programa en

procurar su ejecución una vez que hayan adoptado sus principios y líneas generales?

En buena economía, en una empresa de interés público hay que enrolar figuras prestigiosas ajenas al gobierno. M. George Brown, cuando se esfuerza en convencer a los jefes de los sindicatos de que ayuden a moderar la subida de salarios, actúa del mismo modo que un rey medieval. Si la política es el arte de hacer hacer, es evidente que el hombre de Estado debe, en la medida de lo posible, contar con quienes están ya bien situados para hacer hacer. Se podría decir en broma, parafraseando a Becque: «La política es la influencia de los demás». Cuanto menos se quiere pasar por esos canales, más necesario es atemorizar para obtener los mismos resultados. Es natural que no haya más que dos métodos políticos, las negociaciones y la intimidación.

Cuanto menos se negocia, más se basa el régimen en la policía y más habitual es que el cambio de gobierno se haga mediante golpes de Estado. Esta es una ley de la naturaleza política, y nada cambia el nombre que se dé al régimen.

Pero hay condiciones de eficacia del régimen de negociaciones. Hay que hablar con los hombres representativos, es decir, quienes pueden, mediante su asentimiento y su ayuda, comprometer a otros hombres. Estos son los hombres cuyo *leadership* se reconoce en una región o profesión: éstos no son, no son ya, los diputados.

Muchos estiman que la salvación del régimen parlamentario está en la organización del Parlamento en dos partidos, en el seno de los cuales rige la disciplina de voto. Yo no lo creo así.

¿Qué hace falta para que un ministro aprenda y gane algo en una discusión? Para que aprenda, es preciso que cada opinante le aporte una información sobre el estado de ánimo de un sector determinado del cuerpo político, porque estos son datos que es indispensable tener en cuenta. Para que gane algo, es preciso que pueda convencer a alguien con crédito fuera de ese recinto para que lo utilice al servicio del proyecto gubernamental. Ahora bien, en un debate parlamentario entre dos partidos no ocurre ninguno de estos hechos.

El ministro nada aprende en la discusión, ya que los oradores no le ofrecen los diferentes puntos de vista de los diversos grupos sociales, sino que se dividen en acusadores y defensores del gobierno, empleando unos y otros argumentos conocidos de antemano y a menudo ya publicados en la prensa. No gana nada, porque es deber de los miembros de la mayoría comportarse como si estuvieran convencidos en su favor, y de los miembros de la oposición comportarse como si estuvieran convencidos de que es

condenable. No niego en absoluto el valor de este ejercicio, aunque los procedimientos sean arcaicos y el rendimiento muy escaso; es un recurso esencial de un sistema de competencia regulada para el ejercicio del poder. Pero, si bien es importante que haya esta competencia regulada, lo es también que la *aristocracia ministerial* (en la que incluyo tanto a los miembros del equipo aspirante como a los del ocupante) esté en contacto con las «fuerzas vivas» de la nación y dialogue con los representantes de éstas. Ahora bien, esto sucede tanto menos cuanto más confinados en su club están los miembros de la aristocracia ministerial.

La simple idea de que el ministro deba aprender y ganar algo en la discusión conduce al supuesto de que debería presidir sucesivamente pequeñas reuniones regionales, donde se encontraría con los hombres que tienen responsabilidades concretas en el terreno de su incumbencia.

Es una verdad de Perogrullo que la sociedad moderna se caracteriza por su división cada vez más avanzada del trabajo social, de donde resulta una gran complejidad de situaciones y una gran diversidad de intereses. Una buena representación de la nación debe, pues, representarla en su diversidad.

Pero esto es igualmente cierto, por otras razones, en los países que se agrupan, a pesar de los violentos contrastes que ofrecen entre ellos, bajo el nombre de «subdesarrollados». Lo que sin duda tienen «subdesarrollado» es la integración nacional,, bien porque haya individualidades tribales, como en ciertos países de Africa, bien porque haya diversidad lingüística, como en India.

A esta diversidad se añade otra, debida a la inserción en una economía tradicional de un sector moderno, débil por el peso de la mano de obra que interviene en ella, importante por el papel que desempeña en la producción nacional. Paralela a esta dualidad de la economía, hay una dualidad de elites intelectuales.

Naturalmente, se pueden negar todas estas formas de diversidad, negación que implica el empleo de la violencia frente a todas sus manifestaciones. Los dirigentes que adoptan esta postura se obligan a reinar por la fuerza y no dejan a sus adversarios otro recurso.

Si, por el contrario, quieren constituir un Estado regular, deben reconocer la *disparidad* que existe y asegurar su representación. Esto no significa que no haya de ser abolido nada de lo existente, lo que sería absurdo, sino que todo lo existente debe tener una oportunidad de transformarse para colaborar en la transformación general.

En cualquier caso, me parece evidente que el papel de los po-

liticólogos no es el de preconizar el despotismo y justificar el terrorismo.

Conclusión

Esta exposición es excesivamente larga. Para concluir, bastarán unas pocas palabras. Del tribunado romano me parece que debemos retener la idea de un *ius auxilii,* aunque llevada a unos estrictos límites. Debe haber unos «abogados sociales», funcionarios públicos, dispuestos a responder a la llamada de los ciudadanos, ya sean grupos, ya individuos, a los que perjudica un acto del gobierno, sea cual fuere, y que puedan suspender los efectos de este acto. De lo que dijimos de los oficiales del rey creo que debemos retener la idea de que los funcionarios son canales por los que discurre la acción gubernamental, y que estos canales no deben ser pasivos, sino que los funcionarios tienen el deber de practicar, siguiendo la imagen, una especie de «vasoconstricción» que no deje pasar los actos que no merecen ser actos de Estado. Finalmente, nuestro debate sobre la representación nos hace pensar que la nación debe estar representada en su diversidad de forma que cada interés orgánico pueda hacerse escuchar y que el gobierno pueda obtener la cooperación social que le evite utilizar los medios coactivos.

No soy indiferente a los inconvenientes de cada uno de los medios indicados, pero aún lo soy menos a los peligros de un *imperium* sin límites. Cuanto mayor es el poder público, mayores deben ser las garantías contra los daños que pueden causar. No vayamos a divinizar el poder: no les dio resultado a otros que, sin embargo, conocieron la libertad.

1965

Del poder activo [1]

«Puesto que el gobierno no es sino un medio, las formas adecuadas dependen de los fines asignados», decía Stuart Mill [2]; bajo este ángulo abordaré aquí el problema de las instituciones, admitiendo como *datos* las tareas que asigna al Estado la opinión reinante, de modo que el tema se centre en la aptitud del *aparato* para prestar los servicios que de él *se esperan.*

Lo más racional sería relacionar la organización con sus funciones, pero hay que reconocer que la cosa no nos resulta natural ni fácil. En materia de formas, el espíritu humano tiene preferencias muy señaladas y, a menudo, para figuras muy sencillas, preferencias que, en muchos casos, han diferido la adopción de estructuras de un valor operativo superior. Nada más habitual en política que, por una parte, el apego a unas formas absolutas y, por otra, la exigencia de unas formas inviables; nada más habitual también que el recurso a la ficción para prestar una apariencia de vida a instituciones hueras. El terreno político es además el de las supersticiones continuamente renovadas, de forma que el politicólogo que trata de averiguar cómo suceden las cosas en realidad, tiene a veces la sensación de vagar por una Brocelandia

---

[1] Informe presentado por el autor a la Conferencia internacional de «Futuribles» (París, 5-6-7 de abril de 1965).

[2] *Consideration on Representative Government* (1861), cap. II.

guardada por animales fabulosos invisibles para él, pero cuya existencia no puede negar porque los habitantes actúan como si vieran esos fantasmas.

No importan las dificultades; lo que aquí se sugiere es que el politicólogo desempeña el papel del técnico institucional [3], que estudia las vías por las que se llevan a cabo las tareas públicas y su éxito, calculando su resistencia probable a la presión de futuras circunstancias y su capacidad de cumplir las tareas propuestas y, finalmente, recomendando los reajustes que exigen las circunstancias y los proyectos.

Para el estudio del aparato de Estado

Durante el centenar de años transcurridos desde la muerte de Mill, la opinión pública se ha orientado continuamente en el sentido de la ampliación de las actividades públicas [4]. Esta orientación de la opinión planteaba a los expertos en instituciones un problema de dos caras: cómo acondicionar el aparato público para que desempeñe lo mejor posible un papel que tanto ha cambiado, y qué precauciones adoptar contra el peligro que suponen tan vastos poderes [5].

Según el principio que expuso Galileo, para que un edificio natural o artificial se sostenga con un considerable cambio de tamaño, es preciso un cambio en sus elementos y proposiciones [6].

---

[3] Quiero decir con esto que se trata de uno de los papeles posibles y que lo que no le atañe a este respecto (lo que aquí se deja de lado) le interesa a otros respectos.

[4] Contrariamente a la opinión de Mill, que decía: «Las funciones que incumben a un gobierno no son algo fijo, sino diferentes en los diferentes estados de la sociedad; mucho más extensas en un estado atrasado que en uno avanzado». («The proper functions of government are not a fixed thing but different in different states of society; much more extensive in a backward than in an advanced state».) *Op. cit., loc. cit.* Se puede comprobar que esta suposición ha sido desmentida, por lo que respecta a las funciones del gobierno en las sociedades ya avanzadas en tiempos de Mill y que desde entonces han avanzado aún más. Pero también se puede comprobar que la idea hoy reinante sobre las funciones del gobierno es independiente del estado social, siendo la misma en los países subdesarrollados que en los avanzados, lo que pone de manifiesto que el contagio de las ideas es más importante que su relación con el estado social.

[5] Mill advierte que todos los males a los que está expuesto el género humano pueden serle infligidos por el gobierno: «Every kind and degree of evil of which mankind are susceptible may be inflicted upon them by their government». *Op. cit., loc. cit.*

[6] Galileo lo expone en el diálogo que presenta con gracia la «nueva ciencia» de las resistencias. «Scientia nuoya prima, intorno alla resistenza dei corpi solidi all'essere spezzati» in *Discorsi e Dimostrationi Matematiche*

Como lo atestigua toda la zoología, una gama más extensa de capacidades supone en un organismo una estructura interna más compleja.

Por tanto, cabría esperar en los expertos una continua atención a la organización del aparato de Estado, para establecer un esquema cada vez más amplio de éste, observar sus cambios y criticar su valor funcional. A estos estudios morfológicos debería añadirse, naturalmente, el estudio de la circulación de los asuntos a través de las partes del gran cuerpo público [7].

Pero no parece que se haya empezado a hacer nada de esto hasta fechas muy recientes. Hace unos quince años, me llamó la atención el esquema de los servicios que alimentaba el presupuesto federal norteamericano [8]. Destinado únicamente a señalar la distribución del aumento de efectivos, este esquema no llevaba muy lejos el desglose por servicios; por otra parte, no indicaba la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada subdivisión frente al público, ni las diferentes relaciones que mantiene con otras subdivisiones. Semejante documento, por sí solo, no permite en modo alguno, ni era esa su intención, dar a conocer cómo viaja un asunto en el seno del aparato de Estado, cómo entra en él, dónde se formula, cómo se soluciona, dónde surge como acción administrativa [9]. A pesar de la insuficiencia de este documento para conocer el aparato de Estado, lo que me llamó la atención desde el momento en que lo vi fue que yo sería incapaz de establecer un esquema equivalente para mi propio país y, desgraciadamente, no soy el único en tal ignorancia: uno de mis amigos, llegado a ministro, me confiaba que estaba descubriendo la organización a cuya cabeza se encontraba, su estructura interna, las presiones que sobre ella ejercen los servicios de los demás ministerios.

Mi ignorancia me parece inconveniente para un ciudadano. Quizá se me acuse de ingenuo. Quizá se subraye que ignoro la

---

intorno a due nuove scienze, attenenti alla mecanica et i movimenti locale, Leyde, 1636, y Boloña, 1655.

[7] Claude Bernard decía: «... del mismo modo que no basta conocer la topografía de un país para comprender su historia, no basta conocer la anatomía de los órganos para comprender sus funciones. Un viejo cirujano, Méry, comparaba familiarmente a los anatomistas con esos comisarios que se ven en las grandes ciudades y que conocen los nombres de las calles y los números de las casas, pero no saben lo que pasa dentro». *Leçons sur les phenomènes de la vie communs aux animaux et aux végétaux,* París, 1878, t. I, p. 6 y 7.

[8] Este esquema es elaborado cada año por el «staff» del Senate Committee on Expenditures.

[9] Afortunadamente, se han emprendido numerosos esfuerzos parciales, en el curso de los últimos años, en este sentido.

estructura de la empresa que me suministra gasolina, así como la estructura de la empresa que me suministra electricidad, aunque una sea internacional y privada y la otra pertenezca a la colectividad de la que soy ciudadano. Quizá se añada que si bien hace falta un esfuerzo de atención para comprender la estructura y la gestión de cualquiera de estas grandes empresas, mayor sería el esfuerzo de atención necesario para familiarizarme con la anatomía y la fisiología del aparato público, mucho más complejo porque sus tareas son incomparablemente variadas.

Comprendo la dificultad, pero, ¿debo, pues, resignarme a seguir ignorando el aparato del que, según la doctrina democrática, soy, como hombre, amo y señor? La ignorancia de un aparato implica la incapacidad para hacerlo funcionar e incluso para formular un juicio objetivo sobre su empleo. Supongamos que soy millonario y que poseo un avión personal, cuyo piloto está a mi servicio, pero que no conozco nada de ese aparato: el piloto estaría loco si ejecutara mis órdenes cuando le parecieran exceder la capacidad del avión o peligrosas por las circunstancias; y si le despido después, no sabré jamás si tiene o no razón. El que ignora el aparato, aunque tenga el título de dueño, debido a su ignorancia sólo puede ser tratado como un cliente (en el sentido comercial) al que se trata de satisfacer en la medida de lo posible; pero de esta medida de lo posible sólo son jueces los conocedores del aparato. En este papel de cliente tiende el elector de las democracias modernas a verse encerrado.

Por eso le parece importante, como particular, que en sus contactos con el aparato de Estado, el sector público que le afecte manifieste una sensibilidad epidérmica a las reacciones del individuo. Procurar esta sensibilidad epidérmica del aparato de Estado es un problema importante [10]. Pero en su papel de ciudadano, la ignorancia del aparato de Estado, de sus capacidades y de su imbricación en la sociedad, sólo permite al elector formarse opiniones muy vagas y hueras sobre lo que podría hacerse. Es revelador que las «encuestas de opinión» pregunten a los electores si están «más bien contentos» o «más bien descontentos» del gobierno actual, es decir, que expresen tan sólo una opinión sobre los resultados de conjunto. En los países bipartidistas, las encuestas preguntan también a los electores si prefieren el partido de opo-

[10] Entiendo por sensibilidad epidérmica una capacidad de reacción directa de los sectores públicos a las reacciones de los administrados, sin que éstos deban, para obtener enmiendas determinadas, recurrir a largos rodeos. ¿Es necesario subrayar que para asegurar esta adaptación cotidiana de la administración, es preciso que los funcionarios gocen de un cierto grado de libertad?

sición que el de gobierno, es decir, si estiman que los «otros» que se ofrecen lo harían mejor.

Pero estos «otros» que se ofrecen a hacerlo mejor, cómo pueden prepararse para ello sin un conocimiento muy profundo del aparato público y de su situación. Un cambio regular de gobierno es análogo al relevo del mando en plena batalla. En efecto, siguiendo la metáfora militar, «las fuerzas públicas» están desplegadas y comprometidas en numerosos «frentes»: el gobierno saliente lega unas fuerzas utilizadas en su totalidad, sin «reserva de fuerzas disponibles», sin «capacidad de maniobra» que pueda aplicarse a nuevas operaciones; de ahí, además, la tentación de cada nuevo gobierno de pedir al pueblo nuevos recursos para crear esta capacidad de maniobra. Pero, salvo excepciones [11], este aumento es marginal, y la condición principal de los mejores servicios prestados al pueblo es corregir la distribución y acrecentar la eficacia de las fuerzas públicas existentes. Las posibilidades de hacerlo son, por supuesto, tanto mayores cuanto más se conocen el aparato y sus compromisos en el momento del relevo.

Parece ser que a este respecto por lo menos los parlamentarios deberían estar perfectamente al tanto, puesto que es de su incumbencia la vigilancia cotidiana de las operaciones del aparato público; la experiencia demuestra que no sucede así [12], lo que denota la necesidad de un estudio profundo y continuado del aparato por parte de politicólogos expertos.

En la escalera de honor

Ahora bien, estos politicólogos no han prestado al aparato público más que una pequeña y tardía parte de su atención; no

[11] Se puede comprobar que un gobierno surgido de una revolución está en condiciones muy diferentes. El calor del cuerpo social le permite proceder a un «levantamiento masivo» de los nuevos recursos. Pero la masa de maniobra de la que dispone para las nuevas operaciones no depende sólo ni principalmente de estos «reclutas»: resulta también de la denuncia de compromisos anteriores que opera una liberación de fuerzas públicas susceptibles, desde ese momento, de ser utilizadas en otros puestos.

[12] Las condiciones ideales para el «relevo» son las que establece en Gran Bretaña el excelente uso del *shadow-cabinet*. El equipo que va a suceder en el mando está designado de antemano y los papeles en él distribuidos. Cada futuro ministro está consagrado desde ahora a la crítica de las operaciones cuyo mando asumirá. Pero es preciso creer que a pesar de una organización tan bien dispuesta de la vigilancia, no es fácil conocerlo, puesto que el equipo laborista, llegado al poner en octubre de 1964, y cuyas cualidades son indudables, tenía unas ideas sobre lo que haría (en el orden de la política económica) e incluso sobre lo que le gustaría hacer (en el orden de la política militar) que luego modificó notablemente sobre la marcha.

importa que el aparato de Estado se haya crecido, complicado y poblado, se ha tratado a estos vastos y vivos «comunes» que aseguran el funcionamiento del palacio gubernamental como si no merecieran la curiosidad de los expertos en instituciones, que sólo tenían ojos para la «escalera de honor». En sus escalones se disputan el paso los mismos personajes desde hace dos siglos: príncipe, ministros, parlamentarios.

Vimos a los ministros servidores del príncipe y sospechosos a los ojos de un Parlamento celoso; los vimos arrebatados al monarca hereditario y pasajeros favoritos de un Parlamento que los tenía a su merced; los vimos reconquistados al Parlamento por un príncipe elegido por el pueblo, y también les vimos poner a sus órdenes al Parlamento mediante el juego de la maquinaria de partido [13], hasta el punto de hacer de uno de ellos un príncipe.

Estas peripecias son sin duda importantes, pero, ¿deben ocultarnos la inmensa transformación que continuamente se proseguía en las partes menos ostensibles del edificio? Habrá que ponerlo en duda si se observa que el espectáculo que se nos ofrece en la escalera de honor en 1965 es muy similar al que se nos ofrecía en 1865, al menos en los tres países siguientes: Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Si nos interesamos, pues, por lo que evoluciona, lo que hay que estudiar es el cambio del aparato en su forma y en sus actividades.

La constitución de las autoridades públicas simplificada, devaluada como problema

Es incomprensible que tantos politicólogos hayan mostrado indiferencia por tan importante cuestión, porque al fin y al cabo, el debate sobre las instituciones conocidas se ha hecho cada vez menos interesante, por predominar en ellas un creciente espíritu de simplificación. La preponderancia de una Cámara es más sencilla que un sistema efectivamente bicameral. En la Cámara popular, más sencilla que la diversidad de opiniones individuales [14] es su reunión en lotes mediante la disciplina de partido; más sencillo que todo ello es una elección general que a un tiempo de-

[13] Máquina cuyo papel M. Ostrogorski fue el primero en describir, así como en predecir sus efectos en su obra: *La Démocratie et l'Organisation des Partis politiques,* 2.ª ed., 2 vols., París, 1901.

[14] Esta simplificación es totalmente contraria al principio enunciado por Rousseau: «... es importante que no haya sociedades parciales... y que cada ciudadano tenga su propia opinión». *Contrat,* libro II, cap. III.

signe al jefe del gobierno y le proporcione una mayoría parlamentaria destinada a apoyarlo durante toda la legislatura [15].

El sistema conocido tiende así a reducirse a la concesión periódica de una «procuración general» conferida por la mayoría popular al equipo dirigente de un partido victorioso [16]. Digo bien una «procuración general» y no un «mandato», porque el «mandato» es un mito. La idea es atractiva, pero para que hubiera mandato haría falta que el equipo victorioso fuera elegido gracias a un programa preciso que tuviera que cumplir. Ahora bien, si el programa estuviera enunciado de forma muy precisa, con las condiciones de realización de cada punto, no podría obtener una mayoría [17]: los redactores de manifiestos electorales saben muy bien que deben encontrar fórmulas suficientemente vagas para conseguir votos, por incompatibles que sean. Por lo demás, aun cuando se hayan enunciado honradamente unas intenciones muy precisas, puede suceder que una vez en el poder se reconozca el error: ¡Qué desgracia para los Estados Unidos si Franklin Roosvelt, en 1933, se hubiera visto, o creído, obligado a realizar su promesa electoral de reducir en un tercio el gasto público!

Cuanto más se reduce la génesis de la autoridad legítima a conferir de un solo golpe el mando único del aparato de Estado, menos interés intelectual ofrece este tema y más es necesario reconocer que el problema del gobierno no está ahí, sino en la estructura del aparato y en sus actividades. Si bien todo es sencillo en cuanto a la designación, nada lo es en cuanto al funcionamiento.

---

[15] En este sentido, la declaración de M. Deferre, según la cual, en caso de ser elegido presidente, disolvería inmediatamente la Asamblea nacional para obtener una mayoría que le fuera adicta. En este sentido también, el deseo manifestado por tantos politicólogos americanos de que en el Congreso reine la disciplina de partido, lo que es plenamente contrario al espíritu de la Constitución americana.

[16] Este equipo dirigente puede revestir una forma «monárquica» o una forma «oligárquica».

[17] En general, es imposible obtener la adhesión deliberada de una mayoría a una lista de objetivos que comporte, cada uno de ellos, unos costes, puesto que es evidente que los diferentes opinantes concederán a los diferentes objetivos diferentes valores y querrán atribuirles una participación diferente en el esfuerzo total. Cf. Kenneth J. Arrow: *Social Choice ane Individual Values,* Nueva York, 1953 y 1963.

Evidentemente, si hay dos programas determinados, habrá una mayoría favorable a uno de ellos, pero esto no se podrá considerar, de modo alguno, como una adhesión explícita al programa preferido, en todas sus partes.

Marx y el desarrollo del aparato de Estado

Las figuras más ilustres, un Tocqueville, un Marx, advirtieron muy bien que el aparato y la función del Estado representaban el verdadero problema institucional. Invirtiendo el orden cronológico, citaré en primer lugar a Marx:

En las tres redacciones sucesivas de *La guerra civil en Francia*[18], se encuentra, en términos diferentes, pero con igual acento, el mismo esbozo histórico del desarrollo del «aparato estatal centralizado», «forjado en un principio en tiempos de la monarquía absoluta, como arma de la sociedad moderna naciente en su lucha para emanciparse del feudalismo»[19]. «El gigantesco escobazo de la Revolución francesa del siglo XVIII[20] no podía hacer más que limpiar socialmente el terreno de los últimos obstáculos que impedían el pleno desarrollo de un poder estatal centralizado, de órganos omnipresentes, modelados según un plan de división sistemática y jerárquica del trabajo»[21]. Alguien podría creer que el evolucionismo dialéctico, que nos muestra a una burguesía estableciendo inconscientemente, mediante la acumulación del capital, las condiciones económicas de una sociedad socialista, va también a mostrarnos en la erección del poder de Estado centralizado, la creación inconsciente de las condiciones políticas del socialismo[22].

Pero, por el contrario, Marx denuncia con violencia a esa «boa constrictor»[23], a esa «excrecencia parasitaria»[24], a ese «aborto sobrenatural de la sociedad»[25], a ese «enorme parásito gubernamental que aprisiona al cuerpo social como una boa constrictor en las mallas universales de su burocracia, de su policía, de su ejército permanente, de su clero y de su magistratura»[26]. Alaba

---

[18] Las tres redacciones se encuentran en la edición de Paul Meier, Pierre Augrand y Emile Bottigelli, París, 1953, que es la que yo utilizo. Las tres versiones fueron escritas en el espacio de dos meses y no presentan ninguna diferencia de sentido, por lo que me he creído libre, en las citas siguientes, de utilizar una u otra, según la formulación que me parecía, estilísticamente, la más expresiva.

[19] P. 209 (primera versión).

[20] P. 39 (versión final).

[21] P. 258 (segunda versión).

[22] ¿Acaso no había escrito Marx y Engels en *El Manifiesto comunista:* «El proletariado utilizará su supremacía política para arrancar poco a poco a la burguesía todo el capital, para centralizar entre las manos del Estado, es decir, del proletariado organizado en clase dirigente, todos los instrumentos de producción y para acrecentar rápidamente la masa de las fuerzas de producción»? *Manifeste* (p. 95 de la edición J. Molitor, Costes, París, 1953).

[23] P. 209 (primera versión).

[24] P. 210 (primera versión).

[25] P. 212 (primera versión).

[26] P. 257 (segunda versión).

a la Comuna de París por no haber sido «una revolución contra tal o cual forma de poder de Estado, legitimista, constitucional, republicana o imperial. Fue una revolución contra el propio *Estado,* ese aborto sobrenatural de la sociedad» [27].

El modo en que Marx imaginó el funcionamiento, sin funcionarios, de una sociedad avanzada en la división del trabajo, es un enigma cuya elucidación dejo en manos de los marxólogos [28].

Tocqueville y el Estado industrial

Mucho más realista me parece Tocqueville, que considera el desarrollo del aparato estatal sin entusiasmo, pero también sin hostilidad. Mientras que Marx parece no ver más que la función represiva del aparato público, Tocqueville se muestra sensible a su papel organizador; el desarrollo de la administración le parece destinado a proseguir necesariamente vinculado al progreso por una parte de la igualdad y por otra de la industria. A medida que el espíritu de igualdad provoca la decadencia de los notables sociales, a los que hace impotentes para desempeñar una función orgánica (no importa que lo hicieran bien o mal), es preciso que sean relevados en estos papeles por funcionarios [29]. Pero el progreso de la industria se orienta en el mismo sentido y sobre esto escribió Tocqueville una página que me parece fundamental:

> A medida que la nación se industrializa, siente mayor necesidad de carreteras, canales, puertos y otras obras de carácter semipúblico que faciliten la adquisición de riquezas, y a medida que se democratiza, los particulares tienen mayores dificultades para realizar obras semejantes y al Estado más facilidad para hacerlas. No temo afirmar que la tendencia manifiesta de todos los soberanos de nuestra época es encargarse por sí solos de la ejecución de similares empresas; de este modo encierran cada día a la población en una dependencia más estrecha.

---

27 P. 212 (primera versión).

28 Del mayor interés a este respecto es el ensayo del profesor Jovan Djordjevic, preparado para nuestra conferencia *Futuribles,* que se publicará en nuestra serie «Futuribles».

29 Aunque este proceso esté muy bien visto, no estoy seguro de que en ausencia del segundo (el progreso industrial) actuara indefinidamente en beneficio del poder público. Pues aunque en tal momento se pueda comprobar fácilmente que algunos prestigios sociales se deshacen y sufren ataques violentos, otros, por el contrario, surgen. Así sucedió, a partir de mediados del siglo XVIII, con el de la literatura; así sucede, en nuestros días, con el de la ciencia. Pero, por otra parte, no estoy tampoco seguro de que el desarrollo progresivo del poder público no dé lugar a su fragmentación, provocando la aparición de nuevos «poderes secundarios», según la terminología de Tocqueville.

Por otra parte, a medida que crece el poder del Estado y que aumentan sus necesidades, consume una cantidad cada vez mayor de productos industriales, que suele fabricar en sus arsenales y manufacturas. Es así como, en cada reino, el soberano se convierte en el industrial más importante: llama y conserva a su servicio a un número prodigioso de ingenieros, arquitectos, mecánicos y artistas.

No sólo es el primer industrial, sino que tiende cada vez más a convertirse en el jefe o, mejor dicho, en el dueño de todos los demás.

Como los ciudadanos se han vuelto más débiles al convertirse en iguales, no pueden hacer nada en la industria sin asociarse; ahora bien, el poder público pretende, naturalmente, colocar a éstas asociaciones bajo su control [30].

Tomemos uno a uno estos cuatro párrafos para traducirlos al lenguaje contemporáneo:

1.° El progreso industrial se realiza mediante inversiones. Entre éstas, hay algunas que, por no comportar ninguna rentabilidad directa o un período de recuperación suficientemente largo, o una suma inicial muy crecida, sólo pueden ser realizadas directamente por el Estado o con su ayuda financiera. Tocqueville no sólo ha visto el papel del Estado como inversor, sino también como proveedor de capitales en tanto que recaudador de ahorros [31]. No hay más remedio que admirarse al leer un párrafo en el que Tocqueville predice explícitamente la Caja de Ahorros [32].

A lo que dice Tocqueville basta añadir que desde hace poco se ha reconocido explícitamente el papel eminente de la investigación en el progreso industrial, y en los gastos de investigación una inversión esencial, y, finalmente, que es el Estado el que suministra la mayor parte de esta inversión.

---

[30] *De la Démocratie en Amérique,* IV parte, cap. V.

[31] Si las inversiones llamadas «productivas» se realizan principalmente por medio de fondos reservados por la propia empresa (autofinanciación), la mayoría de los otros se realizan por transformación parcial de «semi-liquideces»: ahora bien, de éstas, en Francia, en 1960, el 41,6 por 100 pasaban por el Tesoro y el 44,5 por 100 por la *Caisse des Dépôts et Consignation.*

[32] «El ahorro hace así nacer, cada día, un número infinito de pequeños capitales, frutos lentos y sucesivos del trabajo, que aumentan sin cesar. Pero la mayoría de ellos quedarían improductivos si permanecieran dispersos. Esto ha dado lugar a una institución filantrópica que se convertirá pronto, si no me equivoco, en una de nuestras mayores instituciones políticas. Unos hombres caritativos han tenido la idea de recoger el ahorro del pobre y utilizar su producto. En algunos países, estas asociaciones benéficas han permanecido casi totalmente ajenas al Estado; pero en casi todos, tienden visiblemente a confundirse con él y hay incluso algunos en los que el gobierno les ha sustituido y ha emprendido la tarea inmensa de centralizar en un solo lugar y hacer valer por sus propias manos, el ahorro diario de varios millones de trabajadores». *Ibid.*

2.° Los Estados de hoy difieren mucho en cuanto al número de industrias de las que son propietarios: todas en la U. R. S. S., una fracción sustancial en Inglaterra y en Francia, una parte ínfima en Estados Unidos. Por eso Tocqueville estuvo inspirado al subrayar el *consumo* de productos industriales por el Estado, que es un fenómeno de gran importancia, ya que este consumo se refiere esencialmente a productos de las industrias tecnológicamente más avanzadas, cuyo principal cliente es el Estado. ¿Es necesario evocar las recientes angustias de la industria aeronáutica británica, pendiente de las decisiones del Gobierno?

3.° y 4.° Es aquí donde Tocqueville sugiere el rasgo distintivo del Estado contemporáneo: es una «empresa» que supera a las demás... y se parece a ellas.

El Estado empresario

Por un momento fijemos la vista en los cuerpos no estatales y, entre la gran variedad que ofrecen, escojamos para compararlas dos especies, el gremio y la empresa. En la primera, aparecen reunidos unos individuos que, cada uno por separado, ejercen la misma actividad, para defender en común el estatuto material y moral de su papel. Muy diferente es la empresa, que reúne unas fuerzas encaminadas a una acción positiva. Las empresas más antiguas fueron las militares, lo que caracteriza a la era moderna es el desarrollo de la empresa económica.

En sus comienzos, es una reunión de capitales, un envite en común de capitales, con vistas a obtener el aumento de lo que se ha «envidado». Tal sigue siendo el carácter jurídico de la «sociedad de capitales» y en este aspecto la considera tanto el corredor de bolsa como el militante de izquierdas, pero no el economista. Para el economista, la empresa es una reunión de factores personales y materiales, cuyas operaciones redundan concretamente en un flujo de productos, y que sirven tanto mejor a la sociedad cuanto más rápidamente crece este flujo. Para el economista, el éxito de la empresa no se mide, desde el punto de vista de los propietarios, en capitales, sino, desde el punto de vista de la sociedad, en «valor añadido». El «valor añadido» por la empresa es simplemente la diferencia entre los ingresos totales que realiza en función de los productos y servicios que vende y los gastos totales que hace en compras de productos y servicios ajenos a la empresa. Para entendernos mejor, la proporción de este valor añadido es de la mitad de la cifra de

negocios [33]. Mediante este valor añadido, la empresa remunera a su personal, paga los impuestos al Estado, distribuye dividendos entre sus accionistas y, cosa de enorme importancia, renueva y aumenta su material de forma que el valor añadido por hombre empleado pueda crecer sucesivamente, lo que implica, en su forma más sencilla, el «progreso de la productividad».

Desde este punto de vista [34], da lo mismo que la empresa sea pública o privada, puesto que las distribuciones de dividendos que se llevan a cabo en el segundo caso no absorben sino una pequeña parte del valor añadido.

Consideremos ahora la importancia que se concede hoy al progreso del producto nacional: todo el mundo sabe reconocer en él la condición necesaria para el progreso en el nivel de vida de los habitantes de una nación, ya sea en forma de progreso en el poder adquisitivo individual, ya sea en forma de progreso en los bienes de equipo colectivos, escuelas, hospitales, carreteras, etc., al servicio de todos. Ahora bien, ¿qué es el producto nacional? Tan sólo la suma de los valores añadidos por el conjunto de empresas [35].

Solemos alabar o condenar el gobierno según que el producto nacional haya experimentado un mayor o menor progreso; es decir, que lo alabamos o lo condenamos según el progreso de las operaciones de las empresas, lo que sería injusto si no ejerciera influencia o poder en la marcha de las empresas, pero que no lo es porque sí lo tiene, sean empresas públicas o empresas privadas o participen más o menos de los dos tipos. Empleando los términos de Tocqueville, si no es el dueño de las empresas privadas, al menos es su jefe.

Responsable general de las empresas, el Estado mantiene con ellas unas relaciones de simbiosis y mimetismo. Interesado por sus resultados de conjunto, fomenta la absorción de las formaciones que le parecen demasiado pequeñas para ser eficaces, por organizaciones más poderosas y dinámicas; interesado por sus futuros progresos, ayuda a las que le parecen disponer de medios insuficientes para alcanzarlos. Pero no podría ser un dirigente

[33] Esta relación es, naturalmente, muy variable según los sectores.

[34] Dígase lo que se diga desde otros puntos de vista, especialmente en materia de poder.

[35] El concepto utilizado por la Contabilidad Nacional Francesa de «producto interior bruto» corresponde exactamente a la suma de los valores añadidos por las empresas; el concepto de Producto Nacional Bruto utilizado en los otros países parte de la misma base, pero tiene además en cuenta los servicios de los funcionarios públicos y también los prestados por los domésticos.

profundamente implicado sin verse obligado a revestir muchos rasgos de la empresa.

De acuerdo con las ideas actualmente en vigor, la nación[36] es una asociación general de producción y consumo, cuyos socios, que desempeñan un papel desigual[37], están orgánicamente vinculados e interesados en el crecimiento de los frutos en general, aunque estén divididos en cuanto al reparto[38]. Parece ser que a esta asociación general no le convienen ni las instituciones sociales soñadas por los socialistas de antaño —no es de esto de lo que quiero hablar— ni el carácter que imprimieron al Estado los reformadores liberales —y esto sí es de lo que quiero hablar.

El antiguo intervencionismo estatal y su repudio

Si el aparato de Estado ha evolucionado desde hace cinco siglos hacia el endurecimiento —con grandes cambios externos—, no sucede lo mismo con las ideas referentes a su papel. El concepto de Estado vigilante y activo, que tanto se ha difundido en

---

[36] Incidentalmente se puede señalar que es imposible abordar el problema de la mejora «colectiva» sin definir la colectividad; ahora bien, desde el momento en que se plantea el problema de lo que se debe hacer para mejorar algo una autoridad que tiene su área limitada, naturalmente la colectividad a la que se aplica la voluntad de mejora es la que depende de las medidas tomadas por dicha autoridad. El «socialismo» *lato sensu* tomará, naturalmente, un carácter nacional, aun cuando el sentimiento nacional no sea su origen, sino simplemente porque el instrumento de realización es el Estado nacional. Esto da además qué pensar en cuanto a la influencia negativa que podría ejercer sobre el progreso del papel del Estado un progreso de los compromisos internacionales que, mientras fueran respetados, serían capaces, por su sola existencia, de quitar al Estado nacional unas armas sin que su equivalente pudiera simultáneamente llegar a una autoridad supranacional.

[37] Aquí se ofrece un tema muy importante, que sólo puedo mencionar de pasada. Nuestro tiempo se caracteriza por la integración de las actividades individuales en grandes organizaciones, cuyo desarrollo asustó al principio, pero en nuestros días encuentra un favor creciente, de modo que nada da un aire más reaccionario que tener reservas a su respecto. Pero como es inherente a estas grandes organizaciones comportar una jerarquía —con tantos más escalones cuanto mayores son—, no veo cómo se puede disimular que ejercen en la sociedad una influencia «desniveladora». Unos hombres de rango muy diferente en una gran organización difícilmente serán iguales desde el punto de vista social.

[38] Sin embargo, conviene señalar que a medida que se reconoce al modo de distribución actual una influencia sobre la tasa de crecimiento futuro y se concede más importancia a esta tasa, la distribución actual parece menos cuestión de preferencias y juicio espontáneo y más objeto definido por el objetivo y, por consiguiente, tiende a reducirse el campo de disputas a este respecto

nuestros días, se desarrolló bajo la monarquía absoluta; pero entre ésta y nosotros se interpone un período de reacción contra este concepto, durante el cual se configuraron las constituciones de los pueblos libres.

Por entonces, la opinión dominante se asustaba de la extensión de los poderes adquiridos por la autoridad pública; no sólo, lo que constituye un primer punto, no se reconocían ya los servicios que ésta había prestado al fortificarse y extender su actividad, sino que, además, aun cuando se reconocieran, y esto es un segundo punto, esta tutela causaba indignación. No voy a pretender que las cuestiones de política económica hayan pesado más en las preocupaciones de nuestros antepasados que en las nuestras, pero éste es uno de los aspectos que ponen de relieve hasta qué punto la monarquía absoluta se orientaba hacia el gobierno moderno.

Mis conocimientos sobre las actividades antiguas de los poderes públicos se limitan desgraciadamente a mi propio país, pero en el caso de Francia no cabe duda alguna de que el propio monarca, o sus ministros o funcionarios, desde Luis XI hasta Luis XV [39], trataron de desempeñar el papel de motor en la economía social. Es característica la historia de la sedería lionesa, que sólo se implantó a costa de esfuerzos públicos [40].

Podría citar muchos ejemplos de nuevas industrias implantadas en Francia entre los siglos XV y XVIII por la acción pública; desconozco si hubo otras implantadas de distinto modo [41]. Lamentable era la actitud de esos *Fermiers généraux,* cuya reputa-

---

[39] Bajo el reinado de Luis XVI, hubo una crisis desastrosa, principio de exasperación de los problemas, crisis que puede atribuirse principalmente a la nueva convocatoria de los Parlamentos que había disuelto Maupeou para dar más libertad de acción al gobierno.

[40] En otras páginas he contado cómo la ciudad de Lyon negó a Luis XI su ayuda para la implantación de técnicos italianos que aquél quería instalar en esa ciudad, de forma que tuvo que llevarlos a Tours, donde fueron mal recibidos; fue finalmente Francisco I quien impuso este arte en Lyon. Más tarde, fue el gran Trudaine quien quiere dotar a la industria de molinos, protege al inventor Vaucanson, que imagina unos mejores que los del modelo italiano, pero pocos aficionados se presentan para recibir gratuitamente un molino Vaucanson, con la única condición de producir al mes un quintal de seda tejida. Cf. Jouvenel: *L'Economie mondiale au vingtième siècle,* 1944.

[41] Lo poco que sé va en el mismo sentido que las célebres conclusiones de Charles Ballot: «Es algo muy notable que la gran industria y sobre todo el maquinismo no se hayan desarrollado en Francia de modo espontáneo: en casi todas las ramas de la industria, encontramos en la base la importación extranjera y el impulso oficial; se podría casi decir que la gran industria y el maquinismo fueron en Francia, en sus comienzos, creaciones del gobierno». *Revue d'Histoire de Lyon,* 1914.

ción sentaron los literatos a los que protegían, pero que jamás aplicaron, por así decir, las grandes fortunas que acumulaban a inversiones productivas. Si bien es cierto que la iniciativa tropezaba en el Antiguo Régimen con grandes obstáculos, los reglamentos obstructivos eran fortificaciones defendidas por intereses particulares, que las autoridades públicas eran demasiado tímidas o demasiado débiles para derribar; pero la actividad de estas autoridades se orientaba hacia la introducción de novedades y no sólo mediante la protección de quienes trataban de introducirlas, sino también mediante la investigación en el extranjero de técnicos y empresarios, mientras que en la sociedad sólo encontraban indiferencia y resistencias.

Aparentemente, no ocurría así en Inglaterra, donde los ricos acometían grandes empresas [42] o prestaban su apoyo a iniciativas, en las que, en una palabra, el espíritu de asociación desempeñaba un papel positivo. De estas circunstancias se deducía, naturalmente, que el movimiento se desarrollaría en el seno de la sociedad siempre que las autoridades no sembraran obstáculos, opinión que se convirtió en doctrina difundida en todos los países y cuya justificación en los éxitos norteamericanos es bien conocida. Pero si la mejora social procede de la iniciativa individual cuyos efectos multiplica el espíritu de asociación, la mejor ayuda pública consiste en proporcionar a estas actividades espontáneas un marco seguro y estable de buenas reglas, que delimite las actividades permitidas y proteja su ejercicio y sus frutos.

El reino de la ley

El Estado, autor y guardián de las reglas, es una magnífica idea que tiene muchas justificaciones más que ejercieron en su época mayor influencia que una doctrina económica. El verdadero fundamento de esta doctrina política es un sentimiento moral: es envilecedor obedecer a un hombre, pero no obedecer a la ley; quien obedece a un hombre se confiesa inferior, quin obedece a la ley se muestra razonable. No pretendo comparar aquí esta doctrina con la revolución religiosa; ésta fue una consecuencia de la jerarquía eclesiástica que sometía al individuo a la autoridad de las Escrituras. Igualmente, no es necesaria una jerarquía civil,

[42] El ejemplo más expresivo es el del duque de Bridgewater, que tomó personalmente la iniciativa y costeó los gastos del canal de Manchester (1761-1768), de 47 kilómetros de longitud. Se afirma que durante este tiempo y con este objeto redujo a 400 libras anuales sus gastos familiares.

sino un profundo respeto hacia la escritura civil de la «Ley» [43]. Lo que importa para mi objetivo es sólo subrayar lo arraigada que está la idea del «reino de la ley», «Government by laws not men».

A finales del siglo XVIII se era tanto más «avanzado» cuanto más completamente se quería eliminar al gobierno de los hombres para basarse únicamente en las leyes. ¿Quién está entonces más «avanzado» que Thomas Paine? Y es él quien nos dice que, «propiamente hablando, el gobierno de un país libre no está en las personas, sino en las leyes. Su elaboración no exige un gran gasto y cuando se administran equivalen a todo un gobierno civil» [44].

También nos dice el mismo autor:

> Se suele considerar al gobierno bajo tres aspectos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial.
>
> Pero si juzgamos dejando a un lado la costumbre, sólo vemos dos divisiones en el poder de que se compone el gobierno: la de legislar o promulgar leyes, y la de ejecutarlas o administrarlas. Por tanto, todo lo que corresponde al gobierno civil se clasifica bajo una u otra de estas dos divisiones.
>
> Por lo que respecta a la ejecución de las leyes, lo que llamamos el poder judicial es estricta y propiamente el poder ejecutivo de cada país. A este poder debe apelar todo individuo y es el que hace que se ejecute la ley ; y no podemos tener ninguna otra idea clara en cuanto a la ejecución de las leyes [45].

Este texto reviste gran interés porque lleva al límite —la eliminación del poder ejecutivo— la tendencia progresista y revolucionaria de la época que pretendía reducir el poder ejecutivo [46].

---

[43] No se trata de decir que esta doctrina proceda del protestantismo, sino que hay raíces psicológicas comunes entre ella y la revolución religiosa.

[44] «The Government of a free country, properly speaking, is not in the persons but in the laws. The enacting of these requires no great expense, and when they are administered, the whole of civil Government is performed». *Rights of Man* (Of the Old and New Systems of Government).

[45] «It has been customary to consider Government under three distinct general heads. The legislative, the executive and the judicial.

»But if we permit our judgment to act unencumbered by the habit of multiplied terms, we can perceive no more than divisions of power, of which civil Government is composed, namely that of legislating or enacting laws, and that of executing or admintering them. Everything, therefore, appertaining to civil Government, classes itself under one or other of these two divisions.

»So far as regards the execution of laws, that which is called the judicial power, is strictly and properly the executive power of every country. It is that power to which every individual has to appeal, and which causes the law to be executed; neither have we any other clear idea with respect to the official execution of the laws». *Rights of Man* (en el capítulo «Of Constitutions»).

Pero, ¿por qué? No sólo porque el ejecutivo parecía peligroso por el mal uso del poder, sino también porque, incluso cuando se usaba bien, era humillante como protector al que se quería rechazar, como «padre» al que el ciudadano se oponía en tanto que adulto. Es característico que a la obra de Filmer sobre la identificación del poder real con el poder paternal, responda el primer ensayo de Locke sobre el gobierno civil, como también el libro de Algernon Sidney [47], a cuya inmensa reputación contribuyó el fin heroico de su autor.

Para los grandes autores del siglo XVIII era evidente que las actividades de una asamblea de ciudadanos tenían un límite y que si se quería dar mayor envergadura a las actividades de las autoridades públicas, más allá de estos límites, debería tratarse de una autoridad ejercida por unos pocos que escaparían al control según la amplitud de su misión. Cuantos más asuntos hay, más difícil es que los solventen las asambleas populares, más probable es que incumban al ejecutivo, que sean para él fuente de actividad, de grandeza y, por consiguiente, de independencia:

«Un cuerpo continuamente activo no puede rendir cuentas de cada uno de sus actos; sólo rinde cuentas de los principales; pronto termina por no rendir cuentas de ninguno. Cuanto más activo es el poder que obra, más enerva al poder que quiere» [48].

En estas líneas de Rousseau se encuentra el principio mismo de la repugnancia del siglo XVIII por el poder ejecutivo: sea cual fuere su origen, no puede ser un poder ejercido por el pueblo, sino que es un poder que tiende naturalmente a emanciparse y a tomar un sesgo de poder sobre el pueblo, cosa que le resulta tanto más fácil cuantos más asuntos públicos haya que confiarle y que crecen como un fuego al que se arroja leña. Esta es la razón de que los clásicos de esta época sean tan reticentes con respecto a la función del Estado.

Algunas consideraciones sobre el «Gouvernment by Laws» [49]

Es evidente que una ley exige menos medios de ejecución cuanto más generalmente se acepta su contenido. Son necesarios

---

[46] Sobre esta tendencia y sus ilusiones, cf. Necker: *Du Pouvoir exécutif dans les Grands Etats,* París, 1792.

[47] Algernon Sidney: *Discourses concerning Government,* escritos hacia 1680, publicados en 1698.

[48] Rousseau: *Lettres écrites de la Montagne,* parte II, carta VII.

[49] Si utilizo la expresión inglesa es porque es más fuerte que sus equivalentes franceses.

pocos medios de coacción para procurar la estricta observancia de una ley que no hace sino consagrar un uso: lo único que significa en tal caso es que las desviaciones de una conducta que la opinión considera «normal» serán en adelante castigadas, es decir, que encierra la probabilidad de que haya conductas aberrantes y aumenta la seguridad de que haya conductas normales. Por el contrario, resultará muy difícil procurar el cumplimiento de una ley que se enfrente a los usos y costumbres; el ejemplo clásico es la Ley Seca en Estados Unidos, cuya aplicación requirió el desarrollo de un enorme aparato represivo, sin lograr un gran éxito en la práctica. Y basta con que una nueva regla ofenda los sentimientos de una fracción del cuerpo social para que la resistencia de esta fracción, exija, para que se pueda cumplir la ley, unos poderes ejecutivos amplios y fuertes.

Estas observaciones son banales, pero bastan para poner de manifiesto que si se pretende reducir al máximo el poder ejecutivo, es preciso que las leyes se aparten lo menos posible a los usos admitidos; con otras palabras, que sean las conservadoras de un orden aceptado por conocido, legítimo por tradición. Si se pretende cambiar el orden social mediante leyes, sea cual fuere el número de asentimientos obtenidos, lo que da la medida de los poderes necesarios para ejecutarlas es el número de resentimientos que se haya excitado Así, pues, cuanto más tiende la legislación al cambio social, más resistencias suscita, más exige un poder ejecutivo que no sólo requiere fuerza, sino también, al tener que librar un combate, mucha flexibilidad en las decisiones circunstanciales. He aquí, pues, una regla evidente de lógica política: si el poder legislativo es reformador, debe estar provisto de un poder ejecutivo fuerte y relativamente libre frente al legislativo.

Un segundo punto es la relación entre el modo de fundamentación de la ley y su carácter. Rousseau pretende que las leyes sean sencillas, poco numerosas y que tengan un objeto general; tal es la opinión unánime de los antiguos autores que preconizaron el gobierno de las leyes. Es preciso que sean sencillas para que puedan adoptarse, si no por la asamblea del pueblo, como quería Rousseau, al menos por una asamblea de representantes elegidos para un breve mandato, de acuerdo con la idea que antes se tenía de una reunión de «diputados». Mientras que a una «Cámara de Señores« la componían siempre los mismos, en una «Cámara de Diputados», por el contrario, los diputados eran en principio diferentes en cada sesión; eran, en suma, «aficionados ilustrados» que utilizaban su experiencia de sujetos a la ley para apreciar las enmiendas oportunas y las adiciones soportables. Es preciso que las leyes sean poco numerosas, porque son las reglas

que debe respetar cada uno y no se puede sostener que «nadie debe ignorar la ley» si hay multitud de leyes. Es preciso, por último, que tengan un objeto general, ya que si la ley impone unas obligaciones a unos y a otros no, ¿no correrían el riesgo, quienes la votan, de utilizarla como instrumento de combate contra los intereses opuestos a los suyos?

Pero si la sociedad está en continua transformación, si la división del trabajo social es cada vez mayor y sucesivamente diferente, y si se pretende regular las relaciones y las conductas por medio de leyes, es inevitable que éstas sean cada vez más complejas, más numerosas y más específicas. ¿Cómo podrían presentar entre ellas la menor coherencia si no fueran obra de un cuerpo permanente y profesional, dotado de una fuerte memoria que les hiciera tener en cuenta todo el edificio legal existente y de una gran capacidad de cálculo que les permitiera estimar la incidencia en el edificio de la nueva propuesta? En una palabra, la función legisladora debe ser ejercida, en su mayor parte, por un personal permanente y no representante. Y este personal pertenece, de hecho, al ejecutivo [50].

Finalmente, y este es el tercer punto, hay que considerar lo que la ley es capaz, por su propia naturaleza, de cumplir: la ley es reguladora y no incitadora. Consideremos una ley, o un conjunto de disposiciones reglamentarias que prohíban toda clase de juegos y distracciones los domingos. La intención de la ley es que sus súbditos consagren este día a honrar al Señor; pero aunque la ley pueda prohibir los juegos, no puede inducir a la oración. Imaginemos que la ley vaya aún más lejos y obligue a los sujetos a ella a asistir a la iglesia; será mucho más difícil hacer que se observe esta obligación positiva que procurar el resultado puramente negativo de abstenerse de los juegos, pero aun cuando se obligara a los sujetos a asistir a la iglesia, no por ello se les haría rezar. Y no sólo es impotente la ley cuando se trata de acciones de fuero interno. Supongamos ahora que la intención de la ley sea desarrollar el atletismo. En un primer paso, la ley prohíbe que se haga trabajar a «los jóvenes» tales días a tales horas: eso es para que tengan tiempo de practicar el atletismo; en un segundo paso, la ley impone a estos jóvenes la obligación de asistir en dichas horas a los campos de deportes existentes. Pero aun cuando se cumpliera esta obligación de presencia, lo que realmente suceda en los campos deportivos no dependerá de la ley, sino, en gran medida, del espíritu de cuerpo de los entrenadores

[50] El hecho de que se pueda distinguir de él es otro asunto y un tema importante.

de atletismo encargados de enseñar a estos jóvenes. Si bien la ley es capaz de canalizar por sí sola un movimiento ya existente, es totalmente incapaz de provocar o aumentar un movimiento. Y cuanto más se empeña la acción pública en provocar o aumentar un movimiento, menos puede cumplirse aquél por la ley.

Este punto es decisivo, porque hoy en día se concibe la función de las autoridades como motriz. Ahora bien, ésta es una función que no podría desempeñarse por medio de leyes. Y es una función que el aparato del Estado es tanto menos adecuado para desempeñar, cuanto más vinculados están los funcionarios por una disciplina de estricta aplicación de la ley. Cuanto más se insiste en la idea de gobierno de las leyes, más se deduce que los agentes ejecutivos deben ser estrictos ejecutantes de las prescripciones legales, y, por tanto, tendrán menos flexibilidad y menos iniciativas les estarán permitidas. El cuerpo administrativo será, forzosamente, una «burocracia» en el sentido peyorativo de la palabra. Ahí está me parece a mí, el «mal británico» que se ha manifestado en la segunda posguerra. Se ha pretendido otorgar un papel mucho más activo a las autoridades públicas, pero a tal fin se han utilizado prescripciones legislativas detalladas, escrupulosamente aplicadas, de modo que en vez de agilizar se han entorpecido. Es evidente que si el papel del cuerpo de funcionarios es inspeccionar, verificar, controlar, cuantas más tareas y volumen se le den, mayor es el freno que se introduce en la vida social. Este freno no depende del número de funcionarios, sino de lo que se les hace hacer. Y lo que se les haga hacer depende de que la organización y el procedimiento público no se hayan modificado para armonizarlos con el cambio producido en la idea que se tiene de la función del Estado

La organización del poder activo

No es dictando reglas como se da un impulso; por eso, cuanto más se quiere ampliar el papel motor del Estado, menor debe ser la influencia del poder legislativo [51] y más imposible es la subordinación que se pretendía afirmar al hablar de poder ejecutivo [52]: al denominarlo poder activo, he querido reconocer una

---

[51] Sería un error dejar de señalar que del mismo modo que es imposible animar la vida social multiplicando las reglas dirigidas a los ciudadanos, es importante formular, debido al crecimiento de los poderes públicos, reglas generales dirigidas a ellos para enmarcar su acción.

[52] De cualquier manera que se tome el término, denota siempre una subordinación.

realidad, la buena acogida del término atestigua que nadie tiene dudas al respecto.

Pero no abandonemos una ficción para adoptar otra [53]. No vayamos a creer que en el seno del aparato del Estado el principio activo está en el gobierno y que el cuerpo de funcionarios no es más que un dócil instrumento. Toda ficción tiene sus consecuencias prácticas: así como entorpecemos la vida social si multiplicamos los reglamentos, por ver en ellos la forma natural de la acción pública, paralizamos el aparato de Estado si asociamos estrechamente sus operaciones con las órdenes del gobierno. La misma manía intelectual del «unitarismo» nos expone tentaciones sucesivas, o incluso conjuntas, de una y otra ficción.

Es extraño que la parte del cuerpo social sobre la que reina la más profunda oscuridad sea el aparato público. Comparémoslo con el poder judicial; en este último caso, sabemos, en cada asunto, el tribunal ante el que será llevado en primera instancia o en recurso, conocemos los nombres de los jueces que lo juzgan y los considerandos que han motivado su decisión son públicamente enunciados. ¡Qué asombroso contraste nos ofrece el poder que aquí nos interesa! En cualquier cuestión es el «gobierno» quien decide, es el «gobierno» quien actúa.

Sabemos el tiempo y la atención que necesita un juez para decidir un solo asunto. ¿Cómo creer, pues, por un instante, que el ministro examina la multitud de asuntos que se deciden en su departamento? Le resulta imposible examinarlos, pero sólo a él le corresponde resolverlos: sería fantástico que al director de un hospital le obligaran a intervenir en todas las operaciones. Haría falta un La Bruyère para hacer una tipología de los ministros frente a esta situación: el ingenuo, que pretende ver todos los asuntos y provoca un embotellamiento; el ambicioso, que pretende dejar huella de su paso mediante una realización llamativa a la que se consagra en exclusiva, dejando a un lado todo lo demás, y la *rara avis,* el gran ministro, que se esfuerza en mejorar en general la organización de su departamento para hacer más eficaces las operaciones, y que distingue y promueve a los hombres de talento.

Quienes reconocen la imposibilidad física de que el ministro desempeñe el papel que en un principio se le ha atribuido, afirman de buen grado que los funcionarios gobiernan; pero no es cierto, porque si bien es el funcionario quien formula qué solu-

---

[53] Lo que constituye una inclinación natural de nuestro espíritu, amante de fábulas, decía Fontanelle *(Dialogue des Morts Anciens avec les Modernes,* V).

ción debe darse o qué acción ha de entablarse [54], éstas no son más que propuestas pendientes de la aprobación ministerial. Sería muy interesante hacer un cuadro de las propuestas de los funcionarios durante un período determinado, distinguiendo las que han logrado la aprobación ministerial de las que no la han logrado; sería una forma de esbozar el perfil (racional o no) de la decisión ministerial.

Esta centralización de principio no concuerda con las máximas de organización que se han ido admitiendo gradualmente en las empresas. En estas últimas, se reconoce que la decisión debe ser dejada, en la medida de lo posible, en manos del que está en contacto inmediato con la situación que la exige, y que deberá encargarse de su ejecución. La manía de resolver jerárquicamente una cuestión de abajo arriba y de arriba abajo, tan indicada para anquilosar un ejército, no es menos nefasta en la administración.

Pero hay algo peor todavía. En nuestros días, casi todos los asuntos de alguna importancia interesan a varios ministerios, exigen, tras conferencias entre los diferentes funcionarios, la aprobación de varios ministros; he aquí otro principio de parálisis.

Concedo poca importancia a la letra de estas críticas. Aunque se probara que carecen de fundamento, se probaría, al mismo tiempo, que no sé cómo funcionan las cosas, y éste es precisamente mi tema principal, al que sí concedo verdadera importancia. Me parece inadmisible que un ciudadano que siempre se ha interesado por los asuntos públicos no sepa cuál es la economía del aparato público y me parece también muy improbable que un aparato tan poco expuesto, tan poco estudiado, sea el más racional posible.

Me apresuro a añadir que lo empeoraríamos más aún si pretendiéramos reconstruirlo por deducción, a partir de ideas generales. Nuestras ideas son sencillas y nos gusta construir formas

[54] Cuando fui a los Archivos Nacionales para escribir la historia del bloqueo continental, fue para mí una revelación ver surgir de los legajos personalidades fuertes, ricas en iniciativas, firmes en sus opiniones, persistentes en sus proyectos. En las mejores decisiones tomadas por los ministros reconocí el simple asentimiento a la propuesta de un funcionario, que había visto antes escrita de su pluma, sometida a su ministro anterior, del mismo régimen o de otro, da lo mismo. Ello me llenó de dudas sobre la atribución a los políticos de medidas que a menudo debieron, como tantos ejemplos que se me ofrecían, ser concebidas y deseadas por funcionarios. Y desde entonces, más atento al papel de los funcionarios, me he inclinado a creer que lo que vi en la época estudiada bien podía valer en otros tiempos. Por eso me parece que la historia de los servicios administrativos, ilustrada por biografías de funcionarios, nos daría una idea más exacta de la obra positiva del Estado que lo que podríamos llamar la «historia en batallas» relativa a las competiciones de clanes y partidos para ocupar sillones ministeriales.

que se parezcan a ellas: pero estas formas no son operativas [55]: ¡Qué insignificante sería el hombre si hubiera sido inventado de una sola pieza por el espíritu humano! El buen uso de nuestro espíritu no es discursivo: implica la observación y la experimentación de donde proceden todos nuestros progresos. Por eso creemos que es con humildad, contemplando cuidadosamente cómo funcionan las cosas y ensayando su funcionamiento, mediante el procedimiento tan prometedor de la «simulación», como podemos mejorar el aparato público.

Una empresa maximante

Los esfuerzos que acabo de sugerir se inscriben en un contexto general que enunciaré del siguiente modo: el Estado es una empresa *maximante*.

¿Qué hace aquí este barbarismo? Denotar que todos, sin excepción, deseamos una mejora de la sociedad, lo más amplia posible, y que todos, sin excepción, esperamos del Estado que actúe del modo más conveniente para procurar esta mejora «máxima». Es de señalar que en dos ocasiones he dicho «todos, sin excepción», porque ninguno de nosotros deja de desear el mayor bien social, aunque de él tengamos ideas diferentes, y porque ninguno de nosotros deja de desear el papel más adecuado para el Estado, aunque sobre éste podamos tener opiniones diferentes. ¿Se deduce de esto que la generalidad de las expresiones les quita todo interés? No lo creo así.

Pienso que, en primer lugar, esta generalidad sirve para distinguir la elección de los valores de la elección de los métodos. Qué valores son los que queremos y en qué orden de preferencia: es un problema de valores; qué medios son los que hay que emplear para conseguirlos, es un problema técnico [56].

Lo que algunos llaman «despolitización» me parece que es consecuencia natural de lo que otros llaman «estatización». A medida que las acciones del Estado se hacen cada vez más determinantes, el individuo, como particular, está más inclinado a comportarse como parte demandante en el seno de un «grupo de presión», asociándose con quienes tienen los mismos intereses par-

[55] Es un tema en el que estoy muy interesado. Véanse las buenas indicaciones de C. H. Waddington: *The Character of Biological Form,* en Lancelot Whyte: *Aspects of Form,* Londres.

[56] Ni qué decir tiene que la búsqueda de vías debe permanecer dentro de los límites de lo moralmente lícito y lo está, además, dentro de los límites de la tolerancia psicológica.

ticulares. Pero formular un juicio, como ciudadano sobre los asuntos públicos, es otra cuestión. Se puede emitir espontáneamente este juicio cuando los asuntos son sencillos; a medida que se hacen más complejos, más trabajo cuesta formularlo, hasta que, finalmente, la dificultad hace que se renuncie a hacerlo. Por lo que a mí respecta, he observado que el número de asuntos públicos sobre los que tengo opinión formada es mucho menor que en mi juventud.

Rousseau dijo con razón que los asuntos deben ser sencillos para que el gobierno pueda ser democrático. Cuanto más complejos son los asuntos, más inevitable es que se dejen en manos de un personal muy especializado [57].

Si se pretende restaurar una discusión pública donde la gente participe ampliamente, es preciso que se refiera a temas sencillos, temas éstos que pueden ser suministrados por eliminación de preferencias «finales». Es posible presentar al público diferentes versiones del porvenir social, para un año cuyo horizonte se conoce, todas comprendidas dentro de lo factible, que representen cada una una ponderación diferente de los bienes sociales, y por las reacciones obtenidas frente a esta primera presentación, cerrar progresivamente el abanico.

De esta forma, el público recuperaría su carácter de sujeto que escoge su porvenir y el cuerpo gobernante vería precisado el objetivo de su acción. Hay que considerar tanto la formulación de los porvenires posibles como la expresión de las preferencias no como una experiencia realizada ocasionalmente, sino como un trabajo continuo de formulación y una reacción incesante.

El Fórum de las previsiones

En cuanto a la presentación al público de porvenires imaginarios (realizables) para que las preferencias manifestadas guíen las operaciones públicas [58], es un proyecto que encandila a algunos y deja a otros totalmente escépticos.

Pero en cuanto a la necesidad de unas instituciones-vigía, todos la admiten. Son verdades evidentes que resultan tanto más importantes de prever, a fin de preparar las adaptaciones necesarias, cuanto más rápido es el cambio de las condiciones ambientales, pues teniendo en cuenta que estos cambios presentan as-

[57] De ahí la gran dificultad para los países que aún no disponen de tal personal.

[58] Esta propuesta fue hecha por el autor al «Grupo 1985» y desarrollada en el ensayo «Utopia for Practical Use», *Daedalus,* primavera de 1965.

pectos desfavorables que pretendemos eliminar, las acciones compensadoras deben prepararse con mucha antelación, con objeto de que toda acción que, por naturaleza, tenga consecuencias duraderas, no se decida sino tras haber sopesado dichas consecuencias[59].

Me parece muy justa la crítica que Engels hiciera a la economía de mercado sobre su tendencia a ordenar los esfuerzos hacia un resultado inmediato[60], y parece que debe ser así desde el momento en que el mercado es punto de encuentro de individuos que conceden mucha más importancia al resultado inmediato que al futuro[61]. He aquí un poderoso argumento para poner de relieve la necesidad de una actividad complementaria y correctora, inspirada por la preocupación del futuro.

Es, naturalmente, al Estado a quien incumbe esta actividad inspirada por la preocupación del futuro. Pero aquí tropezamos con una dificultad práctica. Son hombres quienes ejercen el gobierno, que de hecho se inclinan más aún que los particulares a hacer que prevalezcan las consideraciones inmediatas sobre las futuras. Cualquiera que se haya aproximado a los hombres del gobierno, los habrá visto incesantemente sometidos a las llamadas de asuntos urgentes, grandes y pequeños: urgentes porque conciernen intereses inmediatos, que son los que se afirman con más fuerza. El hombre del gobierno no puede negarse a estas llamadas que mantienen su ánimo alerta al presente, al futuro inmediato[62].

Por otra parte, el hombre del gobierno sólo lo es cuando permanece en el gobierno, lo que, naturalmente, constituye su prin-

---

[59] Incidentalmente, se puede señalar que la noción de acto moralmente bueno aporta una preciosa economía de suputaciones.

[60] Engels expresa este pensamiento con fuerza, especialmente en su ensayo «El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre», en *Dialectique de la Nature, París,* Editions Sociales, 1952, pp. 182-183.

[61] Esta disposición, para apreciar más lo próximo que lo lejano, está corregida por el espíritu de pertenencia del individuo a un conjunto que se pretende imperecedero, familia, cuerpo, nación, iglesia o género humano. Hay que señalar aquí que este espíritu tiende a restringir la visión y también que, al resultarnos menos natural consagrarnos a cuerpos más vastos y menos definidos, el colectivismo, cuando ha pretendido ensanchar el grupo de hombres al que hay que consagrarse, ha hecho menos probable tal consagración. Hay pocos hombres que no sean capaces de obrar por el interés lejano de sus hijos y sobre esta inclinación es preciso apoyarse para llevar su interés lejano a conjuntos más amplios.

[62] «The generality of people fancy that Ministers use a great depth of thought and much forecast in their operations; whereas the truth is, that Ministers in all Countries, never think but of providing for present, immediate contingencies; in doing which they constantly follow the open track before them». J. L. de Lolme: *The Constitution of England,* cuarta edición, Londres, 1784, p. 527, nota *a.*

cipal problema. Ahora bien, la postura del gobierno es precaria: se pretende garantizarla, mediante las instituciones adecuadas, contra una precariedad tan grande que la obsesión de la caída sea la principal preocupación de los dirigentes, pero no se pretende sustraerla totalmente a las presiones de la opinión. Sería peligroso un modelo en el que el dirigente estuviera tan bien garantizado contra los sentimientos de sus súbditos que pudiera decidir a su placer el porvenir de éstos.

Por eso vale más que la preocupación del futuro sea incumbencia de unos hombres sin poder que se dirijan a un mismo tiempo al público y a los dirigentes, de modo que los dirigentes que quieran inspirarse en estas tesis sobre el porvenir encuentren un apoyo en la opinión. Este es el papel político que podría asignarse al Fórum de las previsiones.

En mi opinión, no se trata de un cuerpo de sabios que se expresan colectivamente a modo de oráculo. Esto es lo que concibió Francis Bacon: en un edificio o, como se diría hoy, un «centro» llamado «Casa de Salomón» unos sabios se entregan, a puerta cerrada, a la «adivinación natural» y, cuando les conviene, emiten pronunciamientos públicos bajo su sello común. Es evidente que semejante colegio de augures ejercería excesiva influencia sobre la gente para no constituir una autoridad política y que el gobierno, en lugar de aceptarlo como Mentor, se adueñaría de él.

Pienso más bien en un secretariado permanente cuya misión sería no sacar conclusiones, sino provocar la discusión sobre el porvenir, que estudiara toda clase de trabajos, ya fueran realizados en los ministerios, ya realizados por agentes independientes, y que proporcionara un foco de discusión, que solicitara estudios detallados, etc.

La discusión previa

Se trataría, pues, en cierto modo, de la «avanzadilla» de un proceso general de *discusión previa;* su objeto sería sólo el de formular problemas sin tomar posiciones. En verdad, parece importante que la toma de posiciones necesaria en vísperas de la decisión se produzca tras una etapa de exploración en el curso de la cual puedan evolucionar las opiniones. Por lo que a mí respecta, mi participación en cuerpos consultivos me ha hecho apreciar la ventaja de poder desdecirse tras recibir más información o escuchar argumentos de colegas, lo que es natural entre gentes razonables aunque se considere vergonzoso en un colegio con po-

deres decisorios. Así, pues, el verdadero comercio intelectual sólo es posible en cuerpos que carezcan de poder decisorio. Y por esto querría que, tras la primera etapa de discusión entre hombres de saber, en el sentido amplio del término, que enunciara los problemas, hubiera otra etapa de discusión en el seno de un cuerpo de carácter únicamente consultivo, como es en Francia el Consejo Económico y Social.

Gracias a esta discusión previa, todo problema se vería convenientemente elucidado antes de tomar una posición política. La opción política se tomaría una vez conocidos, en la medida de lo posible, los diferentes resultados que pueden obtenerse en diferentes condiciones. Uno de los aspectos más desagradables de la discusión política es la mentira que parece inherente a aquélla, por cuanto que el partido que reclama una medida no pone jamás de manifiesto con sinceridad sus costes reales: la argumentación política tiene, mucho más agravados, todos los vicios que se denuncian en la publicidad comercial.

El gran mérito del plan indicativo «a la francesa» consiste en que impone la obligación de ser coherente. La interdependencia de los rasgos de una situación de conjunto queda de manifiesto, de modo que se siente la necesidad, si se pretende conseguir un cambio, de dar los retoques que devuelvan la coherencia. Me parece que hasta ahora nunca se había dispuesto de un instrumento que disciplinara así el espíritu en materia de acción social. Si la planificación indicativa puede desempeñar este papel es porque constituye un esbozo de una situación futura. En mi opinión, esta planificación debe dar lugar, a grandes rasgos, a una opción política, pues este es el único medio de que el engranaje no se ponga irreversiblemente en marcha [63].

El hecho de que se produzca una opción política sugiere una opción realizada en un recinto político por enfrentamiento entre partidos políticos. Pero, en cualquier país, se pueden contar con los dedos de una mano los parlamentarios capaces de dominar este tema. Por eso cabe preguntarse si, en la práctica, esta discusión no debería llevarse a cabo en un cuerpo restringido donde los partidos estuvieran representados por personalidades adecuadas a esta discusión, «campeones» elegidos por sus respectivos partidos. Si se produjera una elección general sobre la base de las tomas de posiciones de estos campeones, se podría entonces hablar de

[63] La irreversibilidad está ilustrada por el caso del «Concord»: Muy dudosa es la utilidad social de un avión de transporte supersónico, pero, una vez iniciado el proyecto, la reacción de defensa de la industria aeronáutica americana es hacer un avión supersónico, en cuyo caso la renuncia europea sería desastrosa para la industria aeronáutica franco-inglesa.

«mandato»; pero el modelo de un pueblo que escoge una opción deliberada, con suficiente información, entre futuros posibles, es un modelo ideal. Podemos hacer esfuerzos por acercarnos a él, pero no podemos mentirnos a nosotros mismos, creer que la realidad se acercará a este modelo. Y cuanto menos consciente sea la opción de todo el pueblo, menos base tendrá el gobierno para invocarla a fin de perseguir rigurosamente los objetivos distantes, desafiando las resistencias que se manifiesten a lo largo del camino.

Creo que sería ir en vías de un autoritarismo brutal afirmar que el pueblo, al escoger uno de los porvenires posibles, ha agotado su facultad de elección y no tiene derecho a desmentirse rechazando en la práctica lo que responde a lo que escogió en un principio. Esta consideración es limitadora de la estricta racionalidad del poder activo.

No por ello deja de ser cierto que un porvenir predestinado suministra al poder activo la base de un programa de acción racional, independientemente de las inflexiones que haya que aportar. Conviene señalar, por otra parte, que, dada la necesidad de mantener la coherencia, las inflexiones no serán simples desviaciones de un itinerario que sigue siendo el mismo, sino que implicarán su refundición.

Para que se cumpla la misión general del aparato del Estado, el medio más sencillo que se nos ocurre es el de asignar a cada una de sus partes un objetivo muy preciso, es decir, en el seno de la planificación de la economía, una planificación de la administración. Sin duda esta idea vale más que nada, pero es muy tosca. Sea cual fuere el papel que se asigne a la definición de unos objetivos lejanos para animar la marcha de la economía, para asegurar las adaptaciones cotidianas en ésta, nada sustituye a los procesos del mercado. ¿Cuál será el equivalente entre los órganos públicos? Habría que estudiar de cerca los procesos de discusión entre órganos administrativos que a menudo adquieren un carácter de «regateo», dejando bien claro que aquí el término no se aplica en sentido peyorativo, sino en sentido científico.

Cuanto más grande y complejo es el aparato del Estado, más importancia adquiere la cuestión de la relación entre estos órganos. Estoy convencido de que la relación autoritaria —ya que todos estos órganos son estrictos ejecutantes de decisiones tomadas únicamente por el gobierno—, sería desastrosa si llegara a darse y que, por añadidura, no es realizable y cada vez lo será menos. Deseo que los diferentes órganos del Estado se hagan progresivamente autónomos, cosa que, por otra parte, me parece que no dejará de suceder. Pero si la relación entre ellos no con-

siste en la obediencia a la voz de un solo amo, ¿en qué consistirá entonces? Creo que esta relación se aproximará cada vez más a la que existe entre las empresas del sector productivo, esforzándose cada una en promocionar su producto en las condiciones ambientales configuradas por los esfuerzos de las demás.

La vigilancia del poder activo

El ciudadano se vuelve prácticamente insignificante si se reduce su papel a atribuir una procuración general mediante el ejercicio de su sufragio. A mucha gente le extrañaría que afirmara que el sufragio en nuestros días me parece un objeto vano, un modo ilusorio de participación: al hablar así mi intención no es antidemocrática, sino que, por el contrario, pretendo subrayar la necesidad de dar al ciudadano otros medios de ejercer una influencia real. Esta influencia puede ejercerse por la participación activa en cuerpos que ejerzan un poder de administración directa (autogestión) o una presión (grupos de presión) o un control (Parlamento) sobre esos poderes. Me parece evidente que el ciudadano no puede ejercer un control crítico (indirecto) sobre las operaciones del gobierno si no es por medio de cuerpos parlamentarios que sean estrictamente independientes del gobierno. Se reprochaba a Walpole su intento de anular el control parlamentario al conceder apoyos al Parlamento mediante la distribución entre algunos de sus miembros de puestos en el ejecutivo; ¡qué decir entonces cuando los que gobiernan tienen el «patronazgo» de los propios escaños parlamentarios! La condición necesaria para que una o varias asambleas ejerzan un verdadero control es que su sistema de formación sea totalmente diferente del sistema de formación del gobierno. Tal era el caso de la época monárquica: mientras que el monarca escogía a sus ministros, los electores escogían a los vigilantes de sus ministros. El vigilante debe ser independiente del vigilado: no sólo no debe ser partidario suyo, sino que tampoco debe ser su rival, aspirante a sucederle. Que la marcha de los asuntos públicos sea discutida en un Parlamento entre los miembros de una mayoría que no son sino abogados del gobierno y los miembros de una minoría que no son sino sus acusadores, es sin duda mejor que nada. Pero estamos muy lejos de llegar a las condiciones de una vigilancia racional. Y cuanto mayor es el poder activo, más importante es la función de vigilancia. Tan importante que no sólo debería ejercerse al nivel de la política general, sino al nivel del funcionamiento de los órganos particulares, por cuerpos particulares. Parece

haber, por otra parte, dos principios diferentes de vigilancia que deberían encarnarse en dos categorías diferentes de asambleas: porque cabe preguntarse si las operaciones del aparato público están bien dirigidas (punto de vista *objetivo*, que supone la intervención de expertos) y si no ofenden demasiados intereses y sensibilidades: me parece muy necesario tener en cuenta las reacciones subjetivas, cosa que se hará tanto más fielmente cuanto más se busque en el público las «muestras representativas», de modo que la duración de la función representativa sea muy breve, como antaño se juzgaba necesario [64].

Esta red de vigilancia en la que me parece que hay que encerrar a las operaciones del poder activo adquiere mayor importancia a mi vez cuantas más dudas tengo sobre la probabilidad futura de un sistema eficaz de bipartidismo (o pluripartidismo). Me ha llamado mucho la atención el hecho de que en los dos países que han escogido el bipartidismo, Gran Bretaña y Estados Unidos, la presencia en el gobierno, en uno del partido laborista y en otro del partido republicano, haya sido en total tan breve en el curso de un largo período de tiempo. Pero además me parece que el bipartidismo no hace escuela en los otros países. Y no pienso sólo en los países donde el monopartidismo —si se me permite emplear este término monstruoso— es institucional y se mantiene por la vía autoritaria. Me inquieta ver que en otros países hay una tendencia a que el gobierno tome una posición central, de forma que sus oponentes no puedan coaligarse, de modo que haya oponentes tanto «a la derecha» como «a la izquierda» y hasta una variedad de oponentes difíciles de clasificar en un *continuum*.

Si esta maniobra de la posición central garantiza al gobierno contra la posibilidad de ser derrocado por una mayoría contraria, hace más necesario que los oponentes incapaces de tomar el poder puedan hacerse oír, y se podría añadir que el gobierno tiene mucho interés en escucharles, ya que apaciguando a éstos y a aquéllos impide la coalición que lo amenaza.

[64] Para evitar prolongar esta exposición, no volveré aquí sobre un tema al que, sin embargo, concedo una gran importancia, es decir, que el funcionamiento del aparato del Estado da lugar en cualquier punto del cuerpo social, a «casos individuales» que merecen atención, y sobre los que deben llamarla los abogados del pueblo, asalariados públicos, cuya puerta debe estar abierta a todos los particulares que tengan quejas que formular, defensores que deben tener facultades de acceso a los funcionarios públicos que tengan a su vez una cierta flexibilidad de ajuste.

Conclusión

Nada tan fatigoso como la fórmula «me parece que», repetida una y otra vez en el curso de una exposición. La preocupación de no hacer demasiado pesada una exposición difícil me ha llevado a utilizar aquí la afirmación, mucho más allá de mi certidumbre. Preocupado por el fenómeno que constituye el poder activo, he pretendido suscitar unas cuantas cuestiones que plantea. No sólo no pretendo verlas todas, sino que además hay algunas que veo y que no han encontrado un hueco en esta exposición, que no tiene intención doctrinal y está sólo destinada a desempeñar un papel provocador. Me encantaría que alguien demostrara que muchas cosas que he dicho son falsas, así como muchos remedios que he insinuado, cuya plausibilidad de aplicación me parece escasa y que me gustaría ver reemplazados por otros más verosímiles. En una palabra, aunque en ocasiones parezca aportar respuestas, mi propósito es sólo formular preguntas.

1965

Ciencia política y tareas previsorias [1]

1

El politicólogo es el educador de los hombres públicos en formación, el consejero de los hombres públicos en actividad. Hombres públicos, los que participan, poco o mucho, en el manejo de los poderes públicos; poderes públicos, es decir, medios concentrados de afectar el porvenir.

No tenemos ningún poder sobre el pasado, ni sobre el momento que está pasando, sólo el porvenir es sensible a nuestras acciones, llamadas voluntarias si se orientan hacia un objetivo, racionales si se ajustan a él, prudentemente concebidas si hemos tenido en cuenta las circunstancias futuras que podría encontrar nuestra acción y que serían capaces de cambiar su rumbo. Las circunstancias futuras posibles se llaman «estados de la naturaleza» en la teoría de la decisión, que nos advierte que debemos considerarlas con cuidado antes de escoger entre las acciones que nos parecen posibles [2]. Un resultado que se busca en el futuro, la consideración de circunstancias que intervienen en el porvenir, ¿es preciso añadir algo más para hacer comprender que las «pers-

---

[1] Extraído de *Res Publica* (volumen VII), revista del *Institut Belge de Science Politique.*

[2] Cf. mi ensayo «Les Recherches sur la Décision», *supra,* y el capítulo XIII de mi libro *L'Art de la Conjeture,* Mónaco, 1964.

pectivas de porvenir» son esenciales en las decisiones actuales?

En una decisión hay siempre implícita una imagen de porvenir; pero, en tanto que implícita, puede ser tan improbable como pone de manifiesto una pequeña reflexión. Esta es la razón de que Tucídides pusiera en boca de Arquidamos estas palabras, dirigidas a la Asamblea lacedemonia en vísperas de la guerra del Peloponeso: «Nuestra será la responsabilidad de los acontecimientos, buenos o malos: tomémonos, pues, la molestia de preverlos en la medida de lo posible»[3].

¡Qué magnífico punto de vista es este texto! El mayor de los historiadores nos advierte que somos los artífices de nuestra suerte.

Quien toma, sin suficiente reflexión, una decisión preñada de consecuencias para él, da muestras de ligereza: pero esta ligereza se convierte en culpabilidad en el magistrado o en el ciudadano que participa, a título principal o accesorio, en una decisión pública cuyas consecuencias afectarán a un gran número de personas. Por consiguiente, el politicólogo debe reconocer, en el esfuerzo de previsión, una obligación moral imperiosa, que debe sentirse tanto más vivamente cuanta más parte se tiene en la decisión; y es conveniente que el politicólogo infunda este sentimiento de obligación.

Pero afirmar que las decisiones públicas *deberían* tomarse con previsión es formular un precepto. ¿Cómo seguir este precepto si no desarrollamos la actitud correspondiente, la *capacidad* de prever? Sabiendo que la previsión es necesaria, el politicólogo debe esforzarse por desarrollar esta capacidad en sí mismo y en sus discípulos, y ofrecer su empleo a los políticos a quienes le corresponde aconsejar; *Entra dentro de la función del politicólogo ser experto en previsión;* éste es mi primer postulado.

¿Es necesario precisar que experto no significa infalible? A menudo debe suceder que el politicólogo se equivoque sobre el curso de los acontecimientos o sobre las consecuencias de una acción: ya es bastante que se equivoque con menos frecuencia que el político medio, lo que no es mucho exigir, y si así no fuera, habría que preguntarse para qué sirve la ciencia política. Sólo el filósofo que se pronuncia sobre los imperativos categóricos de la moral está en su derecho de rechazar toda preocupación de previsión como algo ajeno a su campo. Pero aquel que se presenta como «sabio» y se consagra al estudio de los «hechos», ¿cómo haría valer la utilidad social de sus investigaciones si no estuvieran encaminadas a desarrollar la perspicacia política?

[3] Tucídides: *Historia de la Guerra del Peloponeso,* libro I, § 83.

En toda ciencia, hay una relación continua entre la investigación de los hechos y la construcción de las hipótesis, que deben dar cuenta de los hechos y demostrar algún valor predictivo. Sin duda alguna, el pasado es el único susceptible de ser conocido, propiamente hablando; sólo el pasado pertenece a lo «cierto o lo falso», mientras que el porvenir es el terreno de los «posibles», que no son ciertos ni falsos; por eso no se puede expresar, con respecto al porvenir, sino juicios de probabilidad, pero gracias a estos juicios comportan las ciencias una utilidad práctica. Como ya subrayaré, es inherente a la naturaleza de la política el hecho de que las probabilidades aparentes sean especialmente difíciles de formular y menos «fiables» que en ninguna otra materia. Pero si no se pretendiese hacerlo, ¿podría hablarse de ciencia política? O, lo que es más importante que una discusión semántica, ¿se podría considerar que la ciencia política aporta una gran contribución a la prudencia política, lo que sin duda constituye su principal ambición?

2

Dado que las declaraciones de probabilidad con respecto al porvenir son resultado de la investigación de los hechos, sólo pueden abarcar el terreno de los fenómenos examinados por el investigador. Es una convención semántica de nuestros días el que de dos términos sinónimos, uno griego y el otro latino, que designaban ambos el conjunto de las relaciones humanas, se haya conservado la palabra «social» para aplicarla a estas relaciones en general, mientras que la palabra «político» se ha limitado a una parte de estas relaciones. Sin embargo, en el entreacto, las funciones del gobierno se han ampliado hasta el punto de que las preocupaciones del magistrado abarcan un campo mucho más vasto que el campo de estudios del politicólogo. Así, pues, el tipo de previsiones que puede hacer el politicólogo no se refiere sino a una parte de los fenómenos de los que debe ocuparse el magistrado político.

Son otras ramas de las ciencias sociales las que deben suministrar previsiones científicas basadas en las investigaciones de cada sector correspondientes a ciertos tipos de decisiones públicas. Los gobiernos han tomado la costumbre de consultar a otros expertos, y no a los politicólogos, con respecto a las decisiones referentes a lo que Cournot llamaba muy adecuadamente la «economía social». Cuando lo que está en estudio es el porvenir del tráfico urbano, es evidente que se debe consultar a especialistas

que no sean politicólogos para obtener previsiones con respecto al número de automóviles, implantación de fábricas, distribución geográfica de la población, etc.

Este punto constituye el segundo postulado de mi exposición. *Las decisiones públicas exigen previsiones muy diversas además de las del politicólogo.* Podemos suponer que estos diferentes tipos de previsiones entran en juego a medida que lo exigen las circunstancias. Pero aquí se plantea un problema bastante importante.

3

Expondré este problema mediante un ejemplo concreto referente al ministerio Brüning (1930-1932). El doctor Brüning fue nombrado canciller en marzo de 1930. Veamos lo que decía el *Survey of International Affairs* para 1930[4]:

«El problema presupuestario ha sido, con mucho, el más intratable de todos aquellos con los que ha tenido que enfrentarse Alemania... hasta el momento en que escribimos este informe (verano de 1931); sólo bajo el ministerio del doctor Brüning se ha procedido a adoptar medidas adecuadas para conseguir una mejora real... El déficit acumulativo era de..., el déficit previsto de..., se imponía, pues, con urgencia una acción. El doctor Brüning hizo inmediatamente frente a esta exigencia mediante un decreto de urgencia promulgado en julio de 1930, que fue seguido por otros dos decretos en diciembre de 1930 y junio de 1931, respectivamente, al no haber corregido la situación el primer decreto». Estos decretos reducían brutalmente los gastos y aumentaban también los impuestos. «Tales fueron las medidas draconianas a las que se vio obligado a recurrir el doctor Brüning. Quedaba por ver si serían eficaces en la práctica, pero al menos probaban, por encima de toda duda o de toda réplica, el cambio de actitud de los políticos alemanes responsables frente a las finanzas públicas».

Por lo que a mí respecta, señalaré que en el momento en que el doctor Brüning se convertía en canciller, Alemania contaba con tres millones de parados; tras dos años de «medidas draconianas» contaba con seis millones; cuando llegó a canciller había 12 nazis en el Reichstag; tras sus primeros seis meses de poder, su número alcanzaba 107 (elecciones de septiembre de 1930) y

[4] Publicado por el *Royal Institute of International Affairs,* Londres, 1931. Citas de las páginas 531-536.

poco tiempo después de que abandonara su cargo (mayo de 1932) los nazis obtuvieron 230 escaños (31 de julio de 1932).

Imaginemos ahora que un politicólogo se hubiera dirigido al doctor Brüning en abril de 1930, diciéndole: «Dada mi ignorancia en materia de finanzas públicas, quiero creer que las medidas que le han aconsejado los expertos financieros son las más indicadas para equilibrar el presupuesto (lo que en realidad no sucedió); dada mi ignorancia en materia de economía, no podría decirle qué medidas reducirían realmente el paro: eso es asunto de otros especialistas. Pero puedo decirle, *en mi calidad de politicólogo,* que el paro es un mal mucho más grave que el déficit presupuestario, que representa un problema mucho más urgente y que es preciso que le dé prioridad. Es mi deber, además, ponerle en guardia: hará usted correr un grave peligro político al país si desdeña ocuparse del problema más importante».

En efecto, se pagan muy caros los errores de «inversión» de la atención pública. Estos errores son moneda corriente entre los políticos. Véase si no el triste caso del doctor Brüning, que era un hombre serio y honrado, que se consagró concienzudamente a lo que el creía que era el principal problema; se equivocó de prioridad y sus valerosos esfuerzos llevaron al desastre político. Esto pone de manifiesto hasta qué punto es importante clasificar las prioridades. No estoy pensando en una jerarquía constante de valores (aunque sea muy importante), sino en un orden actual de prioridades, en función de lo que pueden costar los problemas que se dejan deteriorar y desembocar en una crisis.

Puesto que los políticos han demostrado ser pésimos jueces de tales prioridades, es preciso que jueces mejores corrijan eventualmente sus estimaciones: éste es el papel del politicólogo que debe, pues, actuar, como «generalista» más que como «especialista». Aun cuando sólo sea competente en ciertos problemas, es preciso que pueda evaluarlos todos. Y este papel de «generalista» está lógicamente asociado a su papel de especialista: todos los problemas sociales que se desdeñen abocarán a fin de cuentas en este campo de pasiones y conflictos que entran en su terreno. Se le podría llamar soberano en el ámbito de las cuestiones sociales que no administra directamente sino una pequeña parte de este ámbito, aunque debe tener una visión de conjunto, ya que todas las dificultades que nazcan en una de las partes terminarán por recaer en su propio terreno. Tiene competencia para llamar la atención sobre un problema determinado y acudir a expertos especialistas en esta rama. Más aún, tiene competencia para decir a qué cuestiones deben responder, porque debe ver las relaciones que existen entre los diferentes problemas.

Otro ejemplo podrá ilustrar esta afirmación. Francia, que se había quedado sola tras la primera guerra mundial para mantener el nuevo mapa de Europa, en cuyo trazado tanto habían participado Thomas Woodrow Wilson y Lloyd George, estableció alianzas con cuatro países de Europa oriental, dos de los cuales, Polonia y Checoslovaquia eran vecinos inmediatos de Alemania. Estas alianzas comportaban una intervención militar francesa en el caso de que Alemania atacara a Polonia o a Checoslovaquia. Ahora bien, una intervención militar ¿de qué tipo? Una simple ojeada a un mapa bastaba para demostrar que la única intervención eficaz era una invasión de Alemania. Estas alianzas exigían, pues, que el ejército francés fuese, en primer lugar, un instrumento ofensivo; se decidió exactamente lo contrario y Francia fue equipada con un ejército puramente defensivo. Se pudo prever, pues, con una buena decena de años de antelación, lo que ocurriría en 1939: mientras que la casi totalidad de las fuerzas alemanas se lanzaba contra Polonia, el ejército francés permanecía inútilmente en sus posiciones defensivas, al haber sido concebido únicamente para la defensa [5]. No sólo era fácil de prever lo que iba a suceder, sino que además algunos dirigentes militares lo dijeron en voz baja, mientras que ciertos jóvenes civiles sin autoridad alguna lo decían abiertamente.

¿No se trataba, una vez más, de un caso para el politicólogo? ¿No debía él llamar la atención sobre el abismo que se había creado entre política diplomática y política militar? [6]

He escogido dos ejemplos de errores fatales de los que puedo

---

[5] No estaba ni siquiera preparada para la defensiva, como profetizaba el comandante Souchon ya en 1929 en *Feu l'Armée française,* publicado anónimamente en París: «Nuestro futuro ejército será desmembrado, perseguido y hecho trizas antes de que haya dado el primer golpe». Sobre la contradicción señalada en el texto, cf. mi artículo «L'Erreur Mortelle de la Défense Nationale», *Revue Hebdomadaire,* 15 de abril de 1939.

[6] Podría extenderme sobre las consecuencias de la falta de lógica en los casos aquí citados. En primer lugar, el descubrimiento de la impotencia del ejército francés determinó la actitud del gobierno en la época de Munich; pero como no podían creer en semejante impotencia, es comprensible que los dirigentes soviéticos hayan interpretado nuestro vergonzoso abandono de Checoslovaquia como una maniobra maquiavélica para desviar el ataque de los alemanes hacia Rusia, cosa en la que no pensaba ningún francés responsable. A continuación, como los polacos tenían confianza en el ejército francés, cosa de la que pude darme cuenta por estar con ellos en la campaña de 1939, juzgaron superfluo aceptar, durante las negociaciones anglo-franco-rusas anteriores, que los rusos pudieran entrar en su territorio, cosa que los rusos habían planteado naturalmente como condición para su apoyo. Esto volvió a los soviéticos aún más escépticos hacia nosotros y esta desconfianza pudo a su vez haber determinado el acuerdo Von Ribbentrop-Molotov.

testimoniar que eran perceptibles en su época. El primero fue consecuencia de un error de clasificación de las prioridades, el segundo de una incoherencia entre políticas. ¿No es acaso el papel de los politicólogos tener una visión lo suficientemente general de la situación para llamar la atención sobre fallos semejantes? Este es mi tercer postulado. Corresponde al *politicólogo apreciar las prioridades y pronunciarse sobre la coherencia de unas políticas que, por otra parte, quizá no sea capaz de discutir en detalle.*

4

Lo que acabamos de exponer significa que el politicólogo debe estar al corriente de los cambios actuales y futuros en terrenos ajenos a la política, y para ello debe mantener un intercambio continuo de opiniones con los expertos de estos otros terrenos sobre los futuros acontecimientos. Un ejemplo muy sencillo: supongamos que el especialista en cuestiones relativas a la balanza de pagos prevea la necesidad de reducir el aumento de los costes. Un grupo de economistas no verá más medio de conseguirlo que una contracción general de la economía, que cree, como se dice, una «distensión en el mercado de trabajo» o, hablando claramente, un cierto grado de paro. Otros, reacios a este mal social, preconizarán una «política de rentas». El politicólogo podrá, por una parte, temer las consecuencias políticas del paro, y por otra, dudar de que la «política de rentas» sea políticamente realizable; si así fuera, haría una nueva consulta a los economistas: ¿no resolvería la cuestión una cotización flexible?

Como todo cambio estimado probable, tendrá repercusiones en numerosos campos; como todo cambio proyectado, comportará numerosas implicaciones y exigirá condiciones muy diversas. Es evidente, pues, que una sociedad que se caracteriza por una transformación rápida necesita lo que yo llamo un «Fórum de previsiones» donde se confronten las predicciones y las incoherencias descubiertas indiquen las medidas que hayan de adoptarse. Pretendo volver a exponer aquí las razones para establecer un Fórum de previsiones; baste con definir mi cuarto postulado: *El politicólogo debe tratar de coordenar las predicciones.*

Esta tentativa de tener una completa visión de conjunto es sin duda útil a largo plazo, aunque responda al mismo tiempo a una necesidad urgente del politicólogo.

5

La vigilancia extendida a todos los campos debe permitirle al politicólogo descubrir la fuente de las dificultades políticas futuras. *El politicólogo debe ser un detector de las dificultades futuras:* tal es mi quinto postulado.

En efecto, las dificultades son asunto suyo. Jamás es tan útil como cuando anuncia la guerra inminente o muestra los medios para evitarla. Todo el mundo admite que las previsiones del experto en política exterior giran en torno a una posibilidad de guerra; pero se admite con menos facilidad que el equivalente de la guerra en el plano interior desempeña un papel igualmente vital en las especulaciones del especialista en política interior. El contraste es comprensible: se considera el sistema internacional como un sistema de antagonismos; el nacional como un sistema de cooperación. Incluso el acento de las palabras cambia cuando pasamos de un sistema a otro. Cuando hablamos del sistema de las Potencias, con mayúscula, designamos a unos actores independientes por sus recursos reales, por sus *medios;* mientras que cuando hablamos del sistema de poderes, éstos son *derechos* a ejercer funcionalmente al servicio del conjunto nacional.

Se suele suponer que los «Home affairs», para emplear la feliz fórmula de los británicos, serán más tranquilos que los asuntos exteriores. Se supone que las instituciones establecidas para ocuparse de los asuntos interiores son y seguirán siendo capaces de «digerir» los problemas que puedan plantearse: se produce una división política cada vez que unos hombres se oponen violentamente a propósito de lo que estiman que hay que hacer; pero se considera que esta división está terminada el día en que se regula la cuestión mediante un procedimiento de decisión establecido (por ejemplo, un «voto» parlamentario).

El politicólogo debería darse cuenta de que las cosas no son tan sencillas, pero su función de profesor de instituciones le lleva a comunicar y, por consiguiente, a adoptar una visión optimista. Su función primordial y esencial es hablar a futuros ciudadanos y a eventuales magistrados para hacerles capaces de participar en la dirección de los asuntos públicos, dirección que está organizada en función de un sistema definido. Hay que exponerles y explicarles este sistema de modo que se familiaricen con él, lo conozcan y lo acepten: es sin duda muy importante para una república que sus ciudadanos tengan confianza en la forma de gobierno establecida y la respeten. Las instituciones políticas, precarias por naturaleza, se hacen sólidas y estables por la fe, que debe, pues, cultivarse. Sin embargo, al cultivar esta fe se corre el riesgo de

hacerse excesivamente confiado. Pensar que lo que no está permitido no es posible, es excelente para la moral, pero perjudicial para la prudencia. Está bien que las acciones se desarrollen en los límites de los procedimientos establecidos, pero es peligroso que la imaginación del experto se encierre dentro de estos límites. Para citar un ejemplo, que confieso es extremo e incluso caricaturesco, de este peligro: quienes llamaron a Hitler a la Cancillería en enero de 1933 creyeron, según las apariencias, que se vería paralizado en este cargo por el artículo 58 de la Constitución de Weimar, que decía que todas las decisiones gubernamentales debían ser tomadas por una mayoría del gabinete, en el que Hitler estaba en minoría, puesto que no había en él más que dos ministros de su partido. Ya dije que el ejemplo era extremo y caricaturesco. No quiero decir que los politicólogos cometerían tales errores, pero es sin duda cierto que, como hombres razonables y respetuosos con la ley, tenderán a juzgar poco probables las grandes desviaciones del curso normal.

Los politicólogos no prevén fácilmente acontecimientos dramáticos. Estados Unidos es, indudablemente, el país mejor surtido de politicólogos; de cada veinte politicólogos en el mundo, diecinueve son probablemente americanos. Sería interesante saber cuántos de ellos previeron el sensacional ascenso de McCarthy y su caída igualmente sensacional. O qué proporción de aquéllos previeron que el partido republicano sería copado por el grupo Goldwater.

Esto no representa una crítica por mi parte: en primer lugar, es difícil hacer buenas previsiones en todos los terrenos; en segundo lugar, esta dificultad es aún más acentuada en política; finalmente, y por encima de todo, los politicólogos en general no han creído que su función fuera la de prever; sin embargo, cuando lo hacen tienden a subrayar que lo hacen como ciudadanos y no como entendidos. El único objeto de mi observación es llamar la atención sobre una disposición psicológica que subsistiría, en mi opinión, aun cuando los politicólogos pretendieran adoptar la opinión aquí expuesta y considerar que las conjeturas forman parte de su función o hasta son el resultado práctico final de su ciencia. En tales condiciones, se mostrarían todavía poco inclinados a prever perturbaciones, tumultos, desórdenes. Así, pues, si, como creo, esta previsión de los desórdenes es la más importante, habría que hacer un esfuerzo psicológico por vencer esta tendencia a pronosticar una evolución relativamente tranquila [7].

---

[7] En su magistral exposición de las previsiones en el terreno económico, Theil señala que por lo general se subestiman los cambios futuros (H. Theil:

6

La conjetura política exige un estudio del comportamiento político: este sexto postulado es bastante evidente de por sí; toda ciencia estudia el comportamiento de los objetos sobre los que desea hacer declaraciones generales y de una validez duradera que pueden utilizarse para hacer una previsión. Tampoco es necesario recomendar el estudio del comportamiento político: es en la actualidad la rama más apreciada de la ciencia política [8]. Creo, sin embargo, que queda algo que decir sobre este punto.

«Los estudios de comportamiento», como se les llama, están concebidos en función de comportamientos ordinarios. La palabra *ordinario* significa aquí a la vez, muy adecuadamente, lo que no es excepcional y lo que tiene lugar en un orden definido. Las épocas de desórdenes se caracterizan, sin embargo, por conductas extraordinarias: la conducta de la fuerza pública en la época de la independencia del Congo constituyó una gran sorpresa: semejante e igual de sorprendente fue la conducta de la Guardia Nacional francesa el 14 de julio de 1789. Hace poco se ha descubierto que funcionarios alemanes meticulosos y respetados fueron autores de acciones abominables en los campos de concentración, ante la estupefacción de sus colegas; de no haber sido por estos acontecimientos históricos, habrían podido llevar una vida irreprochable y nadie hubiera sospechado jamás que fueran capaces de hacer lo que hicieron. Naturalmente, decir que las personas no habrían sido criminales si no se hubieran dado unas circunstancias, no es una excusa, como a menudo se piensa; las acciones de los hombres son suyas y los rasgos que se manifiestan en ciertas circunstancias han estado siempre latentes. Es una advertencia de que el comportamiento que observamos no es el único del que es capaz el sujeto observado.

La inestabilidad del comportamiento es una de las grandes dificultades con que se tropieza al hacer conjeturas políticas. Sabemos, evidentemente, que el comportamiento de un hombre es variable, pero en ninguna parte lo es tanto como en el terreno

---

Economic Forecasts and Policy, Amsterdam, 1961, part. V). Si nuestro espíritu tiene ya tendencia a subestimar los cambios que pueden producirse en un curso normal, aún acepta menos soluciones de continuidad.

8 Véase la clasificación de las diferentes ramas de la ciencia política en el artículo de Albert Somit y Joseph Tanenhaus, «Trends in American Political Science», en *The American Political Science Review,* diciembre de 1963, vol. LVII, núm. 4. Los autores preguntaron a diferentes politicólogos en qué rama de la ciencia se hacía el trabajo más importante; el «behaviorismo» superaba con mucho a las otras ramas, mientras que la «teoría política» venía en último lugar.

político. No tenemos idea alguna de lo que será el comportamiento de un ser en condiciones de efervescencia si sólo lo observamos en condiciones normales, cuando vota de una forma o de otra, cuando asiste o deja de asistir a reuniones, cuando propone una resolución o levanta la mano. Veremos no sólo que en momentos de efervescencia las mismas personas no se comportarán de la misma forma, sino que además observaremos que no serán las mismas personas quienes ocupen la escena. En circunstancias normales, si se clasifican las personas según su grado de actividad política, se constata que esta actividad sólo es intensa en un pequeño número de ellas y decrece rápidamente a medida que se toma en consideración un mayor número de personas.

Sea cual fuere la igualdad de derechos políticos, la participación de la mayoría en la totalidad de la actividad política es tan escasa, y la de una pequeña minoría tan intensa, que el color y el carácter general de una actividad política nacional reflejan en realidad los de una minoría activa. Por esta razón, la nación parece haber cambiado totalmente si cambia la minoría que le da tono; ahora bien, lo que sucede en época de efervescencia es justamente un cambio de personal, de forma que desaparecen los actores de ayer, sustituidos por otros de talante muy diferente.

El gran mérito de un sistema efectivo de dos partidos es que nadie puede alcanzar cierta importancia política si no es mediante un progreso lento en el seno de uno u otro partido, progreso en el curso del cual será objeto de sucesivos filtrados a lo largo de su carrera. Los dos partidos aportan una gran contribución a la estabilidad al conspirar para persuadir al público que entre ambos agotan las posibilidades. Pero el politicólogo no puede ignorar que por saludable que sea esta creencia, no corresponde a la realidad: hay seres que pueden emerger súbitamente de la oscuridad, cuando se presente la ocasión, y desplazar a los pequeños ejércitos comprometidos en un duelo civilizado. Las cabezas que cayeron en los cestos de la guillotina representaban toda la gama de opiniones antes de la Revolución francesa (e incluso durante ella); lo mismo ocurrió en los campos de concentración soviéticos y nazis.

Todo esto forma parte del proceso de efervescencia. Permítanme que les diga que es un hecho al que los politicólogos no han prestado la atención que requería. Han sabido considerar los acontecimientos de esta naturaleza como inevitables, cuando se producen, e inimaginables cuando no se producen. Que el hecho de que se produjeran demuestra que había una «razón suficiente» es una tautología carente de interés; lo útil es encontrar, si es posible, lo que hubiera podido establecer una diferencia. Ya no

está en boga entre los historiadores detenerse en el curso de una exposición en un punto que les parece decisivo y señalar, a partir de este punto, cuáles hubieran podido ser las consecuencias de una decisión o de una acción diferente. Puede ser que estos ejercicios no convengan a la ciencia histórica; convienen, por excelencia, a la ciencia política.

Nuestra ciencia necesita un estudio sistemático de la aparición de esos «cambios de estado» que hemos llamado aquí «efervescencias». Si no me equivoco, este estudio no confirmaría el finalismo desenfrenado e incauto de esas filosofías agnósticas de la Historia, según las cuales los acontecimientos tumultuosos se producen cuando se requieren para aportar a la existencia un orden nuevo predeterminado. He aquí un ultra-providencialismo ateo, inconsciente de su ingenuidad.

Ya he señalado que los estudios del comportamiento suelen no pasar por alto los cambios de comportamiento que acompañan a las «efervescencias» y no conceden suficiente importancia a lo que puede provocarlas. Es preciso añadir otra observación relativa a las condiciones normales.

Los fenómenos políticos tienen, por naturaleza, un ritmo distinto de los fenómenos sociales. Tomemos, por ejemplo, la actitud hacia el consumo de alcohol. Supongamos que en un período dado, el número de abstemios pase de ser una pequeña minoría a ser la mayoría. Como fenómeno social, esta evolución puede ser continua y desarrollarse hasta un punto indeterminado sin interrupción. Pero imaginemos ahora que la abstinencia se hace políticamente militante: en cuanto los abstemios consigan ser mayoría, prohibirán el alcohol a la minoría: discontinuidad, ruptura y causa de «efervescencia». De este modo, la difusión de una actitud política promueve acontecimientos distintos, lo que no sucede con las actitudes sociales.

No obstante, el ejemplo arriba mencionado supone una democracia perfecta, donde decide una mayoría popular, lo que no ocurre en ningún Estado moderno. Por el contrario, la tendencia actual es que las principales decisiones sean confiadas a una sola persona; así, por ejemplo, en Estados Unidos, el Congreso toma la decisión relativa a la propuesta del presidente con respecto a la ayuda financiera a Vietnam del Sur, pero el presidente puede decidir sólo una operación militar contra Vietnam del Norte.

De esto se deduce que el politicólogo, en sus conjeturas, debe tener en cuenta el carácter individual, cosa de la que no tiene que ocuparse el sociólogo. Un fenómeno social es el resultado de un elevado número de decisiones individuales, un conjunto que refleja las actitudes en proporción a su frecuencia. Por esta razón,

al hacer pronósticos sociales, se puede perfectamente no tener en cuenta la actitud de una pequeña minoría —así, el rechazo del automóvil, por parte de la secta de los Amish en Pensilvania no pesa en absoluto en las estimaciones de las futuras ventas de coches en Estados Unidos— y el sociólogo que hace previsiones no debe, o mejor dicho, no puede, tomar en consideración semejantes particularidades; si desea calcular el número de divorcios que se producirán el próximo año, no juzgará de importancia alguna la información de que Juan y María se pelean a menudo. No ocurre lo mismo en política: una actitud relativamente poco extendida, por ejemplo, un antisemitismo violento, puede adquirir una repentina importancia si la mantiene el hombre que alcanza el puesto más importante de un país; pero, en general, aun cuando no dé pruebas de una particularidad tan extrema, cada pequeño rasgo de la individualidad del «Príncipe» reviste gran importancia a causa del factor de multiplicación que constituye un gran poder.

Este es un elemento que siempre se ha reconocido. Tenemos documentos de previsión política de varios siglos de antigüedad en los correos diplomáticos; dado que el embajador debía su carácter público a su calidad de portavoz oficial de su soberano, las misiones permanentes en el extranjero, una vez establecidas, funcionaron sobre todo como puestos de escucha desde donde se hacían informes sobre la evolución política actual o futura de los países de residencia. Estas primeras relaciones políticas son de inmenso valor para el historiador, porque exponen unos estados de cosas, pero también son una fuente rica, aunque inexplotada, para el estudio de la conjetura política. Cuantas más previsiones contiene el mensaje del informador político, más interesante es: el redactor comunicaba hechos acaecidos, que le servían igualmente como materia prima para su «producto transformado»: sus previsiones. ¡Cuántas tesis se podrían escribir sobre los procedimientos de conjetura que revelan! Ahora bien, un conocimiento superficial de estos mensajes permite observar el lugar que ocupan en ellos las descripciones de rasgos personales: el carácter del príncipe, de sus ministros y favoritos, así como el de sus sucesores eventuales.

¡Cuántos cambios puede llevar consigo la más nimia sustitución de personas! Federico II el Grande escribía en enero de 1762 al marqués de Argens: «Si la fortuna continúa persiguiéndome, voy sin duda a hundirme», y añade que a no ser que se produzca un cambio de fortuna, podría seguir al mes siguiente el ejemplo de Catón, «Catón y el pequeño tubo de cristal que poseo». Pero en el momento en que escribe estas palabras, ya se ha producido el cambio: la emperatriz Isabel ha muerto y le suce-

de su sobrino Pedro III; el nuevo zar es un admirador fanático de Federico II e inmediatamente alivia la presión que se ejerce sobre el rey de Prusia retirando sus tropas. El breve período que Pedro permaneció en el trono bastó para cambiar el rumbo.

¿Podremos realmente decir que en nuestros días las personalidades cuentan menos?

¿Por qué tembló Occidente cuando se difundió la falsa noticia de la muerte de Kruschev? ¿Y acaso no hemos visto en las democracias liberales cómo los hombres que ven en la política el resultado de fuerzas impersonales manifestar un vivo temor cuando pareció que Goldwater podía llegar a presidente?

Las personalidades siguen siendo importantes en política y nunca lo han sido tanto como en nuestro siglo, que ha tratado al mismo tiempo de colectivizar al individuo y de individualizar la fuerza colectiva. De esto se desprende, en mi opinión, una mayor previsibilidad de las cuestiones relativas a la economía social, pero una menor previsibilidad en las cuestiones puramente políticas. ¡Lejos de mí la idea de exagerar la libertad de acción del hombre en la cúspide! Está sentado siempre sobre un volcán, pero la diferencia reside en la forma de sentarse.

De estas observaciones se puede sacar en conclusión que los métodos que nos resultan útiles para las previsiones de cambios sociales, que son continuos e insensibles a las particularidades, no convienen a los fenómenos políticos, que tienen propiedades diferentes.

7

Una de las grandes ambiciones de las ciencias sociales modernas es la de estudiar los fenómenos con total objetividad; esta ambición se comprende, puesto que es el método que ha llevado al espíritu humano a éxitos extraordinarios en las ciencias físicas, que sirven de modelo y base a todas las demás. Lo que ha obstaculizado el progreso es nuestra tendencia, en apariencia innata, a dotar a los objetos de una personalidad casi humana. Si se desea controlar las inundaciones, no conviene considerarlas un signo de la cólera de los espíritus del río que haya que sosegar con ofrendas o con sacrificios humanos. Nuestro conocimiento y nuestro dominio de la naturaleza han progresado a medida que hemos dejado de considerar los objetos naturales como seres caprichosos que actúan según su talante, para considerarlos como «cosas» que actúan como lo exigen las circunstancias. Se puede decir de la Biblia que, al repudiar vigorosamente el animismo y

despersonalizar los objetos, abrió camino a las ciencias occidentales [9].

Podemos ver que la desaparición de los «genios de las cosas» está históricamente asociada a un procedimiento de investigación que trata de establecer el modo de reaccionar de los objetos en condiciones diversas y deducir, a partir de las regularidades observadas, declaraciones de valor conjetural. El procedimiento tiene más valor práctico cuando nos permite predecir con certeza el modo en que reaccionará el objeto en determinadas condiciones futuras y determinar así las condiciones que haya que crear para conseguir que el objeto reaccione como nos conviene. Estos grandes resultados prácticos del método se realizan plenamente cuando el objeto estudiado es una «cosa» que debe necesariamente «comportarse» de perfecto acuerdo pasivo con las condiciones en que se encuentra. Es comprensible, pues, que el método haya sido aplicado, por extensión, a los animales, tras la afirmación de Descartes relativa a su carácter de «máquinas» y que Condillac y La Mettrie hayan ampliado aún más la aplicación de este método al hombre, dada la opinión que de él tenían.

Cualquiera que fuese el papel histórico de la tendencia a considerar al hombre como «una simple cosa» en la extensión de este método de investigación a los seres humanos, es un error [10] considerar que la validez del método, aplicado a su caso, depende de esta suposición ontológica. Lo primero que se constata en esta aplicación es que los hombres no dan prueba de la misma uniformidad de conducta que esperamos de las cosas. De forma que esta aplicación (escandalosa para algunos, que consideran que reduce al hombre al estatuto de cosa) demuestra que no es una cosa. Pero no por eso el método deja de tener valor: a pesar de que encontremos en un grupo de hombres conductas diferentes en condiciones iguales, si observamos la distribución de estas conductas y su modo, y si constatamos que en un período dado

---

[9] El hecho de que la muerte del gran Pan o la despersonalización de los objetos naturales haya implicado una gran pérdida de reverencia o de placer sensible no se toma aquí en cuenta.

[10] El error provoca vivas querellas entre quienes, rebelados frente a la idea de que el hombre sea considerado como una simple cosa, repudian inútilmente el método científico, y quienes, practicando este método, defienden inútilmente el concepto de la «simple cosa». La justificación o la condena del método no deben depender de tales consideraciones, sino de su eficacia. Me gustaría añadir a este punto, aunque esto se salga de mi tema, que el verdadero peligro desde el punto de vista científico, como, por otra parte, de toda concepción intelectual, es que el excesivo entusiasmo por las declaraciones generales, por útil que sea, puede perjudicar a nuestra apreciación de lo particular y lo único.

esta distribución y su modo no cambian sino ligeramente o no oscilan sino lentamente, podemos sacar en conclusión un medio de previsión, como ha señalado Quételet [11].

Unas palabras más sobre la objetividad: el método científico sobre las cosas ha reemplazado la interpretación de su «genio» por el examen de sus prestaciones. No intentemos comprender el espíritu del objeto, intentemos seguirlo objetivamente con atención. En las diferencias metafísicas de la sociología, se discute el pro y el contra de esta objetividad.

No hay mal alguno en estudiar una nación como si fuera un hormiguero, pero el método es empobrecedor. Si fuera el mejor, habría que prohibir que aprendieran la lengua de sus anfitriones a los etnólogos que van a estudiar pueblos llamados primitivos; las conversaciones dan siempre una idea de los sentimientos de los hombres, de sus intenciones, de sus valores; y el etnólogo perdería esa objetividad que algunos juzgan esencial. La objetividad se ha utilizado como artificio literario por los autores del siglo XVIII, y especialmente por Voltaire, para ridiculizar el comportamiento social. Si se considera un comportamiento desde un punto de vista que anula los valores que lo inspiran, quitándole así toda significación, es fácil hacer que parezca insensato: de este modo también se le hace imprevisible. He aquí una advertencia de que no hay que llevar demasiado lejos la objetividad; el sociólogo debe situar los comportamientos tangibles que observa en el marco de las creencias y los intereses predominantes. A un economista pueden no gustarle los coches, puede incluso, a modo de broma, describir los fines de semanas como un enjambre sin objeto de ciudadanos fuera de sus colmenas a consecuencia de una perturbación periódica en la vida normal en estas colmenas: sus previsiones deben tener en cuenta, sin embargo, el deseo conocido del hombre de tener un coche. No hay previsión posible si los datos sobre lo que hacen los hombres no se completan con datos sobre sus sentimientos, sus necesidades, sus aspiraciones, sus juicios. Estos datos pueden figurar sólo implícitamente en un modelo que asuma que no varían con el tiempo o que varían según una supuesta ley.

Pero la situación es muy diferente para el que hace previsiones políticas: debe concentrarse en los sentimientos, en las actitudes, en los juicios, porque éstos son factores que cambian en su terreno rápida y profundamente, con consecuencias importantes de hecho. ¡Qué poco tiempo después de la resistencia final de

---

[11] A. Quetelet, *Sur l'homme et le développement de ses facultés ou essai de physique sociale*, París, 1835, 2 vols.

Hitler en Berlín, he oído a un grupo de ADA [12] en Nueva York aclamar el «slogan» del alcalde Reuther: «Berlín es la vanguardia y el símbolo de la libertad!» ¡Cuánto había cambiado su significado! ¿Era porque lo exigía el interés nacional de Estados Unidos? Me irritan los que explican las actitudes emocionales de los seres humanos por el interés racional de las colectividades: más bien sería preciso hacer lo contrario. ¿Hay que creer que la revulsión antisoviética de Estados Unidos inmediatamente después del cese de hostilidades estaba inspirada por el interés nacional? Si fuera así, las tropas americanas habrían ocupado sin duda, en las últimas semanas de la guerra, la mayor parte posible de Alemania y Checoslovaquia y habrían permanecido allí. En realidad, la política seguida a partir de aquel momento fue la consecuencia de una modificación afectiva hacia la Rusia stalinista.

La historia sería diferente —en verdad habría mucha menos historia, en el sentido que se da a esta palabra— si la política correspondiera a una concepción relativamente estable del interés nacional. Veamos, por ejemplo, las relaciones de «guerra o paz» de Gran Bretaña con Hitler en menos de cinco años. Marzo de 1936: las tropas hitlerianas ocupan Renania, desmilitarizada según el tratado de Locarno que ha firmado Gran Bretaña: lo único que podían hacer los británicos era apoyar y alentar a los franceses vacilantes, que habrían podido recuperar Renania fácilmente, dando así al prestigio de Hitler un golpe quizá decisivo; los británicos escogen la actitud opuesta.

Verano de 1938: Tras el Anschluss, es Checoslovaquia la que se ve amenazada, los franceses están dispuestos a reaccionar, el gobierno británico inventa la misión Runciman, que lleva a Munich «la paz en nuestros días». La situación militar ha empeorado gravemente, pero el 15 de marzo de 1939 la anexión de una Checoslovaquia desguarnecida de defensas por amputación, despierta la opinión pública británica y Gran Bretaña adopta una actitud militante. No importa que fracase la alianza esperada con los rusos, es la guerra; los franceses han perdido valor, siguen con desgana y, como luego se verá, ineficazmente. Octubre de 1940: Francia ha sido completamente derrotada, la única potencia que queda en Europa es la Unión Soviética, en aquellos momentos aliada de Alemania: Hitler ofrece la paz a Inglaterra, sin grandes problemas: que se ocupe sólo de su imperio, al que, por otra parte, Hitler admira. Ni siquiera se estudia la oferta: el corazón de los británicos está tan lleno de odio a Hitler que, sin

---

[12] «American for Democratic Action», grupo intelectual izquierdista.

tener en cuenta sus recursos y oportunidades, se aprestan a combatirle, suceda lo que suceda.

Esta terrible prueba no era necesaria, se dirá, no se repetirán semejantes errores. Pues, sí; se repiten continuamente (aunque esperemos que sin las mismas consecuencias dramáticas) y es natural que así sea; porque, en cualquier momento, se juzga la «situación actual» de acuerdo con los sentimientos y las evaluaciones dominantes. No sucede lo que con un problema de ajedrez, que no todo el mundo está capacitado para resolver, aunque todos lo vean del mismo modo: la situación varía según quien la observe; no es la misma para Baldwin, Chamberlain y Churchill. Y la política de una nación no es el resultado de cómo interprete la situación un solo hombre, sino la resultante de una composición de diferentes «lecturas». Es cierto que Estados Unidos tenían el poder de impedir la capitulación de Munich y que Roosevelt tenía esa intención. Pero no puso entonces en la balanza todo el peso de su país, ahorrándose así, gracias a una intervención diplomática, lo que se produciría años más tarde. ¿Cómo explicar esto? Por el estado de la opinión en ese momento. Fue también el estado de la opinión lo que no le permitió en 1941 que su país entrara en la guerra: el Japón se encargaría de resolverlo.

Lo que se suele llamar la «gran política» abunda en ejemplos de tonterías de tal calibre que nadie las cometería en un «juego de estrategia». El ejemplo más revelador es el de la conducta de Japón en 1941. Por su alianza con Alemania, debía lógicamente atacar también a Rusia, obligarla a combatir en dos frentes, lo que hubiera podido cambiar el resultado de la guerra mundial. En lugar de ello, mediante la agresión de Pearl Harbour, Japón hizo bascular en el campo enemigo a la enorme potencia americana. Se puede decir que la empresa hitleriana fue condenada por la operación de Pearl Harbour. El gesto parecía tan contrario a los intereses de quienes lo hacían, intereses estimados según sus propias preferencias, que era por ello imprevisible. Churchill dijo, con razón, a este respecto: «Por mucho que se trate de ponerse en el lugar de otro, no se puede seguir el ánimo y la imaginación de los hombres en unos desarrollos que escapan a todo razonamiento. Sin embargo, la locura es una enfermedad que ofrece una ventaja en la guerra: la de la sorpresa» [13].

Volviendo a un terreno más familiar, es difícil no encontrar curioso el contraste entre la actitud norteamericana en Indochina entre 1954 y 1964. Tomemos como dato el hecho de que en el curso de una larga serie de años, los gobiernos norteamericanos

[13] *Mémoires de Guerre,* t. III, libro II, cap. XI.

tuvieron la constante preocupación de detener el avance del comunismo en la península indochina manteniendo una costosa resistencia armada. Este es el dato de fondo. Ahora, sobre todo este fondo, situemos el hecho de que a diez años de distancia, los portaaviones americanos se encuentran en el golfo de Tonkín a disposición del presidente de Estados Unidos para un ataque aéreo. En primavera de 1954, había grandes esperanzas en un ataque aéreo contra Dien-Bien-Fhu. Los resultados probables (aunque evidentemente inciertos) eran: salvación del ejército francés, aplastamiento del ejército de Giap (que en ese momento ofrecía un objetivo concentrado), liberación del Estado de Vietnam (aún no dividido) —al menos durante un cierto período— de la presión comunista, detención de la infiltración comunista en Laos y Campoya. El presidente Eisenhower se opone a este ataque que hubiera podido tener tales consecuencias; el ataque se produce a primeros de agosto de 1964, cuando ofrece muchas menos promesas. En términos de estrategia no se puede explicar el hecho de que no se produjera en 1954 y sí en 1964. Hay que explicarlo en términos políticos, y no me refiero a la política oficial, ya que el ataque de 1954 se habría realizado a petición de un Estado oficialmente soberano en su propio territorio contra unos hombres que, también oficialmente, eran rebeldes; mientras que el ataque de 1964 se produjo contra el territorio de un Estado soberano. No hay, pues, que buscar la explicación en la «política» en el sentido de «derecho público». Hay que buscar la explicación en un contexto emocional muy diferente.

La explicación y, *a fortiori*, la predicción, son imposibles en política si no se comprenden las actitudes afectivas. «Los movimientos pasionales del corazón humano son el origen de la política», dice Cournot [14]. La estrategia debe expresar la rapidez y la amplitud de estos movimientos, lección que los hombres de Estado olvidan para su desgracia. Francia tuvo como primer ministro, en 1848, a un eminente politicólogo, restaurador incluso de nuestra Academia de Ciencias Políticas y Morales, Guizot. Hecho raro en Francia, la oposición parlamentaria admitía un líder: Thiers, historiador distinguido. Ni el uno ni el otro tuvieron el menor presentimiento de la revolución que en pocos días derrocaría el régimen en febrero. Y lo que es más, ni el uno ni el otro tomaron en serio el amotinamiento de la multitud el día 22, multitud que, según los estudiosos de estos días históricos, no manifestaba aún ninguna excitación violenta.

---

[14] A. Cournot, *Traité de l'enchaînement des idées fondamentales dans les sciences et dans l'histoire*, § 460, p. 525 de la edición de 1911.

Hasta el último minuto, estos hombres eminentes no previeron la revolución, y si se les hubiera dicho que Luis Bonaparte sería emperador unos años más tarde, habrían creído que se trataba de una broma. ¡Y, sin embargo, la historia que Thiers había escrito era la de la Revolución y el Imperio! Los acontecimientos que iban a repetirse le eran ciertamente familiares, pero sin duda creyó: «esto no puede suceder ahora», variante del «esto no puede pasar aquí». Este ejemplo pone de relieve que *el conjeturista político debe adivinar cuáles serán los sentimientos de los hombres* (éste es mi séptimo postulado), lo que resulta un pronóstico muy difícil.

El estudio de la opinión pública responde a esta preocupación, pero cabe preguntarse si se ha concedido suficiente atención a la dinámica de los humores.

8

Consideremos «el cuerpo político» como un vasto ejército que, literalmente, «se abre camino»: esto plantea un sinnúmero de problemas que deben prever numerosos investigadores sociales, teniendo de coordinador al politicólogo, recelosos de las mezclas que pueden provocar excitación e ira. Este es el rápido esbozo de la imagen que presentamos en párrafos anteriores. Esta imagen insiste tanto en la experiencia política que quizá choque con la idea establecida de que el politicólogo es un experto en *instituciones*. Pero los dos conceptos no se oponen en absoluto; la función del politicólogo como detectador da vida a su papel de conocedor y arquitecto de instituciones.

Las instituciones tienen un valor instrumental, son buenas en la medida en que resuelven efectivamente los problemas y contribuyen a la realización de bienes sociales. Si el aparato gubernamental funciona mal, de forma que no pueda emprender en el tiempo deseado la acción necesaria para evitar un peligro claramente amenazador, se puede suponer que las instituciones no son las que deberían ser. No quiero decir con esto que toda mala política sea prueba de malas instituciones: no hay instituciones suficientemente buenas para excluir la posibilidad de decisiones equivocadas. Quiero decir que la frecuencia del fracaso en el tratamiento de los problemas condena claramente un aparato esencialmente destinado a afrontar y resolver.

Y es precisamente donde hace falta experiencia en materia de instituciones. La opinión pública, abandonada a sí misma, tenderá fácilmente a rechazar el sistema, con todo lo que tenga

de bueno; por ejemplo, dejará un régimen de «gobierno por discusión» que no funcione bien por una tiranía más eficiente. El experto en materia de instituciones es el que deberá indicar los ajustes menos radicales que hay que efectuar. Pero así como debe pronosticar acertadamente los sentimientos de los hombres (postulado séptimo), debe también saber que la opinión pública, al tomar tardíamente conciencia de la ineficacia del sistema, tenderá a rechazarlo por completo, de tal forma que ni siquiera serán ya aceptables los menores ajustes que podrían ser suficientes. Hay que llevarlos a efecto, pues, antes de que el público se sienta emocionado, lo que no es fácil, porque en ese momento el público no los reclama y los hombres que tienen en sus manos el aparato gubernamental están confiados.

En realidad, el politicólogo debería prever las deficiencias del sistema institucional no sólo antes de que hayan suscitado el descontento popular y sean denunciadas, sino antes de que tales deficiencias se pongan de manifiesto por fallos de funcionamiento.

A este fin, se inspirará naturalmente en tendencias sociales firmes y arraigadas cuya persecución pueda razonablemente esperarse. Se preguntará cómo van a cambiar su curso los problemas del aparato gubernamental, cómo va a acomodarse éste a esta carga y finalmente qué ajustes habrá que hacerle para las tareas inmediatas.

Las tendencias sociales que, por una parte, plantean problemas al aparato institucional, y por otra, ejercen sobre él presiones directas, tienden a debilitar o atrofiar algunas partes y a reforzar o hipertrofiar otras. Puede suceder que estas influencias directas sobre las instituciones políticas las hagan más adecuadas para desempeñar sus tareas; pero suponer que vaya a ocurrir esto necesariamente sería una especie de transformismo absurdo, del que no convendría fiarse.

No es necesario defender demasiado mi octavo postulado: *Corresponde al politicólogo prever los ajustes del aparato político que le permitan afrontar los problemas que le planteará el cambio ambiente.* De todos los postulados aquí expuestos, éste es el que menos defensa necesita y sobre el que más fácilmente se pondrán todos de acuerdo. Si lo he citado en último lugar es para subrayar que la preocupación institucional, tan importante para los politicólogos, adquiere mayor intensidad cuando se desprende naturalmente de preocupaciones más inmediatas y prosaicas, cuando, en una palabra, el aparato se concibe como conclusión de un cálculo de las tareas que hayan de realizarse.

1965

La utopía en los objetivos prácticos [1]

Las características de la literatura utópica

Este adjetivo no debería emplearse como calificativo. Se desarrolla y preconiza un sistema político o social que suscita mi incredulidad; siento que es, normalmente, inaceptable o que si, por casualidad, se instaurara, no sería viable. Puedo expresar mis reacciones calificándolo de «quimérico»: sería más normal, en tal caso, definirlo como «utópico»; pero esto sería un desgraciado lugar común. Si esta palabra se emplea como abjetivo para expresar una evaluación personal, la misma idea puede parecer utópica a unos y a otros no. Teniendo en cuenta que deseamos discutir juntos sobre las utopías, necesitamos una noción objetiva que sea idéntica para todos los participantes.

La utopía: un género literario

Tomás Moro forjó esta palabra para designar a un país que no existe (Ụ-topía) y para sugerir un país que merecería la aprobación general (Eu-topía). ¿Por qué no prefirió este último térmi-

[1] Traducido del inglés por Raoul de Foras. Extraído de *Daedalus*. American Academy of Arts and Sciens, 1965.

no? Es verosímil suponer que porque era un teólogo, para quien la noción de perfección llevaba consigo la de existencia, tal como se desprende de los versos en los que se supone que habla la ciudad:

> Lo que brevemente describió la pluma de Platón
> En palabras desnudas, como en un vaso
> Lo he realizado yo por completo
> Con leyes, con hombres y con riquezas.
>
> Mi nombre no es, pues, Utopía, sino más bien
> Eutopía: un reino de la felicidad.

Se llamará, pues, Eutopía cuando exista y sólo entonces; mientras tanto, Utopía. Un sueño, sin duda, pero con una particularidad fundamental: existe menos que la realidad, pero más que un esbozo. Un esbozo no hace «sentir» las cosas como si fueran reales y un sueño sí. Si se puede dar a la «ciudad filosófica» un parecido con la realidad y hacer que el lector la perciba como si existiera realmente, supondrá una presentación muy diferente de la simple exposición de los principios que deberían regirla. Esta «realización para ver» que se obtiene mediante una sedicente descripción, es evidente lo que Moro quería; éste es también el rasgo principal del género utópico.

La misma receta sirve en todos los relatos utópicos: el autor cuenta, con todo el color que le permite su talento, una visita a un país que es una tierra de felicidad. Probablemente los numerosos descubrimientos realizados desde que los portugueses se aventuraron por el Atlántico sugirieron a Moro esta receta. Por los grandes puertos de Europa abundaban los relatos de marineros que habían observado, y a menudo comprendido mal, las sorprendentes costumbres de pueblos hasta entonces desconocidos. Moro se sirvió de ellos. Fue en el gran puerto de Amberes donde un marinero, portugués de nacimiento, que había viajado supuestamente por el nuevo mundo con Américo Vespucci, describió la sociedad preconizada por Moro.

En los cuatro siglos y medio siguientes, el «cuento de viajes» fue el modo de exposición característico de la literatura utópica. Sólo se produjo un cambio: el viaje a un lugar remoto fue cediendo el puesto a la proyección en el futuro. Esta variante la introdujo, en 1770, Sébastien Mercier (*L'An deux mille quatre cent quarante*). ¿Hay alguna razón para que esta receta goce de tanta estabilidad? Creo que sí.

La concepción de un relato utópico

Un explorador que se aventura en terreno desconocido se encuentra con una persona o con un grupo, cuyo aspecto y modo de ser le llaman la atención; lo llevan a sus casas, observa las generalidades de su vida cotidiana y se hace una idea de sus ocupaciones y sus relaciones. Poco después le muestran un centro importante, y este viaje le permite observar los alrededores antes de descubrir los principales monumentos. Adquiere así numerosas impresiones visuales de estas gentes extrañas antes de entablar una conversación que le explicará las instituciones de esta sociedad. En todo texto utópico bien concebido es esencial que estas explicaciones se produzcan después de que el viajero haya recibido sus impresiones personales: William Morris, por ejemplo, lo hizo de un modo notable; sólo después de haber convivido mucho tiempo con Dick obtuvo largas explicaciones del viejo Hammond.

Dado que el objetivo del autor es recomendar un sistema basado en instituciones, se podrían considerar las páginas donde se expone este sistema como lo esencial del relato utópico, cayendo en la tentación de tratar las descripciones como simples adornos destinados a atraer la atención del lector negligente. Adornos necesarios para la ficción del viaje, pero ajenos al tema principal. Ahora bien, si es así, ¿por qué se impone el autor la carga de un viaje ficticio?

De hecho, ha escogido esta receta literaria porque la ficción del viaje le lleva a hacer descripciones vívidas y le permite pintar agradables imágenes de la vida cotidiana en la utopía, mediante las cuales nos prepara para aceptar el sistema institucional que recomienda. ¡Ved qué mundo tan delicioso y escuchad en qué forma está construido! Este modo de persuasión es característico de la literatura utópica y esencial para él, hasta tal punto que se debería negar el apelativo de «utopía» a toda presentación de un «nuveo modelo» que careciera de imágenes de la vida cotidiana.

Qué es revelador y qué es discutible en una utopía

Las agradables imágenes que ofrece el escritor utópico se proponen difundir los excelentes frutos de las instituciones subyacentes que recomienda. Veamos ahora lo que implica. Al proponerse el autor encandilarnos por medio de imágenes, es de suponer que haya descrito las que considera más convincentes. Así habrá representado en sus descripciones de la vida cotidiana en

la utopía su sueño de la «mejor vida posible» de todo un pueblo; dicho de otra forma, las imágenes que emplea para seducirnos revelan su propio sueño.

Como lectores críticos, debemos tener nuestras dudas de que las instituciones que nos recomiendan conduzcan realmente al modo de vida anunciado. Pero no podemos tener ninguna sobre lo excelente y lo feliz que es este modo de vida para el autor. Si no lo fuera, no se serviría de él para conseguir nuestra aprobación a su sistema. Las imágenes representan, pues, el elemento positivo en el relato utópico, nos proporcionan datos válidos sobre el concepto que tiene el autor de una existencia social plena de felicidad; el autor es un testigo auténtico de su propio sueño. Por el contrario, podemos considerar poco seria la relación de causa a efecto cuya existencia afirma entre sus sistemas y sus imágenes.

Esta distinción entre lo revelador y lo discutible en la literatura utópica tiene para mí una gran importancia, ya que puede guiarnos, creo yo, hacia un provechoso empleo del método utópico.

La honradez en la representación utópica

Nuestra tendencia a la pedantería se opone a la aceptación de la literatura utópica. «Si quiere usted seducir al aspecto infantil del hombre, exprésese en imágenes; pero para dirigirse a nosotros, intelectuales, hay que hacerlo en términos abstractos y no pretender llamarnos la atención cubriéndolos de brillantes colores». De este modo rechazamos el género utópico en favor de un estilo que nos parece más serio. Pero, ¿es más honrado? ¿No deberíamos reconocer al escritor utópico el mérito de prestarse a una doble verificación?

En primer lugar, nos muestra la vida llena de felicidad de los habitantes de la utopía; luego, explica por qué medios institucionales se realiza. Esto me permite, como lector, una primera verificación: esta «buena vida», ¿lo es para mí? En caso afirmativo, puedo ahora verificar si me parece probable que las instituciones recomendadas lleven a la «buena vida» descrita.

Al hacer este primer control, me convenzo inmediatamente de que no deseo nada que se parezca a la utopía de Moro. Un pasaje como el siguiente es un argumento decisivo: «Cuando un hombre, que obra por su propia voluntad y es consciente de sus actos, abandona sin autorización del príncipe el círculo en que se desenvuelve y se sale de los límites que se le han fijado, es devuelto

como desertor y fugitivo, con vergüenza y deshonor, y se le castiga severamente». El gran rey Utopus, al que se atribuye el establecimiento de las instituciones de esta excelente república, debe de haber sido un opresor de primer orden: su transformación de la isla de Abraxa en una penitenciaría filantrópica lo atestigua así.

Para realizar el segundo control, paso a las *Nouvelles de nulle part*. La «nueva vida» que describe William Morris merece mi entusiasta aprobación. Se han suprimido las monstruosas aglomeraciones, se han depurado el aire y los ríos; las gentes viven en casas esparcidas por un bello paisaje; aman las bellezas de la tierra y encuentran placer en su trabajo, hecho sin prisas, a su gusto, amorosamente. Es un auténtico paraíso terrestre, pero ¿cómo está creado? Nada más débil que las explicaciones que da Morris.

Cuidado, no digo que este sueño sea irrealizable, sino que el autor no muestra medio alguno plausible para hacerlo. La deliciosa libertad que presenta Morris se supone el fruto natural de la supresión de la «producción para el provecho». Es interesante observar que el mismo cambio radical lleva, en la *Icarie* de Cabet, a un sistema totalmente distinto: los obreros, que trabajan en enormes fábricas, cuyos productos normalizados se distribuirán gratuitamente a la población, realizan un programa centralizado. Los hombres y las mujeres reciben uniformes correspondientes a su edad y ocupación. Las mujeres ocupadas en labores caseras no tienen que pensar en el menú: la ración de alimentos para la jornada se deposita en un nicho junto a su puerta. El lector puede juzgar por sí mismo si las reformas radicales sobre las que están de acuerdo Cabet y Morris harán que las cosas cambien en una u otra dirección. Pero, de cualquier forma, este vivo contraste demuestra la ambigüedad de la formulación abstracta.

La ambigüedad de la formulación abstracta

Cabet y Morris, que nos ofrecen descripciones concretas, nos permiten hacer las verificaciones de que antes hablábamos: ¿son aceptables o verosímiles los grandes rasgos de su reforma fundamental? Estas posibilidades no nos las proporcionaría un autor que se empeñara en formulaciones abstractas, que no diría, con palabras prácticas para describir la vida humana, lo que espera de sus propuestas. No tengo ningún lenguaje común con él para expresar mi desaprobación o mi incredulidad.

Nuestro espíritu tiene necesidad de imágenes. El autor no me las proporciona: de modo que me las fabrico yo. Igual hacen los demás oyentes. El término abstracto obra como una droga: des-

pierta en cada uno su sueño particular que le permite proyectar su personalidad; el hecho de que estas distintas representaciones no sean compatibles entre sí carece de importancia; no le importa al autor. El método utópico es seguramente más honrado.

El empleo del método utópico

Estamos tan directamente interesados en el crecimiento económico que no podemos comprender que el escritor utópico ignore, al parecer, los problemas de producción, afirmando que habrá bastante y con largueza para cada uno una vez que se modifiquen las instituciones. ¿En qué se basa esta confianza? El análisis da tres razones para ello, que conviene designar con el nombre de los autores que las han revelado con mayor claridad. En primer lugar, tenemos el tema Séneca-Rousseau: nuestras «auténticas» necesidades son bastante limitadas; no es difícil satisfacerlas en la naturaleza; experimentamos dificultades y miserias porque dejamos desarrollarse deseos artificiales. Cuanto más intervenga la vanidad en este desarrollo (esta es la tesis de Veblen), más probable parece que tales deseos artificiales puedan atenuarse con instituciones adecuadas. Observemos la receta de Moro que consiste en no cargar de adornos sino a los niños, al tiempo que se les imbuye la idea de que son sólo juguetes vanos e inútiles, de los que se avergonzarán y alejarán cuando lleguen a la edad adulta.

En segundo lugar, tenemos la creencia de que se malgastan enormes cantidades de trabajo para satisfacer el lujo de los ricos, hasta tal punto que la reconversión de este trabajo en producción de artículos de primera necesidad superaría las necesidades. William Morris va aún más lejos en este sentido: en su Inglaterra reformada no sólo hay menos trabajo, sino que además disminuye la producción.

Estos dos primeros temas son permanentes e independientes del progreso tecnológico sobre el que, por el contrario, se basa el tercero. Robert Owen pone de manifiesto en su *Rapport au «Comté de Lanark»* que la «ayuda científica o artificial al trabajo del hombre aumenta su poder productivo, mientras que sus necesidades naturales permanecen constantes». Y estima, en 1820, que el valor de esta nueva potencia de producción «comparada con el trabajo manual de la población total de Gran Bretaña es por lo menos de cuarenta a uno y podría llegar fácilmente a cien contra uno». No es preciso, pues, temer la escasez: el mal procede de una mala distribución; si ésta se remedia, se podrá temer una superproducción.

Como ocurría en el primer punto, parece ahora que los escritores utópicos han subestimado gravemente la dificultad que presenta el hecho de dar a cada uno una competencia aceptable; por lo que respecta al segundo, sabemos que han sobrestimado los recursos productivos consagrados al lujo y que podrían recuperarse gracias a su supresión. El tercer punto nos intriga mucho más.

El puzzle de las «energías esclavas»

Owen ha puesto el dedo en la llaga al señalar la gran novedad que da oportunidades sin precedente al establecimiento de una «buena vida». La obtención de lo que se llama «energías mecánicas» a partir de fuentes inanimadas ha modificado radicalmente los medios disponibles de las sociedades humanas. Tengo aquí un cálculo sacado del *Inventaire des ressources mondiales* (grupo Buckminster-Fuller) según el cual la población de América del Norte se beneficia de los servicios de ciento noventa y cinco «energías esclavas» por habitante o cuatrocientas sesenta por familia. ¡Una cifra fascinante!

Esta es también una afirmación que puede conducir a error. En mi opinión da a entender que cada familia dispone de cuatrocientos sesenta esclavos y que goza, pues, del mismo poder de autonomía que el rico romano del bajo imperio que reinaba como amo y señor en su villa sobre sus productores de alimentos y sus propios artesanos, con gran número de servidores personales que respondían a sus llamadas y a sus órdenes. Con tales fuerzas a su servicio, cada familia podría adaptar su estilo de vida a sus gustos, sin ningún escrúpulo ni compasión, dado que estos pseudo-esclavos serían insensibles, incapaces de sentimiento o de dolor. Esta imagen viva así creada en mi imaginación no tiene, como bien sabemos, la menor relación con la realidad.

En primer lugar, estos pseudo-esclavos no están repartidos entre las familias; no quiero decir que no estén equitativamente distribuidos, sino que no están en absoluto distribuidos, salvo algunas excepciones, sobre todo en el ámbito del transporte individual. En una palabra, forman parte de un proceso colectivo de producción y son los frutos de su energía los que están a nuestra disposición. Esto nos lleva al segundo punto. Tomemos como base de referencia el agradable acomodo y el ritmo suave de la vida de un sencillo burgués del siglo XVIII. Se podría pensar que el crecimiento de nuestros poderes ha situado la vida, incluso la del trabajador más modesto de nuestros días, por encima de esta

línea de referencia. Pero no es así. Se plantea, pues, un problema: ¿cómo se gasta toda esta energía esclava?, ¿a dónde va a parar? Esta cuestión nos plantea dificultades: el empleo del término «potencia esclava» implica una variedad en la energía mecánica que, hasta ahora, no se ha realizado; a pesar de su eficacia para producir velocidad, no es muy útil para procurar jardines. Tendemos a obtener lo que mejor puede darnos en lugar de lo más deseable.

Mi tercera objeción a la formulación de la «energía esclava» va incluso más lejos. Nuestro dominio tiene muchas características de simbiosis: las máquinas no nos sirven, a menos que nosotros las sirvamos y debemos ajustar nuestra organización humana a nuestro equipo material.

La necesidad de imágenes utópicas modernas

Los autores de utopías han cometido una falta grave al prestar poco interés a las bases materiales a partir de las cuales podría alcanzarse su «buena vida»; es un error inexplicable por nuestra parte no intentar llegar a una «buena vida» a partir de las bases materiales existentes. Hace doscientos cuarenta años, Swift se burlaba de los «proyectistas» que, según dice, «nos prometen nuevas reglas y métodos para la agricultura y la construcción, y nuevos instrumentos y útiles para todos los comercios y fabricaciones con los cuales un hombre hará el trabajo de diez». Los proyectistas, en efecto, han cumplido sus promesas; y su trabajo nos ha prestado grandes servicios, que vemos al comparar las condiciones de vida de nuestra población con las de densidad parecida y tecnología deficiente. Pero, ¿quién puede decir que hayamos hecho el mejor uso posible de nuestros beneficios tecnológicos? Peor aún, mientras que consagramos un esfuerzo intelectual cada vez mayor a la mejora de nuestros medios, parecemos no dedicar un sólo pensamiento a los objetivos que deberían servir. Cada año estamos mejor armados para realizar lo que queremos. Pero, ¿qué queremos?

El descubrimiento de lo que queremos debería constituir un objetivo primordial de nuestra atención. Es banal afirmar que vivimos en una época de rápidas transiciones. Pero hay una gran diferencia entre el hecho de dejar que los cambios se produzcan bajo el impacto del progreso tecnológico y el de escoger los que queremos que nos aporten nuestros medios tecnológicos. Veo muy complacido la moda que lleva a los gobiernos a aumentar considerablemente los recursos consagrados a la investigación y a los partidos de oposición a prometer que harían aún más al res-

pecto; pero veo también con cierto temor que nos sentimos obligados a aprobar todo lo que la tecnología hace posible. No me parece tan claro que porque podamos ahora construir aviones supersónicos de transporte tengamos que apresurarnos a hacerlos; la humanidad tiene muchísimas necesidades más urgentes.

De la actitud senil de temer las innovaciones tecnológicas y oponerse a ellas por todos los medios, hemos pasado a una actitud pueril: ¡cualquier cosa que podamos hacer, hagámosla! Pero el gran número de ocasiones que nos brinda el progreso tecnológico nos obliga a elegir y adoptar una actitud adulta y responsable que nos haga considerar las aportaciones potenciales del progreso tecnológico como posibilidades de promover un modo de vida sano y feliz.

La falta de imágenes claras del estilo de vida que estamos construyendo es una causa de ansiedad, que se revela en la literatura más característica de nuestra época, la ciencia-ficción. Este tipo de obras difunde lo que podríamos llamar un nuevo fatalismo, un sentimiento de que nuestros modos de vida están totalmente determinados por los progresos de la tecnología, sin ninguna opción por nuestra parte. La creencia se haya muy extendida y la confirman numerosas expresiones espontáneas.

Sin embargo, la idea carece de fundamento. Ya es hora de que los expertos expongan los numerosos estilos diferentes que pueden obtenerse con el variado empleo de nuestras copiosas y crecientes posibilidades. Esta exposición debe hacerse mediante imágenes, conforme a la tradición utópica. Creemos que la televisión ofrece una nueva técnica expositiva. La gran variedad de modos de vida potencialmente realizables puede difundirse entre el público para determinar sus preferencias; en la televisión francesa se estudia un proyecto de este tipo.

Mientras que las grandes exposiciones del siglo pasado mostraban unos medios, las del futuro deben exponer unos fines realizables. Es interesante observar que el proyecto de la televisión francesa surgió de las discusiones sobre los programas a largo plazo del «grupo 1985» del plan francés, en el curso de las cuales se puso de manifiesto que las decisiones a largo plazo, que debían tomarse, dependían de la preferencia de valores y que, evidentemente, no sería democrático limitar su discusión a un grupo reducido. Valía más suscitar la participación del público y facilitarla expresando en imágenes las diferentes opciones posibles.

¿Por qué preocuparse de la vida futura si una riqueza creciente permite que cada miembro de la sociedad del bienestar elabore cada vez más su estilo de vida personal? Si esta suposición está justificada, no sólo es inútil, sino hasta peligroso definir de antemano un modo de vida: eso puede llevar a hacer que converja en un solo modelo una evolución que dejada a su aire conduciría a una variedad mucho mayor de estilos, correspondiente a una diversidad de gustos. Es una objeción a la que soy muy sensible, ya que me horroriza toda fórmula capaz de forzar a los individuos a que sigan, como un rebaño, un modelo de conformidad: esta particularidad es un rasgo odioso de casi todas las utopías. No incitaría a crear utopías de creer que llevaran una restricción de las opciones individuales.

Pero me pregunto si se puede afirmar con certeza que nuestra evolución social está en la actualidad en camino de fundirse en una diversidad cada vez más rica de modos de vida. ¿Quién negaría que el abanico de bienes materiales que se ofrecen es cada vez mayor? ¿Quién dudaría de que distintos personajes, caminando al azar en almacenes de autoservicio, no pueden conseguir una variedad casi ilimitada de embalajes? Pero, desde un punto de vista más importante, ¿pueden utilizar del mismo modo su ambiente como un «mundo de autoservicio» del que pueden deducir unos modos de vida muy individualizados? Desde determinados ángulos, esto es cierto; desde otros, no lo es en absoluto. En direcciones muy importantes podemos observar una decadencia de la flexibilidad para desviarse del modelo (o «libertad de Gabor» [2]) y un aumento de lo que Donald T. Campbell denomina los «coeficientes de la suerte común» [3]. Así, pues, las imágenes utópicas no son de ninguna ayuda, ni para afirmar que la suerte común debería ser la preferida ni para buscar medios que garanticen una cierta flexibilidad de desviación.

Hay razones casi fundamentales que se oponen a la autodeterminación individual. Cuando se consideran las rentas crecientes del hombre medio en una comunidad cada vez más próspera, hay que recordar que se es «rico» de forma muy diferente de como eran los ricos en una sociedad más pobre. Según los expertos en estadística, el norteamericano medio de 1959 tiene unas rentas, en términos reales, siete veces superiores a su equiva-

---

[2] Dennis and Andrew Gabor, «A Mathematical Theory of Freedom», *Royal Statistical Society* (1954, Part I, Series I).

[3] Donald T. Campbell, in *Decisions*, Values and Groups, editado por D. Willner (Oxfor and New York: Pergamon Press, 1960).

lente en 1839. Esto no significa, ni puede significar, que esté en la misma situación que el hombre que, en 1839, gozaba de unas rentas siete veces mayores a la media de la época. El hombre rico de 1839 podía beneficiarse del trabajo de siete de sus contemporáneos. Si el americano medio de 1959 recibe lo que se considera el equivalente es porque los métodos de su propio trabajo han mejorado hasta ese punto. ¿Qué es lo que ha hecho posible semejante crecimiento? Unas economías de escala (producir más de lo mismo) y unos progresos tecnológicos (mejorar las formas de hacer las cosas). La totalidad del sistema se basa en la voluntad de los hombres, en tanto que productores, de trabajar juntos y en batallones, y de seguir las instrucciones que reciben, y en su aceptación, en tanto que consumidores, de los bienes y servicios que se producen en masa a costes unitarios decrecientes. Evidentemente, no habría nada comparable al número actual de coches en Estados Unidos y los trabajadores del automóvil no podrían permitírselos, si cada coche fuera construido según las especificaciones del comprador individual y si los obreros los construyeran a la manera de artesanos libres. De hecho, la gran diferencia del crecimiento de la economía entre Inglaterra y Francia en el curso de los diez últimos años se debe sin duda a que los sindicatos británicos son rígidos y se oponen a los cambios en las normas de trabajo, mientras que los franceses no lo hacen.

Estamos integrándonos de forma creciente, a la vez como productores y como consumidores, en una vasta organización que no necesita ser colectivista para ser empíricamente colectiva. No estamos forzados a entrar en ella, pero las incitaciones ha hacerlo son muy fuertes. Si prefiero viajar a caballo en vez de hacerlo en coche, no sólo me veré privado de las ventajas del segundo, sino que sufriré numerosos inconvenientes que no pesaban en los antiguos viajes a caballo. El jinete metido en una riada de coches puede simbolizar las incomodidades que hay en «ir contra la corriente». Es muy poco razonable rechazar las ventajosas propuestas de la civilización moderna. Si comprobamos que el proceso que nos permite obtener regularmente más con menos esfuerzos es el mismo que el que nos impulsa hacia el modo de vida típico de nuestros contemporáneos, debemos esforzarnos al máximo por mejorar esta vida todo lo posible.

Imposibilidad de evasión

Nuestra era de la aglutinación tiene muchos aspectos des-

agradables: nuestro medio ambiente es molesto y ruidoso, siempre estamos con prisas y preocupados, la gente suele hablar de «dejar todo esto» —tentativas patéticas de hacerlo embotellan las carreteras durante los fines de semana y las playas en vacaciones. Se descubrirá entonces que no hay evasión —Grecia se parecerá muy pronto a Coney Island [4]— y que lo que se necesita es mejorar Coney Island. El inmenso valor que la gente atribuye a las vacaciones da una idea de su descontento hacia la vida cotidiana. Pero es sin duda un completo absurdo poner tanto énfasis en una corta fracción del año. Es el propio mundo del trabajo cotidiano el que hay que hacer agradable; sin lo cual, los paliativos de evasión harán, a su vez, tan desagradables los ocios como la vida cotidiana.

Imágenes utópicas de la vida cotidiana

Llegamos así a vislumbrar que es preciso atacar la jornada ordinaria del hombre ordinario. Tomar a este hombre al despertar y seguirlo hasta que se acuesta. Sacar a la luz del día, gracias a nuestros registros, la serie de impresiones agradables y desagradables que ha tenido e imaginar después qué sería «una buena jornada». La descripción de esta «buena jornada» es la primera etapa de la utopía moderna; luego, habrá que buscar las condiciones que pueden conducir a esta «buena jornada».

Programa para una «buena jornada»

Las impresiones, sensaciones y pensamientos son tan numerosos en una sola jornada ordinaria que si pudieran registrarse se llenaría con ellos un grueso libro. Deberíamos, creo yo, prestar gran atención a esta riqueza y a esta variedad si pretendemos abordar de forma significativa el problema de la felicidad humana. En vez de comenzar con una doctrina «a priori» sobre las causas de la felicidad y la desgracia humanas, deberíamos concentrar nuestra atención en lo que podemos encontrar más capaz de ensombrecer o alegrar la jornada de un hombre.

Debemos evitar tomar una parte de la imagen por el todo. En el curso de la jornada, nuestro hombre se echa varias veces la mano al bolsillo para pagar, directamente o por intermedio de su mujer o de quienes de él dependen, la adquisición de bienes

[4] N. d. T.: Isla de placer cerca de Nueva York.

y servicios. Podemos considerar el conjunto de tales adquisiciones como la «lista de compras de la familia» [5]. La capacidad de nuestro hombre para alargar esta lista es una buena cosa. No tengo paciencia con los moralistas austeros que desprecian este aspecto del bienestar. Por otra parte, no es serio tomarlo como medida exclusiva. Esta es, desgraciadamente, la tendencia actual.

Si se compra perfume, esto queda registrado, pero el hedor del medio ambiente no aparece en parte alguna. Si el agua corriente está tan polucionada que hay que emplear agua mineral, ésta quedará registrada como una mejora.

Estas son anécdotas sin consistencia. Es mucho más serio que el trayecto hacia el trabajo se pueda hacer más largo y fatigoso, el medio más inhóspito, feo y ruidoso, sin que aparezca ninguna huella de estos fenómenos como componentes negativos del bienestar material. Se puede sacar en conclusión que nuestra medida de consumo, sumamente útil de por sí, no debe confundirse con la del bienestar material [6]. Ciertos especialistas lo comprenden muy bien, aunque otros suelan olvidarlo.

La felicidad humana depende, evidentemente, de muchas condiciones, además de las puramente materiales. El hecho de que algunas evolucionen de manera desfavorable puede reconocerse en el rápido aumento del consumo de tranquilizantes. En realidad, podemos, exactamente del mismo modo en que hemos puesto de relieve una mejora regular en la lista de las compras frente a un deterioro del medio ambiente, oponer, por lo que respecta a la salud, las mejoras considerables de la salud orgánica a los notables deterioros del equilibrio nervioso.

Apenas cabe insistir en estos aspectos inherentes al sistema que han puesto de evidencia, a menudo con exageración, los adversarios de nuestra civilización industrial. Esto es algo completamente ajeno a mi ánimo. No creo que los aspectos negativos sean inherentes a nuestro progreso. Si así fuera, los admitiría como precio aceptable que hay que pagar por unas indiscutibles ganancias. Pero mi punto de vista es muy diferente: no son un precio necesario. Aquí es donde soy, si quieren, utópico en el sentido vulgar de la palabra: estoy convencido de que si centramos nuestra inteligencia en este problema, podremos transformar notablemente la existencia cotidiana del hombre. Esto significa que debemos estudiar la jornada de nuestro hombre bajo todos

[5] Cf. Raymond W. Goldsmith in *Bulletin SEDEIS,* núm. 844 (10 de febrero de 1963).

[6] B. de Jouvenel, «Niveau de Vie et Volume de la Consommation», *Bulletin SEDEIS,* núm. 874 (10 de enero de 1964), reproducido en Arcadie y SEDEIS, 1968.

sus aspectos, en lugar de ponernos a ello de forma analítica, como tendemos a hacer.

Inconvenientes del método analítico

Califico de procedimiento analítico el hecho, por ejemplo, de pensar en reducir el tiempo consagrado al trabajo sin ocuparse del que se pierde en transportes o de reflexionar sobre la vida hogareña olvidando el medio ambiente; en general, de distribuir el problema de la existencia del hombre en secciones definidas y aisladas.

Con este procedimiento suelen tratarse los problemas de una manera que da lugar a subproductos desagradables, que los economistas llaman «costes exteriores». Por ejemplo, se ofrece una solución notablemente eficaz al problema de la limpieza: los detergentes; pero esta solución tiene pésimos efectos en el agua, que se poluciona por encima de las posibilidades de su ciclo normal. La lección del agua es realmente importante: porque era un don, fue tratada sin respeto; a causa de este trato, se ha convertido en un problema; porque se ha convertido en un problema le atribuimos, ahora, un valor.

Nos entusiasma el cálculo racional, pero no lo utilizamos razonablemente. Es curioso el hecho de que los economistas empiecen hablando de tierra, trabajo y capital para prescindir inmediatamente de la tierra, como objeto sin valor. Cuando cualquier granjero o industrial sabe que debe suministrar un territorio necesario a su empresa, la «instalación» de base que hemos recibido, la Tierra, nos parece que no requiere ninguna atención.

De hecho, el estado de ánimo de nuestra civilización industrial, hoy en día, representa un retroceso con respecto al de las sociedades agrícolas. Quiero decir con esto que las sociedades de cazadores no se han preocupado por preservar su «stock» de piezas de caza. Eran predadoras y depredadoras. Al volverse los hombres sedentarios para dedicarse a la agricultura, el mantenimiento de la fertilidad se hizo muy importante. La agricultura no ha dominado el problema sino gradualmente. No hemos alcanzado aún esa etapa de nuestra civilización industrial que es aún, o de nuevo, un sistema de predación y depredación de los recursos naturales. En un grado más avanzado de nuestros conocimientos, hemos retrocedido a un estado menos avanzado de previsión.

Falta de madurez

La falta de madurez es una verdadera característica de nues-

tra época. Los «fuera-bordo» pueden considerarse un símbolo de nuestra forma de ser: un juego para adultos que les permite ir rápidamente a ningún sitio haciendo mucho ruido. Si los adultos pueden mostrarse tan pueriles e indiferentes a su propia nocividad, no nos hemos de extrañar viendo que se ofrecen a los niños las mismas «ventajas». Cito aquí el *Wall Street Journal* del 24 de septiembre de 1964: Mattel ha encontrado una gran acogida entre los jóvenes (aunque no entre algunos padres) con sus motores «V-vroom», que permiten a las bicicletas hacer el mismo ruido que las motocicletas. A.-C. Gilbert apunta al éxito comercial con los patines «Banshee», que producen un «sonido de motor a reacción ultraterrestre». Hasta ahora, se afirmaba que había que educar a los niños de forma que salieran gradualmente de su natural inconsciencia: ¿debemos animarlos a entrar en ella?

Pufendorf señalaba: «Podemos suponer que la Divina Providencia ha decidido que el hombre creciera más lentamente que los animales a fin de poder dar tiempo bastante para que la ferocidad natural de nuestra especie se suavice. En realidad, si el hombre alcanzara su plenitud de fuerzas al poco de nacer, sería más intratable que cualquier animal» [7]. Difícilmente se podría negar que nuestras costumbres actuales retrasan la madurez del ser humano.

Quételet, en su famosa obra, que se ha convertido en piedra angular de la ciencia social moderna [8], señalaba la regularidad de la criminalidad y pensaba que su volumen no podría disminuir sino gradualmente, en relación con una mejora general de las condiciones sociales. Ahora sabemos hasta qué punto han progresado estas últimas bajo diferentes aspectos. Las cifras siguientes [9] dan mucho qué pensar:

Número de crímenes de derecho común de 1957 a 1963:

Año	Número
1957	545.562
1958	626.509
1959	615.626
1960	743.713
1961	806.900
1962	896.424
1963	978.076

[7] Samuel von Pufendorf, *De jure naturae et gentium* (Londres, Scanorum, 1672), libro VIII, capítulo I.

[8] L. A. J. Quételet, *Sur l'Homme et le Développement de ses Facultés, ou Essai de Physique Sociale*, 2 vols. (París, 1835).

[9] *The Guardian*, 15 de octubre de 1964.

La rapidez de este incremento es alarmante y ciertamente significativa. Dado que es un terreno que no he estudiado en absoluto, me gustaría conecer una obra que tratara de la evolución de la criminalidad en un período dilatado. Creo que habría que prestar una gran importancia a este tema. Pero también creo firmemente que los delitos de derecho común no son sino manifestaciones extremas de una falta de consideración hacia nuestros semejantes que se le inculca al hombre en la atmósfera habitualmente corrompida de las ciudades. El progreso de la urbanización no parece ir acompañado del de la urbanidad y, sin embargo, dado que los hombres viven cada vez más hacinados, se hace más necesario que se comporten con cortesía.

La jornada feliz

Un hombre recobra al despertar la conciencia de su entorno. Al que piensa complacido en su familia e inicia alegre su jornada de trabajo, puede considerársele un hombre feliz; sin embargo, me gustaría añadir a estos criterios un componente menos esencial aunque importante: la satisfacción que le inspira su medio. Como reformadores sociales, no podemos, o no sabemos, hacer gran cosa con respecto al principal beneficio de la vida: una familia unida. Por otra parte, es bastante fácil conseguir que la organización material de la vida resulte deliciosa. Unos prefieren, al parecer, vivir en la ciudad: ¿cómo vamos a alardear de riquezas mientras no construyamos ciudades tan bellas como las del Renacimiento en Italia? A la mayoría de la gente le gusta ver vegetación al despertar, y esto puede conseguirse. Yo quisiera que nuestro hombre acudiera al trabajo en un ambiente agradable. Como economista, no ignoro, por supuesto, que la aceleración del ritmo de construcción de viviendas para trabajadores lleva a una urbanización más densa y a una prolongación del trayecto hacia el trabajo. Pero, ¿de qué serviría el pensamiento utópico sino para hacer que apliquemos nuestros esfuerzos intelectuales a la lucha contra simples efectos de «gravedad»? Me parece asombroso que las mismas personas que condenan el abandonismo en general suscriban sin reflexionar el del determinismo económico.

Del trayecto hacia el trabajo, pasemos ahora al propio trabajo. Se nos ha incitado a hacer el trabajo más eficaz: ¿no es acaso importante hacerle más agradable? Esta es la importante cuestión que apuntó Charles Fourier y que prácticamente jamás se ha seguido. El trabajo suele considerarse como el coste de obtener lo que queremos; es un valor negativo: cuanto menos haya, mejor.

Pero, ¿es esa la opinión que tenemos nosotros, los intelectuales, de nuestro trabajo? ¿Miramos con ansiedad el reloj para saber si podemos detenernos? ¿Acaso no pensamos que es nuestro trabajo lo que aporta una significación a nuestra existencia? ¿Acaso trabajamos para ofrecernos unos gustos o consideramos nuestro descanso como un medio de hacer un trabajo mejor? Lo que más deseamos es hacer un «buen trabajo» y éste es también el deseo que ofrecemos a nuestros mejores amigos. ¿Por qué, entonces, nuestro interés por la multitud debe adoptar la forma tan diferente de desearle sólo «menos trabajo»? Una razón de este contraste es que reconocemos la imposibilidad de mejorar numerosos trabajos. Pero, ¿no deberíamos encargarnos de reformar nuestra organización del trabajo de tal modo que cada hombre pudiera disfrutar en su tarea como nosotros? No debemos considerar un hecho irreversible que las alegrías del trabajo sean privilegio de unas cuantas personas: es una doctrina inmoral y debemos orientar nuestros esfuerzos para que nuestros semejantes accedan a esta posición que es ahora, y no tiene por qué serlo, un privilegio.

Reconozco que el profundo interés que el «problema del ocio» tiene buenas intenciones, pero creo que es una pista falsa. Buscar los medios de distraer a los hombres de manera inofensiva es tratarlos como a niños. En realidad, los niños consideran un honor ser invitados a hacer algo que tenga un significado. No se puede satisfacer a los hombres con distracciones; necesitan realizaciones. Lo esencial es, pues, el «problema del trabajo». No se puede tener una «buena sociedad» si no se ofrece a cada hombre una tarea a escala humana que pueda proporcionarle alegría y orgullo. Es éste un problema de enormes dificultades, pero de primordial interés.

Consecuencias para los países en vías de desarrollo

Si tomamos como objetivo «la buena jornada del hombre ordinario» podemos descubrir un cambio importante en nuestras prioridades; por ejemplo, que nuestros esfuerzos están mal orientados o que se hacen cosas que no valen la pena. Esto sería de gran importancia para los países «en vías de desarrollo». Al tiempo que les ofrecemos un apreciable «saber hacer», el valor de nuestro impacto psicológico es discutible. Como máquina de producir felicidad, nuestro sistema resulta endeble. Pensemos en el tiempo y en los esfuerzos que serían precisos para reproducirlo. Si buscamos índices econométricos, encontraremos que, admi-

tiendo un índice de crecimiento del 2 por 100 per capita (algo mayor que el índice norteamericano a largo plazo de 1,64 que da R. W. Goldsmith), el pueblo indio alcanzará el nivel de vida americano dentro de... ¡175 años! Esta tesis no tiene en cuenta la enorme diferencia de recursos naturales. ¿No existen mecanismos sociales con un rendimiento de felicidad más elevado?

Con la mejor intención del mundo, se ha difundido entre los no occidentales una idea descorazonadora: se les ha hecho constatar los retrasados que estaban frente a los países desarrollados. Podrían discutirse las ventajas que ofrece un objetivo tan remoto y que se desplaza con tanta rapidez. ¿No existe un camino más grato hacia una buena vida? ¿Podemos afirmar con confianza que es necesaria nuestra vía hacia una buena vida cuando ha demostrado, en apariencia, que no es suficiente?

1965

Rousseau, evolucionista pesimista

1

En el dualismo tradicional «Vida activa/Vida contemplativa», me parece que el término «contemplación» ha adquirido en Europa, claramente a partir del siglo XVII, una acepción estrecha y rígida. Contemplar es cada vez menos, y pronto no lo será en modo alguno, un goce del corazón que llega a su perfección en el éxtasis de los místicos: es analizar, encontrar las causas, comprender su encadenamiento, razonar, entregarse a operaciones mentales correspondientes a las operaciones físicas de desmontar y montar. Sin duda no es esto lo que hacía María cuando Cristo le dijo: «Has escogido la mejor parte».

Una mirada deslumbrada, o simplemente maravillada, es principio de alegría, una mirada penetrante es principio de poder. Si mirar no es ya disfrutar con los mecanismos, sino sondearlos, con el tiempo aprenderemos a servirnos de ellos. Así, pues, la contemplación «intelectualizada» comienza con un esfuerzo por comprender la marcha del mundo —ciencia— y conduce a los medios de utilización —técnica—. Es lo que Swift relata, aunque satíricamente, en 1724, cuando nos muestra a los Balnibarbas, que tras una estancia en la isla volante de los matemáticos, descienden nuevamente a la tierra para revolucionar todos los métodos «de forma que un hombre haga el trabajo de diez».

Cuando Rousseau llega a París, la ciencia goza allí de un pres-

tigio inmenso que entonces no se debía, como ahora, a los frutos tangibles de la técnica, sino al prestigio del razonamiento. Recordemos que Hobbes, al abrir por azar un libro de Euclides, se llenó de asombro y admiración por su rigor discursivo. Esto es lo que está de moda en los salones donde Rousseau es introducido: las «preciosas» no se jactaban ya de sus conocimientos de griego, sino de geometría. Se reconstruye la venerable ciencia del derecho *more geometrico,* y pronto Mercier de La Rivière afirmará que las verdades sociales pueden demostrarse igual que las verdades geométricas. Se subestima todavía el papel de la experiencia en el progreso del conocimiento y se sobrestima el papel del proceso discursivo. Como los sabios exponen sus tesis por vía del razonamiento, se considera «sabio» a todo el que razona, y para razonar hay primero que abstraer. Pero la abstracción es una visión empobrecida; d'Alambert lo demuestra a las mil maravillas cuando nos hace ver las reducciones por las que se sacan de un objeto concreto unas nociones generales. Pero también observa que este procedimiento necesario implica ciertas pérdidas: resulta sorprendente encontrar en sus páginas esta constatación: «Apenas adquirimos nuevos conocimientos que no nos desengañen de alguna ilusión agradable y *nuestras luces van casi siempre en detrimento de nuestros placeres*»[1].

Esta expresión nos ayuda a comprender la reacción de Rousseau frente a la atmósfera «intelectualista» y el tono razonador del medio en el que se ve inmerso. El, que es esencialmente sensible[2], va a reivindicar los derechos de la contemplación afectiva contra los de la contemplación intelectual.

Rousseau es nuestro gran preceptor de la sensibilidad. También el corazón necesita ser educado y, por ejemplo, las meditaciones de Rousseau junto al lago de Bienae nos hacen capaces de sentirnos más afectados en una ocasión análoga. Una cierta ter-

---

[1] *Réflexions sur l'usage et l'abus de la philosophie dans les matières de goût,* leídas en la Academia francesa el 14 de marzo de 1757.

[2] Rousseau dice de sí mismo: «Jean-Jacques me parece dotado de sensibilidad física en un grado bastante alto. Depende mucho de sus sentidos y dependería aún más si la sensibilidad moral no le distrajera a menudo de ellos; y es incluso a causa de ésta por lo que la otra le afecta tan vivamente. Bellos sonidos, un bello paisaje, un bello lago, perfumes, ojos bellos, una dulce mirada; todo esto no reacciona tan fuerte sobre sus sentidos sino tras haber penetrado por algún lado hasta su corazón. Lo he visto caminar dos leguas diarias durante casi toda una primavera para ir a Bercy a escuchar al ruiseñor a sus anchas: eran precisos el agua, el verdor, la soledad y los bosques para hacer que el canto de este pájaro conmoviera su oído; y el propio campo tendría a sus ojos menos encantos si no viera en él los cuidados de la madre común que se complace en embellecer la estancia de sus hijos» *(Rousseau juge de Jean-Jacques: Deuxième Dialogue).*

nura en la mirada, que Jean-Jacques aportó, ha pasado a nuestras actitudes, aunque no le hayamos leído. Esta enseñanza se ha difundido a través de sus «obras tiernas», *Julie, Emilio,* las *Confesions,* las *Rêveries,* musicales y efusivas [3].

Este papel de preceptor de la sensibilidad lo ha explicado claramente (e incluso de una forma relativamente prosaica) Rousseau en el *Préface de Julie,* donde nos describe a un matrimonio que vive en el campo, que, al leer para disipar el aburrimiento, deja llevar su imaginación por el relato de un novelista en un medio de moda, se excita ante el brillo que le presenta, pero, una vez abandonado el libro, encuentra a su retiro un aspecto de espantoso desierto. De tal forma que, como dice Jean-Jacques, tales novelas, en manos de tales lectores «para unas pocas horas de distracción que procuran, preparan meses de malestar y penas inútiles».

A esta provocación de lo que más tarde se llamará el «bovarismo», Rousseau opone el efecto que debe producir su *Julie:*

> Me gusta imaginarme a dos esposos que leen juntos este relato, sacando de él nuevo valor para soportar sus trabajos comunes y quizá nuevos proyectos para hacerlos útiles. ¿Cómo podrían contemplar en él el retrato de un matrimonio feliz sin querer imitar un modelo tan dulce? ¿Cómo podrían enternecerse ante el encanto de la unión conyugal, aun privada del amor, sin que el suyo se fortalezca y se reavive? Al dejar su lectura, no les entristecerá su situación ni se disgustarán con sus cuidados. Por el contrario, todo parecerá cobrad en torno de ellos una faz más risueña: sus deberes les parecerán más nobles; recobrarán el gusto por los placeres de la naturaleza; renacerán en sus corazones sus verdaderos sentimientos; y, al ver la felicidad a su alcance, aprenderán a estimarla. Cumplirán las mismas funciones, pero con ánimo distinto y harán como verdaderos patriarcas lo que hacían como campesinos.

He aquí, expresado de forma muy sencilla, el «apostolado» que Rousseau pensaba ejercer. Hacer a los hombres sensibles a los placeres que sólo cuestan una apertura del corazón; y, por consiguiente, de este beneficio inmediato y personal, sacar un beneficio social: pues cuanto más consciente es el hombre de los bienes de que disfruta, menos desea aquellos que no tiene y menos tiende a acompetir para adquirirlos y a resentirse si no

[3] «J.-J.... había nacido para la música... Cuando afligen su corazón sentimientos dolorosos, busca en su teclado los consuelos que le niegan los hombres. Su dolor pierde así su sequedad y le proporciona a un tiempo cantos y lágrimas. En las calles, se distrae de las miradas insultantes de los transeúntes buscando aires en su cabeza: varias romanzas de su invención, de música triste y lánguida, no tuvieron otro origen. Todo lo que tiene el

adquiere cuanto desea. Y es así como las lecciones de sensibilidad que da Rousseau se engranan con su filosofía social.

La filosofía social tanto obsesiona a Rousseau que habla de ella hasta en este prefacio de novela:

> ... dar a los hombres el gusto por una vida igual y sencilla: curarlos de las fantasías de la opinión; devolverles el gusto por los verdaderos placeres; hacerles amar la soledad y la paz; tenerlos a cierta distancia unos de otros; y, en lugar de excitarlos a amontonarse en las ciudades, incitarlos a extenderse también por el territorio para vivificarlo por doquier.

2

Inmensa es la influencia de Rousseau en nuestra sensibilidad, grande su influencia en nuestras ideas políticas. Por eso parece extraño que su filosofía social haya caído en el olvido. ¿No fue, sin embargo, en este terreno donde adquirió su celebridad, gracias al primer *Discours?* ¿No fue ahí donde surgieron sus principales enemigos? ¿No libró sus principales batallas sobre esta cuestión?

En los *Dialogues* se toma el trabajo de recapitular su vida intelectual, concediendo decisiva importancia al *Discours... des Sciences et des Arts:*

> Desde su juventud solía preguntarse por qué todos los hombres no eran buenos, prudentes, felices, para que le parecían haber nacido; buscaba en su corazón el obstáculo que les impedía serlo y no lo encontraba. Si todos los hombres, se decía, se parecieran a mí, reinaría sin duda un gran abandono en su industria; tendrían poca actividad y sólo por bruscos y raros impulsos; pero convivirían en una dulcísima sociedad. ¿Por qué no viven así? ¿Por qué, al tiempo que acusan al cielo de sus miserias, trabajan

---

mismo carácter le gusta y le encanta. Le apasiona el canto del ruiseñor, ama los gemidos de la tórtola y los ha imitado a la perfección en el acompañamiento de una de sus melodías: los pesares debidos al afecto le interesan. La más viva y vana de sus pasiones era ser amado, creía estar hecho para serlo; satisfacía al menos esta fantasía con los animales. Siempre prodigó tiempo y cuidados a atraérselos, a acariciarlos; era el amigo, casi el esclavo de su perro, de su gata, de sus canarios; tenía pichones que le seguían por todas partes, que le volaban a los brazos, a la cabeza, hasta importunarle: domesticaba los pájaros, los peces, con increíble paciencia; en Monquin llegó a hacer que unas golondrinas anidaran en su habitación con tanta confianza que se dejaban incluso encerrar sin asustarse. En una palabra, sus diversiones, sus placeres son inocentes y dulces como sus trabajos, como sus inclinaciones; no hay en su alma un gusto que sea contrario a la naturaleza, costoso o criminal de satisfacer...» (*Rousseau juge de Jean-Jacques, Deuxième Dialogue,* Op. du Peyrou, XX, pp. 46-47).

sin cesar en aumentarlas? Al admirar los progresos del espíritu humano se asombraba de ver crecer en la misma proporción las calamidades públicas. Entreveía una secreta oposición entre la constitución del hombre y la de nuestras sociedades; pero era más bien un sentimiento sordo, una noción confusa, que un juicio claro y desarrollado. La opinión pública le había subyugado demasiado para que osara reclamar contra decisiones tan unánimes.

Una desdichada cuestión académica, que leyó en un periódico, vino de pronto a abrirle los ojos, a aclarar el caos en su mente, a mostrarle otro universo, una verdadera edad de oro, unas sociedades de hombres sencillos, prudentes, felices; y a realizar en esperanza todas sus visiones mediante la destrucción de los prejuicios que le habían subyugado también a él y de los que, en ese momento, creyó ver cómo se desprendían los vicios y las miserias del género humano *(Rousseau juge de Jean-Jacques, Deuxième Dialogue).*

Fuimos nosotros, sus amigos de entonces, quienes le aconsejamos que se consagrara a esta tesis paradójica; la defendió con brío, y el público, al acecho de novedades, se mostró encantado con ella; pero entonces Rousseau, en lugar de terminar la broma, quiso identificarse a su tesis y se comprometió cada vez más profundamente: tal es la versión que corrió entonces por los «salones filosóficos» [4]; no le hacía ningún honor y torturó a Rousseau toda su vida, disfrazándolo de «bromista» convertido en «hipócrita», vicios ambos ajenos a su temperamento.

Convengo en que hay una parte de ejercicio escolar en el *Discours,* en especial mucho de Séneca y de Plutarco; pero es esto lo que hace apasionantes las numerosas respuestas que da Rousseau a críticas llegadas de todas partes: se puede observar en aquéllas un «centramiento» progresivo de la tesis sobre lo que importa de veras a Rousseau. El planteamiento de la cuestión había llevado a Rousseau a atacar a «las ciencias» (entendiendo sobre todo las abstracciones, los razonamientos) y «las artes» (que abarcan las técnicas, llamadas entonces «artes útiles»). Pero a medida que reitera su ataque, se ve con creciente claridad que le obsesionan las relaciones afectivas.

Le parece intolerable que un hombre, en sus relaciones con otro, busque una ventaja personal o un éxito para su vanidad. A medida que se multiplican las relaciones entre los hombres, cada uno de ellos espera más servicios de los demás y busca más consideración. Rousseau, obsesionado por esto, escribe:

Creo que se puede hacer una estimación muy justa de las costumbres de los hombres por la multitud de relaciones que tienen

---

[4] Es la malintencionada versión que se encuentra, por ejemplo, en J. Dusaulx, *De mes rapports avec Jean-Jacques Rousseau,* París, 1798.

entre sí: cuanto más comercian juntos, más admiran sus talentos y sus industrias, más se engañan decente y hábilmente y más dignos son de desprecio. Lo digo con pesar: el hombre de bien es aquel que no necesita engañar a nadie, y ese hombre es el salvaje (*Préface de Narcisse,* nota *g*).

Rousseau nos dice: «El hombre de bien es aquel que no *necesita* engañar a nadie». He aquí una fórmula sorprendente; nosotros diríamos más bien: «El hombre de bien es aquel que no pretende engañar a nadie, por muchas ventajas que pudiera esperar de ello». E, incluso, limitarse a no engañar a los demás no es una virtud tan resplandeciente; pero, en apariencia, Rousseau no nos considera capaces de hacerlo. Es preciso haber leído muy mal a Rousseau para hacer de él el campeón de la bondad del hombre, a él que escribía: «Los hombres son malos; una triste y continua experiencia dispensa de la prueba» (*Inégalité,* núm. 9). Así habla en tanto que observador. Y si defiende contra su juicio existencial de maldad un postulado de bondad natural, es a causa del sentimiento íntimo: «Siento mi corazón y conozco a los hombres. No estoy hecho como ninguno de los que he visto» (*Confessions,* comienzo) y esto por un motivo metafísico: Dios no podría ser autor del mal moral.

Sí, tiene muy mala opinión de nosotros. No piensa que en una situación que diera fuerza a nuestras pasiones y nos ofreciera ocasión de satisfacerlas, supiéramos resistirlas. Esto sería la virtud propiamente dicha: no es imposible, pero es rara, y, por lo que a él respecta, no se cree desprovisto de ella. Son precisos, pues, otros medios de conducta no imperialista, no agresiva. Escuchemos:

Aquel que sabe reinar sobre su propio corazón, domeñar sus pasiones, sobre el que no ejercen poder alguno el interés personal y los deseos sensuales y que, ya en público, ya a solas y sin testigos, no hace en cualquier ocasión sino lo que es justo y honrado, sin tener en cuenta los deseos secretos de su corazón: sólo él es un hombre virtuoso. Si existe, me alegro, por el honor de la especie humana. Sé que antaño existieron sobre la tierra multitud de hombres virtuosos; sé que Fénelon, Catinat y otros menos conocidos han honrado los siglos modernos; y, entre nosotros, he visto a George Keith seguir aún sus sublimes vestigios. Aparte de éstos, no he visto en las aparentes virtudes de los hombres sino fanfarronería, hipocresía y vanidad. Pero lo que se acerca un poco más a nosotros, lo que al menos está mucho más en el orden de la naturaleza, es un mortal bien nacido, que no ha recibido del cielo sino pasiones expansivas y dulces, inclinaciones amantes y amables, un corazón ardiente para desear, pero sensible, afectuoso en sus deseos: al que no le importan glorias y tesoros, sino los goces reales, los verdaderos afectos; y que, sin contar para nada con la apariencia de las cosas y contando poco con la

> opinión de los hombres, busca su felicidad en su interior, despreciando las costumbres y los prejuicios recibidos (*Rousseau juge de Jean-Jacques, Deuxième Dialogue*).

La virtud no cuenta, el hombre se deja llevar por sus pasiones: lo importante es que sean «expansivas y dulces»; ahora bien, dice Rousseau, lo son «por naturaleza» y sólo se vuelven ásperas y agresivas por la multitud de relaciones en las que se encuentra inmerso el hombre social y en las que trata de ganar y brillar. El mejor estado social, para el carácter del hombre, es, pues, aquel en que su imaginación no le hace pensar en los bienes de fortuna y consideración que tendría ocasión de obtener de los demás y que desde entonces ambiciona, se esfuerza por adquirir y sufre al obtener menos de los que soñaba.

> ... mientras no se aplicaron sino a obras que podía hacer uno solo y a artes que no tenían necesidad de la ayuda de varias manos, vivieron tan libres, sanos, buenos y felices como podían serlo por su Naturaleza, y continuaron gozando entre ellos las dulzuras de un comercio independiente (*Inégalité*, ed. or., p. 117).

En esta página célebre de la *Inégalité* Rousseau da una expresión estrictamente materialista a su exigencia de orden psicológico. Parece imaginarse a unos hombres que se procuran lo necesario cada uno para sí, sin cooperación económica, y se reúnen por el puro placer de la compañía. La misma imagen vuelve a encontrarse en el *Essai sur l'origine des langues* (capítulo XI) y de forma mucho más concreta en la descripción de los «Montagnons». Tengo razones para decir que se trata en este caso de una interpretación materialista, puesto que, en esta misma página de la *Inégalité*, dice Rousseau: «La metalurgia y la agricultura fueron las dos artes cuya invención produjo esta gran revolución» (es decir, la pérdida del estado que acaba de celebrar). «Para el poeta fueron el oro y la plata, pero para el filósofo, fueron el hierro y el trigo los que *civilizaron a los hombres y perdieron al género humano*».

Estas últimas palabras, que representan la asociación de un progreso y un deterioro, son sumamente características de Rousseau. En el mismo texto se lee unas líneas antes: «Todos los progresos ulteriores fueron, en apariencia, otros tantos pasos hacia la perfección del individuo y, en efecto, hacia la decrepitud de la especie». Mucho más tarde se encontrarán en los *Dialogues* expresiones semejantes, se habla de «marcha... hacia la perfección de la sociedad y el deterioro de la especie» (*Rousseau juge de Jean-Jacques, Troisième Dialogue*).

Así, pues, a causa de las exigencias afectivas, Rousseau cree que «este período del desarrollo de las facultades humanas, en un justo medio entre la indolencia del estado primitivo y la petulante actividad de nuestro amor propio, debió ser la época más feliz y duradera. Cuanto más se reflexiona sobre ello, más se constata que este estado era el menos sujeto a revoluciones, el mejor para el hombre y del que no hubiera debido salir de no haber sido por algún funesto azar que, para la utilidad común, no hubiera debido producirse jamás» (*Inégalité,* ed. or., p. 116).

Toda la evolución, a partir de este estado, es ambivalente: progreso de la civilización, progreso en la sociedad, pero deterioro de la naturaleza humana.

3

En todas partes nos hace ver Rousseau que la especie humana era mejor, más prudente y más feliz en su constitución primitiva; ciega, miserable y mala a medida que se aleja de ella. Su objetivo es corregir el error de nuestros juicios para frenar el progreso de nuestros vicios y mostrarnos que donde buscamos gloria y brillo no encontramos, en realidad, más que errores y miserias.

Pero la naturaleza humana no retrocede y jamás se vuelve a los tiempos de inocencia e igualdad una vez que nos hemos alejado de ellos; este es uno de los principios sobre los que más ha insistido. Así, pues, su objetivo no podía ser el de conducir de nuevo a los pueblos numerosos ni a los grandes estados a su sencillez primera, sino sólo el de detener, si le era posible, el progreso de aquellos cuya situación y cuyas reducidas dimensiones les han preservado de una marcha tan rápida hacia la perfección de la sociedad y el deterioro de la especie. Estas distinciones merecían hacerse y no se han hecho. Se han obstinado en acusarle de querer destruir las ciencias, las artes, los teatros, las academias, y hundir al universo en su barbarie primigenia; por el contrario, él ha insistido siempre en la conservación de las instituciones existentes, sosteniendo que su destrucción no haría sido suprimir los paliativos para dejar los vicios y sustituir la corrección por el bandidaje. Trabajó para su patria y para los pequeños Estados constituidos como ella. Si su doctrina podía ser de alguna utilidad para los demás era cambiando los objetos de su estima y retrasando quizá así su decadencia, que aceleran sus falsas apreciaciones. Pero a pesar de estas distinciones, tan a menudo repetidas con fuerza, la mala fe de las gentes de letras y la estupidez del amor propio que persuade a cada uno que es siempre de él de

quien se ocupan, aun cuando no se piense en ello, han hecho que las grandes naciones se hayan dado por aludidas en lo que sólo se refería a repúblicas pequeñas, y se han obstinado en ver un promotor de revueltas y desórdenes en un hombre de mundo que siente el mayor respeto por las leyes y las constituciones nacionales y la mayor aversión hacia las revoluciones y los perturbadores de todo tipo, una aversión recíproca *(Rousseau juge de Jean-Jacques, Troisième Dialogue)*.

Todo lector atento de los *Dialogues* concederá que el pasaje arriba citado ocupa un lugar central, que Rousseau quiso recapitular en él su filosofía social. No veo que se pueda calificar a esta filosofía de otro modo que como evolucionismo pesimista.

Hay un evolucionismo bien caracterizado: en el curso del tiempo el sistema social sufre cambios que son *irreversibles* («no se vuelve jamá...»); estos cambios son *progresos* para el sistema («marcha... hacia la perfección de la sociedad...»). Se los imagina claramente no sólo como un aumento en volumen («numerosos pueblos, grandes Estados»), sino también como un aumento en complejidad de la estructura y en multiplicidad de las relaciones entre los hombres («la multitud de relaciones que tienen entre sí», dice en el *Préface de Narcisse)*.

Por consiguiente, hay en él una visión evolucionista respecto a la sociedad, visión vulgar un siglo más tarde, pero que en su época es profundamente original. Por tanto, el partido intelectual del progreso, ¿tendrá que haberlo tenido por su héroe? Por supuesto que no; tendría que ser todo lo contrario, ya que Rousseau sólo exponía la marcha progresiva de la sociedad para deplorarla. Rousseau se creía perseguido por lo que llama la «secta filosófica»:

> Desde que la secta filisófica se reunió en un cuerpo, bajo unos jefes, estos jefes, por el arte de la intriga al que se han aplicado, convertidos en árbitros de la opinión pública, lo son también, gracias a ella, de la reputación y hasta del destino de los particulares y del Estado. Hicieron una prueba con J.-J...; y su éxito fue tan grande que debió sorprenderles incluso a ellos, haciéndoles comprender hasta dónde podía extenderse su crédito *(Rousseau juge de Jean-Jacques, Troisième Dialogue,* Op. ed. du Peyrou, XXII, 171).

Acusa a la «liga filosófica» de «haber hecho de su época el siglo del odio y de los complots secretos» *(ibid.)*. En un tiempo en el que el enojoso asunto de la bula *Unigenitus* había hecho de los jesuitas, tradicionalmente liberales [5], un símbolo de intole-

[5] ¿No fueron acaso los jesuitas quienes tomaron la defensa de los indí-

rancia, Rousseau acusa al partido filosófico de ser igual de intolerante, ya que su lucha contra los jesuitas, dice, no es sino una rivalidad por el poder, como la de Cartago y Roma: no se trata de tolerancia, sino de saber cuál de los dos partidos ejercerá el dominio intelectual[6]. El ataque de Rousseau contra sus antiguos amigos refleja su resentimiento frente a los procedimientos utilizados con él, procedimientos que fueron sin duda menos malos de lo que supone su imaginación desenfrenada, pero que no fueron buenos ni podían serlo.

Rousseau representaba para ellos un grave peligro, ya que, entendiendo a maravilla el progreso, lo combatía en nombre de la filantropía. En el *Préface de Narcisse* explica:

> Me quejo de que la filosofía afloja los lazos de la sociedad que se han formado por la estima y la benevolencia mutuas; y me quejo de que las ciencias y las artes, y todos los demás objetos de comercio, aten los lazos de la sociedad por el interés personal. Y es que, en realidad, no se puede atar uno de estos lazos sin que el otro se afloje.

genas de América contra la brutalidad de los colonizadores, quienes desarrollaron con tal ocasión la teoría de los Derechos del Hombre? ¿No se opusieron al poder absoluto de los reyes? ¿No se mostraron liberales en la querella de los ritos en China?, etc.

[6] «Llevando al parecer la contraria a los jesuitas, han tendido, sin embargo al mismo objetivo por caminos sinuosos, haciéndose como ellos jefes de partido. Los jesuitas se hacían todopoderosos ejerciendo la autoridad divina sobre las conciencias y haciéndose, en nombre de Dios, árbitros del bien y del mal. Los filósofos, al no poder usurpar la misma autoridad, se han esforzado en destruirla y luego, pareciendo explicar la naturaleza a sus dóciles seguidores y haciéndose sus supremos intérpretes, se han arrogado en su nombre una autoridad no menos absoluta, aunque parezca libre y que no reina sobre las voluntades sino por la misma razón que la de sus enemigos. Este odio mutuo era en el fondo una rivalidad de poder como la de Cartago y Roma. Estos dos cuerpos, igualmente imperiosos, igualmente intolerantes, eran, por consiguiente, incompatibles, puesto que el sistema fundamental de ambos era reinar despóticamente. Cada uno de ellos quería reinar solo, por eso no podían compartir el imperio y reinar juntos; se excluían mutuamente. El nuevo, siguiendo más hábilmente los pasos del otro, lo ha suplantado apropiándose de sus apoyos y gracias a ellos ha conseguido destruirle. Pero ya se le ve caminar sobre sus huellas, con igual audacia y más éxito, puesto que el otro ha sufrido siempre resistencias y éste no las sufre. Su intolerancia, más oculta, y no menos cruel, no parece ejercer el mismo rigor porque ya no tiene rebeldes; pero si renacieran algunos verdaderos defensores del teísmo, de la tolerancia y de la moral, pronto se verían levantarse contra ellos las más terribles persecuciones; pronto una inquisición filosófica, etc.» (*Rousseau juge de Jean-Jacques, Troisième Dialogue,* Op. du Peyrou, XXII, 174-5).

4

Rousseau es el filósofo antiprogresista por excelencia. Se erige en contradictor de todas las tendencias que serán, de forma creciente, características de nuestra civilización moderna.

Adam Smith abre su tratado sobre *La riqueza de las naciones* con un elogio a la división del trabajo, ilustrada por el caso de la manufactura de agujas, donde los obreros no sólo se limitan a hacer agujas, sino que, además, no hace cada uno sino una de las dieciocho operaciones de que se compone la fabricación de este minúsculo objeto. Smith nos explica que gracias a esta división del trabajo aumenta la producción o, en otras palabras, se multiplica la eficacia del trabajo. Rousseau no habría negado ciertamente las ventajas de este procedimiento por lo que respecta al producto, pero lo condena por sus efectos sobre el hombre. Nada hay tan opuesto al modo de trabajo que describe y preconiza Smith como el que describe y celebra Rousseau:

> En los alrededores de Neufchâtel recuerdo haber visto en mi juventud un espectáculo bastante agradable y quizá único en el mundo: una montaña entera llena de casas, cada una de las cuales constituye el centro de las tierras que dependen de ella; de forma que estas casas, a distancias tan iguales como las fortunas de sus propietarios, ofrecen a la vez a los numerosos habitantes de esta montaña el recogimiento del retiro y las dulzuras de la sociedad. Estos felices campesinos, todos a sus anchas, libres de tributos, de impuestos, de subdelegados, de cargas onerosas, cultivan con todo esmero unos bienes cuyo producto es para ellos, y emplean los ocios que les deja este cultivo en hacer con sus propias manos mil trabajos y a sacar provecho del genio inventivo que les dio la naturaleza.
>
> Sobre todo en el invierno, cuando la altura de la nieve les dificulta la comunicación, metidos al calor del hogar con su numerosa familia, en sus casas limpias y hermosas de madera, que ellos mismos construyeron, se ocupan de mil trabajos divertidos que alejan el tedio de su encierro y contribuyen a su bienestar. Jamás entraron allá carpinteros, cerrajeros, vidrieros o torneros profesionales; todos lo son para sí mismos y ninguno lo es para otro; en la multitud de muebles cómodos y hasta elegantes que componen su mobiliario y adornan su vivienda no se ve ni uno que no lo haya hecho el dueño con sus manos. Aún les queda tiempo para inventar y construir mil instrumentos diversos de acero, madera o cartón, que venden a los forasteros, y algunos objetos llegan a verse hasta en París, como esos relojitos de madera que aparecieron hace unos años. Los hacen también en hierro, e incluso relojes de pulsera; y, por increíble que parezca, cada uno asume las diversas profesiones en las que se subdivide la relojería y hasta se fabrica él mismo las herramientas (*Lettre à d'Alembert*, Op. éd. du Peyrou, XI, 198-200).

Releyendo este pasaje (que anuncia a Le Play), se nota claramente el contraste con Adam Smith; mientras que la fabricación de algo tan sencillo como una aguja está subdividido, nos dice el escocés con aprobación, el ginebrino celebra el que la fabricación de algo tan complicado como un reloj no esté subdividida en modo alguno. Es el elogio del artesanado frente a la industria; pero el montañés sólo es artesano como complemento a su función esencial, que es la de agricultor, y no con vistas al mercado, sino para la subsistencia familiar.

Hoy se mide el desarrollo económico de una sociedad por la disminución del porcentaje de su población que trabaja en la agricultura. Ahora bien, Rousseau estima que «La condición natural del hombre es cultivar la tierra y vivir de sus frutos».

Esta frase está sacada de *La Nouvelle Héloïse* (parte V, carta II). La carta es bastante larga y expone de forma muy clara las ideas prácticas de Rousseau en materia social, que son, esencialmente, conservadoras.

> El apacible habitante de los campos para darse cuenta de su felicidad sólo precisa conocerla. Todos los placeres auténticos del hombre están a su alcance; no tiene más que las penas inseparables de la humanidad, penas que no hace sino cambiar por otras más crueles quien cree librarse de ellas. Este es el único estado necesario y el más útil: el hombre sólo es desgraciado cuando otros lo tiranizan mediante la violencia o lo seducen mediante el ejemplo de sus vicios. Es en él donde reside la verdadera prosperidad de un país...
>
> Basándose en este principio, se trata aquí... de contribuir en la medida de lo posible a devolver a los campesinos su agradable condición, sin ayudarles jamás a salir de ella.

Sin duda alguna, a Rousseau le hubiera gustado liberar a los agricultores de las deudas que pesaban sobre ellos en beneficio de los privilegiados. Le hubiera gustado mejorar sus métodos de cultivo; creo que conviene cotejar este texto de Rousseau con aquel donde Balzac describe (en *Le curé de village)* el desarrollo de los campos de Montégnac gracias a los esfuerzos de Véronique Graslin. Pero en modo alguno se encuentra en él la idea, hoy reinante, de que el progreso de la productividad agrícola es bueno, sobre todo, para que una parte creciente de la población abandone la agricultura.

Dada su antipatía por las ciudades, concebimos fácilmente que le repugne agrandarlas. Pero resulta sorprendente que llegue a rechazar lo que llamaríamos «la promoción de las capacidades». Sin duda, habrá hijos de campesinos con talento superior a su condición, y a la sociedad le convendría situarlos donde pudieran

ponerlo de manifiesto; pero, ¿les convendrá a los propios individuos? Para combatir la idea de «promoción» utiliza un artificio más espiritual que convincente:

> ¿Se haría cochero un príncipe porque conduce bien su carroza? ¿Se hará un duque cocinero porque inventa buenos guisos? El talento se tiene para elevarse, no para descender... (*Julie*, parte V, carta II).

Hay aquí un desarrollo muy curioso, que me parece la fuente de la novela de Barrès, *Les déracinés*. Ya hemos señalado numerosas contradicciones entre las opiniones de Rousseau y las modernas. Pero quizá la mayor de todas esté en la fórmula siguiente:

> Lo que facilita la comunicación entre las diferentes naciones no aporta a unas las virtudes de las otras, sino sus crímenes, y altera en todo las costumbres propias de su clima y de la constitución de su gobierno (*Préface de Narcisse*, nota *d*).

5

Hoy, el mundo entero tiende a la *americanización:* en tiempos de Rousseau, toda Europa tendía al *afrancesamiento*. Rousseau se rebela contra ello. Dirigiéndose a los polacos, reconoce que no está al corriente de sus costumbres nacionales:

> Pero una gran nación que jamás se ha mezclado con sus vecinos debe tener muchas que le son propias y que degeneran día a día por la tendencia general en Europa de imitar los gustos y las costumbres franceses. Es preciso mantener, restablecer esos usos antiguos, e introducir otros convenientes que sean propios de los polacos. Estos usos, ya sean indiferentes, ya sean incluso perniciosos en ciertos aspectos, con tal de que no lo sean esencialmente, siempre tendrán la ventaja de aficionar a los polacos a su país y de darles una repugnancia natural a mezclarse con lo extraño. Considero una ventaja que tengan un modo especial de vestirse. Conservad cuidadosamente esta ventaja: haced exactamente lo contrario de ese zar tan alabado. Que ni el rey, ni los senadores, ni ningún otro público, lleven jamás otro traje que el nacional, y que ningún polaco ose aparecer ante la corte vestido a la francesa (*Gouvernement de Pologne*, cap. II, pág. 196).

Al atacar a Pedro el Grande, Rousseau lleva la contraria a los filósofos. «Pedro tenía el genio imitativo; no tenía el verdadero genio, el que crea y lo hace todo de la nada» (*Contrato*, libro II, capítulo VIII). A este genio de imitación Rousseau opone el de Moisés:

(Moisés) planeó y llevó a cabo la asombrosa empresa de forjar una nación con un enjambre de desgraciados fugitivos..., una tropa de extranjeros sobre la faz de la tierra..., y mientras erraba por los desiertos sin tener una piedra sobre la que reposar su cabeza, creaba esta institución duradera, a prueba del tiempo, de la fortuna y de los conquistadores, que cinco mil años no han podido destruir ni alterar siquiera, y que todavía subsiste con toda su fortaleza, aunque no exista ya el cuerpo de la nación.

Para impedir que su pueblo se fundiera con pueblos extraños le dio costumbres y usos inconciliables con los de otras naciones; lo recargó de ritos, de ceremonias propias; lo aguijoneó de mil maneras para mantenerlo siempre alerta y extranjero entre los hombres; y los lazos de fraternidad que creó entre los miembros de la república eran otras tantas barreras que lo mantenían apartado de sus vecinos y le impedían mezclarse con ellos (*Pologne,* cap. II, pág. 188).

En los dos textos que acabamos de citar se considera pernicioso mezclarse con lo extranjero y, por el contrario, beneficioso cuanto contribuye a distinguir a un pueblo. En efecto, Rousseau está convencido de que el lazo afectivo es vigoroso a condición de ser limitado:

Da gusto ver el cúmulo de buenos sentimientos que aparecen en los libros; para eso bastan las palabras y apenas cuestan las virtudes de papel; pero no se adaptan al corazón del hombre, y hay mucho trecho de lo pintado y lo vivo. El patriotismo y la humanidad son, por ejemplo, dos virtudes incompatibles con su energía, y sobre todo con un pueblo entero. El legislador que pretenda tener ambas virtudes no conseguirá ni la una ni la otra: jamás se llegó a tal acuerdo, ni se llegará, porque es contrario a la naturaleza y no se puede amar dos objetos con la misma pasión (*Lettres écrites de la Montagne,* I, n. 9).

Rousseau se inclina por el patriotismo:

Toda sociedad parcial, cuando es pequeña y está muy unida, se aleja de la grande. Todo patriota es duro con los extranjeros: no son más que hombres, no significan nada para él. Este inconveniente, aunque leve, es inevitable. Lo esencial es ser bueno con quienes se convive. Para el exterior, el espartano era ambicioso, avaro, inicuo; pero reinaban dentro de sus muros el desinterés, la equidad y la concordia. Desconfiad de esos cosmopolitas que buscan lejos, en sus libros, unos deberes que desdeñan cumplir en torno suyo. Como el filósofo, que ama a los tártaros para no tener que amar a sus vecinos (*Emile,* comienzo).

Este pasaje ataca a esa filantropía inhumana que profesa un amor cerebral a los hombres que no ve mientras se muestra insensible hacia sus vecinos. Los psicólogos de hoy nos dicen que se trata de una «evasión», de un modo de escapar a los reproches que nos hacemos al soportar con impaciencia a quienes se

encuentran en contacto concreto y habitual con nosotros: Rousseau es el precursor de esta tesis. Sin duda, nos escandaliza al suponer que es «leve» el inconveniente de ser «duro con los extranjeros». Pero es para reforzar la afirmación: «Lo esencial es ser bueno con quienes se convive».

«... la gente con quienes se convive: es la «pequeña sociedad» en la que se desarrolla un calor afectivo que se esfuma a medida que la sociedad se amplía. Muy diferentes son las relaciones humanas en el seno de la tribu que en una gran nación, como atestiguan los etnólogos. El mismo Aristóteles juzgaba que la cualidad moral de la *polis* no podría encontrarse en la nación: con el cambio de dimensión hay un cambio de naturaleza. Esta es la razón de que Rousseau, en el *Contrato,* nos exponga las funestas consecuencias del crecimiento del Estado, a partir de esta proposición: «Toda sociedad parcial, cuando es pequeña y está muy unida, se aleja de la grande». Nos muestra la república que comienza como «sociedad pequeña y muy unida» («En tanto que varios hombres reunidos se consideren como un solo cuerpo...») y que pierde este carácter a medida que la población se hace más numerosa y las relaciones más complejas, de modo que, por una parte, el hombre se identifica menos con el cuerpo y distingue mejor su interés personal, mientras que, por otra, su necesidad natural de una sociedad pequeña lo lleva a crear asociaciones parciales que crean divisiones y conflictos en la mayor.

6

Dejando a un lado la influencia de Rousseau en nuestra sensibilidad, que es inmensa, su influencia sobre nuestras ideas presenta una paradoja. Las ideas políticas del *Contrato* nos han afectado profundamente, pero no así las ideas sociales, que ocupan un lugar mucho mayor en la obra de Rousseau.

La evolución social de los dos siglos transcurridos se ha opuesto a las preferencias de Jean-Jacques, como, por otra parte, él mismo preveía. Sus preferencias se inclinaban hacia una sociedad rural, donde los hombres estuvieran en contacto con la naturaleza, donde su actividad principal fuera la agricultura de subsistencia junto con tareas artesanales, donde la producción para el mercado fuera poco importante, donde no se fomentara la división del trabajo, donde los impuestos se pagaran en especie más que con dinero, donde se frenara el comercio exterior y el desarrollo de las necesidades, donde las costumbres fueran estables, donde el Estado fuera pequeño, donde las instituciones tendieran a man-

tener y acentuar los caracteres nacionales distintivos. El «pueblo» al que dirige su doctrina política es el pueblo de su doctrina social, no el pueblo de una «sociedad avanazada», no el pueblo de París o Londres (*Contrat*, libro IV, cap. I). E incluso, en el *Contrat* muestra cómo deben degradarse las instituciones políticas que recomienda a medida que avanza el progreso social[7]. El *Contrat* es, en mi opinión, una obra pesimista, es decir, acorde con el evolucionismo pesimista característico de Rousseau.

Esencialmente optimista, la cultura occidental de los dos últimos siglos ha rechazado la nota pesimista que aportara Rousseau. Para darse cuenta basta comparar los consejos que damos hoy a los pueblos llamados «subdesarrollados» con los que Rousseau daba a los polacos: hay una oposición diametral. ¿Se puede lamentar hoy que no haya prevalecido la filosofía social de Rousseau? No; pero comprometidos como estamos, con tanto éxito, en la vía que él condenaba, la preocupación por el corazón humano que le inspiraba adquiere para nosotros la mayor actualidad.

[7] Cf. mi estudio sobre «La théorie des formes de gouvernement chez Rousseau», en la revista *Le Contrat social*, nov.-dic., 1962.

1965

Teoría de las formas de gobierno según Rousseau [1]

Entiendo por doctrina un sistema intelectual que desarrolla las consecuencias de un principio planteado *a priori*, y, por teoría, un esquema intelectual destinado a dar cuenta de la realidad. Si se me permiten estas palabras, queda fuera de dudas que *Du contrat social* es esencialmente una obra doctrinal, como lo atestigua su subtítulo: *Principes du droit politique.* Así lo quiso Rousseau [2] y así lo han aceptado sus lectores desde hace dos siglos, y con razón. Pero el libro contiene también interesantes partes teóricas, que eclipsa el resplandor doctrinal. Una de estas partes es la que querría sacar a la luz: la teoría de las formas de gobierno.

La doctrina

Como no es aquí la doctrina lo que me interesa, bastará con resumirla en pocas palabras. Por doquier, los hombres están sometidos a autoridades: ¿en qué condiciones es legítima esta su-

[1] Extraído de *Contrat social,* núm. 6, vol. VI.

[2] M. Robert Derathé, que ha demostrado una admirable seguridad de juicio a cada paso en su excelente *J.-J. Rousseau et la science politique de son temps* (París, 1950) subraya que Rousseau ha situado deliberadamente su obra en un plano normativo, en contraste con la de Montesquieu.

misión[3]? La superioridad de fuerza puede constreñir, pero no obligar[4]; ¿cuál es el fundamento de la obligación? Rousseau responde: «¿Qué fundamento más seguro puede tener la obligación entre los hombres que el libre compromiso del que se obliga?»[5].

No era una idea nueva ni una idea necesariamente propicia a la libertad fundar la autoridad en el compromiso de los gobernados. No era nueva: los juristas que dieron forma al pensamiento político europeo estaban naturalmente inclinados al concepto de contrato social. Pues, en lenguaje jurídico, el concepto de sociedad implica el de contrato; escuchemos a Domat: «La sociedad es una convención...», o a Ferrière: «La sociedad es un contrato del derecho de gentes...»; de modo que donde el jurista ve una asociación de hecho es «como si» hubiera un contrato, la convención se «supone»[6].

Muy bien; pero, ¿cómo es esta convención imaginaria? Se puede concebir un contrato que tenga el carácter de una *commendatio,* que vincule a los individuos a uno de ellos mediante una promesa de obediencia dada con vistas y a cambio de una garantía de sus propios intereses, transformados, a partir de ese momento, en derechos sancionados por el protector. En tal caso, hay un contrato de prestaciones recíprocas: mientras sea fiel y eficaz el protector en la garantía de los derechos propios, el vasallo, que es su juez, lo colmará de atenciones. Es la concepción de la Alta Edad Media. O bien se puede concebir que los particulares forman con sus propios poderes un fondo común cuya gestión se pone en manos de *trustees,* ya sean un rey o una asamblea, siendo el magistrado el procurador general de los asociados: es la concepción de Hobbes, infinitamente peligrosa, ya que nadie despoja mejor que aquél a quien se ha dado la procuración.

Rousseau, recurriendo a la ficción de una primera convención[7], pretende que instituye un pueblo y no un gobierno[8]. Nada hay más endeble en toda la obra que la argumentación en este sentido. Pero, ¿qué podría probar? ¿Qué medio habría de descu-

---

[3] Rousseau enuncia la cuestión, con una entrada «a bombo y platillo», en el primer capítulo del libro I del *Contrat.*

[4] *Contrat,* libro I, cap. III.

[5] Cf. la recapitulación del contrato en las *Letrres écrites de la Montagne,* carta VI.

[6] Este tema está desarrollado en mi artículo «Societé», in *Revue internationale de philosophie,* núm. 55, 1961, fasc. 1.

[7] Título del capítulo V, libro I: «Que es preciso siempre remontarse a una primera convención».

[8] Rousseau tiene aquí una deuda con Pufendorf, quien había distinguido en la primitiva convención un «pacto de unión» que precedía a un decreto sobre la forma del gobierno y una convención de sumisión a este gobierno. Derathé subraya muy bien este punto.

brir el carácter de un contrato puramente imaginario? Nada hay seguro al respecto salvo que no ha existido.

Afortunadamente, Rousseau no tarda en escapar de estas elucubraciones metajurídicas, ayudado por su conocimiento del corazón humano: entra en su verdadero tema, que no es el contrato social, sino el afecto social.

Es preciso, necesariamente, que el hombre esté *sometido,* cosa lamentable. ¿Quién lo ha advertido mejor que Jean-Jacques? Pero la cosa resulta menos penosa cuanto más extraña le sea al hombre la regla a la que está sometido. No deja de serle extraña; Rousseau lo sostiene con firmeza y con razón, puesto que está dictada en virtud de un mandato general conferido por el hombre sometido: es preciso que él haya participado en la elaboración de la regla; el «administrado» debe ser «legislador». Henos aquí llevados de la ficción jurídica a la realidad psicológica: esto es lo que constituye la magia del libro. El problema será permanecer en esta realidad psicológica.

La única forma de asociación que Rousseau considera legítima es aquella en la que los asociados «toman colectivamente el nombre de *pueblo* y se llaman en particular *ciudadanos,* en tanto que participantes de la autoridad soberana, y *súbditos,* en tanto que sometidos a las leyes del Estado» [9]. La palabra participación es esencial: es preciso que la participación sea efectiva. En Rousseau, la afirmación de que el pueblo es el soberano tiene un sentido concreto, no se trata de una ficción de la que se podrá basar tanto el poder ilimitado de un Bonaparte como el poder ilimitado de una asamblea; se trata de afirmar que a las leyes sólo puede dictarlas la asamblea general de ciudadanos [10], que tiene el poder legislativo o, mejor dicho, *es* el poder legislativo, de modo que éste no puede, por definición, ser delegado.

Se suele afirmar que Rousseau se imaginaba las cosas como en las ciudades griegas: así es, en parte. Sí, como en las ciudades griegas, desea ver al cuerpo de ciudadanos efectivamente reunido en la plaza pública, donde sólo cuentan los votos de los presentes. Pero, a diferencia de las ciudades griegas, no imagina que el pueblo tome las decisiones circunstanciales. Esto, para Rousseau, es asunto del gobierno, del que no debe encargarse el pueblo: ¿es preciso recordar la pésima opinión de Atenas que tenía Rouuseau?

---

[9] *Contrat,* libro I, cap. VI.

[10] Es preciso, naturalmente, que estas leyes sean sencillas, poco numerosas y que tengan un objeto general: las dos primeras condiciones son de orden práctico, la tercera es de principio y merece una meditación atenta, pero esto no entra en mi tema.

La distribución de funciones entre el pueblo, que es soberano, y el gobierno, que ejerce una «comisión», está enunciada en el pasaje siguiente:

> Hemos visto que el poder legislativo pertenece al pueblo, y sólo a él puede pertenecer. Es fácil ver, por el contrario, gracias a los principios antes establecidos, que no cabe que el poder ejecutivo pertenezca a la generalidad como legisladora o soberana, porque este poder consiste en actos particulares, que no dependen en absoluto de la ley, ni, por consiguiente, del soberano, cuyos actos no pueden ser sino leyes.
>
> Es preciso, pues, que la fuerza pública tenga un agente propio que la concentre y dirija según las inspiraciones de la voluntad general, que sirva como medio de comunicación entre el Estado y el soberano, que haga en cierto modo en la persona pública lo que hace en el hombre la unión del alma y del cuerpo. Tal es, en el Estado, la razón del gobierno, erróneamente confundido con el soberano, del que es sólo ministro.
>
> ¿Qué es, pues, el gobierno? Un cuerpo intermediario entre los súbditos y el soberano establecido para su mutua correspondencia, encargado de ejecutar las leyes y de mantener la libertad, tanto cívica como política [11].

Así, pues, los particulares que son *ciudadanos* ejercen colectivamente su soberanía cuando se reúnen en asamblea general, convocada de vez en cuando, y obedecen habitualmente como *súbditos* al gobierno, que es un cuerpo permanente, encargado de ejecutar las leyes y medidas de circunstancias. De aquí se deducen dos relaciones de subordinación: subordinación del gobierno al cuerpo de ciudadanos y subordinación del súbdito al gobierno. Lo que opina Rousseau de la evolución de estas dos relaciones constituye el tema de este artículo.

Rousseau sólo admite una soberanía, la del pueblo, es decir, del cuerpo de ciudadanos, que no es real sino en cuanto este cuerpo ejerce el poder legislativo. Y precisa:

> El poder legislativo consiste en dos cosas inseparables: hacer las leyes y mantenerlas; es decir, vigilar al poder ejecutivo. No hay en el mundo un Estado en el que el soberano no sea vigilado. Sin esto, al no existir relación ni subordinación algunas entre ambos poderes, el último no dependería del primero; la ejecución no tendría relación necesaria con las leyes; la *ley* no sería más que una palabra, y esta palabra no significaría nada [12].

Si la vigilancia del cuerpo de ciudadanos sobre el poder ejecutivo perdiera actividad, si este poder ejecutivo se independizara

---

[11] *Contrat,* libro III, cap. I.
[12] *Lettres écrites de la Montagne,* parte II, carta VII.

del cuerpo de ciudadanos, se produciría un «relajamiento de la soberanía», expresión que volveremos a encontrar más adelante.

Sobre la forma del gobierno

Veamos ahora este gobierno, cuyos miembros no tienen «más que una comisión, un empleo», son «simples oficiales del soberano» [13]. Este gobierno es un cuerpo de magistrados y Rousseau admite que es susceptible de adoptar diversas formas, cuyo enunciado es clásico: Democracia, Aristocracia, Monarquía. A este respecto, afirma:

> Las diversas formas que es susceptible de adoptar el gobierno se reducen a tres principales. Tras cotejar sus ventajas e inconvenientes, concedo mis preferencias a la intermedia entre los dos extremos, que lleva el nombre de aristocracia. Hay que recordar aquí que la constitución del Estado y la del gobierno son cosas muy distintas que no he confundido en absoluto. El mejor gobierno es el aristocrático; la peor soberanía es la aristocrática [14].

Si el *Contrat* fuera únicamente una obra doctrinal, no habría más que decir. El poder legislativo pertenece a todo el cuerpo de ciudadanos, que no puede delegarlo, pero tiene numerosos comisarios, aunque no tantos como el cuerpo de ciudadanos, que ejercen el poder ejecutivo. Eso es todo.

Ahora bien, de aquí deriva una teoría dinámica de las formas de gobierno. A título provisional, la expondré a grandes rasgos: a medida que crece el cuerpo de ciudadanos, la participación es menos estimada, menos activa, y, al mismo tiempo, el súbdito se hace menos dócil; esta menor docilidad requiere una mayor fuerza represiva del gobierno, que a su vez exige una concentración de éste; de donde se desprende que, por la creciente coherencia del gobierno enfrentada a la coherencia decreciente del cuerpo de ciudadanos, el gobierno, que ha evolucionado en su forma hacia el poder en manos de un solo hombre, evoluciona en su relación con el soberano hacia la usurpación de la soberanía. Ruego que no se juzgue la teoría por este análisis somero. Vamos a estudiarla con detalle.

Pero, por insuficiente que sea la exposición anterior, pone de manifiesto que constituye una contribución importante a la ciencia política positiva. Para apreciar su originalidad, conviene remitirse a Montesquieu.

---

[13] *Contrat*, libro III, cap. I.
[14] *Montagne*, parte I, carta VI.

Forma de gobierno y distancia en Montesquieu

Montesquieu tiene una teoría de las formas de gobierno según la extensión territorial [15]:

> Es natural en una república el que no tenga sino un territorio pequeño: sin eso apenas podría subsistir (XVI).
>
> Un Estado monárquico debe ser de tamaño mediano. Si fuera pequeño, se constituiría en república; si fuera muy extenso, los principales del Estado, grandes de por sí, al no estar a la vista del príncipe y tener sus cortes fuera de la de éste, asegurados además contra la pronta ejecución de las leyes y costumbres, podrían dejar de obedecer; no temerían un castigo demasiado lento y lejano (XVII).
>
> Un gran imperio supone una autoridad despótica en quien gobierna. Es preciso que la prontitud de las resoluciones supla la lejanía de los lugares a los que se envían; que el temor impida la negligencia del gobernador o del magistrado alejados (XIX).
>
> Si la propiedad de los Estados pequeños es tener un gobierno republicano, la de los medianos estar sometidos a un monarca, la de los grandes imperios estar dominados por un déspota, se deduce que, para conservar los principios del gobierno establecido, es preciso mantener al Estado en el tamaño que tenía; y que este Estado cambiará de espíritu a medida que aumenten o se reduzcan sus límites (XX).

Es evidente aquí que la variable en función de la cual cambia la forma de gobierno es la superficie física. En el texto de Montesquieu la clave está en los términos «distancia» y «alejamiento»: el autor piensa, visiblemente, en términos de comunicaciones y transportes. Los gobernadores de un gran Estado se enteran mal de lo que sucede en una provincia lejana, que nunca o rara vez visitan (y, por otra parte, si los gobernadores son numerosos, o elegidos por medio de un colegio, todo lo más una pequeña minoría de éste conocerá aquella provincia lejana). Al ser caros los desplazamientos, a la capital sólo llegan mensajes de los poderosos locales, por lo que la información no sólo es insuficiente y tardía, sino parcial, por añadidura. En la capital se conocerán mal los abusos que se cometan, y, cuando se sepan, la complejidad del gobierno central podrá suponer un obstáculo a los remedios idóneos, mientras que la suavidad de las costumbres en un gobierno legal no admitirá los castigos. Cuando se producen acontecimientos, en la capital se enteran con bastante retraso; es preciso un tiempo para tomar medidas, tanto más largo cuanto mayor sea la complejidad del gobierno. Las medidas que se to-

---

[15] Montesquieu: *Esprit des lois,* libro VIII; los números de los capítulos figuran en el texto de la cita.

men siempre serán tardías con respecto a los acontecimientos y sólo se llevarán a cabo, con lentitud, las que antes hubieran sido eficaces. Si hay que enviar fuerzas al lugar, también hará falta tiempo. Así, pues, tanto para reformar como para reprimir, el gobierno central está en condiciones de ineficacia, a las que Montesquieu sólo ve una solución, indeseable en sí: el extremo temor que inspira.

Sin duda han cambiado los datos físicos del problema como consecuencia de la prodigiosa «contracción del espacio» producida desde que se escribió *L'esprit des Lois.* Pero aun hoy se pueden encontrar ilustraciones al razonamiento de Montesquieu [16].

Forma del gobierno y número según Rousseau

Si lo he traído a colación, ha sido para resaltar lo diferente que es la teoría de Rousseau, fundada en los sentimientos. La obediencia del súbdito no plantea problemas, puesto que se trata de un ciudadano que se considera responsable de las decisiones cuyo ministro es el gobierno.

Vale la pena ilustrar esta situación moral con un ejemplo familiar. Miembro convencido y partidario de una asociación voluntaria, si recibo de su secretariado ejecutivo un escrito que me recuerda que debo hacer tal cosa en virtud de una decisión tomada en una asamblea en la que participé; puede que me disguste al recibirlo, pero me parecería censurable no seguir sus instrucciones. Me sentiré tanto más obligado cuanto más activa haya sido mi participación en aquella asamblea, y tanto menos cuanto más nominal. En este sentido afectivo, creo yo, hay que interpretar el texto esencial siguiente:

> Supongamos que el Estado se compusiera de diez mil ciudadanos. El soberano no se concibe sino colectivamente, como cuerpo, pero cada particular, en su condición de súbdito, se considera como individuo. Así, el soberano es al súbdito como diez mil es a uno; es decir, que a cada miembro del Estado le corresponde la diezmilésima parte de la autoridad soberana, aunque le esté sometido por entero. Si el pueblo se compone de cien mil hombres, el estado de los súbditos no cambia, pues sobre cada uno recae por igual el peso de la ley, mientras que su sufragio, reducido a una cienmilésima parte, tiene una influencia diez veces menor en la redacción de aquélla. El súbdito sigue siendo uno, pero la relación del soberano aumenta en razón directa al número de ciudadanos. De donde se deduce que la extensión del Estado está en razón inversa de la libertad [17].

[16] Los únicos imperios que no se disocian son los despóticos.
[17] *Contrat,* libro III, cap. I.

Meditemos sobre este pasaje. Rousseau reconoce que el «peso de las leyes» *recae* sobre el súbdito. Es una presión que me resulta penosa si quiero ir en diferente dirección de la que me impulsa el gobierno, pero que no lo es en absoluto si mi propio movimiento va en esa dirección. Ahora bien, más tiendo a reconocer en esta presión mi propio impulso cuanto más vivo es mi recuerdo de haber contribuido a ponerlo en marcha. Pero este recuerdo será tanto más vivo cuanto mayor haya sido mi participación en la puesta en marcha, y mucho más borroso cuanto más disuelto haya estado en medio de una mayor muchedumbre. Por consiguiente, en la presión que sufro ahora no reconozco mi propio impulso, sino el poder de los demás.

Las mismas órdenes me parecerán más pesadas en la medida en que haya participado menos en su formulación, será menor mi buena voluntad como súbdito y harán falta más medios coactivos para que el gobierno me haga obedecer.

Según Rousseau, estas dos afirmaciones están estrechamente vinculadas: «la extensión del Estado está en razón inversa de la libertad (...); el gobierno, para ser bueno, debe ser simplemente más fuerte a medida que el pueblo sea más numeroso» [18]. No son dos expresiones diferentes de la misma idea, sino dos etapas del razonamiento. Primero, perdido entre una mayor multitud de ciudadanos, el individuo siente menos el orgullo y el sentido de la responsabilidad de su participación, y le pesan más las órdenes que recibe como súbdito: se siente menos libre. Luego, como este cambio de sentimientos lo deja peor dispuesto ante las órdenes recibidas, «tiene que aumentar la fuerza represora» [19], que es a la vez una consecuencia del menor sentimiento de libertad y un factor positivo de menor libertad.

Llevando hasta sus últimas consecuencias el debilitamiento del sentimiento de participación, Rousseau llegó a la idea de que «debe aumentar la fuerza represora». Pero esto lleva consigo un cambio en la forma del gobierno:

> Ahora bien, la fuerza total del gobierno, por ser la del Estado, no varía: de donde se deduce que cuanto más utiliza esta fuerza sobre sus propios miembros, menos le queda para ejercerla sobre todo el pueblo.
>
> Por eso, cuanto más numerosos son los magistrados, más débil es el gobierno [20].

[18] *Ibid.*
[19] *Ibid.*
[20] *Ibid.*, cap. II.

Rousseau añade: «Puesto que *esta máxima es fundamental,* apliquémonos a esclarecerla mejor». ¿Es fundamental esta máxima? Aunque Rousseau lo afirme, es curioso que sus mejores comentaristas hayan hecho tan poco caso de ella. La primera explicación que se nos ocurre es que se trata de una máxima práctica, no de un principio doctrinal, y que sólo se ha buscado en el *Contrat* la doctrina. Hay también una explicación complementaria, sobre la que volveremos más tarde.

Por qué debe unirse el gobierno cuando crece el pueblo

La razón por la que el gobierno se debilita si se multiplican los magistrados es que en el seno del gobierno se diversifican las voluntades y que cuantas más fricciones haya en el gobierno, con menos energía puede obrar éste sobre sus súbditos.

Si acierto al considerar que Rousseau piensa en términos de disposiciones afectivas, se puede traducir este razonamiento de la siguiente forma. A medida que el súbdito se siente menos ciudadano, al diluirse más su parte de soberanía, está peor dispuesto a obedecer las órdenes del gobierno y éste necesita cada vez más una fuerza no sólo coactiva, sino también psicológica. Ahora bien, sus instrucciones son tanto menos imponentes cuanto más parecen fruto de un compromiso entre los distintos elementos que lo componen, y el súbdito advierte que las instrucciones hubieran sido diferentes de haberse modificado el equilibrio de fuerzas en el gobierno. Así, no sólo una misma orden encuentra peor voluntad en el súbdito a medida que éste se siente menos ciudadano y exige más fuerza represora, sino que, además, una misma orden que parece proceder de una voluntad gubernamental única y firme exige, para que se obedezca, una menor coacción práctica que si procediera de un gobierno dividido. De tal modo que, en un pueblo numeroso, un gobierno dividido necesitaría un grado de fuerza represora que excediera a sus capacidades.

Sea o no acertada esta glosa, lo que sí es cierto es que Rousseau se dio cuenta de la necesidad práctica de que la autoridad gubernamental se concentre a medida que el pueblo se hace más numeroso:

> Acabo de demostrar que el gobierno se relaja a medida que se multiplican los magistrados; y antes demostré que cuanto más numeroso sea el pueblo, mayor debe ser la fuerza represora. De donde se deduce que la relación entre los magistrados con el gobierno debe estar en razón inversa a la de los súbditos con el

soberano; es decir, que a medida que el Estado aumenta, el gobierno debe unirse más, de forma que el número de jefes disminuya en razón al aumento del pueblo[21].

Los que consideran a Rousseau exclusivamente como maestro de la sensibilidad y un creador de imágenes sugestivas deberían releer los dos primeros capítulos del libro III del *Contrat:* no podrían menos de admirar el rigor del razonamiento, verían con qué nitidez ha tallado Rousseau los escalones de su ascenso hacia la afirmación final, en la que sin duda vio lo que ahora llamaríamos una «ley positiva de la cienica política». Ley positiva justiciable, pues, de la experiencia; pero, ¿cómo se explica que nadie haya tratado de averiguar si las observaciones validan o invalidan esta ley de autor tan alabado? Sin embargo, él le concedía gran importancia. En las *Lettres écrites de la Montagne* repite una vez más su enunciado:

> El principio que constituye las diferentes formas de gobierno consiste en el número de miembros que lo componen. Cuanto menor es este número, más fuerza tiene; cuanto mayor es su número, más débil es el gobierno; y, puesto que la soberanía tiende siempre al relajamiento, el gobierno tiende simpre a reforzarse. De esta forma, el cuerpo ejecutivo debe prevalecer a la larga sobre el cuerpo legislativo; y cuando la ley es sometida finalmente a los hombres, no quedan sino esclavos y amos, el Estado se destruye.
>
> Antes de esta destrucción, el gobierno debe, gracias a su proceso natural, cambiar de forma y pasar gradualmente del mayor al menor número (carta VI).

Lo normativo y lo positivo

En el segundo párrafo de la cita precedente, observamos el giro: «... el gobierno *debe, gracias a su proceso natural...*». El «debe» que subrayo aquí no es, evidentemente, un «debe» ético, sino un «debe» científico; Rousseau, ahora, no nos dice: «Sería conveniente que...», sino: «Sucederá que...». Parece necesario señalar esta intervención del «debe» científico en una obra compuesta y recibida desde el ángulo del «debe» ético. Es importante que Rousseau plantee firmemente que «debe ocurrir» algo contrario a lo que proclamó, en el plano doctrinal, que «debe ser». Es decir, que, como investigador, prevé la destrucción de lo que recomienda como apóstol.

Si reflexionamos un poco, distinguiremos lo que juzga *desea-*

[21] *Contrat,* libro III, cap. II.

ble de lo que estima *probable*. Se puede definir el optimismo como la creencia de que lo real se acercará a lo deseable; el pesimismo es, por el contrario, la creencia de que lo real se alejará de lo deseable. El pesimismo político es muy pronunciado en Rousseau, como resalta el pasaje siguiente, dirigido a los ciudadanos de Ginebra, y cuya pertinencia queda plenamente de manifiesto si recordamos que el Consejo General de la República, en el que todos los ciudadanos tienen asiento, responde a la idea que tiene Rousseau del soberano:

> Os ha ocurrido, señores, lo que les ocurre a todos los gobiernos parecidos al vuestro. Primeramente el poder legislativo y el poder ejecutivo que constituyen la soberanía no se distinguen de ésta. El pueblo soberano expresa por sí solo sus deseos y por sí solo hace lo que desea. Pronto la incomodidad de que todos contribuyan a todo fuerza al pueblo soberano a encargar a algunos de sus miembros que cumplan sus voluntades. Estos oficiales, tras haber cumplido su comisión, dan cuenta de ella y entran en la común igualdad. Poco a poco, estas comisiones se hacen más frecuentes, y permanentes por fin. Insensiblemente se forma un cuerpo que actúa siempre. Un cuerpo que actúa siempre no puede dar cuenta de todos sus actos; sólo da cuenta de los principales y termina por no darla de ninguno. Cuanto más activo es el poder que actúa, más irrita al poder que expresa sus deseos. Se supone que la voluntad de ayer es también la de hoy, mientras que el acto de ayer no dispensa de actuar hoy. Finalmente, la inacción del poder que expresa sus deseos le somete al poder que ejecuta: éste va haciendo poco a poco independientes primero sus acciones y después sus voluntades; en lugar de actuar en nombre del poder que expresa sus deseos actúa en su propio nombre. Entonces sólo queda en el Estado un poder actuante, el ejecutivo. El poder ejecutivo no es sino la fuerza; y donde sólo reina la fuerza, el Estado se disuelve. He aquí, señores, cómo terminan por desaparecer los Estados democráticos [22].

Observen que Rousseau no dice: «Esto puede suceder», sino: «Esto debe suceder». Antes señalamos el giro: «... el gobierno debe, gracias a su proceso natural...», e insistimos en el «debe»; ahora nos centramos en la expresión *proceso natural*.

El mismo adjetivo «natural» se emplea en el pasaje siguiente:

> El gobierno se une cuando pasa del número mayor al menor, es decir, de la democracia a la aristocracia y de la aristocracia a la realeza. Esta es su inclinación natural. Si retrocediera del número menor al mayor, cabría afirmar que se relaja, pero este proceso inverso es imposible.
>
> En efecto, el gobierno sólo cambia de forma cuando el desgaste de sus mecanismos lo debilitan demasiado para conservar la suya. Ahora bien, si se relajara aún más al extenderse, su fuerza se

[22] *Montagne,* parte II, carta VII.

anularía por completo y subsistiría peor. Es preciso, pues, ajustar y apretar el resorte a medida que cede; si no, el Estado que sostiene se derrumbaría [23].

Así, pues, formula Rousseau una teoría «científica» de la evolución de las formas del gobierno. Con el tiempo, las relaciones del gobierno con el cuerpo de ciudadanos tomado colectivamente, y con los súbditos, tomados individualmente, cambian hacia una emancipación del gobierno frente a los ciudadanos y un aumento de su fuerza represora contra los súbditos: en el curso de esta evolución, la cualidad de ciudadano desaparece y la de súbdito se acentúa. Esta transformación de las relaciones va acompañada de un cambio de la estructura del gobierno, que se contrae y se concentra. Lo que aporta Rousseau es lo que hoy llamaríamos un «modelo dinámico» o, con otras palabras, una imagen demostrativa, que es, evidentemente, muy distinta de una imagen ejemplar, un «modelo» en sentido estético o ético.

Dejando a un lado la exactitud de las opiniones de Rousseau, es buena prueba de honradez intelectual asociar con una doctrina que propone un modelo ejemplar una teoría científica que demuestra la degradación ineluctable e irreversible de lo que se preconiza. Pero también es decepcionante que al lector entusiasmado con tan atractiva imagen se le diga que tiene que perecer aquella excelente república. Al menos al lector no le decepcionaría que Rousseau le dijese que tal deterioro es inevitable: en tal caso convendría organizar esta república excelente y retrasar al máximo su degradación. Pero Rousseau afirma también que el proceso es irreversible: los grandes estados, en los que el pueblo es numeroso, tienen necesariamente un gobierno concentrado donde el pueblo sería incapaz de recuperar su soberanía, ya que no puede ejercerla: al rechazar Rousseau firmemente el artificio de los representantes («... en el instante en que un pueblo se concede representantes, pierde su libertad, deja de ser» [24]), debe incluir: «Examinado todo con detalle, no creo posible en adelante que el soberano conserve entre nosotros el ejercicio de sus derechos, a menos que la ciudad sea muy pequeña» [25].

Pero, entonces, ¿a dónde vamos a parar? Rousseau ha expuesto lo que es bueno, demostrado que debe degenerar, demostración que, por sí sola, podría animar a cualquier voluntad a frenar el deterioro; pero hizo más: demostró que esto no podría suceder en un Estado muy grande, donde los ciudadanos fueran

[23] *Contrat,* libro III, cap. X.
[24] *Contrat,* libro III, cap. XV.
[25] *Ibid.*

por fuerza muy numerosos, aun cuando todos los habitantes no fueran ciudadanos [26]. Se comprende que se recuerde lo que tenía de exaltado el *Contrat* y se haya descuidado su aspecto crítico.

Para los politicólogos, sin embargo, la teoría «científica» de Rousseau merece discusión. No me propongo emprenderla aquí; me doy por satisfecho con haberla expuesto. Sólo querría subrayar su coherencia con el sistema general de Jean-Jacques, para demostrar después que esta teoría crítica ha llevado a dos conclusiones muy diferentes en la práctica.

Por lo que respecta al primer punto, al ser Rousseau un evolucionista pesimista en general, sería paradójico que en política se comportara como un evolucionista optimista. Si el progreso de la sociedad lleva consigo el deterioro moral del hombre [27], no sólo no promete, sino que ni permite siquiera una república en la que la libertad del súbdito estuviera fundamentada en la virtud del ciudadano.

Consonancia de la teoría política con la teoría sociológica de Rousseau

Una vez más se impone una conclusión desfavorable a la posibilidad del régimen que preconiza Rousseau, si olvidamos el juicio de valor que hace sobre la evolución social para recordar tan sólo su descripción. M. Henry Peyré ha puesto acertadamente de relieve que el sistema evolutivo de Rousseau es el mismo que Durkheim desarrollará en 1893 en su *División del trabajo social.* Que la sociedad se amplíe y se complique, que la división del trabajo ofrezca al individuo una gama más amplia de papeles y satisfacciones, representa un progreso de la sociedad, pero también un debilitamiento de la cohesión moral, que Rousseau describe de la manera siguiente:

> Mientras varios hombres reunidos se consideren un solo cuerpo, no tendrán sino una sola voluntad relativa a la común con-

[26] Rousseau no pensó ciertamente que la situación de habitante o nativo debiera conferir automáticamente la calidad de ciudadano. Es ésta una cuestión sobre la que hay cantidad de indicaciones dispersas en su obra, pero cuya interpretación es a menudo delicada y constituiría un tema por sí sola.

[27] «Así, pues, su objeto no podía ser el de devolver a los pueblos numerosos, ni a los grandes Estados su primera secillez, sino sólo detener, si fuera posible, el progreso de aquellos cuyo pequeño tamaño y situación les han preservado de una marcha igualmente rápida hacia la perfección de la sociedad y el deterioro de la especie»,*Rousseau juge de Jean-Jacques, Troisième Dialogue.*

servación y al bienestar general. Los resortes del Estado son vigorosos y sencillos, sus máximas claras y luminosas; no existen intereses conflictivos, contradictorios; el bien común se muestra en todas partes con evidencia, y hasta el sentido común para reconocerlo (III). Cuando se observa que en los pueblos más felices del mundo un grupo de campesinos resuelve al pie de una encina los asuntos del Estado sin perder nunca la prudencia, ¿cómo evitar el desprecio por los refinamientos de otras naciones que con tanto arte y misterio se vuelven ilustres y miserables? [28].

Es dudoso que las decisiones de un pueblo en estado tribal sean lo prudentes que afirma Rousseau. Pero los etnólogos modernos concuerdan con Rousseau en que, en tal estado, existe una propensión a la unanimidad, no inmediata, sino progresivamente adquirida en el curso de «charlas» prolongadas. Se podrían aducir numerosas citas en este sentido y, por consiguiente, juzgar que este estado político es el más feliz, si no por sus resultados prácticos, al menos según el criterio de Rousseau: «Cuanto más reina el concierto en las asambleas, es decir, cuanto más se acercan las opiniones a la unanimidad, más domina la voluntad general; pero los largos debates, las disensiones, el tumulto, anuncian el ascendiente de los intereses particulares y el declinar del Estado».

En el primer capítulo del libro IV, Rousseau ha recogido la transformación moral del cuerpo de ciudadanos, cuya causa es la evolución social y cuya consecuencia es el cambio de forma política. En un principio, en un estado social simple, hay una convergencia moral espontánea; después, a medida que progresa la evolución social, se produce una creciente dispersión moral: según propia expresión de Rousseau, al relajarse el nudo social, los intereses particulares comienzan a manifestarse, de forma que, progresivamente, las diferentes opiniones que se expresan en la asamblea no son ya juicios diferentes sobre un mismo interés común, sino alegatos en favor de intereses diferentes.

He aquí un punto esencial. Puesto que me encuentro en compañía de hombres a los que sé apegados a los mismos valores que yo, y cuyo juicio estimo tanto como el mío, si mi opinión estuviera en minoría, podría razonablemente pensar que la opinión mayoritaria es probablemente la mejor y adherirme sinceramente a ella. No sucederá lo mismo si sé que los mayoritarios defienden con todas sus fuerzas un interés opuesto al que yo estimo, o simplemente un interés diferente. Así sucede, por ejemplo, cuando hay unos acreedores y unos deudores que mantienen tesis opuestas, o, simplemente, si se trata de repartir fondos en un

[28] *Contrat,* libro IV, cap. II.

cuerpo de sabios donde los «científicos» y los «literatos» sólo se preocupan de sus disciplinas respectivas.

Bien entendido, un hombre razonable no se aferrará al interés particular que defiende a riesgo de causar la ruina del interés común. Pero la pasión puede arrastrar más allá de los límites razonables. Digámoslo una vez más: el *afecto social* es el tema principal de Rousseau; es este afecto el que constituye la virtud cívica: «Toda sociedad parcial, cuando es pequeña y está muy unida, se separa de la grande. Todo patriota es duro con los extranjeros: no son sino hombres, no son nada para él. Este inconveniente es inevitable, pero endeble» [29].

Idéntica reflexión en las *Lettres de la Montagne:*

> Es maravilloso ver cómo rebosan de buenos sentimientos los libros; para esto bastan las palabras y apenas cuentan las virtudes de papel; pero no se acomodan del todo en el corazón del hombre, y hay mucho trecho de lo pintado a lo vivo. El patriotismo y la humanidad son, por ejemplo, dos virtudes incompatibles en su energía, y especialmente en todo un pueblo. El legislador que quiera tener ambas no conseguirá ni la una ni la otra; jamás se vio este acuerdo, ni se verá jamás, porque es contrario a la naturaleza y no se pueden amar dos cosas con la misma pasión [30].

Muy bien, pero si el patriota de una ciudad pequeña, Esparta, por ejemplo, es «duro con los extranjeros», la gran nación, al no ser capaz de formar, según Rousseau, una «sociedad pequeña y muy unida», verá crecer en su seno sociedades parciales, y el *socius* de tal sociedad parcial, a medida que se entregue más a ésta, se apartará de la sociedad nacional, se volverá duro con quienes no son más que sus conciudadanos. Innegablemente, Rousseau pensó, como dirá Bergson más tarde, que el hombre estaba hecho para pequeñas sociedades. Tiende a reconstruirlas en la gran sociedad. Esta es la razón de que, al describir la descomposición psicológica del cuerpo de ciudadanos, Rousseau hable de las «pequeñas sociedades» que comienzan a influir en la grande. Y creo que fue admirablemente comprendido por Sébastien Mercier, cuando éste escribe:

> Al descomponerse la sociedad general, es decir, cuando surge el espíritu de facción, es este mismo amor social (¡quien lo diría a primera vista!) el que, al particularizarse demasiado, se vuelve destructor. Este abuso tiene sus raíces en afectos naturales; porque este espíritu destructor desune a menudo las sociedades por

[29] Al comienzo del *Emile.*

[30] *Montagne,* parte I, carta I, en nota.

culpa de las mismas leyes que éstas han promulgado. Es la misma inclinación que obra a ciegas. Son pasiones legítimas, pero que, mal dirigidas o demasiado exaltadas, engendran las facciones [31].

Y éstas, entonces, nos llevan a Hobbes.

¿Dónde llevaría la teoría de Rousseau?

Nuestro propósito no era dar aquí una nueva interpretación del *Contrat,* sino, mucho más modestamente, resaltar que en este libro famoso hay, junto a la doctrina moral que tan prodigioso eco ha tenido, una teoría positiva insuficientemente discutida; por otra parte, no nos hemos propuesto la discusión de esta teoría, sino sólo su exposición. Puesto que se trata de una teoría positiva, queda bien entendido que sólo es válida en tanto que se ajusta a los hechos. Por consiguiente, no decimos que sea oportuno adoptarla (o rechazarla), sino sólo que a la ciencia política le convendría estudiar esta hipótesis. La ciencia política trata de imitar a las ciencias naturales; pero, si bien es cierto que éstas no habrían progresado sin observaciones ni experiencias, no lo es menos que el fijarse en los hechos sería inútil sin unas hipótesis organizadoras de las observaciones, y nuestra ciencia política es singularmente pobre en hipótesis de este tipo; aquí tenemos una la que se puede trabajar.

A falta de esta verificación, no tenemos opinión alguna sobre la conveniencia de dicha teoría. Pero, a título de curiosidad, se puede investigar a qué conclusiones prácticas se llegaría en caso de que fuera acertada. Pues bien, para expresarlo de la manera más breve posible, la teoría de Rousseau puede llevar a la teoría del bien particular o a la del partido único.

La ramificación surge en la afirmación de Rousseau al comienzo del *Emile:* «Estas dos palabras, *patria* y *ciudadano,* deben borrarse de las lenguas modernas». Esto quiere decir, sin ningún género de dudas, que estas dos palabras no corresponden actualmente (en tiempos de Rousseau) a ninguna realidad. Pero, ¿se puede o no se puede devolverles la realidad afectiva que interesa a Rousseau? De aquí parte la ramificación. Por lo que a mí respecta, creo que Rousseau lo creía imposible. Este maestro del idioma sabía escoger sus términos: no se borra una palabra de la lengua cuando se cree posible reavivar lo que significa. Rousseau pensó sin duda no sólo que el hombre no es un *ciudadano*

[31] *Notions claires sur les Gouvernements,* Amsterdam, 1787, t. I. páginas 25-26.

(en el sentido en que él lo entiende), sino que además no puede serlo en una sociedad avanzada.

Esta negación nos lleva a la imagen del *bien particular*, cuya formación nos muestra en *Emile* y cuyo pleno desarrollo pone en boca de Monsieur de Wolmar. Me parece que las «obras suaves» de Rousseau (la *Héloïse*, el *Emile*, las *Rêveries)* responden en algún modo a las «obras duras» (los *Discours*, el *Contrat)*. Las «obras duras» están impregnadas en su totalidad de una inspiración clásica. Es un procedimiento pedagógico muy natural el de citar hermosos ejemplos del pasado: los moralistas griegos y latinos lo emplearon con vigor sin igual y, para aguijonear o fustigar a sus propios contemporáneos les hablaron de las «virtudes ancestrales». Hasta tal punto que los medallones debidos a un ardor no exento de imaginación, pasaron de siglo en siglo, constituyendo el mito de la «virtud antigua». Estas imágenes nos han enriquecido a todos, pero un lector atento de las «obras duras» de Rousseau reconocerá con facilidad cuánto le obsesionaban. Rousseau les dio nueva fuerza: Daint-Just no existiría sin Plutarco interpretado por Rousseau. Pero, aunque Jean-Jacques tuviera un amor cerebral por la virtud antigua, era demasiado tranquilo por naturaleza para sentirse dispuesto hacia ella y demasiado juicioso para pretender resucitar a Esparta en París.

Por consiguiente, estaba dispuesto a celebrar, como alternativa a la virtud austera y brutal del patriota, la virtud sosegada y amable del hombre sensible, alejado de los asuntos públicos, benevolente con sus vecinos. Para él no existe el foro, sino el vergel de Wolmar [32].

Es decir, que como alternativa a la virtud antigua, habría una *virtud moderna*, de muy diferente talante. Alargaría inmoderadamente este ensayo, saliéndome de mi tema, si reuniera las pruebas de mi convicción de que Rousseau, tras lamentar la pérdida de la virtud antigua, se consagró a preconizar la virtud moderna y si demostrara que fue aquí donde obtuvo grandes éxitos prácticos. Como lo que constituye aquí mi tema son las formas políticas, es evidente que el problema político, por lo que respecta a la virtud moderna, es proteger su ejercicio. No encuentro el menor indicio de que Rousseau se haya planteado este problema, pero sí Benjamín Constant en su famoso ensayo: *De la Liberté des Anciens comparée à celle des Modernes* [33].

---

[32] *Nouvelle Héloïse*, parte IV, carta XI.

[33] Discurso pronunciado en el Ateneo de París en 1819. Sismondi desarrolló exactamente el mismo tema al final de su *Histoire des républiques italiennes*.

Antes hablé de ramificación. Un lector entusiasta del *Contrat* no se resignará a «borrar la palabra *ciudadano*». Pretenderá resucitar la realidad correspondiente, pero ¿cómo? Aquí tenemos una nueva ramificación. Puesto que el tamaño de la nación es el principal obstáculo, descompongámosla en numerosas «comunas», cada una de las cuales sea una verdadera *polis* y entre las que reine una confederación. Sí, pero, *¿quid* de la gran ciudad? Si ya Atenas, a decir de los autores griegos, se había hecho demasiado grande para ser una buena *polis,* ¿qué decir de París? (incluso el de Rousseau). En efecto, cuando tengamos una comuna de París, participará una pequeñísima minoría de habitantes (más aún, una pequeñísima minoría de electores)[34]. Pues bien, tomemos partido. Penetremos en la segunda vía de la sub-ramificación. Consideremos un cuerpo de ciudadanos tal como Rousseau lo describe, tan minoritario como sea preciso en relación a la nación. No hará falta descomponer entonces la gran nación. Ya no serán obstáculos ni el número de habitantes ni la diversidad de intereses y disposiciones.

Si las condiciones sociales y psicológicas se oponen a que haya una voluntad común a un excesivo número de hombres muy diversos, reunamos, pues, a partir de una voluntad, a un grupo compacto y homogéneo, aferrado a esta voluntad. Este conjunto de militantes presentará los caracteres morales que presta Rousseau a su cuerpo de ciudadanos. Las opiniones serán casi unánimes y cada uno hará de buen grado lo que se haya resuelto en común. De este modo, a la cabeza de la nación habrá un cuerpo de ciudadanos que no comprenderá en realidad sino una fracción ínfima de la población; el resto serán esclavos, aun cuando los individuos confundidos en este resto puedan acceder a la libertad a medida que acepten adherirse a la intención de los «ciudadanos». Cabe encontrar en Rousseau al menos un pasaje en apoyo de esta conclusión: «¡Pues qué! ¿No se mantiene la libertad si no es con el apoyo de la servidumbre? Quizá. Los dos excesos se tocan»[35]. Pero contra este único pasaje, se podrían encontrar cien contrarios, como éste: «... la esencia del cuerpo político está en la consonancia de la obediencia y la libertad, pues estas palabras de *súbdito* y *soberano* son correlaciones idénticas cuya idea se une bajo la palabra ciudadano»[36].

Sería infructuoso seguir más lejos la exploración de las di-

---

[34] Para la elección del alcalde de París, durante la Revolución, hubo doce mil votantes...

[35] *Contrat,* libro III, cap. XV.

[36] *Ibid.,* cap. XIII.

versas consecuencias que podríamos sacar de la teoría de las formas de gobierno expuesta por Rousseau. Ni siquiera él siguió esta vía. Nos dio primero una doctrina del *self-government,* y luego una teoría demostrando que este *self-government* es imposible en las grandes naciones y en las sociedades avanzadas. Se adoptó su doctrina, pero no se refutó su teoría. Por lo que a mí respecta, aunque esto sea subjetivo, veo en ello una advertencia para no dejarse engañar por los títulos de legitimidad que presentan los gobiernos.

1967

Sobre la heterogeneidad de las preferencias en la elección de las decisiones públicas

1.° El caballero de Méré desempeñó un papel útil, no porque realizara una contribución positiva, sino por haber formulado una pregunta a Pascal. Yo no podría aspirar a un papel más ambicioso.

2.° Siempre me ha parecido que el notable progreso de los trabajos sobre la decisión debía ejercer una influencia profunda sobre la teoría política. Las preguntas que pretendo plantear se refieren a las decisiones públicas.

3.° Por democrático que sea el principio de un régimen, es prácticamente imposible que todos tomen las decisiones públicas; más aún, se sabe que una asamblea representativa no puede en la práctica tomarlas todas. De hecho, por lo que respecta a las decisiones públicas, hay una estructura de centros decisorios; se podría decir de esta estructura que es «la constitución de hecho». Los trabajos sobre la decisión me parecen capaces por naturaleza de permitir la racionalización de dicha estructura.

4.° Se han realizado excelentes trabajos —merecen un elogio especial los de Duncan Black— sobre la decisión de comités. Pero, que yo sepa, estos trabajos no han hecho hincapié, en la distinta naturaleza de preferencias, entre la de un *comitard* [1] y la de un

[1] Me molesta que la expresión tenga una connotación peyorativa; la empleo aquí sin tal connotación y como abreviatura de «miembro de un comité».

consumidor. El consumidor escoge para sí, el *comitard* escoge para otro.

5.° El *comitard* elige una acción determinada tras golpear el resultado que espera de ella y el valor que otorga a este resultado. El juicio de valor que expresa es un juicio de las *ventajas para otro,* aunque si tiene un mandato legítimo está capacitado para desempeñar el papel de *apreciador.* No es éste el problema que quiero plantear. Mi problema es un problema de horizonte o de referencia, que suscita la cuestión de la heterogeneidad de las preferencias en una elección pública.

6.° Yo, Primus, *comitard,* me pronuncio a favor de tal acción en función del valor que otorgo al resultado A que espero de dicha acción. Para simplificar, supongamos que este resultado A, previsto y deseado, sea en efecto muy probable. Pero la acción por la que me pronuncio va a llevar consigo, además del resultado deseado, un conjunto de resultados en los que no he pensado. Designemos por B estos efectos accesorios *contemporáneos* de A. Además, el resultado A y el resultado B tendrán, cada uno de ellos, una *posteridad.*

7.° Es evidente que me resulta imposible prever *todos* estos efectos concomitantes o posteriores y asignarles unas probabilidades. Pero también es evidente que los puedo prever *más o menos,* que puedo ampliar más o menos mi horizonte temporal (lo que también es válido para el consumidor) y que puedo ensanchar más o menos la zona de referencia (lo que no es el caso del consumidor). Es posible que tras haber hecho un gran esfuerzo de reflexión que introduce en el campo de mi visión otros resultados de la acción además del resultado A, apreciaciones negativas de ciertos resultados no-A hagan tambalear mi apreciación positiva del resultado A, hasta el punto de trastocar mi actitud hacia dicha acción. Y todo esto con una perfecta estabilidad de mis valores intrínsecos y sólo porque ha cambiado el universo de resultados que he tenido en cuenta.

8.° Supongamos que no hago este esfuerzo, pero que lo hace Secundus. El y yo tenemos el mismo sistema de valores intrínsecos. Ayer estábamos igualmente dispuestos a votar en favor de la medida. Me sorprende hoy al votar en contra, lo que interpreto como un cambio en su sistema de valores. Pero me equívoco, ya que si ha cambiado de opinión ha sido porque se ha producido un cambio en el «universo de resultados» considerado por él. Y si yo persisto es porque permanezco en un universo que sólo comprende el resultado A. Entre nosotros se ha introducido una he-

terogeneidad de preferencias: ya no se inclinan hacia el mismo objeto.

9.º Esta heterogeneidad de preferencias, cuando se trata de hacer una elección en común y para otro, plantea evidentemente un problema que no plantea la desigualdad de previsión entre consumidores, cada uno de los cuales se pronuncia por un objeto específicamente suyo: su interés propio. Lo grave de que este objeto no tenga para ellos un mismo contenido fáctico es que los *comitards* tienen por función pronunciarse sobre un objeto común. Es propio de la esencia misma de la elección política el hecho de que los *comitards* puedan conceder diferente importancia *moral* a los diferentes resultados de una medida dada, pero resulta muy incómodo, desde el punto de vista lógico, para sumar sus juicios, que éstos se refieran a conjuntos de resultados que comporten contenidos *fácticos* diferentes.

10. Si existe una analogía que parezca ofrecer cierta validez, es la de un jurado. Naturalmente, todos los miembros de un jurado deben pronunciarse a partir de una misma información. No admitiríamos, en el caso de un jurado, una diferencia de asiduidad por parte de los diferentes jurados, de modo que algunos hayan escuchado todos los testimonios y otros sólo una parte. Ahora bien, si se parte del principio de que todos los miembros de un jurado deben estar en posesión de los mismos elementos de información sobre lo sucedido, ¿no se deduce lógicamente que los miembros de un comité que deban tomar una decisión pública, productora de efectos futuros, deberán estar en posesión de los mismos elementos de información sobre estos efectos futuros?

11. Sé muy bien que la descripción de los efectos futuros de una acción no pasa de ser una conjetura, y ni qué decir tiene que puede estar en contradicción con otra; pero lo mismo sucede con los testimonios. Del mismo modo que el jurado debe formar su visión de los hechos a partir de unos testimonios que unas veces concuerdan y otras no, el *comitard,* parece ser, debe formar su visión de las consecuencias de una acción a partir de distintas conjeturas ofrecidas por distintos expertos, que presentarán una zona común a la que se concederá, pues, una gran probabilidad, y de una considerable variedad de conjeturas más individuales a cada una de las cuales concederá el jurado más o menos verosimilitud y más o menos crédito. Así, pues, oídas las diferentes conjeturas, los miembros del comité no tendrán necesariamente la misma visión de las consecuencias, aunque a pesar de las diferencias que puedan darse entre sus supuestos respectivos, éstos estarán formados a partir del mismo conjunto de informaciones.

12. Tal vez sería preciso no reconocer una «perfecta homogeneidad de preferencias en materia de elecciones colectivas» más que en caso de acuerdo total sobre la descripción de consecuencias concretas que no dejarán lugar a desacuerdos sino a partir de diferentes valores asignados a los mismos resultados. Dicho de otro modo: la misma descripción con diferentes apreciaciones. Teniendo en cuenta que esta situación no puede encontrarse más que en casos poco interesantes, me parece que habrá homogeneidad de preferencias siempre que los *comitards* estén en posesión de la misma información sobre las posibles consecuencias, información de la que cada uno saca su propia conclusión sobre la probabilidad de los diferentes resultados citados, mientras que, por otra parte, aplica a estos resultados sus propios valores.

13. Estas observaciones ponen de manifiesto que la búsqueda de una información común sobre las posibles consecuencias, constituye una *condición de validez* de una elección hecha por un comité para otro, y explican, creo yo, las evoluciones inspiradas en el principio, aún no formulado, de homogeneidad de las preferencias. Así es como los debates parlamentarios puros han perdido toda su eficacia, al estar desacreditados los elementos de información que encierran desde un principio como parte de un panegírico del que se conoce de antemano el partido que recomienda. Por el contrario, el trabajo de comisión ha cobrado una gran importancia. Ahora bien, ¿de qué se trata en realidad? De someter a un pequeño grupo de hombres conocidos por sus diferentes colores políticos —y con diferentes sistemas de valores— a una misma serie de informes y testimonios, que suministren a dichos *comitards* una información común susceptible de establecer entre ellos una homogeneidad de preferencias. Es natural que una asamblea siga, por lo general, las recomendaciones de su comisión, por las razones aquí expuestas. La transferencia de la función decisoria efectiva a la comisión demuestra que hay una búsqueda de homogeneidad de preferencias.

14. Quiero hacer señalar, con respecto al *log-rolling* recientemente justificado por brillantes autores (James Buchanan y Gordon Tullock) que la pretendida consecución del resultado óptimo gracias al «comercio» de preferencias no es mantenible más que si se consideran «nimias» las preferencias que no impliquen visiones del futuro. Me explicaré. Yo, Primus, he examinado cuidadosamente las consecuencias de la medida Alfa y, decididamente, soy partidario de ella. Pero, para tener los votos necesarios, me es preciso llegar a un arreglo, dando mi voto a la medida Beta. Ahora bien, no conozco las consecuencias de esta medida, soy

incapaz de discernir si algunas de ellas van a influir en las consecuencias de la acción Alfa. No es razonable votar Beta sin haber examinado al menos las interferencias. Por consiguiente, volvemos de una transacción comercial «dame Alfa y yo te doy Beta» a un examen de las consecuencias de Beta y a un consentimiento racional a esta última.

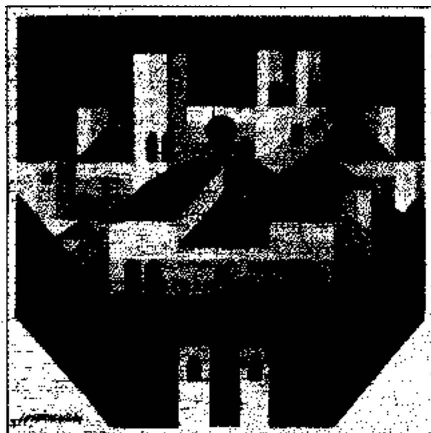
15. En general, lo que aquí se expone me parece que pone en tela de juicio la costumbre de considerar las decisiones públicas como un proceso de satisfacer al máximo las necesidades gracias a una compleja negociación. Pues si bien es cierto que este proceso puede producirse fácilmente, esto sólo podría ocurrir entre negociadores provistos *de inmediato* de preferencias finales, históricamente «nimias», independientes de las repercusiones que sólo puede sacar a la luz un análisis de dimensiones históricas. En realidad, la medida Beta no es neutra con respecto a los cambios futuros que aporten las consecuencias de Alfa. La supuesta negociación es fácil entre preferencias «nimias» a las que falta la dimensión del futuro. Se puede fácilmente admitir que nuestras preferencias, incluso como miembros de un comité con responsabilidades hacia los otros, lo son a primera vista. Pero, ¿debe suponerse que son insensibles a la información, que es aquí conjetura razonada sobre las consecuencias? ¿No habría que decir, más bien, que semejante insensibilidad sería un fenómeno patológico por lo que respecta a las decisiones públicas?

16. En resumen, ¿no se puede pensar que el reparto de las funciones decisorias entre los diferentes centros tiende racionalmente a acercar a cada uno de éstos al universo de informaciones pertinente para sus decisiones, y lleva a un procedimiento que asegure, en la medida de lo posible, una comunidad de informaciones a los miembros de un comité, de forma que sus desacuerdos se reduzcan, dentro de lo posible, a discordancias de juicios de valor, discordancias que son el elemento irreductible de la política?

índice

Páginas

EDICIONES del CENTRO



Hijo de Henry de Jouvenel des Ursins, senador y embajador de Francia, Bertrand de Jouvenel, nacido en París en 1903, hizo sus estudios de Derecho y Ciencias en la Universidad de París.

Hasta 1939 fue corresponsal diplomático, reportero internacional y enviado especial de diferentes periódicos. Durante ese mismo período, escribió también *L'Economie dirigée* (1929), *Vers les Etats-Unis d'Europe* (1930), *La Crise du capitalisme américain* (1933), *La Réveil de l'Europe* (1938) y *D'une guerre à l'autre* (dos volúmenes, 1939-1941).

Alistado como voluntario en el 126 regimiento de infantería al declararse la guerra, cesó entonces de escribir para la prensa, pero publicó *Après la défaite* (1940), *Le Blocus continental* (1942), *L'Or au temps de Charles Quint* (1943).

A estos libros siguieron, tras la guerra, *Du Pouvoir* (1945), *Raisons de craindre et raisons d'espérer* (2 vol 1947-1948), *La dernière an* (1947), *Problèmes de l'Angleterre* ... *cialiste, L'Amérique en Europe* (19 *Ethics of Redistribution* (1951), *De Souveraineté* (1955), *De la Politi pure* (1963), *L'Art de la Conject* (1964) y *Arcadie, essais sur le mie vivre* (1968).

Actualmente profesor adjunto e Facultad de Derecho y Ciencias nómicas de la Universidad de P donde ocupa la cátedra de Previ Social, B. de Jouvenel es también pr sidente de la S. E. D. E. I. S. y mie bro de honor de diferentes organis mos internacionales.